

DESAFIOS



Álvaro Rico

CÓMO NOS
DOMINA
LA CLASE
GOBERNANTE

*Orden político y obediencia social
en la democracia posdictadura*

Uruguay 1985-2005

Ediciones
TRILCE

CÓMO NOS DOMINA LA CLASE GOBERNANTE

*Orden político y obediencia social
en la democracia posdictadura*

Uruguay (1985-2005)

Agradecemos la gentileza
de Joaquín Salvador Lavado (Quino)
y de Ediciones de la Flor (Buenos Aires)
por la ilustración de carátula.

©2005, Ediciones Trilce

Durazno 1888,
11200 Montevideo, Uruguay.
tel. y fax: (5982) 412 77 22 y 412 76 62
trilce@trilce.com.uy
www.trilce.com.uy

ISBN 9974-32-406-8

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2005, en Talleres Don Bosco,
Canelones 2130, Montevideo, Uruguay. Depósito Legal N° 337 280
Comisión del Papel. Edición amparada al Decreto 218/96

ÁLVARO RICO

CÓMO NOS DOMINA
LA CLASE GOBERNANTE

*Orden político y obediencia social
en la democracia posdictadura*

Uruguay (1985-2005)

Ediciones
TRILCE

Colección **DESAFÍOS**

Esta serie se propone desafiar a una reflexión abierta, pluridisciplinaria y centrada en el cambio necesario para lograr una sociedad justa y a su vez enfrentar el desafío que los cambios plantean.

Se ha publicado en esta colección:

La crisis del socialismo de estado y más allá
de Rodrigo Arocena

Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?
compilación de Hugo Achugar y Gerardo Caetano

Signos reales del Uruguay imaginario
de Fernando Andacht

La balsa de la Medusa
de Hugo Achugar

Fracturas de memoria
de Maren Ulriksen de Viñar y Marcelo Viñar

Umbrales y candados
de Luis A. Hierro López

La biblioteca en ruinas
de Hugo Achugar

Utopía y estrategia / Democracia y socialismo
de Marcelo Pereira y Enrique Rubio

Uruguay cuentas pendientes
compilado por Álvaro Rico

Muerte y resurrección de Facundo Quiroga
de Felipe Arocena

Uruguay y su conciencia crítica
Gustavo De Armas y Adolfo Garcé

El capitán por su boca muere
o La piedad de Eros
de Daniel Gil

Antisemitismo en Uruguay
de Clara Aldrighi, María Magdalena Camou,
Miguel Feldman, Gabriel Abend

Planetas sin boca
de Hugo Achugar

Cómo nos domina la clase gobernante
de Álvaro Rico

CONTENIDO

A MODO DE PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
Capítulo 1	
LAS DIFICULTADES DE RE-LEGITIMACIÓN DEL ORDEN DEMOCRÁTICO POSDICTADURA (1985-2005)	27
La contradicción entre autoritarismo y democracia como tensión constitutiva del sistema político-estatal moderno	27
El poder estatal contra el orden político democrático	31
El poder estatal contra el orden constitucional	34
Las sucesivas rupturas del orden institucional	37
De la sociedad movilizada a la sociedad tolerante. De la concertación a la gobernabilidad	39
La disyuntiva metodológica	41
Capítulo 2	
EL “CAMINO DEMOCRÁTICO” A LA DICTADURA EN EL URUGUAY (1968-1973)	44
La “degeneración” del orden político democrático	45
La “autotransformación” del Estado de derecho en Estado policial: la praxis legal-autoritaria	48
De la “comunidad nacional” a la “sociedad corporativa”	53
La clase gobernante como clase dominante. El Estado de partidos y los partidos del Estado	55

Capítulo 3

CÓMO NOS DOMINÓ LA CLASE GOBERNANTE

EN EL URUGUAY POSDICTADURA (1985-2005) 61

La transición discursiva de la dictadura a la democracia 61

La lucha por la palabra pública y el sentido político, 61 / El discurso dominante como discurso del Estado, 65 / El lenguaje político único y los “buenos modales” democráticos, 69 / De la crisis institucional en los años sesenta a la re-institucionalización democrática en los ochenta: La sociedad “restaurada”, 72 / Hacer orden con palabras, 76 / La izquierda: ¿verdad o eficacia del discurso dominante?, 78 / La disyuntiva metodológica: ¿hechos o sentidos?; ¿estructura o coyuntura?, 81

Sentido común, sinsentidos y violencia simbólica 82

La creación del sentido político común en el Uruguay posdictadura, 82 / ¿Qué es el sentido común (sino el más común de los sentidos)?, 86 / Sentido común y formación de estereotipos de la realidad y prototipos de conducta como “fórmulas” institucionales, 87 / El discurso de “la obvedad” y la mentira política, 89 / Sentido común, creencias y absorción de las contradicciones del sistema, 93 / Discurso dilemático y retórica de la resignación: “caos-orden”, “amigo-enemigo”, “dos demonios”, 95 / El desgaste de las metáforas: de la “sociedad meritocrática” a la “sociedad criminal”, 99 / Producción discursiva de sinsentidos y contrasentidos del orden social, 101

Transformaciones actuales en el sistema de dominación capitalista: política y pospolítica 103

Cambios en el capitalismo y en los modelos de dominación política, 104 / Sobre la racionalidad instrumental o tecnocrática, 107 / Racionalidad tecnocrática y violencia simbólica, 109 / Política y pospolítica en la postransición uruguaya, 110

Los usos de la historia por el discurso del Estado y el presente de la dictadura 113

La “servidumbre” de la historia con relación a la política, 113 / Del miedo a la dictadura al miedo a repetir la historia, 116 / Usos del tiempo y sentidos de la democracia, 117 / La dictadura como simulacro posdictadura, 120 / El presente de la dictadura, 121

Lo fáctico como principio del orden sistémico 124

La justificación del orden económico capitalista como “realismo político”, 124 / Hechos “brutos” y hechos “institucionales”, 127 / Irracionalidad y pánico en un sistema económico racional, 129 / Lo no-dicho (o lo no-hecho) y el

poder como omisión (o el no-poder), 131 / Los sentidos del riesgo y el cambio social, 132 / Re-politizar la discusión sobre el sistema capitalista, 135

El consumo “hedonista” y la “criminalización” de la sociedad por el Estado 137

Disciplinamiento hedonista y ciudadano “*credit card*”, 138 / De la cultura del clientelismo a la cultura de la impunidad, 141 / La “criminalización” de la sociedad desde el Estado y la demanda de seguridad policial, 144 / Del poder barroco en los sesenta a la ineficiencia del Estado en los noventa. El reciclaje de la “cultura del miedo” en democracia, 147 / La construcción por el Estado del campo criminal: las violencias reales y simbólicas en los años sesenta y en los años noventa, 150 / El discurso estatal conservador de la “vulnerabilidad” social. La “victimización” de la sociedad y las “ciudadanías del miedo”, 156

Liberalismo conservador y democracia elitista en los años noventa 159

De la crítica al autoritarismo a la crítica de la democracia: la trayectoria de un debate entre 1980 y 1995, 159 / Del liberalismo democrático al liberalismo conservador. El liberalismo como antimarxismo y antipopulismo, 163 / Democracia y modernización, 166 / La complicidad de la democracia con el capitalismo, 170 / La reconstrucción del tiempo político (*electoral*), del espacio político (*centrista*) y de los mitos de origen (*no violencia*), 171

El poder de los relatos institucionales: la “excepcionalidad” del sistema político uruguayo 174

La construcción del orden a través de la dimensión significativa de la política, 174 / La “excepcionalidad” de Uruguay, el estadocentrismo y la partidocracia como relatos de legitimación del poder institucional, 176 / Los nuevos sujetos del conocimiento mediático y el campo político posdictadura: “los todólogos”, 179 / Estadocentrismo y partidocracia: ¿matriz política, relato de identidad o principio de legitimación del sistema político-estatal en la posdictadura?, 183 / El poder de los relatos institucionales y los relatos como poder institucional, 186 / Las crisis y la “racionalidad” del sistema político-estatal, 188

A modo de conclusión 191

Citas bibliográficas 193

Bibliografía 199

A MODO DE PRESENTACIÓN

Durante muchos años, estuvo dando vueltas en mi cabeza una serie de ideas desordenadas en las que trataba de explicar(me) por qué los uruguayos aceptamos y nos adaptamos pasivamente a una serie de situaciones políticas paradójales y discursos estatales mentirosos que emergen a poco de recuperada la democracia, después de 1985, y que están en abierta contradicción, ocultan o niegan verdades o vivencias personales y colectivas experimentadas en períodos precedentes, particularmente en los convulsionados años sesenta, en la resistencia antidictatorial y en la lucha por la recuperación de la democracia.

Trataba así de explicarme por qué, en pocos años, la sociedad uruguaya pasó del optimismo al pesimismo democráticos; por qué la rebelión colectiva de los sesenta se transformó en queja personal en los noventa; por qué sufrimos en carne propia la dictadura y luego nos adaptamos a la convivencia pacífica entre torturados y torturadores bajo el lema de “sin vencidos ni vencedores”. Trataba de explicarme cómo, a partir de 1985, se recupera la confianza social en el Estado de derecho luego de que el mismo se comportara durante once años como Estado terrorista; por qué si los partidos y políticos tradicionales fueron un factor importante de la crisis institucional en los sesenta, luego, en los años noventa, el predominio del paradigma “partidocrático” los restaura liberales y democráticos, sin pasado reciente que los cuestione; por qué la capacidad instituyente de la sociedad movilizadora en el proceso de transición a la democracia finalmente cedió su lugar a las prácticas representativas de los políticos profesionales y el pluralismo democrático terminó en el monopolio liberal. ¿Qué hizo la izquierda en la etapa posdictadura para evitar esa configuración única de la política institucional?

En todo caso, el intento por responder a estas y otras preguntas que, de alguna manera, se resumen en el título del libro, me llevó a estudiar los discursos del Estado y sus enunciadores políticos así como la función que cumplen para recabar las creencias ciudadanas en torno a las virtudes del sistema que se recompone en el país luego de casi once años de dictadura.

Asimismo, no es posible entender la construcción de la realidad posdictadura (1985-2005) sin ensayar una explicación sobre el orden

político predictadura (1968-1973), dado que buena parte de las justificaciones y sentidos del orden democrático posterior a 1985 se estructuraron en torno a una interpretación dominante sobre el desorden sesentista, la violencia social y sus sujetos responsables.

Desde el año 1989, como se verá en la bibliografía, casi todas mis respuestas a estas y otras interrogantes fueron publicadas con la forma de artículos en revistas universitarias o como parte de libros colectivos, ponencias presentadas en eventos o notas periodísticas. Ahora este libro, si no textualmente, intenta recoger en su conjunto y ordenar la reflexión dispersa que fue publicada en todos estos años.

Es posible que, debido a los malos desempeños gubernamentales demostrados y los resultados negativos arrojados por la crisis económica del año 2002, las conclusiones de este libro resulten más evidentes al lector. Seguramente, también, las transformaciones confirmadas en el panorama político nacional a partir de los resultados electorales de octubre del año pasado aseguren un cambio en la voluntad y discursos del poder estatal, ahora en manos de la izquierda.

Pero, a pesar de tales comprobaciones negativas hacia el pasado y de tales augurios positivos hacia el futuro, igualmente insisto con mi vieja línea de reflexión pesimista. Pienso que nuestra experiencia social del último medio siglo ha comprobado cómo, independientemente de las coyunturas, los elencos gobernantes y las formas de gobierno (autoritarias, dictatoriales o democráticas), la política siempre tiende a autorreproducir las lógicas de la razón de Estado, las fórmulas autolegitimadoras y los discursos autorreferenciados, a la vez que construye esa sensación de “falta de alternativas” al *statu quo*.

El presente trabajo se inscribe en las líneas de investigación que desde 1986 se desarrollan en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo (CEIU). Deseo personalmente agradecer los comentarios, críticas e indicaciones brindadas por quienes tuvieron en sus manos los distintos artículos ya publicados o parte de los borradores de este libro o simplemente conversaron conmigo sobre el enfoque y la bibliografía. Muchas de sus apreciaciones fueron tenidas en cuenta y otras observaciones críticas merecen una mayor reelaboración de mi parte. En particular, agradezco a Carlos Demasi, Yamandú Acosta, Aldo Marchesi, Vania Markarian, Marcelo Rossal, Raquel Taks y Rafael Sanseviero. También agradezco el apoyo y aliento de Ediciones Trilce para la culminación del libro. La responsabilidad por lo escrito y por eventuales errores es de quien suscribe.

INTRODUCCIÓN

El presente libro está organizado en tres capítulos; los dos primeros muy breves y el tercero, que representa el contenido central, más extenso.

El primer capítulo: *Las dificultades de re-legitimación del orden democrático posdictadura (1985-2005)*, intenta responder a la siguiente pregunta: cómo hace la clase gobernante que asume el 1° de marzo para relegitimar la democracia, la autoridad del Estado y el respeto a su capacidad directriz luego de los antecedentes de crisis y ruptura institucional, el golpe de Estado y la dictadura, entre fines de los años sesenta y mediados de los años ochenta.

El segundo capítulo: *El “camino democrático” a la dictadura en el Uruguay (1968-1973)*, propone volver a la crisis institucional y explicarla a partir de las dinámicas disruptivas y autoritarias de las propias instituciones en crisis, en particular, el proceso de “degeneración” interna de la democracia y la “autotransformación” del Estado de derecho en Estado policial. Motiva tal disgresión temática en el libro, el hecho de que la interpretación estereotipada del conflicto de aquellos años se transformó en un argumento de autoridad del discurso estatal, a los efectos de asegurar el orden político y disciplinar a la sociedad posdictadura.

El tercer capítulo: *Cómo nos dominó la clase gobernante (1985-2005)*, analiza extensamente la política institucional a partir de las lógicas de razonamiento, argumentos y símbolos contenidos en el discurso dominante para la justificación del orden político y la construcción del consenso liberal-democrático que nos rige después del 1° de marzo de 1985. Ese relato se localiza en el Estado y su emisor privilegiado es la clase gobernante. ¿Por qué?

Porque el poder político-estatal, militar-policial y burocrático-administrativo concentrado durante los diecisiete años de autoritarismo y dictadura en el país, entre 1968 y 1985, fue acompañado por la concentración de un poder invisibilizado o violencia simbólica capaz de legitimar discursivamente e imponer los sentidos dominantes acerca de lo que es legal o ilegal, honesto o deshonesto, bien nacido o mal nacido, subversivo o demócrata, racional o demagogo, nacional o extranjero, políticamente correcto o políticamente incorrecto.

En la etapa de reinstitucionalización democrática, luego de cerca de tres lustros de ejercicio de la violencia institucional abierta, ese poder simbólico del Estado es el que se privilegia para asegurar la cohesión y la obediencia de la sociedad al *statu quo*. En ese sentido, el consenso —y no la ley— es lo que asegura la actual legitimidad del sistema.

Ello se explica no solamente porque nuestra experiencia reciente relativizó al máximo el valor de la ley, la legalidad y los derechos protegidos por un Estado que devino terrorista sino porque, a poco de andar la democracia, la aprobación de la Ley de Caducidad marcó la *caducidad de la Ley* en el imaginario de los uruguayos, caducidad entendida no sólo en un sentido reducido (sobre quienes cometieron delitos de lesa humanidad y económicos en la dictadura) sino en un sentido amplio (referida a la caducidad de las obligaciones morales que nos religan a un sentido de comunidad o nación).

Así, la institucionalización de los efectos de la dictadura a través de la consagración de la impunidad (vía Ley de Caducidad) determina que la democracia posdictadura se consolide sin fundamentos éticos o principios republicanos que la sustenten.

En todo caso, en estos años, se ha ido relegando la importancia del sentido “normativo pleno” o filosófico de la autoridad de la ley donde el deber de obedecer “está relacionado con un juicio moral más o menos independiente que hagamos” sobre la misma.¹

Y esto tiene sus antecedentes ya que, desde la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado y del Orden interno hasta la Ley de Caducidad, los usos de la ley por el poder político han sido más en un sentido formal que garantista; más como principio de legitimación del ejercicio de la autoridad instituida que como protección de los derechos ciudadanos adquiridos; más como forma de asegurar la obediencia mediante el temor al castigo (o amenaza de tal) que para cohesionar a la sociedad en torno a principios de justicia.

Si bien el discurso dominante absolutiza el carácter legal de los procedimientos así como el sujeto soberano de la decisión, este discurso nunca toma en consideración que pueden existir leyes que no son justas, y que ello acarrea una serie de consecuencias negativas irreversibles en la sociedad y en la moral republicana, no sólo en el derecho positivo y en el orden político.

Es así como la Ley de Caducidad confirma en el presente democrático la sobredeterminación política de la ley jurídica, experimentada ya en los años sesenta y principios de los setenta, orientada a resolver casos particulares litigiosos. Pero, por sobre todo, debilita el principio de la Ley como factor religante de una comunidad “de iguales”, al instalar el fenómeno de la impunidad en la convivencia entre los uruguayos y confirmar la existencia de un conjunto de ciudadanos (militares y civiles) que, por razones políticas, se rigen por un estatuto jurídico particular, diferente al común.

En América Latina, la implantación de regímenes dictatoriales en varios países del continente promovió una importante discusión sobre el fenómeno del autoritarismo. Esta discusión concluyó caracterizando a esas dictaduras impuestas en los años sesenta y setenta del siglo pasado como de “nuevo tipo”. Se quiso enfatizar con ello el carácter moderno del fenómeno y sus diferencias con las dictaduras de “viejo tipo” o “tradicionales”, de caudillos civiles o militares, presentes a lo largo de toda la historia latinoamericana.

Ese carácter “moderno” o de “nuevo tipo” de las dictaduras se relaciona no sólo con el nivel relativamente avanzado del capitalismo, la estructura social compleja y el nivel elevado de lucha de clases existente en los países en los cuales se imponen. La “modernidad” de las últimas dictaduras latinoamericanas radica también en el despliegue de un sistema represivo totalizador, en la imposición de un modelo “industrial” o serial de represión y torturas. Tanto es así, que las técnicas automatizadas aplicadas por el Estado a los castigos en gran escala de sus propios conciudadanos determinó la identificación de la tortura con la “máquina”, a símil de lo que significaron la fábrica, el telar o la locomotora como símbolos de la industrialización.

Por lo tanto, el tipo de conflicto y dilemas por los que atraviesan las sociedades a partir de los golpes de Estado y las dictaduras: caos-orden, barbarie-civilización, violencia-derecho, arrastran consigo los supuestos de la modernización institucional pensados, justamente, para racionalizar y encauzar los conflictos y humanizar el poder estatal a través de reaseguros tales como el sistema democrático representativo, la Constitución, las leyes y garantías.

A su vez, el proceso de crisis institucional afecta también la dimensión civilizatoria de las instituciones político-estatales: el desconocimiento sistemático de los derechos humanos; el trasvasamiento de los límites entre la vida y la muerte; la violación de la intimidad y la integridad física de las personas; los miedos y la inseguridad existenciales en situaciones límites.

Entonces, las dictaduras reflejan una crisis del proyecto modernizador en un doble sentido: del modelo político-institucional tradicional y sus fundamentos racionalizadores y del proyecto humanista y sus fundamentos morales.

En este último sentido, se trata de una crisis del ideal republicano que alguna vez justificó al Estado uruguayo como paternalista, a la sociedad como virtuosa y a nuestra naturaleza humana como bondadosa. De allí las dificultades para restaurar en el Uruguay posdictadura un ideal de comunidad o nación a través de valores compartidos o formas culturales amistosas de consideración del “otro” connacional.

Esas relaciones que nos daban consistencia como sociedad, desbaratadas por la violencia sesentista y las prácticas del terrorismo de Es-

tado, se atomizaron luego en el mercado, a través de una multiplicidad de relaciones impersonales o anónimas, sin sujeto afectivo o racional.

O sea que, la crisis de nuestra modernidad dependiente y proyecto de nación que profundiza la dictadura se emparenta, en la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado, con una *configuración pospolítica* en la que la economía de mercado globalizada y la sociedad individualista y de consumo, también cuestionan el respeto a la Ley y a toda forma de autoridad instituida y relativizan los valores, la utopía y la densidad de la verdad histórica.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo se cohesiona la sociedad uruguaya posdictadura y pospolítica?

Precisamente, a la recomposición de las creencias ciudadanas en la autoridad prescriptiva del Estado y representatividad de la política, a la reconstrucción de un orden político virtuoso y “bien fundamentado”, dedicará su esfuerzo la clase gobernante tradicional en estas últimas dos décadas de gobierno de la sociedad.

Pero lo hará, principalmente, desde el lugar del poder estatal; a través de la renta simbólica que aún usufructúa de capitales políticos acumulados en otras etapas históricas; justificando relaciones de impunidad asentadas en el temor social a restaurar las violencias del pasado. A través de la legitimidad electoral de su mandato público continuado y de la capacidad performativa de la realidad que detenta el discurso estatal, la clase gobernante tradicional repondrá, y hará creíble, el relato de la “excepcionalidad” de Uruguay —luego de casi once años de terrorismo de Estado— como modo de unificar y monopolizar los sentidos de una sociedad traumatizada, dividida y movilizada después de la experiencia de la dictadura, y de una sociedad uruguaya atomizada, desmoralizada e individualista bajo la configuración posmoderna.

Aunque estas construcciones discursivas y la credibilidad de sus portadores entran en crisis en el año 2002, aunque en octubre del año 2004 se abra una nueva etapa en la historia política del país y en el sistema de legitimaciones y discursos institucionales, no está demás recordar que la leyenda del “Uruguay batllista” se extendió más allá del tiempo de don José Batlle y Ordóñez o que la leyenda de Maracanã trascendió la biografía de Obdulio Varela.

Con esto quiero decir que el poder de subjetivación y convencimiento de los relatos institucionales perduran más allá de las crisis, suerte electoral y credibilidad de los gobernantes de turno. Están instalados en la sociedad como el *sentido común* del sistema democrático y permean nuestras formas de pensar, sin darnos cuenta.

1. La construcción del orden posdictadura a través de la dimensión significativa de la política.

Analizar la dimensión simbólica del orden y la capacidad de significación de la palabra del poder estatal implica analizar la capacidad de

la clase política y gobernante tradicional para explicar convincentemente, desde 1985 hasta el 2002, la crisis sesentista y la dictadura, asociarse con los cambios “pacificadores” y “modernizadores” y recabar el consenso de las elites como sinónimo de “gobernabilidad”.

Antes que nada, aclaro que la presente reflexión enfatiza la interpretación del orden social y político posdictadura como un “orden construido” subjetivamente. Dentro de ese enfoque, más precisamente, jerarquizo la función cumplida por los relatos dominantes, las palabras autorizadas, los discursos hegemónicos, las fundamentaciones legitimadas, los símbolos y signos, los argumentos racionales y contraargumentos, los sentidos y sinsentidos. Los mismos fueron fijados desde un lugar de poder (el estatal) y por un enunciador político privilegiado (la clase gobernante) y, —amplificados por los medios masivos de comunicación—, permitieron dotar de sentido único a las explicaciones sobre el pasado reciente, absorber discursivamente las continuas contradicciones y crisis del sistema capitalista e integrar consensualmente el pluralismo de la sociedad dentro del orden político-estatal, sin cuestionamientos intelectuales, grandes protestas sociales ni alternativas políticas durante veinte años, hasta las elecciones del año 2004.

Este enfoque analítico que propongo no trata del mero recuento literario de textos, relatos y discursos sino de entenderlos como una nueva configuración del campo del poder político en la etapa posdictadura asentada en el principio del “consenso”. Y esa reconfiguración, como veremos, no se da sólo en el ámbito nacional.

A propósito, como ya señalé, el año 1989 parece indicar un cambio definitivo en la imposición de las lógicas dominantes. En lo nacional, la aprobación plebiscitaria de la Ley de Caducidad marca el fin de la transición y el optimismo democráticos. Sin verdad ni justicia, la democracia restaurada se confirma sin fundamentos éticos en su origen. En el plano internacional, la caída del muro de Berlín y la implosión del “socialismo real” marcan el fin de una época revolucionaria y de las alternativas sistémicas al capitalismo.

Uruguay queda así entre dos tiempos históricos: sin poder terminar de procesar sus conclusiones acerca de las crisis periódicas de su modernidad dependiente —incluida la crisis institucional sesentista y el terrorismo de Estado— y sin tampoco poder absorber los efectos de su pasado dictatorial reciente, impunidad mediante. Asimismo, sin respuestas independientes para encarar los acelerados cambios y desafíos que imponen la reestructuración del capitalismo globalizado: el pasaje de un orden regulado por el Estado a un orden regulado por el mercado y la imposición de nuevas formas de dominación: el pasaje de la sociedad del disciplinamiento a la sociedad del control.

No obstante esas grandes transformaciones nacionales e internacionales, un sentido común dominante hace que los uruguayos sigamos

pensando a la sociedad, el Estado, la política y los políticos siempre iguales a sí mismos. ¿Por qué?

Uno de los intentos de encontrar respuestas a esta interrogante parte de analizar la capacidad del discurso político dominante de “hacer orden con palabras” (J. Austin).

Al respecto, sostengo que durante los últimos casi veinte años, el poder de los gobernantes descansó, fundamentalmente, en la capacidad de significación de su palabra política para reapropiarse y monopolizar el “buen” sentido democrático y en la capacidad de subjetivación del discurso estatal para la construcción de una realidad social “única” identificada con el mercado.

Por supuesto que la dominación político-estatal no se asienta exclusivamente en el tipo de subjetividad diseñado desde el poder estatal ni en la palabra autorizada de los políticos y gobernantes para recabar las creencias ciudadanas. Demás está decirlo entre quienes, como nosotros, vivimos un régimen dictatorial por más de una década o entre quienes, en democracia, experimentamos los sucesivos ajustes estructurales del capitalismo y la desestructuración del mundo del trabajo o la represión policial masiva en los sucesos del Hospital Filtro y la muerte aún impune de Fernando Morroni o el asesinato de Eugenio Berríos, una continuación del Plan Cóndor de las dictaduras ejecutado en plena democracia.

Sin embargo, en este libro no haré hincapié en el análisis de las relaciones capitalistas de producción ni en la materialidad de las estructuras del poder ni en el ejercicio del poder estatal basado en el uso directo de la fuerza pública. Lo que trato ahora de determinar y explicar es cómo esas relaciones y estructuras fácticas, después de la experiencia dictatorial reciente, se “reconstruyen” consensualmente en democracia, se “omiten” y/o “invisibilizan”, precisamente, como estructuras de poder. En síntesis, cómo el discurso político dominante las presenta como relaciones “racionales” o “neutrales” o “anónimas”.

Por consiguiente, no me interesa tanto en este trabajo establecer *dónde* reside el poder material y *quiénes* lo detentan económicamente sino determinar *cómo se ejerce* el poder político-estatal en democracia y, dentro de ello, cuáles son sus *continuidades* con las formas autoritarias de ejercicio del poder público en los años sesenta y en la dictadura, sobre todo en el plano de la violencia discursiva o simbólica.

A mi entender, allí está la clave de por qué, no obstante haber experimentado cambios políticos e institucionales negativos en el último medio siglo, las narraciones dominantes igualmente tienden a conservar la idealización del *statu quo* político-estatal. A tal punto, que la relación especular entre la realidad objetiva y su representación discursiva invierte las imágenes: en la etapa posdictadura parece ser el relato tradicional quien sostiene la facticidad y autoridad de las instituciones políticas frente a relaciones de convivencia y formas de ser de los uruguayos que ya se alteraron definitivamente.

2. El relato institucional de “la excepcionalidad” de Uruguay. El paradigma estadocéntrico y la partidocracia.

Después de 1985 se restaura plenamente el imaginario de la sociedad uruguaya como una *sociedad excepcional* (y sus equivalentes: sociedad “tolerante”, sistema político “virtuoso”, clase política “racional”, Estado “integrador”, y otros). Pero la recuperación del relato tradicional no sólo cumple una *función identitaria* (luego del traumatismo del golpe y la dictadura) sino que se transforma, también, en el *fundamento de legitimación del poder político* en la etapa posdictatorial. Su capacidad de significar o explicar distintos fenómenos de la realidad política nacional como únicos, racionales o verdaderos se acompaña con su capacidad de negar, ocultar o tratar como insignificantes o irracionales otros fenómenos, interpretaciones o sujetos que denuncian como contradictorio ese relato dominante, lo critican o niegan radicalmente.

Expresado de otra manera, el relato de la excepcionalidad de la sociedad uruguaya como relato institucional dominante cumple una doble función: como *narración identitaria* y como *fundamento de legitimación del poder*. Y es allí, en tanto relato del poder institucionalizado donde reside el poder del relato institucional que, por lo tanto, no compite en pie de igualdad con otras narraciones críticas y/o alternativas al *statu quo* sino que trabaja desde un contexto de sentidos ya prefigurados institucionalmente e interiorizado por la sociedad en la larga duración.

Por eso mismo, a pesar de las sucesivas crisis, reestructuras y cambios políticos procesados en el último medio siglo de la historia del país, los marcos de referencia o límites para pensar esos cambios, la emergencia de la novedad o la contingencia, quedaron predeterminados o negados por el “régimen de verdad” y la “continuidad institucional” que aquellos relatos instituyeron durante años, y que luego se reinstala como el “sentido común” de la democracia apropiado por los gobernantes tradicionales.

En el Uruguay posdictadura parece suceder a la inversa de lo que sucedió en otras etapas de la historia del país, también con pasados traumáticos y grandes transformaciones por delante. Aquí, la emergencia de nuevos relatos de identidad fueron capaces de recombinar hechos e interpretaciones clásicas proporcionando nuevos sentidos estructurantes de la nación, construyendo una historia “común” superadora de diferencias y conflictos extremos como, por ejemplo, lo fueron las guerras civiles entre orientales.

El historiador Carlos Demasi analiza detenidamente estos procesos en la década de los años veinte y treinta del siglo pasado. A través de los mismos se “muestra una sociedad que pasó de imaginarse condenada a la guerra civil permanente, a una sociedad que debía ver cómo compartían el poder los partidos que antes eran enemigos acérrimos. Esta situación obligó a una reconstrucción profunda de las prácticas políti-

cas (instituidas como el escenario privilegiado donde se definía el cambio social) y a una reinterpretación del pasado que permitiera construir una tradición de coexistencia política, y a la vez que construyera una 'identidad común' a los grupos que ahora compartían el poder".²

En la etapa pos 1985, por el contrario, las narraciones dominantes tienen menos que ver con la "invención de tradiciones" y más con la *re-invención* de las mismas; menos con la utopía y más con la *retropía*: el pasado "de oro" como horizonte de futuro.

Dentro de esa inercia generalizada, se restaura otro de los argumentos del relato tradicional: la caracterización *politicocéntrica* de nuestro proceso de modernización institucional, argumento que, indistintamente, jerarquiza el papel central desplegado por el Estado (estadocentrismo), los partidos (partidocentrismo) y los políticos y gobernantes (clase dirigente) en ese proceso histórico.

Al jerarquizar la centralidad de la variable político-estatal el relato opera como una interpretación de la sociedad hecha desde el Estado, tanto del proceso de construcción de la sociedad entendido como una "derivación" del Estado como de su dinámica posterior concebida como "subordinada" al orden político-estatal. En ese sentido, el relato dominante marca los límites para poder pensar la autonomía o capacidad instituyente de la sociedad respecto al poder instituido, hacia el pasado sesentista y hacia la etapa posdictadura.

Pero el paradigma *politicocéntrico* y el relato de la *excepcionalidad* también se reinstalan para resaltar nuestro proceso de transición a la democracia, entre 1980 y 1989: el papel de los partidos, la capacidad de los políticos, los mecanismos de negociación y pacto, las conversaciones entre civiles y militares en el Club Naval y el Parque Hotel, el carácter pacífico del proceso, la resolución jurídico-legislativa de los temas pendientes vinculados, sobre todo, a la violación de los derechos humanos en la dictadura.

Al restablecer narrativamente un nexo o continuidad de fines y funciones entre las organizaciones y sujetos políticos de la "época de oro" de Uruguay (Estado, partidos y dirigentes) y las recuperadas luego de 1985, el relato dominante fomentó la ilusión social acerca de que, luego de quince años de crisis, autoritarismo y dictadura, el Estado de derecho, la democracia, los partidos y los políticos y gobernantes seguían siendo los mismos de siempre, cumpliendo los mismos fines y funciones virtuosas.

La reposición acrítica de esa narrativa, por un lado, relegó la importancia de la sociedad civil como factor instituyente en la lucha antidictatorial y en el proceso de transición a la democracia; por otro lado, invisibilizó la crisis y ruptura por la que atravesaron esas mismas instituciones en la etapa predictadura, así como la responsabilidad del sistema político y de partidos, de civiles y militares, en el desenlace golpista.

3. *La transición discursiva de la dictadura a la democracia.*

El proceso de transición de la dictadura a la democracia, entre 1980 y 1989, incluyó una *transición discursiva*. Ello trató, entre otras cosas, de la lucha por el sentido de la palabra pública, la afirmación y/o resignificación de identidades, mensajes ideológicos y proyectos políticos en dirección a la capitalización del “buen sentido” democrático y a la fijación de un “consenso” entre las elites en torno a enunciados únicos: “tolerancia”, “pacificación”, “governabilidad”, “economía de mercado”, “liberalismo”.

Así, muchos significantes matrizados por la dictadura serán exagerrados por el discurso estatal en democracia (autoridad, seguridad, orden, racionalidad, violencia social) y muchos otros significados construidos sobre referentes sesentistas empezarán a ser silenciados o a perder sentido en la democracia recuperada (lucha de clases, revolución, marxismo, socialismo). Esto último, no sólo debido a las grandes y aceleradas transformaciones procesadas en la dictadura y dentro del sistema capitalista mundial sino, también, por los nuevos signos y referencias impuestas por el discurso dominante, que irán desgastando o estigmatizando las palabras, metáforas y símbolos gestados en el proceso de acumulación de fuerzas y de luchas populares de los años sesenta así como en la resistencia contra la dictadura y en la transición democrática.

No es que esos referentes desaparecieran mediante prohibición policial alguna (como sucedió en la dictadura) sino que, en buena medida, dejarán de significar, serán desacreditados o terminarán girando en torno al sentido dominante construido sobre lo que es “políticamente correcto” hacer o decir en democracia. En síntesis, “los valores de los signos impuestos, propios del discurso dominante, delimitan lo que puede y no puede ser dicho”.³

Ante ello, también opera esa “relación conflictiva” (J. Yaffé) de la izquierda con su propio pasado reciente y su reapropiación crítica en los nuevos tiempos democráticos y tolerantes.⁴ Se produce aquí lo que llamo una tercera derrota de las fuerzas de la izquierda. A la derrota militar (en 1972, con la caída de Raúl Sendic) y la derrota política (el 11 de julio de 1973, con el levantamiento de la huelga general en respuesta al golpe de Estado), le sigue esta *derrota simbólica* incruenta, radicada en la lucha por el sentido de las palabras y de la historia. Ello será evidente a partir de 1990, con la aprobación plebiscitaria de la Ley de Caducidad, el fracaso de todos los intentos de renovación en varios partidos y grupos de izquierda y la implosión del llamado “socialismo real”.

En ese marco, el discurso revolucionario que prefigura la sociedad del futuro será poco a poco absorbido por los imperativos fácticos inmediatos de la política institucional justificada como “cultura de gobierno” u “oposición constructiva”, *alter ego* del realismo político en el

discurso dominante. A partir de allí, la izquierda institucional se organiza más en clave ciudadana que social, más como partido que como movimiento, haciendo girar su capacidad propositiva en torno a las demandas de la “agenda estatal”, sin capacidad de trascender los sentidos y urgencias del sistema para su reproducción.

Ahora bien, la aceptación del discurso dominante por los ciudadanos no trata de una mera manipulación del poder; se realiza eficazmente en la medida que los incorpora voluntariamente. Para que ello suceda, los argumentos del poder deben identificarse con las experiencias de vida cotidianas, deben pasar a formar parte de los miedos, creencias y razonamientos que orientan a las personas diariamente, pero ya no como discursos políticos estructurados, sino como el mero *sentido común* de la democracia restaurada a partir del 1° de marzo de 1985.

El proceso de despolitización y desideologización de la sociedad comprende, entonces, las justificaciones mediante explicaciones obvias, inconexas o estereotipadas, que permiten así “identificar la causa exacta, simple y al alcance de la mano” (A. Gramsci). A sistematizar y memorizar esas explicaciones se dedicó el discurso político dominante durante veinte años.

4. El sentido común de la democracia posdictadura.

Partamos de que el sentido común es una forma de conocimiento social acríptico basado en experiencias repetidas. Trasladado al orden político, digamos que las razones de obediencia pasan a descansar en rutinas, fórmulas triviales, opiniones inofensivas y creencias no problematizadas, compartidas por todos e incorporadas “naturalmente”, a símil de lo que nos sucede con los fenómenos de la naturaleza, las enfermedades o la muerte.

En este trabajo, trataré de demostrar que en ese proceso de “naturalización” del *statu quo* posdictadura reside buena parte de la clave para entender otros fenómenos políticos característicos de la etapa: los ‘olvidos’ sobre el pasado reciente, la ‘rutinización’ de la dominación, la ‘anonimización’ de las relaciones de poder, la apariencia de ‘no-intencionalidad’ de los gobernantes en la toma de decisiones públicas erróneas o injustas.

En el proceso de construcción subjetiva de ese sentido común democrático resultó clave identificar la reproducción de la realidad social con las necesidades del mercado capitalista o, lo que es lo mismo, asimilar las relaciones humanas en su conjunto (la sociedad) a un orden natural e impersonal (el mercado), que no depende de la voluntad de los políticos y gobernantes para existir ni de sus buenas intenciones para modificarse. Es mediante la autoridad de que “las cosas son como son” en el orden económico que las decisiones se aceptan como “hechos consumados” en el orden político. Sin poder trascenderlas, las estructuras reales de poder (el mercado, el orden jurídico, las relaciones político-

estatales, las decisiones gubernamentales) se vuelven relaciones “dadas”, sin alternativas siquiera en la imaginación. Bajo el sentido de “lo obvio”, el grueso de la población se adapta a ellas para poder sobrevivir sin necesidad de que el Estado ejerza violencia física alguna para asegurar la obediencia.

Ese ‘apego’ a la realidad (“es lo que hay”), tanto para aceptar el orden del mercado como para justificar el fundamento del orden político o las decisiones gubernamentales —a símil de los accidentes climáticos o la muerte (“siempre que llovió paró” o “no somos nada”)—, se presenta argumentativamente como “realismo” o “pragmatismo” políticos. Así se establece una relación directa y única entre la realidad económico-social que se presenta “autoevidente”, las decisiones “responsables” de los políticos tradicionales y las reivindicaciones “sensatas” de la población, bien alejadas de los subjetivismos, ideologías y conflictos de clase de los años sesenta.

Esa lógica de hierro del sentido común, por otra parte, posibilita estigmatizar el “sentido no común” (sesentista, demagógico, irresponsable, obsoleto) o el “sin sentido” de los comportamientos radicales en la democracia recuperada, sobredeterminados por el “no se puede” o el “no lugar” para lo diferente.

En síntesis, la violencia política de la dictadura se desplaza en democracia hacia la *violencia simbólica* o *discursiva* a través de la imposición de ese discurso estatal del “no se puede” o “no vale la pena” o “nada van a cambiar”, y a través de la sistematización de una serie de estigmas, estereotipos, clasificaciones o etiquetas que construyen el “sin sentido” que excomulga simbólicamente de la racionalidad y consenso de las élites a cualquier individuo, grupo o propuesta instituyente, crítica, opositora o extraña a las reglas políticas, sujetos autorizados y buenos modales del sistema dominante.

5. Los usos de la historia por el discurso del Estado.

El proceso de reinstitucionalización y relegitimación liberal de la sociedad uruguaya posdictadura incorporó el *tratamiento de la historia reciente* del país como uno de los ejes del discurso político, una especie de prolongación de los recursos ideológicos del Estado para recabar la obediencia de los uruguayos. Este tratamiento logró, finalmente, disolver el carácter épico de la historia de los años sesenta y de lucha contra la dictadura en el consenso apacible y tolerante de las mayorías electorales, la convivencia pacífica entre víctimas y victimarios, entre torturados y torturados. A través de ello, no sólo se redujo la carga emotiva de la memoria popular sino su proyección simbólica en el presente democrático.

La reescritura de una historia “oficial” desde el poder democrático estructura una *memoria del Estado* basada en los secretos del Estado terrorista. La cultura del miedo y la percepción de amenaza se

resignifican en el riesgo a repetir la violencia sesentista en el presente y desestabilizar las instituciones políticas. En síntesis, el miedo a la ley y al castigo del Leviatán por desafiar el orden deben reciclarse en democracia como el *temor a repetir la historia de los años sesenta*.

Imponer esa creencia en el imaginario de la sociedad posdictadura implicó estereotipar y repetir hasta el cansancio una explicación monopólica del poder estatal sobre las causas y sujetos responsables de la crisis sesentista y del desenlace rupturista en 1973. Al mismo tiempo, ello implicó justificar conductas y reposicionar ante la sociedad la autoridad de los institutos represivos del Estado, deslegitimados socialmente a partir de su deslealtad al orden democrático y constitucional precedentes.

6. El “realismo” económico o el imperio de lo fáctico.

El núcleo racional duro del discurso del poder que justifica el orden político democrático (a diferencia del uso del pasado reciente), está constituido por los argumentos que remiten a lo que llamaré: el principio de lo fáctico, más concretamente, la invocación a los *hechos de la realidad*, entendida ésta, fundamentalmente, como *realidad del mercado*.

Curiosamente, (o no tanto), Uruguay soportó el *poder de facto* durante once años de dictadura y después el *poder de lo fáctico* por veinte años más en democracia, sin que la sociedad nunca pudiera romper con la “tiranía de los hechos” o el “principio de realidad” —ya sea representado por el despotismo del Estado o del mercado—.

Ese principio va construyendo discursivamente una realidad social simplificada a partir de la selección de hechos, datos, comparaciones y ejemplos económico-financieros presentados como el *poder de la realidad*, o sea, los hechos “tal cual son”, aquellos que no dejan lugar a ninguna “otra alternativa” o “elección racional”. A través de ello, el principio de lo fáctico se vuelve sentido común y, como tal, estatuye “significados institucionales”, “verdades demostradas”, “decisiones realistas”, “compromisos de pago a honrar”, “políticas económicas inmodificables” para las sucesivas administraciones del país, incluida un gobierno de izquierda.

7. La sumisión voluntaria al sistema: hedonismo y criminalización.

En el presente trabajo se analizan dos formas del disciplinamiento social en el Uruguay posdictadura que tienen por características específicas una doble cualidad: ser formas *voluntarias* de integración de la sociedad al sistema y ser formas *cotidianas* de reproducción de la dominación pública. Ambas, por otra parte, se asientan en principios contradictorios que se complementan mutuamente: una, en el principio hedonista de *gratificación* o *recompensa*: el consumo; la otra, en aspectos *punitivos* o de *castigo*: la criminalización.

Por un lado, una *sociedad hedonista* distingue el éxito personal y el estatus social por la vía del acceso al consumo, integrando vastos sectores de la población al sistema económico, cultural y simbólico mediante un circuito de gratificaciones materiales y reconocimientos prestigiosos que diseñan el tipo de “ciudadanía *credit card*” (T. Moulian).

Esta integración indiferenciada de la población al sistema es, también, una forma de disciplinamiento personal y social, una forma a partir de la cual los ciudadanos empiezan a invertir sus expectativas personales y diarias en la conservación y perfeccionamiento del *statu quo* capitalista.

Por otro lado, una *sociedad delictiva o criminal* —contracara de la sociedad de consumo—, “rutiniza” la obediencia voluntaria de la ciudadanía al orden estatal tras la demanda de seguridad entendida como seguridad policial, tras el fenómeno del incremento de la delincuencia.

No obstante, el fenómeno de la “criminalización” de la sociedad desde el Estado es una lógica institucional que se constata, al menos, desde hace treinta y cinco años en el país, y que refiere no sólo a los sujetos directamente involucrados en actos delictivos sino a un proceso más general, que prefigura un tipo de sociedad de sospechas y desconfianzas que va reduciendo el umbral de tolerancia cultural ante el incremento de los castigos estatales.

Ello, de paso, desconstruye la *autoestima de la sociedad* como comunidad a la par que diseña una (*in*)sensibilidad estatal hacia las personas y los grupos sociales estigmatizados, penalizados y reprimidos por el poder público en el pasado sesentista y sospechosos, recludos y marginados en el presente democrático.

En la medida que los sujetos del delito y la violencia salen de la propia sociedad, la constatación de la vulnerabilidad o indefensión social, la *victimización de la sociedad* frente al crimen, cierra el círculo vicioso de la “violencia recíproca” a través de la implantación de un sistema de vigilancia estatal generalizada sobre el conjunto de la sociedad-víctima: la policía vigila a los pobres y los pobres a los marginales.

8. La democracia como “reglas de juego” y el consenso de las elites.

Fue Norbert Lechner quien afirmó que el desarrollo del pensamiento político latinoamericano en los años ochenta-noventa del siglo pasado, transitó por un cambio de perspectiva teórica y de ambiente intelectual con relación a los años sesenta. Afirmaba, entonces: “si la revolución es el eje articulador de la discusión latinoamericana en la década del sesenta, en los ochenta el tema central es la *democracia*”.⁵

No obstante, más preocupados por cómo se salía de las dictaduras, los estudios sobre la transición no trataron con la misma ponderación *cómo se entraba en las democracias*.⁶ Y, en términos generales bastante comunes a todos los países de la región, el resultado final de ese proce-

so afectó la capacidad transformadora del régimen recuperado, tanto por el lado de su legitimación ética (con relación a la superación de las ‘herencias’ autoritarias del pasado ante la aprobación de las leyes de “caducidad”, “obediencia debida” o “punto final”) como por el lado de su democratización futura (el déficit ético y social, la relación entre el ejercicio monopólico del poder estatal y la capacidad instituyente y participativa de la sociedad).

La pregunta, entonces, sigue siendo: ¿cómo a mediados de los años ochenta se recupera la legitimidad del sistema político sin analizar ni incorporar su crisis desde finales de los sesenta, o sea, sin tomar en consideración el incumplimiento de los rasgos con los que el discurso liberal pos 1985 justifica la superioridad del ordenamiento legal democrático por sobre otros regímenes políticos?

A decir verdad, una vez reinstitucionalizada la democracia en Uruguay, después del 1° de marzo de 1985, nadie volvió a discutir sus desempeños o a criticarlos públicamente, ni hacia el pasado ni desde el presente, predominando esa visión complaciente que caracterizó a la democracia posdictadura como una democracia “sin adjetivos”, y que argumentó que discutirla —peor aún criticarla— equivalía a deslegitimarla (como en los sesenta) y que quienes así procedían, entonces, “no aprendieron nada” (de los sesenta).

Por eso mismo, la democracia posdictadura debe ser asumida como *paradoja*, donde una política racional y virtuosa convive con los contrasentidos o sinsentidos de la democracia restaurada: impunidad, pobreza, ahorristas estafados por el modelo “plaza financiera”, ciudadanos desaparecidos.

La posibilidad de encauzar disciplinadamente a la sociedad dentro de un orden democrático liberal, despolitizado y desapasionado giró, pues, en torno a imponer una concepción monopólica de “democracia política representativa” (ni movimientista, ni gremial, ni consensual, ni participativa, ni directa, ni avanzada, ni sobre nuevas bases). Una democracia gobernada y no gobernante y sin historia reciente de crisis, cuya estabilidad descansara en el *consenso* de las elites en torno a su gobernabilidad y no en la participación y el control ciudadanos.

De allí que, a la salida de las dictaduras, los liberales en el poder debieron necesariamente reencontrarse con la interpretación conservadora del orden a través del principio de *gobernabilidad*, sistematizado teóricamente al comenzar la década de los años setenta (precisamente, en los años de golpes de Estado y dictaduras en América Latina).⁷ Esto es, reincorporaron los argumentos que vuelven a radicar en la “politización excesiva” de la sociedad y en sus “excesos de demandas” corporativas al Estado, la causal de riesgo a la inversión extranjera y/o de estabilidad de las “frágiles” democracias restauradas.

En ese marco general disciplinador de expectativas populares, el discurso dominante elabora también las referencias imaginarias de un

nuevo *espacio político*: el *centro*. El centrismo constituye el *lugar* de la racionalidad universal y *el* lugar de la enunciación estatal hegemónica, transformado en el mero sentido común del “justo medio” porque, (sentencia): “cualquier extremo es malo, y se tocan” (como en los años sesenta).

Por último, también, el *tiempo político* se reconstruye subjetivamente. Es que, superadas las urgencias sociales sesentistas de “la revolución a la vuelta de la esquina”, el tiempo político democrático pasará a reorganizarse, lenta y previsiblemente, en torno a los ritmos rutinarios de la gestión administrativo-burocrática de los asuntos públicos, los plazos de los expedientes y trámites burocráticos, la agenda parlamentaria y el calendario electoral.

La rutinización de la política es el *tedio democrático* actual, aunque, bueno es reconocerlo, la monotonía de esa cadencia será interrumpida por la frecuente interposición de recursos de referéndum por iniciativa popular.

9. El liberalismo como contramarxismo y antipopulismo.

El último apartado del libro aborda el consenso intelectual posdictatorial forjado en torno a las ideas políticas liberales y cómo el mismo se ejerce con retroactividad a-histórica, trasladando a los años sesenta y principios de los setenta la hegemonía que detentan los liberales en los años noventa.

La reapropiación liberal de la democracia en el Uruguay posdictadura permite volver a soldar la identidad entre democracia y liberalismo, cuestionada en la etapa predictadura por las prácticas conservadoras de los propios liberales en el poder y la pérdida de su hegemonía intelectual ante vastos sectores de la sociedad movilizada y la ideología marxista.

El monopolio ejercido por las ideas liberales en el Uruguay posdictadura deviene así una extensión de las funciones de subjetivación ejercidas por el poder estatal para unificar las formas del pensar político y codificar conductas en los marcos preestablecidos de la ley de hierro de las “mayorías electorales”, el sistema de partidos y la legitimidad de los gobernantes.

Asimismo, el liberalismo vernáculo es un texto hecho de varios textos, la transcripción de ideas y pensadores extranjeros⁸ unificados por el discurso estatal e inscriptas en un clima intelectual de época caracterizado como la “derechización de Occidente”.⁹

A modo de epílogo: Las “continuidades” del autoritarismo en democracia.

El carácter posdictadura de la democracia emergente a partir de 1985 no significa un *más allá* de la dictadura. Por el contrario, hay un

presente de la dictadura que son sus marcas en el cuerpo social y en el de muchas personas. Por eso mismo, hay una permanente resimbolización o reutilización discursiva de los signos del terrorismo de Estado para condicionar conductas sociales en democracia, independientemente de que la dictadura ya no exista como régimen político luego del 1° de marzo de 1985. Este enfoque nos ayudará a entender un poco más qué democracia, qué sociedad y qué gobernantes tuvimos durante veinte años.

Si bien el discurso político dominante presenta a la democracia recuperada como un *antes* y un *después* de la dictadura, una serie de situaciones reales y simbólicas que se verificarán entre el año 1985 y el 2005 nos recordarán permanentemente o reproducirán subjetivamente otras tantas situaciones análogas vividas en la dictadura.

En ese sentido, la continuidad de ciertas prácticas reales y simbólicas de la dictadura en democracia resultaron factores estructurantes de un orden político que re-victimizó a la sociedad con el discurso culpabilizador. De ello dan cuenta una serie de fenómenos: el miedo y la inseguridad existenciales, la violencia simbólica o estigmatizadora contenida en la palabra pública, la criminalización de la sociedad desde el Estado, la impunidad institucional, la instrumentalización política del tema de los derechos humanos, la falta de ética republicana, el reparto desigual de los reconocimientos y castigos sociales en democracia.

Por otra parte, esos fenómenos, que en la primera etapa optimista de la transición considerábamos como “herencias”, “secuelas” o “efectos” de la dictadura a superar definitivamente con la adopción de medidas concretas y con el paso del tiempo, hoy, a más de treinta años de sucedidos, ya dejan de ser simples resabios para ser factores co-constitutivos de la democracia “realmente existente”, a la vez que límites de su democratización futura.

LAS DIFICULTADES DE RE-LEGITIMACIÓN DEL ORDEN DEMOCRÁTICO POSDICTADURA (1985-2005)

En términos generales, se intenta analizar las dificultades de justificación del orden liberal-democrático posdictadura a partir de considerar sus comportamientos autoritarios y dictatoriales precedentes. Estos últimos se estudian en cuatro apartados: 1. cómo el orden estatal destruyó el orden político democrático por medio de un golpe de Estado; 2. cómo el poder estatal disolvió el orden constitucional a través de la interpretación y uso de su propia legalidad; 3. la discontinuidad del orden político-institucional en las últimas dos décadas; 4. la sociedad movilizadora que emerge en 1985 y su antecedente de rebeldía sesentista.

Entonces, vale la pregunta: ¿cómo hace la clase gobernante que asume el 1° de marzo para relegitimar la democracia, la autoridad del Estado y el respeto a su capacidad directriz asegurando la obediencia consensual de la sociedad a sus mandatos?

La interrogante anterior apunta a dilucidar un problema más de fondo de la configuración democrática actual: ¿cómo se reciclan las relaciones de poder basadas en la fuerza bruta y el miedo en la dictadura en relaciones de dominación basadas en creencias compartidas, el sentido común y el consenso único en democracia?

LA CONTRADICCIÓN ENTRE AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA COMO TENSIÓN CONSTITUTIVA DEL SISTEMA POLÍTICO-ESTATAL MODERNO

Empiezo por tratar de establecer —en base a nuestra propia experiencia política de fines de los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado—, que el imprescindible deslinde entre *dictadura* y *democracia* como regímenes político-estatales no necesariamente tiene su correspondencia cuando se analiza el autoritarismo como fenómeno político, psicosocial o cultural. Por lo tanto, los fenómenos autoritarios no necesariamente están asociados a un único régimen político-estatal: la dictadura, sino que se pueden constatar, también, en un régimen democrático, en los sesenta y en los noventa.

Una de las tantas funciones enmascaradoras que ha cumplido el discurso político dominante en el Uruguay posdictadura ha sido, precisamente, la de asociar autoritarismo y dictadura a los efectos de mostrar la crisis institucional en los sesenta como “ajena” al Estado de derecho y al sistema político democrático y, por otra parte, presentar al Estado de derecho y a la democracia de los años noventa sin pasado autoritario ni dudas que la cuestionen.

“La relación entre democracia y dictadura no es tan lineal como a veces se afirma.” El mismo Franz Neumann, en *El Estado democrático y el Estado autoritario*, estableció una relación funcional entre tipos históricos de dictadura (simple, cesarista, totalitaria) y las democracias. En ese sentido, la dictadura puede ser: a) un “instrumento de la democracia” ante situaciones de emergencia; b) la “preparación para la democracia” en las dictaduras educativas o c) la “negación de la democracia” en el totalitarismo moderno. Por eso, “llegamos forzosamente a la conclusión de que el acostumbrado enfrentamiento de la democracia liberal y la dictadura, como antítesis de lo bueno y lo malo, es insostenible desde el punto de vista histórico. Cuando se moraliza respecto a los sistemas políticos se hace difícil comprender sus funciones”.¹⁰

También Claude Léffort en *La invención democrática* sostiene: “el totalitarismo sólo se explica a condición de captar su relación con la democracia”. Surgiría como una respuesta a las interrogantes planteadas por la democracia, como “la tentativa de resolver sus paradojas”.¹¹ El totalitarismo resulta así una reversión de la lógica democrática del “lugar vacío” simbolizado por el principio de la soberanía popular, en la que “no hay poder ligado a un cuerpo” (como lo estaba al cuerpo del Rey en el Antiguo Régimen). Ante ese “lugar vacío” o “indeterminación radical” de la democracia el totalitarismo materializa todo el poder en un órgano o individuo, el Uno-estatal (o el partido-Uno), “supuestamente capaz de concentrar en sí todas las fuerzas de la sociedad”.¹² Así “opera en la política una suerte de imbricación de lo económico, lo jurídico, lo cultural. Fenómeno característico, justamente, del totalitarismo”.¹³

Para el caso de América Latina, Yamandú Acosta sostiene que tanto el autoritarismo (condición genérica) como el totalitarismo (condición específica) “no puede ser considerado como ‘lo otro’ respecto de la democracia. (...) El totalitarismo en su carácter de manifestación neoautoritaria se ha constituido condición de posibilidad de las ‘nuevas democracias’, las que lejos de haberlo desplazado, han apuntalado su consolidación por la vía de su legitimación en su condición de fundamento de esta nueva especie democrática”.¹⁴

En el ejemplo de nuestro país, el carácter secuencial y gradualista del proceso de crisis —iniciado a mediados de los años cincuenta y profundizado en los años sesenta y principio de los setenta—, está lleno de ejemplos que permiten sostener que democracia y autoritarismo no constituyeron lógicas ajenas o antagónicas entre sí sino que se super-

pusieron contradictoriamente al interior del mismo sistema político-estatal, alimentando el espiral de violencia o la dinámica disruptiva que tendrá su desenlace hacia el lado autoritario con el golpe de Estado, en 1973.

Tanto es así, que cuando finalmente se impone la dictadura como un nuevo régimen político-estatal en el país, muchos de los presupuestos autoritarios, en el plano político, jurídico, discursivo y militar, estaban ya prefigurados en la institucionalidad democrática (violación a los derechos humanos, tortura, desaparición forzada, encarcelamiento masivo, tipificación de guerra interna, ampliación de la jurisdicción militar, militarización de los trabajadores, ilegalización de partidos y grupos políticos, existencia del Escuadrón de la Muerte, violencia estigmatizadora, etcétera).

A partir de esta experiencia histórica traumática que significó el pasaje de la democracia al autoritarismo y del Estado de derecho al Estado-dictadura en Uruguay, propongo entender la conformación de la institucionalidad política moderna —y la democrática en particular—, como una *tensión* entre principios y prácticas contrapuestas que se inscriben en el origen de las instituciones mismas.

Así, los dualismos que el propio pensamiento moderno presenta como excluyentes: autoritarismo y democracia, dominar y gobernar, fuerza-legalidad, orden estatal-orden constitucional, particularismo-universalismo de la ley, interioridad-exterioridad de la fuerza en el derecho, constituyen dualismos o relaciones contradictorias que forman parte del orden político desde su propia conformación originaria. Por consiguiente, no son “exteriores” al mismo ni son superados “definitivamente” por su evolución posterior. Se combinan en permanente tensión y transitan hacia un lado (autoritario) o hacia el otro (democrático), hacia la crisis o hacia la absorción de la crisis, por métodos violentos o por métodos pacíficos, según las épocas históricas, las cambiantes relaciones de fuerza, el contexto internacional, los niveles de cuestionamiento social al *statu quo*, la existencia o no de grupos antisistema, la voluntad e intención de los gobernantes y otras variables que se definen (y definen) una coyuntura histórica determinada.

En las circunstancias de los años 1960-1970 del siglo pasado, esas distintas tensiones y contradicciones estructurales llegaron a entablar relaciones antagónicas y hasta rupturistas. En esa coyuntura concreta, pues, la defensa del principio de la soberanía interna del Estado predominó, finalmente, sobre la vigencia del principio democrático de la soberanía popular; el principio de asegurar la autoridad y la unidad del orden estatal sobredeterminó el principio del pluralismo social; el principio de controlar legalmente el poder resultó una limitante del principio de ejercer el poder; los mecanismos coercitivos y represivos se impusieron a los del consenso y la negociación.

Por lo general, en todos los países del Cono Sur de América Latina

(Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Chile y, nuevamente Argentina), entre 1964 y 1976, las contradicciones y conflictos internos de los sistemas políticos se resolvieron definitivamente por la vía autoritaria e institucional del golpe de Estado y las dictaduras.

A partir de esa experiencia política reciente, se torna también necesario revisar o complejizar otras teorías explicativas clásicas del cambio político que resultan insuficientes para casos como el nuestro. Por ejemplo, la teoría de los “prerrequisitos democráticos” (S. M. Lipset),¹⁵ que analiza el pasaje de la sociedad tradicional a la sociedad moderna como la superación progresiva e irreversible de sucesivos dualismos o pares antagónicos o momentos históricos excluyentes: barbarie-civilización, etapa prepolítica-etapa política, guerra-paz. Este tipo de interpretación optimista del cambio político deja de lado el análisis del cambio que se procesa en sociedades que ya son modernas (como la nuestra); no como progresión del orden tradicional sino como regresión del orden civilizado a la barbarie del terrorismo de Estado; no como evolución institucional sino como desorganización del orden por las propias instituciones en crisis; no como consolidación de relaciones políticas y de paz sino su sustitución por relaciones prepolíticas y presociales como la “guerra interna”.

Así, también, resultan insuficientes los argumentos del tipo: “la estabilidad política depende de la relación entre institucionalización y participación”,¹⁶ sentado por Samuel Huntington al analizar el “pretorianismo de masas” en *El orden político en las sociedades en cambio*. Porque, ¿cómo explicar la desestabilización y crisis institucional en Uruguay, dentro de un sistema político y de partidos fuertemente institucionalizados, con una extensa red de organizaciones sindicales, sociales y populares de antiguo arraigo, bajo la vigencia del Estado de derecho y con autoridades electas democráticamente?

Por estas razones, propongo centrar las explicaciones del desorden político en nuestra sociedad moderna, política, civilizada y pacífica, en la dinámica de las mismas instituciones en crisis en los años sesenta, en pleno siglo XX; en la configuración de sus necesidades de reproducción y fundamentos de legitimación; en la voluntad política conservadora de la autoridad gobernante y en el decisionismo estatal. Y ello nos lleva, también, a complejizar la relación entre autoritarismo y democracia, a tratar de analizar la crisis del orden institucional como *degeneración* de nuestro régimen democrático en el pasado reciente.

En todo caso, sin caer en un superdeterminismo estructural ni confundir Estado de derecho con dictadura, lo que hay que explicar es por qué, entre 1968 y 1973, el derecho legalizó el uso permanente de la fuerza pública contra numerosos sectores de población; por qué las votaciones parlamentarias mayoritarias prorrogaron un estado de guerra interno que institucionalizó la lógica bélica dentro de la legalidad democrática; por qué el llamado Estado de compromiso devino un Es-

tado criminal a través de la tortura masiva y el asesinato político; por qué la legitimidad conservadora se apropió de la noción de orden social y lo presentó como sinónimo de orden estatal; por qué, en nuestro caso, el presidente *de jure*, Juan María Bordaberry, se convirtió en dictador *de facto*, sin “asalto al poder” ni “vacíos de poder”.

Esos sucesivos pasajes regresivos del orden democrático al orden conservador y del Estado de derecho al Estado-dictadura, entre 1968 y 1973, fueron la gradual superación de límites institucionales, jurisdiccionales, legales y represivos. Por ende, representaron distintas gradaciones del ejercicio de la autoridad estatal y de la violencia pública así como de su justificación y legalización: desde las Medidas Prontas de Seguridad al estado de guerra interno; desde la represión policial al terrorismo de Estado. La transgresión de esos límites legales e institucionales son sucesivos umbrales en los que también la sociedad fue descendiendo culturalmente, en sus formas de convivencia civilizada y consideración del “otro” connacional: de la sociedad meritocrática a la sociedad delictiva; de la sociedad tolerante a la sociedad corporativa.

EL PODER ESTATAL CONTRA EL ORDEN POLÍTICO DEMOCRÁTICO

En los tiempos políticos normales o rutinarios —como los actuales—, los discursos legitimadores del poder presentan la relación *Estado-orden* como una relación idéntica, inmediata, no contradictoria, que nadie en particular impone sino que se nos impone como un “dato más de la realidad”, un “hecho natural” originado desde “tiempos inmemoriales” o, al menos, desde antes de nuestra reflexión consciente sobre el problema (si es que alguna vez nos damos cuenta de que es un problema a pensar).

En nuestro caso, además, el relato tradicional sobre la modernización institucional presenta el orden político como una derivación o extensión *del* Estado y al orden social como una creación *desde* el Estado, en un proceso histórico que se extiende entre 1876 y 1904, entre Latorre y Batlle. Esta centralidad del Estado será trasladada a la reflexión politológica a través de la caracterización de la sociedad uruguaya como *estadocéntrica*, concepción que se resume en la fórmula: “Uruguay fue un Estado antes de ser una nación” (A. Solari).

De allí que las preocupaciones teóricas en nuestro país se hayan centrado más en la sociedad vista “desde el Estado” que en la política vista “desde la sociedad”, o mucho menos, en la sociedad vista “desde sí misma”. Para ello, se parte de una premisa aceptada: es el Estado quien origina y organiza el orden social, y luego éste queda subsumido o presupuesto en la evolución o modernización del mismo orden estatal, conformándose así una relación de asociación o mutua identidad, sin contradicciones ni rupturas.

Sin embargo, a raíz de nuestra propia historia política reciente se vuelve necesario problematizar ese supuesto en la medida que la reafirmación de la autoridad del Estado y la conservación del orden público no se asoció ni se identificó con la estabilización, consolidación y/o continuidad del orden político democrático ni del orden constitucional garantista ni del orden social preexistentes.

Todo lo contrario: el proceso de reafirmación y expansión del poder estatal y la estabilización de las relaciones económicas capitalistas necesitó de la ruptura del *statu quo* político y legal, de la violencia directa, la sustitución de la forma estatal republicano-democrática por la dictatorial y la absorción del orden social pluralista en el nuevo orden totalitario, proceso que en su conjunto abarcó más de tres lustros, entre 1968 y 1985.

Entonces, si aceptamos las conclusiones del relato historiográfico y politológico tradicional respecto a que el orden político y social en nuestro país resultó ser, finalmente, una construcción histórica a imagen y semejanza del poder estatal, de su expansión territorial, juridización y monopolización de la violencia, entonces, ¿por qué no admitir la eventualidad de la reversión de ese proceso de institucionalización, modernización y centralización?

O sea, por qué no admitir que, en determinada coyuntura histórica crítica, nacional y regional, ese orden político y social institucionalizado históricamente *por* el Estado y organizado *dentro* del Estado, pueda ser desestabilizado y reestructurado *desde* el Estado mismo, cuando el desenvolvimiento contradictorio, pluralista y conflictivo de la sociedad se disocia de las necesidades, principios y lógicas monopólicas y centralizadoras del poder estatal, cuando el respeto a los mandatos de los gobernantes debe asegurarse mediante el ejercicio de la fuerza pública abierta y ya no mediante el consenso social.

Justamente, en la coyuntura crítica del país que transcurre entre fines de los años sesenta y principios de los años setenta del siglo pasado, el orden político democrático es destruido *desde* el Estado —mediante un golpe de Estado— y el orden social es reestructurado bajo formas totalitarias —crisis y dictadura mediante— *por* la voluntad política y el poder decisional concentrados en los poderes ejecutivos y armados del Estado uruguayo.

La palabra *golpe de Estado*, en la unión de sus dos términos, identifica claramente el tipo de acción (*golpear*) con el ámbito que la origina (*Estado*). Por lo tanto, literalmente, el golpe constituye una acción institucional localizada en el Estado como sujeto determinante de la acción. Y por el tipo de poder que monopoliza, su ejercicio produce efectos desestructuradores no sólo sobre las fuerzas de izquierda que reprime sino sobre todas las formas de convivencia de los uruguayos (tradiciones, comunicación interpersonal, estados de ánimo, miedos).

De allí que, el desorden y la crisis pregolpe y el mismo golpe de

Estado, constituyen un “desmoronamiento no sólo y no tanto de las instituciones políticas como del conjunto de los límites mediante los cuales los hombres se distinguen entre sí, entre lo bueno y lo malo, lo lícito y lo prohibido, lo propio y lo ajeno, lo racional y lo loco”.¹⁷

Ahora bien, resulta curioso que después de este proceso rupturista experimentado recientemente, la relación entre el poder estatal, el orden político democrático y el orden social vuelva a relegitimarse, después de 1985, como una relación virtuosa, inmediata, de mutua asociación o identidad y de continuidad en el tiempo, omitiéndose así la relación de antagonismo, subordinación y quiebre que primó por más de tres lustros en el pasado reciente.

En gran medida, ello se relaciona con el discurso político hegemónico que impuso un relato explicativo de las causas de la ruptura institucional de 1973 que revierte la carga de la prueba histórica y localiza su causalidad no en las instituciones, el Estado, los gobernantes y militares que dieron el golpe, sino en la sociedad, en el accionar de sujetos no-estatales que pretendieron hacer la revolución. Y ello lo hace a través de argumentos tales como: la radicalización social, el corporativismo obrero, la existencia de grupos armados contrasistema, la influencia del marxismo foráneo, reproduciendo un mecanismo explicativo por el cual los sujetos sociales o no-estatales siempre son presentados como desafiando la autoridad de sujetos estatales o gobernantes: aquéllos atacan (acción) y éstos se defienden (reacción); aquellos en forma ilegal e ilegítima, éstos en forma legal y legítima.

Al proceder así, el relato político hegemónico en el Uruguay posdictadura en vez de explicar la crisis de las instituciones y la responsabilidad de la autoridad gobernante en los años sesenta-setenta, las restaura sin criticar; en vez de cuestionar el precedente autoritario, lo termina justificando. Por lo tanto, ni siquiera actos institucionales tan desestructuradores de la convivencia nacional como los golpes de Estado y la implantación de regímenes dictatoriales han logrado arrojar dudas razonables sobre las funciones civilizatorias del Estado uruguayo, las virtudes de la política institucional y la racionalidad de nuestros gobernantes, ayer y hoy. Por eso, la absoluta falta de autocrítica institucional.

Tampoco está suficientemente estudiada en nuestro país, la relación que entablan esas transformaciones regresivas acontecidas en los años sesenta y en la dictadura con las transformaciones producidas por las reformas neoliberales en democracia, a partir de 1985. Estas últimas, terminaron de consolidar legal y consensualmente aquellos procesos de desinstitucionalización y desnormativización de ámbitos y formas de sociabilidad tradicionales, dentro de lo que algunos autores caracterizan como un verdadero “cambio de época” (J. C. Portantiero)¹⁸ o el pasaje de un tipo de sociedad a otro: de la “sociedad industrial de Estado nacional” a la “sociedad posindustrial globalizada” (M. A. Garretón).¹⁹

De allí que, sin poder explicarse los cambios introducidos por la violencia y el terrorismo de Estado y por las transformaciones más recientes en su modelo de desarrollo, la sociedad uruguaya se repite a sí misma, en sus mitos y ritos políticos tradicionales.

EL PODER ESTATAL CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL

De lo expresado hasta el momento podrían extraerse, a modo de síntesis, cuatro conclusiones generales: 1. la relación democracia-autoritarismo debe ser pensada *antes* de 1973 y no sólo *después* del golpe, *dentro* de un régimen político democrático y no sólo *en la* la dictadura; 2. ni el Estado de derecho ni un gobierno elegido democráticamente ni la vigencia de la Constitución ni la legitimidad de los partidos y el Parlamento constituyeron, por sí mismos, o todos juntos, *reaseguros eficaces* para la conservación de la democracia y la estabilidad de nuestras instituciones; 3. la misma institucionalidad política consolidada (el Estado de derecho, la democracia, las mayorías parlamentarias, los gobernantes) constituyó un activo factor de *desinstitucionalización* del propio sistema y de las formas de convivencia civilizada entre los orientales; 4. la propiedad privada, las relaciones capitalistas de producción y el poder del Estado no necesitaron de la democracia, el Parlamento y los políticos profesionales para reproducirse en la dictadura.

Me referiré a continuación al tercer punto: las contradicciones entre *poder estatal* y *orden constitucional* en los años sesenta, relación que también es presentada por el discurso dominante en el Uruguay postdictadura como una relación de identidad no contradictoria.

El proceso histórico de constitucionalización del poder que finalmente termina en el moderno Estado de derecho, identificará al Estado con el orden legal o constitucional, aunque esa relación, más que una asociación absoluta, expresará también —como la relación entre el poder estatal y el orden político democrático— una tensión constitutiva, fuente de conflictos permanentes entre el Estado y la sociedad, las más de las veces quebrada desde la voluntad del poder soberano del Estado.

Es que “todas las disposiciones legales hasta la fecha son una prohibición frente al poder, y al mismo tiempo, su instrumento”. Más aún, la soberanía desde el punto de vista jurídico implica “la completa independencia del Estado de todo poder sobre la tierra”, esto es, “el Estado está más allá, y consiguientemente, por encima, de toda legislación”, pudiendo decidir sobre ella en ejercicio de su soberanía.²⁰

Por lo tanto, el constitucionalismo en un sentido sustantivo y la soberanía interna del Estado en un sentido político no responden a lógicas universales y unívocas como lo plantean los liberales. De allí que no siempre se correspondan el principio de *controlar el poder* con el principio de *ejercer el poder*; los fines *garantistas* de la Constitución con la

funciones *coercitivas* del Estado; los *límites* del derecho con las *necesidades* de la razón de Estado.

La doble paradoja que subyace en este proceso histórico será, por un lado, que el Estado *es quien protege* los derechos y es garantía de la vigencia y salvaguarda efectiva de los mismos, a la vez que del poder estatal *es de quien tienen que protegerse* los ciudadanos ante las posibles arbitrariedades y avasallamientos de sus derechos, al invocar el Estado su potestad soberana ante determinadas circunstancias político-sociales internas o externas.

En síntesis, la ambivalencia irresoluble que emerge del mismo proceso de modernización institucional es: el Estado “es el presupuesto definidor de la norma” y “trasciende la norma al mismo tiempo”.²¹ De allí que los argumentos legitimadores del poder estatal pueden usarse tanto en el sentido de resaltar sus *funciones garantistas* —la identidad entre Estado y ley (el Estado *es la ley*)— o, en el sentido de reclamar el carácter absoluto de su soberanía interna —y así justificar la intangibilidad del Estado— (el Estado *está por encima* de la ley).

Este último sentido, en el que el soberano, como señala Bodino, no se ve obligado a acatar las leyes que hace ni mandarse a sí mismo, justificó en nuestro país que la voluntad estatal concentrada en el Poder Ejecutivo —con la aprobación, las más de las veces, de las mayorías parlamentarias— pudiera gobernar permanentemente bajo Medidas Prontas de Seguridad y/o suspender, total o parcialmente, la Constitución y la vigencia de determinados derechos y garantías individuales (la identidad Estado-ley: el Estado *es la ley*) con el objetivo policial de defender el orden público, la seguridad y la institucionalidad (el Estado *por sobre* la ley). La eficacia del gobierno político de la sociedad fue tornándose irreconciliable con la conservación del orden constitucional y legal vigentes.

A tal punto se vuelven antagónicas, que la falta o corrimiento de los límites legales para gobernar, el trastocamiento de la jurisdicción de la justicia ordinaria a favor de la justicia militar y de las potestades del Poder Legislativo a favor del Poder Ejecutivo será, precisamente, lo que garantice la unidad y continuidad del poder estatal. Sólo que, en el caso uruguayo, ese deslizamiento permanente de los límites, controles y potestades será interpretado, autorizado y legitimado a partir de decisiones de las mismas autoridades gubernamentales electas democráticamente y de las mayorías parlamentarias representativas.

Por eso mismo, la crisis del Estado de derecho y del orden democrático en los años sesenta y principios de los setenta cuestiona que los procesos de *constitucionalización* del poder estatal y los procesos de *democratización* del poder estatal sean equivalentes o complementarios.

En todo caso, el poder ejercido “desde abajo” es un proceso que consiste no sólo en la construcción de límites al ejercicio del poder

estatal por medio del establecimiento de derechos y garantías legales (constitucionalismo). Ejercer el poder “desde abajo” también consiste en el control eficaz del poder del Estado mediante procesos de democratización del orden estatal, no sólo por la vía jurídica y legislativa, sino a través de la participación activa de la sociedad en el mismo poder institucionalizado; en las decisiones económicas y control de la gestión de las empresas; en las iniciativas legislativas; en la movilización participante para la modificación de estructuras y prácticas político-estatales.

En síntesis, la democratización se refiere no sólo al control ciudadano del poder estatal sino a la capacidad instituyente de la sociedad ante lo real-instituido, lo que incluye la eventualidad de la desobediencia civil o el derecho a la rebelión en casos de arbitrariedades, abusos o desbordes en el ejercicio del poder por los malos gobernantes electos.

Entonces, cuando se presentan movimientos sociales que pretenden instituir un nuevo orden político o democratizar el poder instituido, ¿qué tanto pueden absorber las lógicas centralizadoras y monopólicas del Estado la participación activa de la sociedad y el pluralismo conflictivo sin disgregarse como poder político centralizado y monopólico? O, ¿qué tanto pueden conservar el orden como tal y, al mismo tiempo, tolerar el despliegue de lógicas democráticas que pueden llegar a cuestionar las bases mismas del ordenamiento en general? Ambas preguntas —la primera que remite a formulaciones de Carl Schmitt y la segunda a Gino Germani—, tienen respuestas negativas en el ejemplo uruguayo. El límite de la transgresión social, parece siempre marcarlo la razón de Estado para la cual, sus actos “no están sujetos a las mismas normas que regulan los actos de los ciudadanos” (H. Arendt).

La propia Hannah Arendt, en su *Eichmann en Jerusalén*, establecía así la relación entre los actos de Estado y la teoría justificatoria que le subyace: “Del mismo modo que la imposición del cumplimiento de la ley, que tiene la finalidad de eliminar la violencia y la guerra de todos contra todos, necesitará siempre de los instrumentos de violencia a fin de mantenerse, también es cierto que el gobierno puede verse obligado a cometer actos generalmente considerados delictuosos, a fin de conseguir su propia supervivencia, y la supervivencia del imperio de la ley”, incluso en el interior de su territorio y ante sus propios conciudadanos.

“Justa o injustamente, la *raison d’État* se basa en una *necesidad*, y los delitos estatales cometidos en nombre de aquélla (...) son considerados como medidas de emergencia, como concesiones hechas a los imperativos de la *Realpolitik*, a fin de conservar el poder y, de este modo, asegurar la continuidad del ordenamiento legal existente, globalmente considerado.”²² Así, invocando el “estado de necesidad”, fue fundamentada por el Poder Ejecutivo la disolución de las Cámaras, el 27 de junio de 1973 (decreto N° 464/973).

LAS SUCESIVAS RUPTURAS DEL ORDEN INSTITUCIONAL

El proceso político recorrido por nuestro país en su pasado reciente tendría que limitar la eficacia social de otro principio de legitimación del orden institucional: su *continuidad o perpetuación* temporal. Este argumento —o no-argumento, dado que también es tomado como un “hecho natural”—, constituye un presupuesto de todo poder institucionalizado y torna indiferente las razones particulares de cada ciudadano para obedecer dado que, como reza el credo liberal: “los hombres pasan, las instituciones quedan”, éstas resultan siempre intemporales.

Pero, a decir verdad, el orden democrático reinstalado a partir de marzo de 1985 emerge luego de una *interrupción* institucional de tipo autoritaria que se extendió por más de una década. Por lo tanto, no representa la “continuidad” del orden precedente —de tipo dictatorial—; tampoco puede remitirse “naturalmente” a su último antecedente democrático —la década sesentista—, caracterizada por la desestabilización y posterior ruptura del orden constitucional; menos aún puede presentarse como una “derivación” del orden estatal, luego de que éste se organizara como Estado-dictadura.

De allí que el discurso de la clase gobernante que reasume sus funciones a partir de marzo de 1985 no podrá apelar abiertamente a los fundamentos y argumentos del orden público acumulados en más de tres lustros de prácticas estatales autoritarias, entre otros: la dicotomía caos-orden, la tipificación de enemigo interno, el argumento de la defensa de la ley y la institucionalidad identificadas con el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas, la adopción de medidas de excepción, las prácticas de represión abierta y guerra antisubversiva.

Por otra parte, el proceso de transición en Uruguay, entre 1980 y 1985, incorporará un tercer ejemplo de cambio de un orden político en un muy breve lapso de tiempo. Se trata del pasaje del *régimen estatal autoritario* (en crisis) al *régimen político democrático* (en vías de restauración definitiva) y, en este sentido, tampoco esa etapa podrá ser exaltada. Para la clase gobernante que asume el 1° de marzo se tornará necesario limitar el proceso de movilización social y optimismo democrático en los marcos del orden institucional, la representación de los políticos profesionales y las reglas de juego de la democracia liberal.

A modo de resumen, pues, podríamos decir que en sólo treinta y cinco años, entre 1967 y 2002, Uruguay transitó por *cinco* momentos políticos diferenciados de: crisis, desinstitucionalización y hasta quiebre del orden democrático así como de redemocratización, consolidación institucional y nuevamente crisis, y por *cuatro* formas estatales —puras o en transición—, con sus correspondientes fundamentos jurídicos, discursos legitimadores y recambios en la elite gobernante:

1. La crisis del orden político democrático camino al autoritarismo o, mejor dicho, el *proceso de transición de la democracia a la dictadura* (1967-1973). Desde el punto de vista estatal, es el pasaje del Estado de derecho al Estado policial, antes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

2. El *golpe de Estado* del 27 de junio de 1973, y la ruptura del orden constitucional y democrático tradicional que consolida un *nuevo orden estatal* dictatorial (entre 1973-1984) y su correspondiente Estado-dictadura.

3. El proceso de *transición* del orden autoritario al orden democrático (entre el plebiscito de noviembre de 1980 y las elecciones de 1984).

4. El proceso de *reinstitutionalización* del orden político democrático y del Estado de derecho (desde el 1° de marzo de 1985 a la aprobación plebiscitaria de la Ley de Caducidad, en 1989).

5. Las *transformaciones* desregularizadoras y desnormativizadoras de las reformas neoliberales y su justificación de un Estado “mínimo” (desde 1985) hasta la *crisis del modelo* de desarrollo “plaza financiera” (1999-2002), y sus *efectos* desestructuradores hasta hoy día.

Esa discontinuidad del orden institucional resulta un factor problemático a la hora de asegurar la estabilidad de la dominación política en la etapa posdictadura dado que, como sostuve, el tiempo institucional no puede reponerse linealmente o como una sucesión progresiva de etapas históricas que encajan una después de otra con toda naturalidad. Y esa “discontinuidad”, ese no poder remitir el origen del orden a los “tiempos inmemoriales” o “impensados”, altera una de las condiciones básicas en la que se asienta toda dominación política consensual para su reproducción rutinaria.

En palabras de Norbert Lechner, “sólo la duración garantiza la fuerza normativa del orden”.²³ O expresado de otro modo, toda construcción del orden implica la producción de un marco temporal, una continuidad que se establece entre el pasado y el futuro, entre el antes y el después. Las sucesivas crisis e interrupciones del orden institucional experimentadas por la vía autoritaria en nuestro pasado reciente así como las distintas transformaciones neoliberales acontecidas más recientemente por la vía democrática, actúan debilitando las creencias ciudadanas acerca de un orden estable y duradero en el que, como dice Lechner “vale la pena invertir afectos e intereses” para su conservación.²⁴

Por eso mismo, a partir de 1985, el poder estatal, el orden político y el orden social debieron ser *re-legitimados* y *re-significados* desde la autoridad de los discursos del poder estatal y sus voceros autorizados, tanto en relación con los comportamientos institucionales desestabilizadores y autoritarios en el pasado reciente como en relación a las transformaciones neoliberales y crisis del modelo operadas en el presente.

En ese marco, la reposición acrítica del “gran relato” sobre la *excepcionalidad* de nuestro proceso histórico y sujetos modernizadores en el pasado se reincorpora sin fisuras teóricas ni simbólicas en el presente posdictatorial, nada menos que después de once años de terrorismo de Estado en Uruguay y en el Cono Sur de América Latina.

DE LA SOCIEDAD MOVILIZADA A LA SOCIEDAD TOLERANTE. DE LA CONCERTACIÓN A LA GOVERNABILIDAD

Otro problema que debe resolver la clase gobernante a partir de 1985 para relegitimar la democracia se relaciona con el *tipo de sociedad movilizada* que emerge en la inmediata posdictadura y sus antecedentes de desobediencia y rebeldía sesentista. Sintetizado el problema en dos preguntas, sería: ¿cómo se aseguran los gobernantes el consenso de la sociedad en torno a los principios de la democracia liberal (tolerancia, consenso, gobernabilidad) cuando los antecedentes de esa misma sociedad son prácticas que combinan principios que responden a una “pluralidad de democracias” (democracia política representativa, democracia directa, democracia sindical, cogobierno universitario)? O, ¿cómo aseguran el disciplinamiento político en democracia cuando a través de las prácticas movimientistas, la resistencia a la dictadura y el “ganar la calle” en el proceso de transición, esa misma sociedad uruguaya fue recuperando su capacidad instituyente y la confianza en sus propias fuerzas?

La construcción de una legitimidad elitista de la democracia política posdictadura estuvo basada en una explicación del poder sobre las causas de la crisis predictadura y del golpe de Estado que se centró en 1968 y no en 1973. Esto es, en argumentos que atribuyen la responsabilidad del desorden al comportamiento de sujetos sociales o no estatales en los años sesenta, y que no pueden volver a repetirse nunca más a partir de 1985, a riesgo de desestabilizar la democracia recuperada (la violencia social, la protesta sindical, la acción de grupos armados, la intolerancia de los comunistas, la irracionalidad del marxismo, el antiliberalismo de los intelectuales). De allí que, una vez que la democracia posdictadura se confirmó como democracia “sin adjetivos” o “a secas” se la dejó de discutir.

Por eso mismo, más allá de los grandes deseos de la sociedad uruguaya de recuperar las libertades y proyectar públicamente sus demandas reprimidas o prohibidas por la dictadura, para la clase gobernante que asume el 1° de marzo, la única manera de fundamentar una democracia sin conflictos fue una interpretación reductora de la misma en un doble sentido: la democracia como *democracia política* y la democracia política como *reglas de juego* (la ley de hierro de las elecciones, la existencia de mayorías (coaliciones) y minorías, la política es para los políticos y el gobierno es de los gobernantes).

Expresado de otro modo, la posibilidad de encauzar disciplinadamente a la sociedad posdictadura dentro de un orden democrático liberal, despolitizado y desapasionado, giró en torno a imponer una concepción monopólica de “democracia política representativa” (ni movimientista, ni gremial, ni participativa, ni directa). Una democracia gobernada y no gobernante que delegara en los partidos, en los saberes tecnocráticos autorizados y en las prácticas de los políticos profesionales la capacidad de decidir cotidianamente los asuntos públicos. Asimismo, que depositara en las elecciones la única posibilidad de participación colectiva de la sociedad, una vez cada cinco años.

Desde este reduccionismo político, el principio de la “concertación” gestado en el proceso de transición a la dictadura será sustituido por el principio de la “governabilidad” del sistema entendido como el acuerdo o consenso sistémico de las elites.

Ese consenso, por tanto, resultó un principio legitimador del orden posdictadura, en tanto “medio para crear un universo político de significados únicos”²⁵ en torno al modelo económico, las instituciones y los hombres de Estado (los estadistas).

En este proceso de subjetivación, el contenido del discurso estatal deviene *discurso único*, no en el entendido de prohibir la circulación de otros discursos, incluido el discurso opositor de la izquierda, sino en el entendido de que el mismo sistema es el límite de todas las significaciones posibles dentro del sistema (el “no se puede”). Esto es, que no se puede imaginar o pensar (menos hacer) más allá de las significaciones instituidas por el sistema, no ante el riesgo de ser detenido o torturado, sino de ser estigmatizado y/o excluido del sentido democrático único. Lo diferente es negativo; lo que está por fuera es insignificante.

En síntesis, el proceso de reinstitucionalización democrática fue un proceso que, por la vía de una “integración significativa”, trató de asegurar la cohesión subjetiva de una sociedad posdictadura dividida, política e ideológicamente, en torno a las interpretaciones sobre los años sesenta, los sucesos traumáticos de la dictadura y las herencias del pasado reciente y que, a partir de 1985, acelerará su proceso de fragmentación social debido a la transformación del capitalismo globalizado y nuestra inserción dependiente: la apertura de la economía, el riesgo de *default* o las crisis financieras, la reforma del Estado, la desindustrialización y desregulación laboral, que agregarán nuevos fenómenos de inseguridad social, relacionados ya no sólo con las herencias del pasado dictatorial no resueltas sino con las incertidumbres de la democracia consolidada.

La eficacia (planificada o no) lograda por la clase gobernante en este proceso de subjetivación social no se explica por sí misma. El *discurso* del poder estatal se relaciona con las necesidades (conscientes o no) de la propia sociedad que emerge en 1985, luego de más de una década de terrorismo de Estado, entre ellas, sus sentimientos democráticos

reencontrados, sus deseos de legalidad y seguridad, su cultura “batllista” revitalizada, sus miedos.

La conjunción compleja de estos factores puede ayudarnos a entender, entonces, por qué en el Uruguay posdictadura, a pesar de la crisis y ruptura del orden democrático por un Estado autoritario, se siguió (y sigue) pensando el vínculo entre sistema democrático, poder estatal y orden social como una relación de armonía, dada “desde siempre” y “para siempre”.

LA DISYUNTIVA METODOLÓGICA

Cuando los enfoques politicocéntricos hegemónicos en el Uruguay posdictadura analizan la democracia en los años sesenta y principios de los setenta incorporan como causales de su crisis un conjunto de fenómenos que están, permítanme decirlo así, *por fuera* del poder de las mismas instituciones políticas (esto es, de su directa capacidad de gestión administrativa, toma de decisiones, distribución de recursos, capacidad de coacción y sanción, núcleo dirigente, personal a sus órdenes, etcétera). Así proceden cuando, por ejemplo, resaltan como causas de la crisis sesentista: los comportamientos ideológicos antiliberales o culturales intolerantes, la adhesión al marxismo de los intelectuales, el exceso de demandas corporativas y prácticas sindicales radicales que “invaden” el Estado, el accionar de grupos armados antisistema que desafiaron la autoridad gubernamental legítimamente constituida.

Demás está decir que al centrar las causas principales o únicas del desorden social y la desestabilización del sistema político predictadura en los factores “externos” a las instituciones y sujetos dirigentes (externos al Estado, al sistema político, al Parlamento, a los gobernantes de turno, a la “gran” prensa), el discurso dominante produce, nuevamente, un efecto ideológico enmascarador: deja así de considerar como relevantes o determinantes de la crisis institucional sesentista y el golpe de Estado la incidencia de fenómenos y actores políticos que están, digámoslo así, *por dentro* de las instituciones político-estatales o a las instituciones *mismas* (esto es, el Estado, el sistema político, el Parlamento, los gobernantes, la prensa).

De allí que algunos fenómenos institucionales —como los conflictos de poderes en el período, las contradicciones entre las lógicas democráticas y las lógicas monopólicas del Estado, la autonomización de los aparatos coercitivos, la conformación de determinadas mayorías parlamentarias afines a la razón de Estado, la crisis de representación y fragmentación de los partidos tradicionales—, no son tomados en cuenta por el paradigma dominante o si lo son, aparecen como ejemplos demostrativos de la crisis o su resultado; nunca son la causa interna o la crisis misma. Así, lo que hay que explicar se da por explicado.

Ahora bien, cuando ese mismo discurso y análisis teórico predominante pasa a analizar y describir los rasgos positivos del sistema democrático que emerge luego de la dictadura, desde 1985 hasta el presente, lo hace a la inversa de cómo procedió anteriormente, o sea, los piensa y caracteriza como un sistema liberal autosuficiente y autorreferenciado, con sus propias y exclusivas reglas de juego y sujetos legitimados. Esto es, no incorpora a la explicación de sus dinámicas actuales el “afuera social” o “no estatal” —argumento que absolutizó para dar cuenta de las razones de la crisis y quiebre de esas mismas instituciones en los años sesenta y setenta y de los sujetos no-estatales responsables de esa crisis—.

Así, por la vía de la metodología del análisis dominante se consolida una situación política y socialmente injusta en la realidad, y por partida doble: mientras, por un lado, la sociedad sesentista y sujetos particularizados dentro de la misma deben asumir con culpa la responsabilidad por la crisis y el desenlace golpista en 1973, por otro lado, en la democracia posdictadura, la política es para los políticos y el Estado es de los gobernantes, mientras la sociedad debe dedicarse a obedecer pasivamente entre elección y elección, so pena de ser acusada de reinstalar la protesta y el “caos” sesentista en el presente y, con ello, la inestabilidad del mercado y de la democracia (o de la democracia como mercado).

El planteo metodológico que sostengo en este libro intenta cuestionar esa ambivalencia de los análisis y discursos dominantes, asumiéndola. O sea, en los años sesenta y setenta predictadura, considero el *adentro* institucional (y las instituciones mismas) como factor principal de la crisis que desemboca en la dictadura. Por otro lado, en los años ochenta y noventa del siglo pasado, incorporo la omisión del *afuera* social al Estado y los partidos para sostener que una de las causas principales que explica los límites de la democratización del sistema político posdictadura es su elitización, su justificación discursiva autorreferenciada y desempeño autosuficiente, aislado de las demandas sociales y la participación ciudadana.

Ahora bien, la propuesta metodológica de centrarme en el análisis de la lógica interna de las instituciones en los sesenta como causal principal de crisis merece otras dos breves aclaraciones. Primera. Ese carácter “interno” que pretendo resaltar no deja de reconocer la incidencia y el condicionamiento (a veces decisivo en la coyuntura puntual) de los factores “externos” sobre el sistema político, tales como la demanda obrera y estudiantil, la lucha armada y otros. Pero privilegio la otra opción porque entiendo que ya demasiado se ha escrito sobre las causas sociales de la crisis política en los sesenta y casi nada se ha dicho sobre las causas institucionales del propio derrumbe político-institucional.

Segunda. Al hablar de lógica “interna”, de tensiones y contradicciones en (y entre) el Estado de derecho, el sistema político democrático y el orden social en el período 1967-1973, parto de un supuesto de definición amplio y no de un reduccionismo politológico. Ese supuesto es que nuestro sistema democrático se estructura *dentro* del Estado de derecho y *bajo* un régimen capitalista. Por lo tanto, el análisis de las tensiones y contradicciones “internas” de las instituciones políticas es la interrelación de esos tres planos conflictivos que, en la realidad, son uno sólo: *Estado-democracia-capitalismo*.

Finalmente, al tratar de analizar críticamente el proceso de estructuración del orden social posdictadura y los desempeños de la democracia recuperada después de 1985 —temas que ocupan la parte central del libro—, incorporo al análisis institucional la capacidad significante de la palabra política y el poder de subjetivación del Estado para construir el consenso democrático.

Ese consenso único sobre la realidad “tal cual es”, sin opciones ni alternativas al sistema, también debió justificar la restauración de una democracia sin verdad ni justicia sobre la violación de los derechos humanos en el pasado reciente. En este caso, como dice Tomás Moulian para Chile, el consenso de las elites políticas se tornó la “etapa superior del olvido” (en democracia).²⁶

EL “CAMINO DEMOCRÁTICO” A LA DICTADURA EN EL URUGUAY (1968-1973)*

En este capítulo, de breve extensión también, retomo la metodología explicada líneas arriba para recentrar el eje interpretativo sobre las causas de la crisis institucional en los sesenta y el golpe de Estado en Uruguay. Lo que trato de demostrar, entonces, son los procesos de contradicción y degradación interna de las instituciones políticas, del Estado de derecho, la democracia y la clase gobernante y cómo desestructuran el mismo orden institucional que configuran. Ello lo intentaré a través de cuatro apartados: 1. la “degeneración” del orden político democrático; 2. la “autotransformación” del Estado de derecho en Estado policial; 3. el pasaje de la sociedad hiperintegrada a la sociedad criminal; 4. el pasaje de nuestra elite política tradicional de clase dirigente a clase dominante.

Si bien esta investigación pretende tener como referente central la democracia actual y los efectos de la etapa dictatorial en los años noventa, el contrapunto que se instaló en la sociedad uruguaya posdictadura, en realidad, es la etapa previa: los años sesenta hasta el golpe de Estado. ¿Por qué?

a. El fuerte consenso social y político de rechazo a la dictadura hasta convertirlo en un ritual de los políticos y gobernantes después de 1985 desplazó la crítica a la dictadura a la crítica a la sociedad sesentista, que aparece así como el *alter ego* o negatividad de las virtudes de la sociedad tolerante y la democracia liberal restauradas.

b. El discurso político dominante sistematizado desde el Estado a partir de 1985 ha hecho de la interpretación estereotipada de la época sesentista un argumento de culpabilización y disciplinamiento social en la democracia actual. Para este discurso, las amenazas a la consolidación de la estabilidad institucional lograda, en buena medida, radican en la posible repetición de las lógicas “movimientistas”, “deman-

* En este capítulo, en forma resumida, se adelantan algunas conclusiones que forman parte de una investigación en curso con este mismo título.

dantes”, “corporativas”, “revolucionarias”, “marxistizantes”, “demagógicas”, “irresponsables”, propias de los años sesenta y principio de los setenta.

c. Finalmente, el período que va desde 1968 a 1973 es aún de vigencia del sistema político democrático y del Estado de derecho, antes del golpe del 27 de junio y la imposición del régimen dictatorial en Uruguay. Ello nos permite, por un lado, estudiar los comportamientos institucionales en situaciones de crisis de las mismas instituciones y, por otro lado, nos permite estudiar cómo es posible que igualmente avance el autoritarismo dentro de un régimen democrático, bajo la legalidad estatal y con gobernantes electos, entre 1968 y 1973. Por otra parte, si así sucedió en el pasado reciente, entonces, es posible pautar la continuidad o reiteración de ciertas lógicas institucionales autoritarias en el presente posdictadura, también en un sistema democrático consolidado y la plena vigencia del Estado de derecho (1985-2005).

LA “DEGENERACIÓN” DEL ORDEN POLÍTICO DEMOCRÁTICO

Volviendo a las explicaciones sobre la crisis y desestabilización del orden político democrático he llamado al proceso que transcurre entre 1967 y 1973: proceso de *degeneración de la democracia* o *camino democrático* a la dictadura.

Respecto a esta última afirmación, menciono una experiencia histórica común que en el siglo XX se da en varios países occidentales. Éstos, como dice Norberto Bobbio, no han conocido nunca la *vía democrática al socialismo* sino, por el contrario, la *vía democrática a la dictadura*. Bobbio, en célebre artículo polémico con las posiciones de Ginno Germani, planteaba así la necesidad de reconocer que la única crítica a la democracia que ha tenido eficacia es la crítica conservadora (“menos democracia”) así como que “la historia ha conocido la vía democrática al fascismo, no al socialismo”.²⁷

Estas afirmaciones colocan la carga de la prueba acerca de “por qué” la dictadura, no en los intentos revolucionarios fracasados de imponer el socialismo en Uruguay sino en la voluntad conservadora y prácticas políticas exitosas de los sujetos institucionales (cívico-militares) que dieron el golpe de Estado en el país.

La cuestión de cómo *degeneran* los sistemas políticos (o la decadencia, disgregación, degradación, disolución, desestructuración, desintegración, corrupción) constituye un problema o preocupación recurrente en el pensamiento político y autores clásicos, desde la antigüedad a la modernidad y, en términos generales, se utiliza para ilustrar el *pasaje de una forma a otra de gobierno* (o constitución), de las “formas puras” (o buenas, superiores, rectas, sanas) a las formas “corruptas” (o malas, inferiores, desviadas).

Por otra parte, el concepto de “degeneración” del orden democrático no remite a un acto único de tipo rupturista (“asalto al poder”) sino a un proceso histórico que permite visualizar el carácter *gradual* de la crisis que recorre nuestro país —desde mediados de los años cincuenta hasta 1973 (casi veinte años)— y *secuencial* —en etapas que transitan del orden democrático al orden autoritario—.

Esa gradualidad y secuencialidad del proceso de crisis institucional —también caracterizada como “latinoamericanización” de Uruguay— revierte el optimismo liberal sobre el progreso ascendente y la irreversibilidad de los logros institucionales del país, y hasta la misma idea del cambio político concebido como “cambio dentro del orden” (R. Dahl). Más bien que la crisis nos asimila a la visión pesimista o fatalista de la historia de la región: la permanente regresión de formas buenas a formas malas de gobierno o a la visión cíclica: la permanente alternancia (sucesión, rotación, pendularidad) de las formas mejores por las peores.

En este sentido, el sistema político democrático no fue capaz de autorregular sus propias contradicciones internas ni los conflictos de intereses ni las relaciones de discordia y división que se entablaron entre las elites civiles y militares ni la enemistad generalizada entre conciudadanos; la fragmentación de los partidos y la multiplicación de los liderazgos partidarios; la intolerancia ideológica y social; las difamaciones e injurias al honor; la pérdida de respeto por la integridad de la vida humana; la corrupción política y el incremento de los delitos económicos; las denuncias y comprobaciones de fraude electoral en 1971.

Por otro lado, como ya sostuve, las contradicciones entre las necesidades monopólicas de la razón de Estado y las necesidades del pluralismo democrático tornaron irreconciliable la coexistencia de los principios de la soberanía interna del Estado y la soberanía popular. Aquí, nuevamente se plantea un problema importante de la teoría política moderna en lo que hace a la relación Estado-democracia o a la democracia organizada dentro del Estado que, de alguna manera, marca los límites estructurales de cualquier proceso social instituyente de tipo revolucionario o el mero intento de democratizar el poder estatal.

En ese sentido, digamos que la Revolución Francesa, “convirtiendo en ‘príncipe’ al pueblo, sitúa a la democracia en el interior del Estado”. Por lo tanto, se consolidará una tendencia liberal que piensa a la democracia no como immanente a la sociedad civil sino como institucionalizada en el Estado. La ideología dominante en el siglo XX será: “fuera del Estado no hay democracia”, esto es, la democracia como democracia política o, si se prefiere, concebida en “términos de soberanía”.²⁸

Acordemos nuevamente con Gérard Mairet, que la República es una democracia pero no deja de ser un Estado por lo que el principio de soberanía aplicado a la democracia política termina asegurando el poder estatal, ahora bajo la legitimación de la soberanía popular.

Contradictoriamente, al proclamar al pueblo como soberano y, al

mismo tiempo, principio del poder, los revolucionarios perpetuaron el poder estatal a través de su justificación democrática. De allí en más, “el Estado puede justificar su principio en el pueblo y, mediante la ley, justificar su autoridad sobre él”; así, también, el ciudadano, en democracia, “es miembro del soberano” pero igual “obedece al soberano” a través de la ley.²⁹

Puede resultar útil insistir en esta línea de reflexión recordando también a Juan Carlos Portantiero y la comprensión que hace de la democracia como “orden político”³⁰ o “producción de un orden político”: un modo de articulación entre el Estado y la sociedad civil.³¹ Al respecto, la crisis del Estado de derecho en los años sesenta no sólo afectó el “patrón de desarrollo” económico (industrialización por sustitución de importaciones) sino que también afectó el “patrón de hegemonía” o “base social para el consenso” (el transformismo y/o el compromiso entre las clases),³² arrastrando tras de sí a la democracia como orden institucional y como orden hegemónico.

En este último sentido, “la crisis del Estado aparece, en rigor, como crisis de la democracia en el Estado, como crisis de un tipo de orden hegemónico que vinculaba sociedad y política de manera democrática. Lo que está en cuestión, en este planteo, es la democracia, no tanto el Estado”.³³

Finalmente, tampoco podría entenderse las causas de la crisis del Estado de derecho y la democracia en los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado si no se incorpora la reestructura económica del capitalismo y sus efectos en la institucionalidad, en tanto se trata de un sistema político organizado dentro del capitalismo.

La reestructura de ese modo de producción se consolida a principios de los años setenta —Mayo francés y crisis del petróleo mediante— y, de últimas, emergerá un capitalismo posindustrial y financiero y una sociedad de control que incorporará a su dinámica de transformaciones globales una cierta modernización neoliberal en los países periféricos, pero sin alterar sus estructuras económicas y las bases de su dependencia.

Esta tensión irrumpe en lo local, entre fines de los años cincuenta y principios de los setenta del siglo pasado, a través de una incidencia mayor de las lógicas tecnocráticas por sobre las lógicas políticas; la concentración de las decisiones en el Poder Ejecutivo por sobre la parlamentarización del sistema; los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional y el endeudamiento externo. En síntesis, se consolida el pasaje a una economía financiero-especulativa y no productivista, la concentración y no descentralización del poder, la elitización de las decisiones y no la participación democrática, una mayor dependencia y no autonomía del Estado-nación.

Asistimos, pues, a “un cambio hacia fines de los cincuenta, época de crisis del modelo de sustitución de importaciones y de construcción del

nuevo escenario de globalización (...) observamos a los propios empresarios y sus asesores personales, instalados en el Estado, construyendo las instituciones y la legalidad que funda la estrategia empresarial especulativa extractiva”.³⁴ Y ese tipo de economía especulativa incidirá en la degradación del sistema político democrático que la legaliza.

LA “AUTOTRANSFORMACIÓN” DEL ESTADO DE DERECHO EN ESTADO POLICIAL: LA PRAXIS LEGAL-AUTORITARIA

Con el objetivo de resaltar otra especificidad del caso uruguayo con relación a las demás experiencias dictatoriales que se producen en aquella época en la región del Cono Sur de América Latina, he llamado al proceso de transición del orden democrático al orden dictatorial (entre 1968 y 1973, hasta el golpe) como un proceso de *autotransformación del Estado de derecho en Estado policial*. A través de ello, intento recentrar la explicación sobre las causas de la desestabilización y ruptura del orden político —como lo hice más arriba respecto al orden democrático—, en las lógicas “internas” contradictorias del mismo Estado de derecho, antes de instaurarse la dictadura.

El 27 de noviembre de 1966 se plebiscitó popularmente una nueva Constitución en el país, que entró en vigencia el 1° de marzo de 1967 junto con el Gobierno democráticamente elegido.³⁵ Paradojalmente, inaugurando esa nueva Constitución, y durante los casi seis años ininterrumpidos de su aplicación, se verifica en Uruguay un proceso permanente de *convivencia de la norma constitucional con medidas de excepción*, coexistencia legalizada bajo la vigencia del Estado de derecho.

O sea, el proceso de transición de la democracia al autoritarismo transcurrió en nuestro país dentro del marco del Estado de derecho y del ejercicio de un gobierno elegido democráticamente. En términos generales, la voluntad del gobierno y de las mayorías parlamentarias no negaron ni desplazaron las normas jurídicas para la adopción de medidas de excepción y el uso de la fuerza pública sino que se apoyaron en su existencia, interpretación generosa y aplicación rigurosa. Incluso, la declaratoria de “guerra interna”, es un ejemplo que ilustra la coincidencia de la lógica política y la lógica militar, a los efectos de legalizar ese estatus bélico, así como la mayor injerencia de la Justicia militar y el papel de las Fuerzas Armadas como fuerza beligerante en todo el territorio nacional.

Lo mismo puede decirse de la utilización de otros procedimientos jurídicos y plazos parlamentarios o de las omisiones parlamentarias ateniéndose al reglamento (falta de quórum, no formación de mayorías especiales, irse de sala, no promover el juicio político, etcétera), a los efectos de no derogar y prorrogar situaciones de hecho y de derecho, el uso recurrente de facultades especiales reservadas constitucionalmen-

te al Poder Ejecutivo (decretos, vetos, etcétera), el bloqueo de las iniciativas de juicio político al Presidente de la República y otras.

Uruguay, en este plano —con la excepción que marca el ejemplo de la aparición de grupos paramilitares y parapoliciales como el “Escuadrón de la Muerte” y otros equivalentes en el período—, se inscribe dentro de una experiencia en la que la juridización e institucionalización de relaciones de dominación autoritarias constituye un rasgo del llamado “nuevo autoritarismo” en América Latina. Si la dominación oligárquica tradicional o caudillesca se caracterizó por superponer a la existencia formal de un derecho constitucional de corte liberal las prácticas arbitrarias del poder político y militar, en la década de los años sesenta-setenta del siglo XX, por el contrario, acontece una especie de “praxis autoritaria a través de normas jurídicas”.³⁶

Así describía Carlos Real de Azúa, en 1973, ese proceso de “vaciamiento” de las instituciones democráticas a través del uso de la ley y la Constitución: “las Constituciones tienen disposiciones específicas para situaciones de excepción (...) pero el largo oficio que las medidas de seguridad habían ido adquiriendo en el país desde el decenio del '50 permitió que (...) se llegara a una condición en la cual, bajo el mantenimiento formal de todo el aparato gubernativo y estatal y de los mecanismos de relación y regulación preceptuados para él, el espíritu, el ‘neuma’ de las instituciones pareciera transmigrar. Y sólo quedará —sólo quedó— una letra de ellas de trozo cada vez más titubeante. Más evanescente”. De suspender esa letra o texto, se encargará el golpe de Estado del 27 de junio.³⁷

Esa praxis legal-autoritaria trata, en síntesis, del *gobierno mediante decreto*: la adopción permanente de Medidas Prontas de Seguridad, la recurrencia a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, su capacidad de veto, el envío de leyes de urgencia, los pedidos de desafuero a legisladores, la aprobación parlamentaria de leyes de dudosa constitucionalidad (como la Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno), la suspensión de la vigencia de garantías individuales, la institucionalización del estado deliberativo inconstitucional de las Fuerzas Armadas (COSENA), la injerencia cada vez mayor del Poder Ejecutivo promoviendo conflictos de competencia con el Poder Legislativo o entre la Justicia civil y la Justicia militar, la ampliación de las potestades de esta última en el juzgamiento de civiles, etcétera.

Al hablar de gradual *autoconversión del Estado de derecho en Estado policial*, utilizo la caracterización de “policía” en forma particular. En el siglo XVII el término refería genéricamente a “todo el ordenamiento interior del Estado y, en consecuencia, al aparato de poder destinado a garantizar este último”.³⁸ En ese sentido amplio, designaba el conjunto de las actividades de gobierno y de la administración pública en relación con la sociedad. Es recién a fines del siglo XIX, en los procesos de modernización del poder estatal, que el concepto “policía” se restringe e

identifica, cada vez más, con una función particular del Estado: *conservar el orden público* y con un aparato estatal especializado en el uso de la fuerza para el cumplimiento de esa función: el *instituto policial*.

De allí que, cuando este proceso se complete históricamente, el término *policía* asume un doble significado institucional que se trasvasa a una especie de doble legitimidad estatal: por un lado, será sinónimo de la organización interior del Estado (como orden político que asegura la unidad de la nación, una función emanada del principio de soberanía interna); por otro lado, designará los distintos espacios físicos, institutos, personal especializado y medios (legislativos, administrativos, represivos, judiciales, carcelarios) para garantizar la seguridad de ese ordenamiento estatal dentro del territorio nacional.

También en los primeros tiempos de la independencia de nuestro país, la noción de “policía” en tanto función específica de represión de los delitos se confunde con la gestión administrativa del Estado todo, ya sea en el orden nacional como en el municipal, por ejemplo, dictando reglamentaciones edilicias o velando por la salubridad e higiene de la población, luchando contra el analfabetismo y promoviendo la instrucción pública, fomentando la cultura artística, etcétera.³⁹

La crisis institucional en la década de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX, de alguna manera, reproduce aquella impronta originaria del Estado uruguayo: la conservación del ordenamiento general será identificada totalmente con las funciones policiales específicas de asegurar el orden estatal.

El doble proceso que hasta aquí describimos: la degeneración de las relaciones democráticas en relaciones autoritarias y la autotransformación del Estado de derecho en Estado policial, se complementará con un tercer proceso que hace a las prácticas ideológicas de la clase gobernante: el *pasaje del liberalismo democrático al liberalismo conservador*.

En lo fundamental, ese giro tiene que ver con una interpretación política de la Constitución y la ley y una férrea identidad entre el orden social y el orden estatal, a la vez depositada en los órganos y autoridades ejecutivas del Estado. Los gobernantes de turno van trasladando el concepto de *soberanía popular* asentada en la nación al concepto de *soberanía interna* radicada en el Poder Ejecutivo, unido a una comprensión cada vez más política (y no jurídica), burocrático-administrativa (y no sustantiva), policial (y no garantista) del ordenamiento constitucional y legal.

Carl Schmitt, en su *Teoría de la Constitución*, decía que en caso serio de conflicto siempre se plantea el problema de la soberanía.⁴⁰ En ese marco, también la interpretación política de la ley y la Constitución por el Poder Ejecutivo terminará siendo considerada un verdadero acto de soberanía interna del Estado por los gobernantes. Por el mismo, la voluntad del Poder Ejecutivo —transmutada en las sentencias de la Justicia militar— pasará a ser la medida de aplicación del derecho.

Absolutizado el procedimiento “formal” y el principio de “autoridad” se fue disociando la consideración del contenido “justo” del mandato público y justificando la “obediencia debida” a las decisiones estatales u órdenes militares en cualquier circunstancia.

Lo que subyace en este giro conservador, como ya sostuve, es que el Estado moderno es condición histórica de la existencia del orden legal y, al serlo, es el presupuesto político-coercitivo para la aprobación y aplicación de la ley. Al mismo tiempo, el Estado es soberano, no admite ningún principio superior ni unidad decisoria por encima suyo. El derecho en el Estado de derecho limita y controla al poder estatal, pero también autoriza y legaliza el ejercicio del poder público, sin cambiar su naturaleza en cuanto poder ni su carácter monopólico. Por eso, la relación entre poder estatal y derecho no es reversible: el derecho no puede aplicarse sin “la espada” pero el poder estatal existe y puede ejercerse sin límites legales (como se demostró en la dictadura) o puede determinar el lugar y los límites del derecho en función de sus necesidades o razón de Estado (como sucedió en la democracia sesentista).

Otro de los fundamentos de las prácticas estatales en el período es la asociación entre *legalidad* en el ejercicio del poder y *legitimidad* de origen (electoral) de la autoridad, pares que volverán a ser presentados como sinónimos por el pensamiento liberal dominante en el Uruguay posdictadura. Esa circularidad e intercambiabilidad entre *legalidad* y *legitimidad*⁴¹ y su plena identificación con la autoridad estatal también posibilita la deslegitimación, por ilegales e ilegítimas, de cualquier acción, acto de violencia o protesta social, incluso, hasta de cualquier interpretación discordante al interior del mismo ordenamiento estatal como lo ilustra una larga historia de conflictos entre poderes y competencias estatales.

Cuando las *funciones policiales* del Estado de derecho (reducidas al mantenimiento del orden público) predominan sobre sus *finés garantistas* (establecimiento de medios para asegurar los derechos ciudadanos y poner límites al ejercicio del poder público) y cuando las *funciones coercitivas y represivas* predominan sobre sus *funciones asistenciales y hegemónicas*, el poder del Estado se “deshumaniza”, se torna un Estado-aparato que vuelve a restablecer aquella relación de identidad y correspondencia originaria entre poder y fuerza; entre fines políticos y policiales; entre funciones militares y policiales, desandando importantes logros civilizatorios.

Así, entre 1968 y 1973, la racionalidad estatal experimentará seis transformaciones regresivas y deshumanizadoras, *antes* del golpe del 27 de junio de 1973:

1. Las funciones policiales y políticas del Estado de derecho pasarán a sobredeterminar su racionalidad legal y sus fines garantistas.
2. Se impondrá un acentuado proceso de criminalización y victimización de la sociedad uruguaya desde el Estado que hará girar el

sentido del orden social pluralista en torno al sentido del orden estatal monopólico y la seguridad pública.

3. La policialización de las Fuerzas Armadas y la militarización de la Policía en la misión de defender la soberanía interna (la “unidad de la nación”) contra enemigos “internos” (la subversión) caracterizados como “delincuentes comunes” que corroen por dentro la nacionalidad (la “orientalidad”).

4. La “codigopenalización” de la Constitución y la transformación de las Medidas Prontas de Seguridad y el instituto del decreto en las formas permanentes de gobierno de la sociedad así como la ampliación de la jurisdicción militar en el juzgamiento a civiles bajo el “estado de guerra interno”.

5. La guerra interna entendida como continuidad de la política representativa y esta última entendida como relación “amigo-enemigo”.

6. La construcción institucional de un imaginario social de sospechas, desconfianzas y traiciones que desestructura las formas pacíficas de la convivencia cotidiana entre los uruguayos y deshumaniza las conductas estatales.

El ejemplo más sobresaliente de la procedencia institucional de estas transformaciones regresivas es que el golpe de Estado en Uruguay es ejecutado por el propio Presidente de la República, además un civil, con antecedentes en la clase política e integrante de ambos partidos tradicionales (Nacional y Colorado), en distintos momentos de su trayectoria política personal.

Ello desdibuja la figura del tirano “por usurpación” (caso, por ejemplo, Castelo Branco, Juan Carlos Onganía, Hugo Banzer, Augusto Pinochet o Jorge Rafael Videla en la región) dado que, si bien se produce un quiebre del orden constitucional, no hay alteraciones en la *titularidad* del Poder Ejecutivo, o sea, no hay “vacío de poder” ni tampoco “asalto al poder” que desplace o sustituya a quien inviste la máxima autoridad bajo el Estado de derecho e, inmediatamente, bajo el Estado-dictadura.

Y esto último constituye otra especificidad del camino uruguayo a la dictadura en comparación con los “golpes militares” en los demás países de la región, especificidad que hay que explicarla. Más aún cuando, desde fines del siglo XIX y durante el siglo XX, todos los golpes de Estado en Uruguay han sido institucionales, ejecutados por los mismos presidentes de la República (Cuestas, Terra, Baldomir).

Asegurada la continuidad de gobernar por el pasaje de la institución presidencial *de iure* a la institución del dictador *de facto*, también se atenúan los efectos deslegitimadores de la falta de título del gobernante. Así, los países de la comunidad internacional no se verán obligados a reconocer la legitimidad del nuevo gobierno después del golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y mantendrán las relaciones diplomáticas con Uruguay.

DE LA “COMUNIDAD NACIONAL” A LA “SOCIEDAD CORPORATIVA”

Como ya sostuve, la idea generalmente aceptada de una *sociedad uruguaya construida desde el Estado* tiene su complemento en la idea de que fuimos *Estado antes que nación*. Me interesa ahora rescatar esta segunda conclusión, en la medida que específicamente se refiere a los aspectos culturales identitarios, a los mitos y símbolos que permitieron la construcción de un imaginario social relativamente homogéneo que se fue estableciendo paralelamente al proceso de integración de la sociedad en instituciones políticas modernas (Estado, partidos, primeros sindicatos, enseñanza vareliana).

La construcción y reproducción de un sentido de pertenencia a una *comunidad nacional* a través del consenso sobre determinados valores y metas sociales (educación, trabajo, honradez, tolerancia, consenso, igualdad, progreso, solidaridad, cosmopolitismo, y otros), permitieron homogeneizar ciertos principios de igualdad y sistematizar un relato único en torno a la “sociedad meritocrática”, “integrada”, “estadocéntrica” y/o “partidocrática”. Este mismo relato, a su vez, institucionalizó un sentido de pertenencia (o “nosotros”) que operó como imaginario de “lo diferente” o de la “excepcionalidad” de nuestra sociedad con respecto al entorno latinoamericano e internacional.⁴²

Ahora bien, ese relato nacional que viene de la larga duración y que subjetiva el proceso de modernización institucional a través de un conjunto de metáforas y símbolos positivos, es alterado fuertemente por el propio Estado cuando, en los años sesenta del siglo XX, las prácticas y el discurso del poder comienzan a sistematizar el ‘otro’ relato conservador, sus metáforas regresivas y estigmatizaciones correspondientes.

Así, dentro de aquella nación o comunidad cultural homogénea e hiperintegrada o dentro de esa sociedad civilizada, de cercanías y amortiguadora, construida históricamente a partir de un Estado previsor, de compromiso o paternalista, aparecerán ahora: el “apátrida”, los “antinacionales”, el “infiltrado”, el “caballo de Troya”, los “mal nacidos”, los “traidores a la Patria”, los “delincuentes comunes” o la “sedición”, la “enfermedad terminal”, el “cáncer que corroe por dentro”, y tantas otras metáforas políticas que remiten a la definición de una *sociedad enferma* y a la necesidad de que el Estado *opere para extirpar el mal de raíz*.

Ello afecta la dimensión simbólica del orden institucional tradicional y el imaginario de la integración social. Al respecto, Francisco Panizza y Alberto Pérez Piera hablan de la “doble dimensión del Estado” en el sentido que “el Estado uruguayo no será simplemente un instrumento de creación del orden social sino que también se constituirá en un poderoso centro imaginario de su unidad”. Ello determina un proceso hegemónico que, en nuestro país, también se construye *desde* el Estado y no desde la sociedad civil.⁴³

Aquellas nuevas metáforas conservadoras y estigmas del poder sobre la sociedad como “cuerpo enfermo”, también van alterando el respeto del Estado hacia la sociedad así como las formas y estilos políticos de gobernarla. Importantes sectores de la población, grupos e individuos empiezan a ser particularizados y segregados del conjunto social “sano” por ser: “comunistas”, “subversivos”, “mafia sindical”, “infanto-juveniles”, “delincuentes”, “enfermos”.

En ese proceso de degradación social, hay también una fuerte reelaboración del concepto de *minoría*. Este concepto deja de tener una acepción meramente cuantitativa a los efectos de diferenciar una mayoría ganadora en una competencia electoral, y pasa a calificar moralmente y clasificar conductas de “grupúsculos no representativos” o “ínfimas minorías”, marcando distintas formas de exclusión de la comunidad nacional: simbólica (mediante los estigmas de traidor, mal nacido, apátrida, vende patria, foráneo), física (represión, reclusión prolongada, tortura, asesinato político, desaparición forzada), cívica (ilegalizaciones, prohibiciones, censuras, pérdida de derechos), territorial (emigración económica, exilio político, ley de extranjeros, registro de vecindad).

En todo caso, acordemos que no es lo mismo la ética pública y la moral estatal que se proyecta cuando el discurso del Estado identifica a su propia sociedad como “de iguales”, “honrada” y “trabajadora” a cuando la estigmatiza y penaliza como una sociedad “corporativa”, “sediciosa” o “criminal”, en la que predominan los intereses particularistas y las acusaciones de traición a la patria.

A una sociedad criminalizada le corresponde un Estado policial. Los componentes ideológicos anticomunista, antiobrero, antiuniversitario y antisubversivo irán prefigurando los enemigos concretos e ilustrarán el giro del *liberalismo democrático al liberalismo conservador*. En este proceso, los argumentos clásicos del pensamiento conservador en Uruguay se fusionan con las ideas de los liberales en el poder: el “horror a las masas”, el “terrorismo jacobino”, la crítica a la “Revolución Francesa”.⁴⁴

En síntesis: desde fines de los años sesenta, lo que ha variado definitivamente con relación al Uruguay batllista y neobatllista es la fundamentación de los motivos de la obligación política para los ciudadanos y del principio de autoridad estatal para la sociedad.

El anterior paradigma *legitimista* (existencia de un fin último, ético-educativo, asentado en el concepto de justicia y justificador de un Estado “justo”) dejó paso a un paradigma *realista* (autolegitimación, autorreproducción y autorregulación del orden político y concepción del Estado como “aparato” o “instrumento”).⁴⁵ Y ello constituye otra dificultad para la valoración ética y aceptación consensual del orden político-estatal recuperado luego de 1985.

Por eso mismo, no resulta curioso —remitiéndonos ahora al presente de los uruguayos—, que el relato tradicional de la capacidad “integradora” de la política o el “cosmopolitismo” de la “sociedad abierta” se reinstalaran

con fuerza en el Uruguay posdictadura como si nada en contrario hubiera sucedido en el pasado reciente. Incluso, retomando los ejemplos clásicos de incorporación del emigrante europeo a la nacionalidad uruguaya; del adversario político al co-gobierno del Estado, al fin de las guerras civiles; fundamentando las leyes de amnistía y de caducidad a través de invocar gestos generosos de héroes patrios y batallas emblemáticas (“sin vencidos ni vencedores”).

Hasta recuperando la noción de la política institucional como cálculo o cuantificación electoral y, con ella, la idea de un poder estatal motivado por la “proporción” y el “equilibrio” de sus opiniones y decisiones. Aritmética política —desde la ley del número (el resultado electoral) hasta los números como ley (el cierre de las cuentas fiscales)— que permite reasumir la apariencia de ‘neutralidad’ de las decisiones o ‘no intencionalidad’ de la voluntad del Estado y la clase gobernante aunque, como ya señalé, el número vuelve a calificar a una “mayoría” (los partidos tradicionales) caracterizada por su “representatividad”, “racionalidad”, “gradualismo”, “tolerancia” y “sensatez” frente a una “minoría” (la izquierda) siempre negativa, intolerante, no representativa y sospechosa.

LA CLASE GOBERNANTE COMO CLASE DOMINANTE. EL ESTADO DE PARTIDOS Y LOS PARTIDOS DEL ESTADO

Lo que intento avanzar como hipótesis en este apartado final es que, en el marco de la crisis de los años sesenta, la llamada clase política tradicional pierde definitivamente su capacidad como clase dirigente (luego de agotado el proyecto neobatllista) y acentúa sus funciones como *clase dominante o gobernante* de la sociedad uruguaya. En ese mismo marco, el reforzamiento de las lógicas de gobierno determinará que los partidos tradicionales, finalmente, actúen definitivamente como partidos del Estado.

El giro de clase dirigente a clase gobernante o dominante coincide con una fuerte reestructuración del orden económico y político mundial hacia fines de los años sesenta y principios de los setenta. Ello obligó a una variación definitiva en las formas y estilos en que se ejerció tradicionalmente la dirección ético-cultural de la sociedad a través de una hegemonía de tipo “transformista” (F. Panizza), que integró socialmente a los sectores subalternos, y mediante un modelo de desarrollo industrial-nacional-modernizador centrado en el papel intervencionista y arbitral del Estado.

En el plano regional, un factor decisivo en la reconfiguración de la voluntad, formas y estilos de la dirigencia estatal y partidaria que se venía forjando desde finales del neobatllismo lo constituyó el contexto histórico de crisis generalizada y la “amenaza” al orden proveniente de los sectores obreros y populares.

Efectivamente, el proceso de recambio de las elites dirigentes que comienza a fines de los años cincuenta en Uruguay concluirá conformando una joven generación de políticos de orientación ideológica conservadora-liberal, que actuará en el marco de la llamada “tardía guerra fría” en Latinoamérica, preocupada, principalmente, por asegurar el orden social entendido como orden estatal. O sea, una clase gobernante que siempre ve a la sociedad “desde el poder” estatal, *ex parte principii* y no *ex parte populis*.

Entonces, el carácter de *clase* de la elite gobernante hace mención, por un lado, a su constitución como *grupo social* que se autoidentifica como tal y se autorreproduce a través de vivir económicamente de los ingresos del Estado, del ejercicio continuado del gobierno y del reparto de los cargos de la administración.

Por otro lado, la caracterización de clase gobernante se refiere no tanto a la extracción socioeconómica de cada uno de sus integrantes sino a la orientación social y a los efectos de clase que están implícitos y explícitos en su conducción burguesa de las instituciones, en su defensa de la propiedad privada, en su concepto de orden y autoridad estatal que formaliza y juridiza el orden social, en la toma de decisiones que reproducen *in totum* al sistema económico capitalista y aseguran las formas de la dominación política.

Respecto a la conformación de los sectores dirigentes como “grupo”, ello tiene sus antecedentes en la larga duración de la historia política del país. En el *Nacimiento del batllismo*, José Pedro Barrán y Benjamín Nahum se preguntan: ¿de dónde surgió el batllismo?, y se responden: “el batllismo surgió en el Estado (...) —y agregan— también surgió del grupo de profesionales de la política que manejaron el Estado como ‘cosa propia’”.⁴⁶ Por otra parte, en *El Uruguay del 900*, estos mismos autores demuestran la profesionalización de los políticos y su constitución como “grupo social” (o “grupo estatutario”, al decir de Max Weber, o “elite funcional” según Real de Azúa), o sea, un grupo de hombres y hasta de familias “separado tanto de las clases altas, como de las medias y populares”,⁴⁷ cohesionado como tal por el ejercicio del poder y asegurada su dedicación exclusiva a la profesión política gracias al sustento económico vía control del presupuesto del Estado.*

El carácter abierto de su conformación está dado porque la titularidad de los cargos públicos no está asociada al desempeño de cargos empresariales o comerciales sino a desempeños de tipo “meritocráticos”.⁴⁸

* El antecedente directriz del Patriado, aunque surgido de las clases conservadoras, mostrará también la formación de un elenco con “dedicación exclusiva a la tarea política” (Barrán, J. y B. Nahum (1979) p. 251) dejando la administración de la vida económico-productiva, fundamentalmente, en manos de los extranjeros que habitaban el país.

Es en ese contexto de época que la clase política uruguaya se constituyó como *clase dirigente o hegemónica*. O sea que, aunque su actividad se concentrara en los espacios específicamente políticos (Estado, Parlamento, partidos), cumplió un papel que trascendió ampliamente esa esfera. La influencia intelectual, cultural e identitaria de su función directriz y proyecto modernizador (especialmente en las versiones batllista y neobatllista) alcanzó a la sociedad en su conjunto a través de un modelo de desarrollo económico nacional de tipo industrializador, un Estado de tipo “asistencial” y una política de “compromiso” entre las clases. Este rol civilizatorio de la política y el Estado coincidía con la función de partidos políticos tradicionales que eran considerados verdaderas “escuelas de ciudadanía”, “naciones” o “patrias subjetivas”.

Entonces, el ejercicio del poder político fue asumido directamente por una clase política profesional que “detenta el poder del Estado en su unidad”⁴⁹ superando, finalmente, la etapa de las luchas de bandos y la disgregación social. En ese elenco gobernante se concentrará: el *capital simbólico* (adelantamiento previsor, experiencia, vocación de servicio, prestigio), la *legitimidad política* (mediante elección popular, capacidad de negociación, representación y mediación), la *toma de decisiones públicas* (como mandatos vinculantes del conjunto social, autoridad y obligatoriedad de los mismos) y las *relaciones con el exterior* (organismos financieros, gobiernos, burocracia internacional).

Ello consolida la “diferenciación” entre lo que Nicos Poulantzas llamaba la “situación” o “posición de clase”, que emerge del plano material o económico, y la “función de clase” que se da en el plano político-estatal, principalmente, la función de gobernar y asegurar el dominio político que, entonces, pasa a manos de profesionales que “viven del Estado”.

Pero no se trata de una simple división del trabajo entre los empresarios y los políticos sino de la conformación de una relación (o “constelación”) de poder originada y asentada en la configuración del capitalismo dependiente y ante la debilidad de las clases económicamente dominantes en mercados de pequeña escala. Por eso, históricamente, nuestro modelo de desarrollo estará más asociado al poder “artificial” institucionalizado en el Estado que al orden “natural” identificado con el mercado.

El Estado es co-constitutivo de la matriz económico-productiva capitalista.⁵⁰ De allí, la necesidad de considerar la “materialidad institucional del Estado”, esto es, su “conexión con las relaciones de producción”⁵¹ en la medida que (siguiendo a Therborn) “la esfera de la representación política no es independiente de las relaciones sociales determinadas por la economía”. Así, el Estado no sólo conserva y reproduce las relaciones de producción capitalistas dominantes sino que también es configurado por éstas, dentro de un proceso de “reproducción recíproca del Estado y la economía”.⁵²

Por eso, históricamente, la “autonomía del sector político también se basaba en un pacto tácito, un acuerdo de caballeros con las clases conservadoras. Mientras el gobierno no pusiera en tela de juicio premisas del orden social y económico establecido, las clases conservadoras y los intereses extranjeros podían dejar al equipo dirigente político uruguayo y sus pretensiones de independencia. El problema radicaba en establecer claras líneas divisorias entre reforma y revolución”.⁵³ Pero en 1973, a diferencia de 1916, la “percepción de riesgo” para las clases conservadoras ya no provenía del reformismo batllista sino del socialismo.

La dictadura uruguaya no necesitó de la democracia ni de la representación de los políticos ni de la mediación del Parlamento o los partidos para, igualmente, reproducir *in totum* la propiedad privada, las relaciones económicas capitalistas y las relaciones de dominación como “puro poder” del Estado.

Al absolutizar las funciones estatales del tipo asistencial, social, legal, el paradigma politicocéntrico deja de lado el análisis de esas ‘otras’ funciones estatales del tipo violencia, orden, unidad política, soberanía. Por eso mismo, junto a la autonomía de la política o *dimensión representacional* de los dirigentes y partidos existe, también, la dimensión del *dominio político*. Y esto último implica una noción general de la política relacionada con “la adquisición, la distribución y el ejercicio del poder del Estado” y, por lo tanto, con “relaciones de subordinación, es decir, de dominio o mando por un lado y de obediencia por el otro”.⁵⁴

Finalmente, el paradigma politicocéntrico deviene paradigma *partidocéntrico* cuando, precisamente, absolutiza el papel central de los partidos en el proceso histórico de conformación del orden político-estatal moderno.

Pero, aun si permaneciéramos en la época dorada del sistema de partidos y no analizáramos los cambios regresivos que se procesaron en años posteriores, bueno es recordar otro dato de la configuración de nuestro sistema político: la total *dependencia de los partidos tradicionales del aparato de Estado*. O sea que, si bien el Estado moderno es un *Estado de partidos*, en nuestro caso, y sobre todo a partir de la crisis de los años sesenta, se refuerza la relación inversa: los partidos tradicionales son *partidos del Estado*, tanto ejerciendo la responsabilidad del Poder Ejecutivo como co-gobernando.

Esta “dependencia” de los políticos del Estado y de los partidos del Gobierno determina que unos y otros, partidos y políticos tradicionales, reproduzcan las necesidades económicas del sistema y de la soberanía interna del Estado con márgenes de autonomía cada vez menores.

Expresado de otra manera, en la crítica coyuntura histórica sesentista, la clase política dejó de mediar demandas de la sociedad al Estado por intermedio de los partidos políticos o el Parlamento para “imponer” desde el Estado y el Poder Ejecutivo hacia la sociedad la

reestructura del modelo de desarrollo capitalista transnacionalizado, asegurar la unidad política del Estado y el orden estatal ante la protesta social. El Poder Ejecutivo devino el “intelectual colectivo” de los partidos políticos dentro de un proceso de acentuado reforzamiento de las lógicas de gobernar por sobre las de consensuar.

Carlos Real de Azúa, influido por esa coyuntura sesentista y, en particular, por el Gabinete de empresarios-ministros del Presidente Jorge Pacheco Areco* concluía, en 1969, que existía una “predisposición estructural” de los altos niveles sociales a cuajar en un “sector dirigente unificado”.⁵⁵ Y con esa afirmación revisaba buena parte de sus propias conclusiones sobre nuestra clase política dirigente y su “autonomía” respecto al poder económico.

Ese proceso de unificación entre intereses económicos y poder político, entre gobernantes y mando militar, más que fenómenos excepcionales condicionados por una coyuntura crítica son fenómenos que definen la crisis de las instituciones y de sus sujetos en la coyuntura. Al mismo tiempo, son fenómenos portadores de una verdadera reconfiguración del campo del poder, de su racionalidad y sujetos.

En ese proceso, la burocracia civil y militar pasa a actuar como actor político directo aunque, ello tiene también sus referencias en épocas históricas lejanas. En todo caso, “la burocracia civil y militar era la otra cara del elenco político profesional, su complemento (...) ‘la clase burocrática’ y ‘la política’ vivían en perfecto acuerdo”.⁵⁶

El proceso de “aparatación” del Estado, la praxis legal-autoritaria, el gobierno bajo decreto, Medidas Prontas de Seguridad y estado de guerra interno en el inmediato período predictadura potenciarán las lógicas burocráticas y represivas del Estado de derecho. Hacia éstas confluirán: a. la racionalidad jurídica del saber profesional de los políticos y gobernantes-abogados; b. la racionalidad instrumental y formal de la moderna tecnocracia económica y de los “grandes” funcionarios de la Administración del Estado y c. la racionalidad del mando jerárquico y el principio de obediencia debida de la corporación militar. Aun así, cuando todo esto resulte insuficiente para dirimir el conflicto planteado en la época, el poder político convocará al poder policial-militar para intervenir directamente en el conflicto como Fuerzas Conjuntas beligerantes.

Ahora bien, no obstante esas transformaciones negativas, la recuperación de la democracia comprobará una fuerte recomposición de la racionalidad y autoridad de la clase política y de los partidos políticos. En los años noventa, el relato dominante absorberá las secuelas

* Los empresarios y banqueros Jorge Peirano Facio, Carlos Frick Davies, Walter Pintos Risso, César Charlone ocuparon distintas carteras entre 1968-1971 bajo el gobierno de Jorge Pacheco Areco.

de las prácticas institucionales autoritarias de los años sesenta y principios de los setenta, así como la autocrítica de los sujetos gobernantes por su responsabilidad con la crisis, el golpe de Estado y la dictadura. ¿Cómo lo hizo?

CÓMO NOS DOMINÓ LA CLASE GOBERNANTE EN EL URUGUAY POSDICTADURA (1985-2005)

A través del desarrollo de los siguientes *ocho apartados*, trataré de indagar en el tipo de *subjetividad política* que se construye en Uruguay, entre el 1° de marzo de 1985 y el 1° de marzo del año 2005, fundamentalmente, la *producción de sentidos* a través de la dimensión significativa del discurso del Estado y la clase gobernante que determina lo que es “políticamente correcto”, “racional” o “tolerante” en la democracia recuperada. Asimismo, veremos cómo las lógicas argumentativas y la estructura del discurso del poder estatal verificadas en la etapa posdictadura necesitan entablar una relación de continuidad con los argumentos, usos y sentidos forjados en la época de la crisis y el autoritarismo, a fines de los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado, confirmando así, en democracia, la continuidad del carácter conservador de los argumentos estatales.

LA TRANSICIÓN DISCURSIVA DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

Antes que nada, debo aclarar que lo que sigue a continuación no es, ni mucho menos, un análisis lingüístico del discurso político hecho con la propiedad de un especialista en la materia. Se trata del intento de un análisis *político* del discurso donde, necesariamente, tenemos que tomar prestado categorías y líneas de reflexión sistematizadas por los analistas del discurso.

La lucha por la palabra pública y el sentido político

La coyuntura histórica que marca el pasaje de un régimen político autoritario a otro democrático —entre el ¡No! del plebiscito de reforma constitucional propuesto por la dictadura, en 1980, y la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad, en 1989—, incluyó también una *transición discursiva*.

Expresado de otra manera, el proceso re-institucionalización democrática comprendió un proceso de *subjetivación política o producción de sentidos* institucionales, principalmente, por la vía de la palabra pública y los discursos estatales amplificadas por los medios masivos de comunicación. Ello fue parte de la reconstrucción simbólica del orden político-estatal y de la autoridad de la clase gobernante. Se podría hablar, entonces, de un proceso de re-*legitimación* institucional entendiendo por tal el “conferir sentido” a la política en la etapa posdictadura.⁵⁷

A propósito, recordemos que, entre 1980 y 1985, el proceso de transición, si bien gradual y controlado por la cúpula militar, puede ser caracterizado como un proceso de *democratización instituyente*, o sea, no definido totalmente por el instituido-totalitario o Estado-dictadura. En buena medida, el proceso transicional hacia la democracia transcurre al margen (y en contra) de las estructuras del poder político, protagonizado por fuerzas sociales y políticas heterogéneas, en su mayoría ilegales, clandestinas, suspendidas o reprimidas; con liderazgos jóvenes y formas organizativas propias y originales (CONAPRO, Multipartidaria, Intersocial, PIT, ASCEEP); que, a través de la transversalidad de su convocatoria cuestionaban los formatos representativos clásicos y se movilizaban activamente en demanda del cambio del régimen.

Y, así como analizamos un *camino democrático a la dictadura* entre 1968 y 1973, entendiendo por tal la gradual inscripción de lógicas autoritarias dentro de un régimen sujeto a derecho y democrático que va degradándose internamente, también, a partir de 1980, podemos analizar un *proceso de transición de la dictadura* como la gradual inscripción de lógicas y prácticas democráticas dentro del contexto de un régimen político dictatorial que entra en crisis y que, con marchas y contramarchas —cronograma mediante— va negociando su liberalización hasta otorgar elecciones con proscripciones y presos políticos, en noviembre de 1984.

Quizá esta etapa de transición a la democracia, aceptando los argumentos del paradigma estadocéntrico, fue uno de los escasos momentos históricos en el que la sociedad uruguaya no actuó a “imagen y semejanza” o como “derivación” del Estado sino en contra del Uno-autoritario. Y en la que los partidos políticos y sus dirigentes tradicionales tampoco constituyeron un subsistema dependiente de la reproducción de las lógicas de la razón de Estado sino que desafiaron el orden institucional, más volcados hacia la demanda social de democratización política, con relativa autonomía (aun en las negociaciones) respecto a las necesidades del poder en manos de los militares.

No obstante ese proceso emergente, fundacional o instituyente esbozado en las primeras etapas de la transición a la democracia, la situación empezó a ser reencauzada tras la asunción del Gobierno de Julio María Sanguinetti, en marzo de 1985, y por la política de

“gobernabilidad” del líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate. Esta etapa concluye en 1989 con el resultado del plebiscito que ratifica la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Ese acto no sólo marca el final de la transición democrática sino que también reconfigura el campo político posdictatorial.

El proceso de reinstitucionalización —que comprendía los movimientos emergentes e instituyentes— terminó así acotado a la reinstitucionalización del Estado de derecho, del sistema de partidos y de los liderazgos tradicionales; la democratización de la sociedad se limitó a la restauración de la democracia política en sentido liberal; los procesos de subjetivación concluyeron con la interiorización de la obediencia ciudadana al *statu quo*; la transversalidad cultural y generacional de la movilización antidictatorial fue absorbida por la racionalidad tecnocrática y el discurso político único; la participación popular quedó subsumida en la representación parlamentaria; la pluralidad social se diluyó en el consenso de las elites dirigentes; la lucha por verdad y justicia fue sustituida por la derogación de la función punitiva del Estado de derecho.

Recapitulando: el proceso fermental de transición de la dictadura a la democracia que transcurre entre 1980 y 1989 (hasta la Ley de Caducidad) comprendió, también, el conflicto o lucha por el *sentido de la palabra política* o, si se prefiere, por el “control del discurso público”.⁵⁸ Esa modalidad del conflicto entre las distintas prácticas discursivas no se mostró abiertamente violento en el marco de un amplio proceso de concertación antidictatorial y por la democracia. Muy por el contrario, la sociedad se reencontró con la política, sus partidos y dirigentes proscritos, presos y exiliados, y los significados generados en los años sesenta y en la lucha contra la dictadura recuperaron el espacio de lo público y la identificación con vastos sectores de la población. También las organizaciones de izquierda restablecieron una continuidad ideológica reivindicativa de sus estrategias políticas derrotadas con el golpe de Estado de 1973.

No obstante, a poco de andar el proceso reinstitucionalizador, se van a ir generando nuevas condiciones materiales y subjetivas que provocarán un desgaste de las palabras, metáforas y símbolos antiinstitucionales (respecto a la dictadura) e instituyentes (respecto a la democracia), sedimentados en los años sesenta y setenta, así como en el proceso de transición y en la inmediata posdictadura, hasta su cancelación temporaria como elementos eficaces de representación colectiva de la nueva realidad sociocultural en los años noventa.

No es que esos referentes desaparecieran por censura o prohibición policial (como sucedió bajo la dictadura) sino que, en buena medida, dejarán de significar socialmente, pasando a la categoría de “discursos inertes” o “medio muertos” (M. Foucault), como el caso del marxismo.

Y, recordamos: “los discursos importan en cuanto significan y no sólo en cuanto existen dentro de una sociedad”.⁵⁹

Y este proceso de subjetivación, en pocos años, marcará otra transición, esta vez de estados de ánimo colectivos: del *optimismo* al *pesimismo* democrático.

Podría decirse que acontecimientos nacionales como la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad o internacionales como la caída del muro de Berlín, concluyen definitivamente el proceso de restauración política posdictatorial y, en particular, la transición discursiva. El resultado, hacia principios de la década de los años noventa, es una fuerte alteración de las redes sociales de sentido con respecto al Uruguay pre y en-dictadura y la consolidación de una nueva subjetividad postransicional o pospolítica.

¿Cómo se llegó a eso? En el proceso de transición de la democracia se fue instalando una nueva *referencialidad política* que irá también sobredeterminando a las fuerzas de izquierda. Éstas, a fines de la década de los años ochenta, no obstante haber llegado por primera vez al gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo, luego de la derrota en el referéndum sobre la Ley de Caducidad y la implosión del “socialismo real”, experimentarán un proceso de “cooptación” ideológica liberal por los partidos tradicionales (caso del Partido por el Gobierno del Pueblo) o un proceso de “absorción” de sentidos sesentistas y antidictatoriales. Esto último quiere decir que sus prácticas discursivas, siendo igualmente críticas del discurso y propuestas de los partidos tradicionales, empezarán a perder capacidad para construir una *referencialidad alternativa* a la subjetividad capitalista y gubernamental. Es más, la integración de sectores de la izquierda a la llamada “cultura de gobierno” devendrá una de las condiciones de la “gobernabilidad” del sistema económico y político.

Esta situación y cambios deben ser analizados a partir de un contexto histórico muy complejo, sobre todo para la izquierda, luego de quince años de represión autoritaria y dictatorial concentrada en sus organizaciones, dirigentes y militantes, entre los años sesenta y 1984. Pero también pueden ser considerados, como quiero hacerlo ahora, a partir del nuevo contexto intelectual y la consolidación de un discurso político dominante sistematizado en aquella coyuntura histórica.

Tributaria de una tradicional concepción del poder radicado en el Estado-aparato —concepción reforzada en su lucha contra el autoritarismo de Pacheco-Bordaberry y luego la dictadura—, la izquierda no incorporó que, como dice Pierre Bourdieu “las relaciones lingüísticas siempre son relaciones de fuerza simbólicas”⁶⁰ y que la lucha política debe desarrollarse también en el “interior de las formas discursivas prevalecientes” porque, “cuanto más se dé por establecido el comportamiento en el plano del significado, tanto más se reducirán las

alternativas posibles a los ‘programas’ institucionales, y tanto más previsible y controlado será el comportamiento”.⁶¹

El discurso dominante como discurso del Estado

“*Discurso dominante* es un sistema social de referencias semióticas: todo lo producido en una sociedad (...) adquiere una significación particular en función de esas *referencias* establecidas. O sea, los hechos (y los dichos) que se producen dentro de una comunidad no significan de por sí sino en función de ese sistema. (...) El discurso dominante, entonces, está compuesto por un conjunto de signos ideológicos, con un determinado valor, en torno de los cuales giran todas las demás significaciones sociales potencialmente válidas.” Sin duda que la aceptación de ese discurso dominante que, en tanto tal, pasa a “formar parte del sistema de creencias de todos los miembros de una comunidad”⁶² (y no sólo de los sectores que usufructúan el *statu quo*), no se procesa en democracia a través de la utilización de mecanismos represivos.

Por el contrario, a partir de la aceptación voluntaria e integración simbólica de la sociedad a un único sentido de racionalidad y valores dominantes, eliminando los aspectos conflictivos de la realidad y absorbiendo las críticas al modelo.

Si bien, es cierto, el discurso hegemónico reciclará —y continuará— en democracia algunos de los enunciados del discurso autoritario —apoyándose en el “plus” de sensaciones y sentidos negativos sedimentados por más de una década de terrorismo de Estado (el miedo, la inseguridad, los estigmas, la enemistad)—, su verdadera fuerza reside en la persuasión del ciudadano común. Sus explicaciones fijan rutinas de pensamiento y autoobligaciones que llevan a la adaptación conformista y/o indiferente al *statu quo* ante la “falta de alternativas” al mismo. Asimismo, este discurso absorbe los sentidos críticos y contestatarios.

Donde más se confirma ese rasgo *dominante* del discurso estatal con relación a los demás discursos políticos y sociales que circulan y compiten desigualmente en la sociedad posdictadura es en los siguientes planos:

-En la capacidad de creación de *nuevos signos políticos* (del tipo: privatización, modernización, eficiencia, reestructura del Estado, impunidad, gobernabilidad).

-En la imposición de *criterios de verdad social* (identificados con la racionalidad tecnocrática, la desideologización de los temas políticos, la neutralidad del Estado, las decisiones de gobierno como actos administrativos).

-*Tematización o definición de la agenda pública* (reforma del Estado,

flexibilidad laboral, privatizaciones, seguridad pública, endeudamiento externo).

-*Prescripción como valores de sus propios signos ideológicos* (liberalismo, economía de mercado, tolerancia, pacificación).

-*Estigmatización* de los signos de la oposición como “no creíbles” o “sin sentido” (demagogos, irracionales, ortodoxos).

Recapitulando: la consolidación del discurso dominante en el pasaje de la dictadura a la democracia, entre 1980 y 1989, se realiza dentro de una formación discursiva que transita del “*monólogo*” *autoritario* al “*dialoguismo*” *democrático*,⁶³ que constata la circulación y confrontación tanto de *discursos opositores* al dominante (caso de la izquierda política) como de *discursos emergentes* (caso derechos humanos, género, identidad, memoria, sociedad civil, resistencia). Pero, si bien el campo político democrático se reconstruye como pluralidad de mensajes colocados en “pie de igualdad formal”, los lugares de enunciación y las condiciones sociales de producción y difusión de los discursos siguen representando relaciones de poder. Por lo tanto, los efectos sociales de los mismos son asimétricos.

Como señala Berger y Luckmann, “el que tiene el palo más grande tiene mayores probabilidades de imponer definiciones de la realidad”, no sólo quienes tienen los mejores argumentos. En todo caso, “el enfrentamiento de universos simbólicos alternativos implica un problema de poder: ¿cuál de las definiciones conflictuales de la realidad habrá de ‘quedar adherida’ en la sociedad?”.⁶⁴ Y en esa tarea, el discurso dominante posee la capacidad de transformar su “código central” de significantes discursivos (O. Landi) en sentido común de la democracia posdictadura, articulando distintos fenómenos contradictorios dentro de su matriz interpretativa totalizadora; estructurando cadenas explicativas coherentes; proporcionando tranquilidad a los receptores; negando a otros discursos la “pretensión de verdad” de sus enunciados; imponiendo socialmente qué se discute y qué no se discute públicamente.

Aun entendiendo que la eficacia del discurso estatal no debe establecerse a partir de considerar la fuerza de sus argumentos en forma aislada o desde la capacidad retórica de sus voceros legitimados o desde los medios técnicos o recursos materiales de que dispone para su difusión, también debe tenerse en cuenta que los lugares de enunciación política y estatal son inseparables de una estrategia general del poder que los estructura como *lugares de autoridad*, o sea, que producen “el sentido de los comportamientos sociales”.⁶⁵ Por eso mismo, para explicar la eficacia o credibilidad social de unos mensajes políticos respecto a otros, hay que tener en cuenta las desiguales condiciones de competencia simbólica, en particular:

1. *El lugar de enunciación del discurso dominante es la institución Estado*. En el proceso de transición del monólogo dictatorial al pluralismo discursivo también se redefinió el lugar y la credibilidad de la palabra

pública, luego del terrorismo de Estado. En estas nuevas circunstancias, “el Estado no sólo prohíbe, sino que produce”⁶⁶ materiales significantes (discursos, palabras, signos, consignas, símbolos, estigmas) que se incorporan a los significantes del miedo asentados en la dictadura y a otras creencias históricas ya sedimentadas en la larga duración, a los efectos de conservar y/o recrear nuevos sentidos de realidad que sean “consensualmente” aceptados en la democracia recuperada.

Si bien, como señalé, la eficacia o fuerza del discurso dominante reside en que es el *discurso del Estado*, el mismo fue inicialmente sistematizado en el proceso de transición a la democracia como discurso del Partido Colorado, más particularmente, del sector llamado “Tercer Batllismo” y su propuesta de “cambio en paz” (Claudio Rama, Manuel Flores Silva, Enrique Tarigo, Einar Barfod, Javier Bonilla, Hugo Fernández Faingold, y otros). Pero, luego de las elecciones de noviembre de 1984 y del triunfo presidencial del líder del sector, Julio María Sanguinetti, los enunciados de la propuesta partidaria se transformaron en el contenido del discurso estatal de la “modernización del país”, sobredeterminando las definiciones ideológicas y programáticas de los demás actores políticos tradicionales, no obstante las cuatro administraciones de gobierno que se han sucedido y la alternancia entre partidos y gobernantes de distinto signo partidario en estos últimos veinte años, hasta el 2004.

2. *Desiguales condiciones políticas y sociales de producción de los mensajes instituidos frente a los instituyentes.* Aun dentro de un marco histórico compartido, signado por el proceso de transición de la dictadura a la democracia, el conjunto de determinaciones objetivas que define las condiciones de producción discursiva otorga a algunos ámbitos institucionales y emisores una situación privilegiada y mejores apoyos materiales y comunicacionales para producir mensajes públicos “creíbles” y poder difundirlos masivamente.

Por un lado, como ya adelanté, estos ámbitos y emisores se apoyaron en un “excedente de poder” subjetivo o simbólico secretado por la cultura del miedo en la dictadura al que, en democracia, articularon significativamente los elementos de fragmentación social e inseguridad emergentes de la aplicación del proyecto neoliberal de país.

Por otro lado, las instituciones como “organizadoras de información”⁶⁷ proveen selectivamente las fuentes y los datos necesarios, incluidos los procedentes del ámbito militar, a determinados discursos y emisores (y a otros no), a los efectos de asegurar la continuidad y actualización de contenido de los mismos sin que resulten amenazados por la crítica de otros discursos y emisores.

Por eso mismo, los enunciadores-símbolos del discurso dominante (caso por excelencia Julio María Sanguinetti), contaron con más información estatal, menos prohibiciones del régimen dictatorial —en algún caso, hasta con la complicidad— y una mayor visibilidad pública

en los medios masivos de comunicación frente a la represión, disgregación e invisibilidad de otros ámbitos y sujetos opositores al régimen, principalmente los de izquierda encabezados por el general Liber Seregni (candidato presidencial proscrito), y del sector nacionalista mayoritario liderado por Wilson Ferreira Aldunate (candidato presidencial encarcelado y proscrito por el régimen).

Claro está, no se trata sólo de constatar y enumerar los factores que componen las condiciones sociales “objetivas” de la producción discursiva sino de explicar, también, y sobre todo, cómo los discursos se relacionan activamente con esas condiciones emergentes. Esto es, cómo “trabajan” la realidad y “construyen” subjetivamente un sentido socialmente válido de realidad que se vuelve creíble ante la población, independientemente de los datos de la realidad “objetiva”.

3. La referencialidad que propone el discurso estatal en el Uruguay posdictadura se transforma en dominante en tanto se articula a una *matriz significativa preexistente* que permanece como invariante no cuestionada por la sociedad: el *Uruguay batllista*. Es más, la misma se revitaliza y proyecta después del trauma dictatorial, ya que no sólo funciona como sistema de reconocimiento de una identidad cultural que se estaba recuperando después de once años de dictadura en el país sino que también funciona como imaginario de futuro (retropía).

Ello posibilita insertar la estrategia del discurso estatal en la inmediata posdictadura dentro de un sistema de referentes narrativos y significaciones ya estatuidos en la larga duración, que interpelan culturalmente en forma transversal al conjunto social, sin distinciones de clase o de partido y, por tanto, muy difíciles de decodificar críticamente. En este sentido, hay una estrategia continuista del discurso estatal que reelabora los relatos, creencias y mitos fundantes del Uruguay moderno en el proceso de transición de la dictadura a la democracia y que se apropia de la historia como el “lugar de la verdad” para “legitimar la presencia del enunciador”, o sea, asegurar la credibilidad y confianza en el Estado, los partidos y la clase política tradicional.⁶⁸

4. Los soportes materiales de circulación, difusión y polémica expresan una relación de poder en la medida que el discurso dominante es el discurso de los *aparatos de Estado* amplificado por los *medios masivos de comunicación*. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la ideología irradiada desde el Estado autoritario privilegió los lugares de enunciación institucional monopolizados por el régimen a través de la DINARP,⁶⁹ subordinando por la fuerza el rol independiente de la prensa y la televisión para producir sus propias fuentes de información y noticias. Esta lógica de concentración o “aparatación” de los mensajes públicos, aunque sin prohibiciones o censuras, se reproduce también en democracia cuando los medios de difusión privados, por lo general, prolonguen su función de “reproductores” de la información política

suministrada por el Estado y los gobernantes, sin fuentes propias, críticas y/o alternativas.

5. Los medios de comunicación, particularmente la televisión, en tanto lugares privilegiados de la estructuración de los sentidos y símbolos sociales en el Uruguay posdictadura, intervienen directamente en la reconfiguración de la trama del poder en democracia, entre otras formas, siendo la prolongación “civil” del aparato ideológico estatal, reproduciendo el sentido común del orden sistémico (a través de la creación de estereotipos, imágenes, mensajes, informaciones cambiantes que mediatizan la complejidad de la realidad) y a través de la cesión de la palabra autorizada a los nuevos intelectuales massmediáticos: los *todólogos*. A través de la construcción de esos signos y voceros autorizados, los medios de comunicación no sólo “garantizan el relato del poder” sino que se hacen “su narrador” principal en el Uruguay postransición.⁷⁰

En síntesis: el discurso político sistematizado desde el Estado en el proceso de reinstitucionalización democrática retiene el monopolio sobre la interpretación de la realidad y reproducción de sentidos a través de la restauración de viejos significantes: el relato tradicional del Uruguay batllista. A la vez, logra articular los significantes del miedo en la dictadura con los efectos desestructurantes del modelo neoliberal aplicado en democracia (desorden, caos, inseguridad, violencia, intolerancia, fragmentación) y correlacionar —sin contradicciones manifiestas— esos dos afluentes negativos con los nuevos sentidos positivos que impone su contenido discursivo: la noción de “cambio en paz” (hacia el pasado) y de “modernización del país” (hacia el futuro). Finalmente, “excluye” de su racionalidad dominante las pretensiones de verdad y credibilidad de los demás discursos políticos y actores, principalmente los de izquierda.

En este último aspecto, Berger y Luckmann llaman “aniquilación” o “legitimación negativa” al procedimiento que “niega la realidad de cualquier fenómeno o interpretación de fenómenos que no encaje dentro de ese universo” y el “intento de explicar todas las definiciones desviadas de la realidad según conceptos que pertenecen al universo propio. (...) La meta final de este procedimiento consiste en *incorporar* las concepciones desviadas dentro del universo propio y así liquidarlas, definitivamente”.⁷¹

El lenguaje político único y los “buenos modales” democráticos

El discurso estatal que monopoliza los sentidos en el Uruguay posdictadura también terminará imponiendo un *léxico político único* del decir público, una convención generalizada que hace a todos los políticos nombrar con las mismas palabras los pocos acontecimientos y sujetos

que alcanzan el estatus de “significativos” en la democracia política y, por tanto, “nombrables” públicamente.

A partir de esa capacidad de “dar nombre” o “colocar etiquetas” a las cosas, los políticos y los medios de comunicación logran hacer aparecer determinado tipo de gente que responde a sus categorizaciones (marginales, menores infractores, el “Rambo”, el “plancha”, radicales, revisionistas, tolerantes), en una especie de “efecto de los nombres sobre los seres humanos”, que comprueba esa predisposición de las personas a “dejar que se redefina la noción de uno mismo”.⁷²

Al respecto, uno de los objetivos de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura consistió en redefinir los sujetos de la acción política y las formas de la acción colectiva, propias de un universo social heterogéneo, movilizado y politizado en los años sesenta, en la lucha contra la dictadura y en la transición democrática. Procedió así tratando de “recapturar” la legitimidad del hacer política para los políticos profesionales y gobernantes y de “reglamentar” las prácticas sociales colectivas. El espíritu militante y contestatario de la sociedad antidictadura será debilitado a favor del *voto* como único significante de la democracia posdictadura, las *elecciones* como única forma de participación formalizada de la ciudadanía y los *representantes y gobernantes electos* como los únicos sujetos autorizados para las prácticas políticas cotidianas.

Despolitizar a la sociedad y encauzar el carácter disruptivo de la protesta pública, des-apasionar la historia reciente connotada por las intensas vivencias personales de sus protagonistas, negar la identificación de las víctimas del terrorismo de Estado y su exclusiva pertenencia a los partidos y grupos de izquierda son todos procesos que, de una manera u otra, también se relacionan con la “formalización” del lenguaje político en torno a un léxico común “neutral”, admitido por el consenso de las elites. Esto es, el lenguaje político instituido pasa a ser otra de las formas de fijación de los sentidos del orden estatal posdictadura.

Las prácticas discursivas o significantes, como partes de las prácticas sociales, deben sujetarse a reglas —las del juego de la política representativa— y a fórmulas de etiqueta —los “buenos modales” de la sociedad tolerante—, impuestas por las elites partidarias como forma de erradicar los efectos contestatarios significativos del lenguaje de la izquierda sesentista y los deslizamientos de sentido de las palabras políticas (la “metaforización” del lenguaje, el “doble sentido”, la ironía, la polisemia de los conceptos), que fueron muy eficaces en la lucha contrahegemónica en los años sesenta, y luego, en la resistencia simbólica a la dictadura.

Ahora, la palabra pública como signo o convención, la reducción del número de vocablos en uso, la limitación de su alcance figurativo y su circulación en los ámbitos exclusivos del sistema político

(gubernamentales, parlamentarios, partidarios, televisivos), también produce un *efecto de elitización* de las voces autorizadas para pronunciarlas.

Los gobernantes, políticos profesionales y tecnócratas, cual copistas que dominaban el latín en la Edad Media, en nuestra posdictadura, son los únicos portadores de la palabra pública y representantes de su sentido correcto y, en tanto tales, pueden hablarla, escribirla, interpretarla, corregirla, tanto en los cenáculos parlamentarios como en las escenificaciones *mass* mediáticas.

O sea, la democracia liberal posdictadura entendida como “procedimiento” o “reglas de juego”, omite decir que tales reglas son “constitutivas” (J. Searle) del propio juego; definen no sólo *cómo* se juega y *dónde* se juega; también, *quiénes* juegan. Esa formalización electoral de las prácticas políticas colectivas y delegación de los mandatos populares en los representantes partidarios conlleva, necesariamente, a un empleo convencional del lenguaje político como requisito para ser admitido como político “responsable” por el *establishment* y así poder jugar a la política “representativa”, actuar en los recintos parlamentarios y partidarios legitimados y ser consultado y publicitado por los medios de comunicación de masas como vocero “calificado” del sistema. El temprano desafuero del senador frenteamplista José Germán Araújo servirá siempre de “gran escarmiento” simbólico y mostrará el límite de la tolerancia discursiva de los políticos tradicionales.

Por eso mismo, la democracia posdictadura lo es de los “buenos modales” en público, sólo nombra sin excesos verbales, sin gestos de “puños crispados” y sin metáforas, requisitos de una sociedad “tolerante” y de una política “realista”, ni voluntarista ni ideologizada.

A partir de allí, se diseña un campo discursivo que, como señala Michel Foucault, fija límites y formas, entre otras: -de la *decibilidad*: ¿de qué se puede hablar en democracia?, ¿qué es lo que ha sido constituido como dominio del discurso?, ¿qué tipo de discursividad ha sido afectada a tal o cual dominio?; -de los límites y formas de la *memoria*: ¿qué enunciados se reconocen como válidos, discutibles o inválidos?, ¿cuáles han sido abandonados como despreciables y cuáles han sido excluidos como extraños?; -de los límites y las formas de *apropiación*: ¿qué individuos, qué grupos, qué clases tienen acceso a determinado tipo de discurso?, ¿cómo es institucionalmente la relación del discurso con el que lo sustenta, con el que lo recibe?, ¿cómo se desarrolla la lucha por la asunción de los discursos?⁷³

A través del léxico único, las palabras políticas iguales en boca de todos los políticos, recuperan la noción de *neutralidad* perdida en los años sesenta, ya que su generalización desidentifica las referencias ideológicas o la historia de los conceptos y sus portadores, las torna inofensivas para criticar o polemizar. Todas (y todos) dicen lo mismo. A símil del lenguaje científico, el ascetismo tecnocrático las codifica, las

estandariza y desideologiza para que no signifiquen lo que significaron en el pasado reciente ni puedan llegar a significar lo que deben significar en el presente como alternativa a lo real existente. De allí la tendencia a presentar la realidad social en clave “económica”, “técnica” o “estadística” o a describirla a través de sus “datos”, “indicadores” y “parámetros”.

Asimismo, el discurso político único bloquea la capacidad de “decir” las demandas desarticuladas de la sociedad civil, no deja entrar al circuito público a los que no tienen voz que, por tanto, son irrepresentables; por otro lado, elude la incorporación de ejemplos o pruebas contrafácticas a la racionalidad dominante, aquellas que hablan de las inconsistencias del poder o de las contradicciones de su realidad construida o de sus errores de gestión.

En ese marco general, el *consenso de las elites* como mecanismo de dominación en el Uruguay posdictadura tiene por efecto, entre otros, un acuerdo común sobre el sentido único de las palabras políticas que, desde otro ángulo, va a marcar la “falta de compromiso” de los significados, el fin del lenguaje crítico y polémico en tanto, como dice J. Searle, “retirarse del uso comprometido de las palabras debe incluir, en última instancia, una retirada del lenguaje mismo”.⁷⁴ La *doxa* así construida durante veinte años, sin giros lingüísticos ni metáforas, también es parte constitutiva de una actividad política sin sorpresas, previsible, rutinaria.

En ese *tedio democrático*, la monotonía del discurso político profesional, el cliché y el estigma imponen un “concepto ritualizado que se hace inmune a la contradicción” (H. Marcuse), aunque ello marca un adelantamiento de la muerte de la política, en tanto ámbito de lucha, contradicciones y conflictos por las palabras.

De la crisis institucional en los años sesenta a la re-institucionalización democrática en los ochenta: La sociedad “restaurada”

El tránsito discursivo de la dictadura a la democracia implicó, pues, una reposición de las lógicas institucionales centralizadoras: estatales, partidarias, sindicales, académicas; que concluyó en la absorción de lo nuevo, lo instituyente, lo marginal, lo movilizadado, lo joven, lo femenino, lo informal o instituyente generado en la lucha antidictatorial; que limó contradicciones y disensos hasta absorber los campos alternativos en el consenso liberal único, los buenos modales políticos, las viejas dirigencias y organizaciones estatales, partidarias, sindicales, sociales y gremiales.

Así, las rupturas, discontinuidades, cambios, novedades, contradicciones e informalidades emergentes en el tiempo de crisis y dictadura pasarán a ser explicadas y “resueltas” a partir de códigos de interpretación y organización únicos, ya existentes, impuestos por los

sujetos legitimados por el propio sistema institucional. Es la reinstalación de las grandes narraciones identitarias (“como el Uruguay no hay”) y de sus voces hegemónicas (políticos, economistas, tecnócratas, periodistas “estrellas”, analistas de opinión), presentadas como garantías de la racionalidad democrática (estabilidad, eficiencia, modernización, superación de las violencias del pasado).

Se trató, en síntesis, de un “re-ocupar el lugar” de los sujetos institucionales, un “sin lugar” para los sujetos emergentes (presos políticos, militantes clandestinos, mujeres, jóvenes, exiliados, insiliados) y un “no lugar” para lo innombrable debido a los efectos del terrorismo de Estado (NN, desaparecidos, derrotas, los quiebres en la tortura, los miedos). La lucha por el reconocimiento de lo instituyente antidictadura termina así, al fin de cuentas, absorbida por la centralidad del poder institucional (Estado-partidocéntrico) y reducida a la esfera privada, al silencio o ensimismamiento de cada uno consigo mismo, sin acceder al espacio público ni a los medios de comunicación de masas casi por dos décadas.

Este proceso, finalmente, desplaza varios sentidos y representaciones generadas en los años sesenta y bajo la dictadura: de la movilización callejera a los partidos políticos; de la lucha popular al consenso directriz; de la violencia estatal a todo lo que no violenta la realidad; de los militantes jóvenes a los líderes probados; de los luchadores clandestinos a los representantes parlamentarios; de la protesta social a la queja personal; del juicio y castigo a los culpables a la pacificación del país; de los anuncios en Casa de Gobierno a los almuerzos en la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM).

René Lourau habla de la “curvatura” de la política, entendiendo por tal, el fenómeno de cómo la política instituida y los profesionales de la política “someten”, “naturalizan” o “neutralizan” nuestras representaciones, percepciones, reflexiones y hasta sueños personales. Así, “el Estado se instala en lo imaginario, donde todo lo puede”.⁷⁵

Si el totalitarismo es una absolutización de las lógicas estatales por medios terroristas, la democratización liberal significó un proceso de expansión de los sentidos estatales transformados en el sentido común de la democracia recuperada. El Estado técnico-administrativo se transforma así en el modo predominante de configuración de las formas de pensar y decir de los uruguayos, justo, luego de casi once años de prácticas estatales autoritarias que prohibieron el pensar y decir de los uruguayos. Desde 1985, “el Estado representa el lazo social” que, además, se instituye “desde algún discurso” del propio Estado.⁷⁶

El objetivo de esta dimensión del proceso de consolidación del orden político-estatal posdictadura siempre consiste como señala Mary Douglas, en que “el comportamiento tienda a acomodarse a la matriz institucional” (en este caso estatal), en tanto, el orden institucional es siempre un orden de autoridad que codifica expectativas, controla

conductas, impone reglas, maneja información, interpreta la historia, construye memoria, sanciona, cobra impuestos, califica, estigmatiza, piensa, encarcela y, por si fuera poco, toma decisiones por nosotros. Así, cuanto todo se encuentra institucionalizado, cuando todo se encuentra normalizado, objetivado y referenciado a la matriz estatal, entonces: “la institución lo dice todo” por nosotros.⁷⁷

Se cierra la secuencia de la crisis política del Uruguay contemporáneo. Si la entrada a la misma fue la *crisis institucional* en los años sesenta y principios de los setenta, su salida, a mediados de los años ochenta, fue la *re-institucionalización* de aquellas mismas instituciones en crisis años atrás, sin cambios, autocríticas ni tampoco alternativas: el capitalismo, el Estado de derecho, la democracia política, el Parlamento, los partidos, las Fuerzas Armadas, los gobernantes tradicionales.

Podríamos interrogarnos, así, como también lo hace Gregorio Kaminsky para la realidad argentina: “¿por qué al avasallamiento de la democracia se lo denomina el atentado a las instituciones y a su regreso se lo llama el retorno a la vida institucional? Aparece, entonces, que algo indisociable vincula la democracia con las instituciones”.⁷⁸ No obstante esa asociación, en el Uruguay posdictadura no pudo ser discutido a fondo el alcance de la “crisis institucional” sesentista, o sea, la disociación entre Estado y democracia. La restauración del Estado de derecho y las instituciones democráticas demostraron así, una vez más, que “les es casi imposible poder pensarse a sí mismas y analizar sus aspectos antidemocráticos y autoritarios” en el pasado reciente.⁷⁹

A pesar de esa incapacidad manifiesta de autorreflexión y autocrítica pública, nuevos elementos de crisis y cuestionamientos a la “institucionalidad consolidada” se instalaron en el centro de la agenda política y del debate nacional en la etapa posdictadura. Por un lado, el mismo *establishment* tradicional impulsará la necesidad de reformar el Estado (y otras instituciones), a los efectos de aplicar el “Consenso de Washington” y reducir los fines, funciones, personal y recursos de las instituciones públicas en aras de los intereses privados, las inversiones de capital extranjero, las privatizaciones de los Entes, la competitividad en la región. Así, junto a la reforma del Estado, se alinearán las otras reformas: de la seguridad social, la Constitución, las leyes electorales, la enseñanza, el Código del Proceso, el área de economía pública, etcétera.

Por otro lado, la crítica a las instituciones restauradas y al discurso autojustificador de las mismas comenzó a expresarse a través de distintas formas de violencia difusa o anónima y de distintos malestares sociales (informalidad, bajón anímico, suicidios, delitos, accidentes de tránsito, de trabajo y otros). Sobre este último aspecto, parece que una especie de “desobediencia privada” o un “desorden silencioso” de lo estatal-instituido se procesó en estos últimos veinte años, sobre todo, en el plano subjetivo y personal.

Desde la apatía y el desinterés por la política en los períodos interelectorales hasta las uniones libres que cuestionan la institución del matrimonio; desde la evasión de las contribuciones y el contrabando que desafían las regulaciones en materia impositiva y comercial hasta la desocupación, el informalismo y la remuneración “en negro” que cuestionan la institución trabajo; la propia delincuencia que desafía la ley y otras conductas anómicas de la sociedad y la juventud que desconocen los buenos modales democráticos; la pérdida de vocaciones sacerdotales, el suicidio y el aborto que cuestionan la autoridad de los preceptos de la Iglesia; la deserción estudiantil y la transformación de la escuela pública en un ámbito de contención de la pobreza, desvirtuando principios varelianos constitutivos de la nación.

No obstante estos ejemplos, y otros, que ilustran la paulatina pérdida de autoridad y capacidad de lo estatal-instituido para cohesionar moralmente a la sociedad uruguaya posdictadura o para irradiar valores culturales compartidos y conductas públicas a imitar, ello no se acompaña con un cuestionamiento expreso a la institucionalidad político-estatal —otrora conformadora de la institucionalización de lo social—, y menos aún se acompaña con actitudes de desobediencia civil a los mandatos.

Justamente, esa “disociación” entre virtudes públicas exaltadas y vicios o corrupción ocultadas por los discursos institucionales es una buena coartada de los uruguayos para no pensarse a sí mismos ni tampoco en su relación con las instituciones, barriendo “debajo de la alfombra” (a la esfera privada, el secreto, el chisme) todo aquello que supera el umbral de tolerancia de lo hecho o dicho en público.

Pero esa disociación es sostenida por la misma institucionalidad política y sus sujetos que reproducen el *statu quo* a través del malestar en lo privado y la obediencia en lo público; la queja en lo personal y el conformismo en lo social; la rebeldía anómica y la adaptación colectiva a un sistema que, luego del “voto verde”, no supo de grandes protestas ni de alternativas sistémicas y sí de no reconocimientos sociales y frustraciones individuales.

En síntesis, el fin de la transición de la dictadura a la democracia en Uruguay concluyó con el cambio de régimen político, la restauración de la legalidad del Estado de derecho, el relevo de los gobernantes de facto por las autoridades electas. Pero, también, el proceso histórico se cierra sin verdad ni justicia sobre el tema de la violación de los derechos humanos y los delitos económicos cometidos en la dictadura.

“Un modelo autoritario no desaparece de una sociedad por la transición de un sistema político dictatorial hacia uno democrático que restablezca las formas constitucionales de representación y gobierno político.” Por eso mismo, la nueva referencialidad social y “las coaliciones de poder emergentes de proyectos democratizadores no se desvinculan

(no pueden, no quieren) de muchos de los dispositivos instituidos en épocas de la dictadura”.⁸⁰

Hacer orden con palabras

Como bien analiza Carlos Liscano en su *Ejercicio de impunidad*, “la palabra, el modo de nombrar y calificar, implican una actitud ante los hechos (...) también el silencio es significativo, implica una actitud ante los hechos”. Por lo tanto, “las palabras, o su contracara el silencio, no son indiferentes”.⁸¹

En ese sentido, la restauración de la democracia posdictadura implicó no sólo la lucha por la palabra pública, por el sentido o el sinsentido del pasado reciente, como ya señalé sino, también, por los *silencios sobre lo importante*: la falta de respuestas públicas, los secretos de Estado o el “no tengo conocimiento” de los gobernantes. En este ámbito, el discurso político dominante actúa en una doble dimensión: por un lado, opera como discurso de silencios, desmemoria u ocultamiento de la verdad; por otro lado, trabaja activamente para evitar que “las palabras signifiquen lo que deben”, sobre todo después de la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad, en 1986.

Al respecto, se produce un fenómeno de re-semantización de la palabra pública que pasa a formar parte del léxico único de los políticos profesionales y de los comunicadores buscando que, a poco de andar la democracia, las palabras perdieran el rastro de su significado original acuñado en los años sesenta y en la lucha contra la dictadura: “gobierno de facto” por dictadura; “excesos” o “apremios físicos” en lugar de torturas; “pérdida de referentes” en lugar de crímenes de lesa humanidad; “obediencia debida” en lugar de plan sistemático de represión y torturas; “pacificación” en lugar de impunidad; “sin vencidos ni vencedores” en lugar de víctimas y victimarios; “todos fuimos culpables” en lugar de responsables institucionales; “intolerantes” por militantes; “economía de mercado” en lugar de sistema capitalista.⁸²

Lo dificultoso de procesar en poco tiempo, y colectivamente, ese tránsito de sentidos y significados de las palabras políticas se relaciona con el sobredimensionamiento del *orden simbólico* en la etapa posdictadura. Es que allí (como dice O. Landi) “está en disputa el régimen de verdad de la sociedad, los tipos de discurso que ésta acepta y hace funcionar como verdaderos, los mecanismos e instituciones que permiten distinguir los enunciados verdaderos de los falsos”.⁸³

El “orden simbólico” como universo de sentidos interactúa con el “orden político” como universo de legitimidades. Puede afirmarse, entonces, con O. Landi, que la política en la inmediata etapa posdictadura “se construye como conflicto entre representaciones del ‘buen orden’ enmarcado en el conflicto por la hegemonía de la sociedad”. Y, si es en

los juegos de discursos donde “tiene lugar la producción social de sentidos”,⁸⁴ digamos que el discurso liberal de la clase política tradicional se mostró más eficaz, más creíble para la sociedad que el discurso opositor de la izquierda (o que los discursos emergentes) a los efectos de capturar el sentido del “buen orden” democrático.

En ese marco general es que, parafraseando la célebre fórmula de John Searle, puede sostenerse que el discurso hegemónico en el Uruguay posdictadura justificó el orden político por actos de habla más que por actos de fuerza (como la dictadura). Expresado de otra manera, *rehizo el orden con palabras*.

No es que la violencia del Estado esté ausente en democracia, ¡justamente!, luego de once años de dictadura en el país y en la región del Cono Sur de América Latina. Pero, por eso mismo, luego de la dolorosa experiencia vivida en carne propia por todos los uruguayos, la misma no necesita exhibirse en público para creerle. Ese “plus” de autoridad obtenido en el pasado reciente se capitaliza y recicla por el Estado en el presente como *violencia latente* o *violencia simbólica*. Por eso mismo, la democracia puede restaurarse bajo la apariencia de ser un sistema político no-violento en el entendido de violencia física ejercida en forma directa contra la ciudadanía.

Aunque, por las dudas, están ahí intactos los aparatos de coerción protegidos por la Ley de Caducidad y los partidos tradicionales, igualmente capaces de reinstalar (o amenazar con reinstalar) la violencia en acto si algún conflicto social agudo compromete la seguridad pública o si el terrorismo internacional amenaza nuestro estilo de vida.

Pero esa capacidad de dominación coactiva del capitalismo tiene un ejercicio o “código positivo”, que es “su capacidad de seducción, de integración simbólica, asociada a la resignificación más o menos expandida de los sentidos de vida”.⁸⁵

En ese contexto, la palabra estatal, sobre todo a partir de 1985, actuó como un *discurso de autoridad*, apelando menos al argumento de la *fuerza bruta* (como hizo en el pasado reciente) y más a la *fuerza simbólica* para la creación de interpretaciones, sentidos y símbolos dominantes. El discurso político institucional, “al nombrar las cosas las hace existir”,⁸⁶ no necesariamente a través de órdenes expresas respaldadas por la fuerza o por una racionalidad intrínseca, sino por medio de palabras o símbolos de autoridad que, al insinuarse o decirse públicamente por políticos y gobernantes o escenificarse por los medios de comunicación masivos, producen efectos de realidad en la población. En síntesis, el discurso estatal a la vez que “enuncia el orden de la sociedad” funciona como una “palabra de orden”.⁸⁷

A propósito, John Austin estableció aquellos casos que llamó *enunciados realizativos*, en los que “decir algo es hacer algo”.⁸⁸ Parecería así que el discurso gubernamental, en su propia práctica discursiva “constituye los objetos de que habla”.⁸⁹ Los hechos, datos o argumentos,

las palabras que nombran o los ejemplos que explican, colocados dentro de un dispositivo de enunciación y estrategia institucional de poder, generan a través de sus ámbitos legitimados y enunciadores privilegiados un sentido de realidad y un criterio de verdad que las personas comunes (y no tanto) aceptan y asumen como propios, sin cuestionarlos a la hora de hacerse una composición de lugar, adoptar decisiones, apoyar a los mismos políticos con su voto o resolver sus asuntos domésticos (si se endeudan en dólares; si pasan al consumo de energía eléctrica).

Por eso mismo, avanzada la década de los años noventa y acallado el debate sobre la implosión del “socialismo real”, los discursos políticos sustituirán a las ideologías como rasgo del Uruguay pospolítico.

La izquierda: ¿verdad o eficacia del discurso dominante?

El tema de la *verdad* se tornó un tema relevante en el Uruguay posdictadura por varios motivos, incluso filosóficos. Ahora, lo que queremos rescatar de esas múltiples dimensiones es la siguiente. Mientras el discurso estatal dominante se apoyó en una *verdad-construida* (o re-construida) a través de la capacidad de subjetivación o capacidad significante de la palabra estatal, la izquierda siguió adherida a una concepción de *verdad-develada*, pensando que con el correr del tiempo y las nuevas condiciones políticas democráticas se abriría paso la “verdad histórica” de lo acontecido en la dictadura. Y esa tendencia a la objetividad o transparencia de los hechos mismos y de los nombres propios comportaría, simultáneamente, un re-conocimiento social a su papel en la resistencia.

Pero la “realidad” posdictadura fue tomando cada vez más distancia de lo real-acontecido en la dictadura hasta ser sustituida por las “representaciones” discursivas de lo histórico-real, las interpretaciones, sentidos, símbolos e imágenes simplificadoras contenidas en el discurso del poder estatal y los medios de comunicación de masas, incluida la interpretación de los años sesenta y las causas que llevaron al golpe de Estado y al autoritarismo en el país.

Es así como, a partir de 1989, la izquierda comienza a experimentar una *derrota simbólica* por medio de las palabras y los sentidos del poder, sin capacidad para procesar colectivamente nuevos referentes políticos, una reinterpretación de los cambios modernizadores procesados en el país, así como una resignificación de sus códigos identitarios asentados, principalmente, en la épica de los años sesenta y en la lucha contra la dictadura. Esta incapacidad tiene su punto más demostrativo en el fracaso colectivo de los sucesivos intentos de renovación “desde la tradición” de distintas fuerzas frenteamplistas, principalmente del Partido Comunista, a principios de los años noventa.

El proceso de acumulación teórica, fijación de sentidos y construcción de símbolos identitarios que había resultado exitoso para la izquierda

desde mediados de los años cincuenta hasta el golpe de Estado —cuando “imperialismo” quería significar imperialismo, “lucha de clases”, lucha de clases y “revolución”, revolución—, empezó a desaccumularse a poco de andar la democracia posdictadura. Estos signos no sólo comenzaron a tener más de un referente para los sujetos que los reivindicaban (lo que llevó a múltiples discusiones, divisiones internas y alejamientos) sino que el mismo sistema de referencias fue cambiando, tanto objetiva como subjetivamente, a partir de la reestructuración del capitalismo a nivel mundial, la crisis del “socialismo real”, las secuelas del terror de la dictadura y el nuevo discurso hegemónico en el Uruguay democrático.

Asimismo, también variaron las condiciones de recepción de los mensajes político-partidarios, o sea, no sólo cambió la voz (el discurso) sino también los oídos (la recepción de sentidos). Ello determinó que muchos militantes de izquierda no se sintieran ya interpelados por las palabras de sus dirigentes ni por los símbolos tradicionales de sus organizaciones políticas. En tanto los conceptos y definiciones clásicas perdían significado político y social para interpretar el horror del terrorismo de Estado y las nuevas condiciones de lucha, polemizar con el liberalismo dominante y entusiasmar colectivamente a la militancia joven, las palabras como signos quedaron reducidas a su función más primaria: operar como anclajes afectivos de las personas en torno a sus viejas identidades políticas y biografías.

Y, como “a veces una palabra tiene más capacidad articuladora que una serie de discursos”,⁹⁰ la lucha por las palabras se trasladó también al interior de las fuerzas de izquierda, ya no sólo como lucha ideológica sino como problema eminentemente *afectivo*, las viejas palabras como signos de una biografía personal e identidad grupal a defender ante las amenazas o incertidumbres abiertas por los procesos de la renovación política interna. Precisamente, “es en torno a las palabras que se libraron algunas grandes batallas”⁹¹ del período, por ejemplo, en el Partido Comunista, la discusión sobre el concepto de “dictadura del proletariado”. De allí, también, la violencia y el carácter traumático que revistieron esos procesos.

Esas dificultades para recomponer identidades colectivas determinaron la primacía de los criterios restauracionistas y reinstitucionalizadores de lógicas de pensar, formas organizativas y liderazgos precedentes, a símil del proceso restaurador de la sociedad uruguaya en general y de la política institucional en particular. Por el camino, fueron quedando miles de militantes y generaciones, con distintas experiencias de lucha, que “se van para sus casas” alejados de cualquier orgánica instituida o discurso político estructurado.

En todo caso, se fue reconfigurando el mapa organizativo de la izquierda a cuatro niveles sin que los mismos pudieran ser “coordinados” o “centralizados” por un formato organizativo, liderazgo o mandato único, pero sin que tampoco estos ámbitos e integrantes se tornaran

excluyentes. Por el contrario, la superposición “caótica” de los mismos fue también una de las causas del crecimiento y triunfo electoral del Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría.

A partir de la década de los años noventa se estructura una *izquierda-institucional* o *política* que gira en torno a las lógicas estatales, parlamentarias y partidarias clásicas; una *izquierda-societal* inscrita en distintas experiencias de la sociedad civil: barriales, locales, municipales, comunitarias; una *izquierda-individuo* o *ciudadana* compuesta por ex militantes que, sin adscripciones partidarias, inciden como opinión pública crítica del *statu quo* capitalista y de las propias posiciones de la izquierda orgánica, simple votante a la hora de las elecciones internas o nacionales. Con el triunfo de Tabaré Vázquez, el 31 de octubre pasado, se incorpora un cuarto nivel: la *izquierda gubernamental*, aquellas personas, militantes de partidos o no, que pasan a actuar en la gestión directa del aparato de Gobierno nacional, no sólo en la instancia municipal.

Pero estos cambios en la izquierda, sobre todo en el plano subjetivo, no sólo se explican por los difíciles avatares de su historia política reciente.

Podría decirse que la eficacia discursiva que demostraron los liberales en el poder durante casi veinte años también “se mide por la capacidad de desarticular las formaciones discursivas adversarias y absorber las interpretaciones que éstas contenían en su matriz doctrinaria en otra problemática. Opera por vaciamiento de la argumentación del adversario y por ampliación de la propia”.⁹² Y algo de eso sucedió, en verdad, con el gradual triunfo de las lógicas institucionalistas en el interior de la izquierda, primero, a través de asumir el sentido de “oposición responsable”, y luego, de “cultura de gobierno”. Ello asentó las corrientes políticas pragmáticas, realistas y posibilistas que no logran (ni se proponen) trascender la “agenda del Estado” o que no toman en cuenta el argumento de que la legitimidad dominante es, precisamente dominante, en cuanto “constituye el modelo referencial de la oposición contra ella”.⁹³

Entonces, ¿cómo se sale de un discurso dominante?, pregunta Alejandro Raiter. Y se responde: “Un discurso que buscara derrotar al discurso dominante debería cuestionar el sistema de referencias que lo sostiene e imponer sus propios tópicos a discutir: sólo así se convertirá en un discurso opositor *al* discurso dominante porque éste no podrá calificarlo. Un nuevo discurso dominante implica un sistema de referencia diferente, que reorganice los contenidos del sentido común para que cambien las dominantes en los sistemas de creencias”.⁹⁴

La disyuntiva metodológica: ¿hechos o sentidos?; ¿estructura o coyuntura?

Intentar avanzar en la investigación propuesta sobre las justificaciones del orden político en el Uruguay posdictadura, exige detenernos brevemente a definir otra doble opción metodológica, un poco distinta a la planteada en la parte introductoria.

1. ¿Hechos o sentidos? Me inclino, como ya señalé varias veces, por tratar de jerarquizar en este libro el estudio del ámbito estatal de la enunciación política y el sujeto gobernante como emisor privilegiado. Los mismos “trabajan” la subjetividad social y presentan “su” realidad como única desde la autoridad de su discurso y ámbito de enunciación. Por más hechos empíricos o datos contrafácticos que se aporten críticamente para desmentir la versión oficial o mostrar sus contradicciones o mentiras, igualmente, la interpretación dominante reinstala los sentidos naturalizados y significados acumulados socialmente durante años, y hace que esos hechos contradictorios o datos negativos no sean tenidos en cuenta a la hora de criticar al sistema o que ni siquiera sean interpretados como contradictorios o negativos respecto a las lógicas predominantes.

En esa dirección, hay que reconocer que unos discursos provocan efectos más fiables que otros no tanto por lo *que dicen*, o sea, por sus fundamentos teóricos o por la verificación empírica de sus contenidos sino por *quiénes lo dicen* y *desde dónde lo dicen*, credibilidad basada en elementos poco demostrables como, por ejemplo, el prestigio personal o el estatus institucional que detenta el emisor (político, gobernante, tecnócrata, académico) o la confianza que provee el lugar desde donde habla (televisivo, estatal, parlamentario, partidario, organismo internacional).

Por lo tanto, el problema a estudiar no es tanto la *verdad-falsedad* empírica de los hechos y enunciados que contiene el discurso político dominante sino analizar la *eficacia* política del mismo para generar sentidos de realidad, certezas, credibilidad, confianza para legitimar ante la población el poder estatal y su sujeto gobernante, asegurando la obediencia a su palabra y mandatos.

Un proyecto alternativo al *statu quo* debería esforzarse no sólo por criticar la interpretación de los hechos empíricos o marcar las contradicciones del discurso dominante sino por transformar el sentido común en “buen sentido” alternativo. Los desarrollos del pensamiento crítico han resultado insuficientes en la dirección de aportar otros esquemas de interpretación teórica sobre los hechos concretos de la realidad y, sobre todo, han sido débiles en generar nuevos sentidos sobre los hechos de la realidad en el Uruguay posdictadura.

El desafío, entonces, pasa por sistematizar otro lugar teórico de análisis de los hechos sociales. En síntesis, se trata de “manejar los

‘hechos concretos’ teóricamente”, o sea, “desde el seno de otra problemática teórica, que muestre, además, su capacidad de suministrar una mejor explicación de los hechos históricos”.⁹⁵

2. ¿Estructura o coyuntura? Sin querer reeditar ahora una vieja discusión entre estructuralistas e historicistas, lo cierto es que, como también señalé, otro bloqueo para incorporar los cambios negativos acontecidos en el último medio siglo en el sistema político e institucional del país consiste en que seguimos pensando e imaginando esa conformación como igual a sí misma, incambiada en el tiempo, desde sus orígenes hasta el presente.

La propia noción de “cambio gradual” o “reformismo” o las conclusiones del tipo: “el cambio a través de la permanencia” —que predominan en la caracterización politicocéntrica sobre la evolución de nuestro sistema político—, encierran una concepción conservadora del cambio social: *el cambio dentro del orden* que, como señala Juan Carlos Portantiero, representa una herencia de las preocupaciones de la Restauración que se traslada a la sociología clásica, al menos desde Augusto Comte.⁹⁶

Las transformaciones gradualistas, incluidas las regresivas, que igualmente conservan la “armonía” y el “equilibrio” del sistema original o que se suceden “por agregación” o “superposición” de fenómenos nuevos a una estructura que los absorbe, son también una forma de pensar institucionalmente los cambios institucionales que reproduce reflexivamente (a pesar de las transformaciones y/o regresiones reales) la continuidad de la misma matriz política fundacional y el rol de sus sujetos dirigentes tradicionales.

Esta lógica puede revisarse —y es la opción que planteo—, desde la coyuntura de crisis sesentista, desde el fenómeno del golpe de Estado y la dictadura como hechos negadores del relato hegemónico sobre la “excepcionalidad” de nuestra matriz político-estatal y, a la vez, portadores de un nuevo contexto histórico desde donde “pensar teóricamente”, desde el presente al pasado, los límites estructurales de nuestra modernización institucional, las funciones óptimas de la democracia y la política y el relato de legitimación tradicional.

SENTIDO COMÚN, SINSENTIDOS Y VIOLENCIA SIMBÓLICA

La creación del sentido político común en el Uruguay posdictadura

Aparecerá al lector como una paradoja que el discurso de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura autolegitime sus contenidos en base al argumento de su saber “racional” tecnocrático y su consiguiente “realismo” político, mientras la eficacia social de ese discurso reside en

la conservación y reproducción de un sentido estereotipado sobre la forma de ser tradicional de los uruguayos y los atributos clásicos de su sistema político.

Aparecerá como otra paradoja, entonces, el que haya hablado de un proceso de transición discursiva de la dictadura a la democracia y de reconstrucción de un universo simbólico único por medio del poder significativo del discurso del Estado y que, ahora, retrotraiga el análisis al *sentido común*, una forma de conocimiento pre-teórico, basado en la experiencia cotidiana o “conocimiento acrítico o sin fundamento racional-científico”⁹⁷ como sustento de las creencias y confianza de los uruguayos en la clase política y gobernante, luego de 1984, y hasta la crisis de mediados del año 2002.

Lo que trato ahora de enfatizar es que el sistema de referencias dominantes y las prácticas significantes más eficaces en el Uruguay posdictadura, al fin de cuentas, descansan en la no problematización de un *sentido común* que atraviesa culturalmente al conjunto de la población, independiente de su adscripción partidaria o ideológica porque, “al ser común, el sentido común está abierto a todos, constituyendo la propiedad general de todos los ciudadanos respetables”.⁹⁸

Para la construcción de ese sentido común en el Uruguay posdictadura es muy importante tener en cuenta que la interpretación liberal de la realidad social, a símil de las necesidades del mercado, determina que tanto las relaciones humanas como las relaciones de poder estatal sean asimiladas a un orden natural, esto es, impersonal y objetivo, que no depende de la voluntad de las personas, los políticos o los gobernantes para existir ni de sus intenciones para modificarse.

La “naturalización” del orden social justificado en torno al orden “fáctico” del mercado coincide con la opacidad (o invisibilidad) del poder político justificado en base a la razón “de los hechos” consumados. El realismo político es, justamente, la plena coincidencia entre las necesidades del orden fáctico para conservarse y las decisiones de los gobernantes para reproducirlo. Y allí radica el verdadero poder de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura, en tanto, “el poder de una minoría radica en su capacidad de definir las condiciones sociales de manera tal que sus normas explícitas aparecen acordes a la realidad, o sea, que las condiciones sociales hacen aparecer sus normas como buenas y racionales (...)” Si la realidad social prefigura la legitimidad, “el interés dominante se objetiva en orden”.⁹⁹

Por analogía, si el mercado se justifica como un orden económico “dado”, la democracia resultará un orden político “inmanente”, un atributo inherente al mismo orden económico capitalista que debe mostrarse —igual que el mercado— equilibrado, sin conflictos ni intencionalidades.

Después de 1984, el sentido común reconstruido en torno a ese orden

económico y político “armonioso” y “consensual” buscará generar una serie de reflejos condicionados en la opinión pública, a símil de los que, a través de su experiencia directa, extraen los hombres de su relación con la naturaleza. Así como el hombre común aprende que la lluvia moja y el fuego quema, (C. Geertz), el ciudadano aprenderá que cualquier reclamo sobre derechos humanos pone en juego la pacificación nacional o que cualquier reivindicación salarial afectará los indicadores macroeconómicos del país o que la inflación no es de derecha ni de izquierda, dosificando sus expectativas y demandas hasta acostumbrarse a lo que permitan “los datos de la realidad”.

Por eso mismo, si como dice Barrington Moore la obediencia política “implica el control de los impulsos”, entonces, “es bien válido suponer que esto, a su vez, implica algún grado de insatisfacción y, en casos más graves, de verdadero dolor”.¹⁰⁰ De allí que la contención de las demandas sociales o de derechos humanos u otras, así como el rebajamiento del umbral de las expectativas sociales acerca de cambios estructurales, se procesa a través del argumento: “no lograrán nada”.

El sentido común, pues, es esa autoridad de “las cosas tal como son”,¹⁰¹ la “familiaridad” del entorno existencial inmediato que busca dotar de seguridad a los ciudadanos para que, como señala Norbert Lechner, “comiencen a invertir intereses en el orden establecido” y expresen así su adaptación o conformismo respecto al modelo económico vigente, las estructuras políticas tradicionales y su sujeto gobernante. En todo caso, siempre “lo decisivo es que las pequeñas inversiones cotidianas se compenetren con las condiciones establecidas”.¹⁰²

Ese ‘apego’ a la realidad como si fuera la “vida misma”, tanto para justificar el fundamento del orden del mercado como del orden estatal y las decisiones gubernamentales, asume las formas de *realismo* o *pragmatismo* políticos.

Esa racionalidad política es una racionalidad técnica o formal: la selección de los medios o procedimientos más adecuados para obtener los fines u objetivos fijados “responsablemente” de antemano por el mismo núcleo dirigente (si haces ‘x’ obtendrás ‘y’). En síntesis, la política como el “arte de lo posible”, aunque “lo posible es lo factible técnicamente”.¹⁰³

El argentino Emilio De Ípola señala que el sentido común aparece como un “modo de construcción de la realidad para el cual las significaciones se constituyen y se jerarquizan con arreglo a cánones inmediatamente prácticos”.¹⁰⁴

Y es allí donde el sentido común, operando como pragmatismo o realismo políticos, “transmuta el poder en orden”, en tanto “el poder no es solamente la coacción física; es también y sobre todo el poder de la estructura social. En esa cosificación y rutinización del poder como “fuerza de las cosas” radica el orden —y es en ese orden cotidiano donde se origina el reconocimiento del poder estatal” como algo naturalmente dado.¹⁰⁵

Cuando la autoridad de la clase gobernante transforma los “hechos de la realidad” en un argumento creíble para justificar sus decisiones públicas es porque también es capaz de erradicar cualquier duda razonable de los ciudadanos acerca de sus intenciones espurias y del poder que detenta. Por eso, convence a través de argumentos simples: “la realidad es como es”; “eso es así, y punto”. En suma, una vez “dado lo dado, no se sigue ninguna otra cosa”.¹⁰⁶

Por lo tanto, una de las formas más eficaces del ejercicio del poder democrático consiste en la capacidad de convertir la ideología del poder en el discurso político del Estado y a éste en el “sentido común” ciudadano. El sentido común definido como el “más común de los sentidos” nos explica la complejidad social a través de “lugares comunes” que proveen seguridades, asentando así las razones de la obediencia ciudadana en fórmulas triviales compartidas por todos, opiniones inofensivas y creencias no problematizadas. En una palabra, como dice Antonio Gramsci, nos permita siempre “identificar la causa exacta, simple y al alcance de la mano”.

Pero estas explicaciones son creíbles y asientan su eficacia social porque la actividad política pasó a ocupar un lugar muy secundario en la vida de las personas. Para administrar diariamente sus expectativas más elementales, la gente común no necesita de la política como “fin trascendente”, dado que “su experiencia cotidiana parece estar cada vez más restringida a un ámbito estrecho e inmediato” donde desenvuelve sus rutinas de sobrevivencia laboral o convivencia familiar.¹⁰⁷

Expresado de otra manera, este proceso tiene que ver con la transformación del ciudadano en votante, esto es, con la promoción de un tipo de ciudadanía política conformista o pasiva que se ejerce una vez cada cinco años. Alfred Schütz llamaba *ciudadano común* —en contraposición con el “experto” y el “ciudadano bien informado”— a quien se limita a recibir el mundo y “no avanza más allá de sus experiencias cotidianas inmediatas, no critica ni cuestiona aquello con lo que interactúa; en una palabra está limitado a los conocimientos del sentido común que ha heredado”.¹⁰⁸

La política, sustraída de las prácticas sociales colectivas, las utopías y la épica, pueden finalmente reducirse a un “medio inmanente” de la economía de mercado, una actividad que transcurre habitualmente entre políticos profesionales, que se repite sin sorpresas y que vemos sentados frente al televisor en los informativos de la hora 19. Como otras tantas rutinas o hábitos de los uruguayos, las motivaciones de la obediencia política se tornan un lugar común, se vuelven imperceptibles y despolitizadas. Por lo tanto, “restablecer la normalidad es restablecer rutinas”.¹⁰⁹ Y de eso se encargó, fundamentalmente, la construcción del “consenso democrático” en el Uruguay posdictadura.

¿Qué es el sentido común (sino el más común de los sentidos)?

El sentido común puede entenderse como “nociones comunes” (escolásticos); “experiencia continua de lo real” (H. Bergson); “juicio sin reflexión, universalmente experimentado por todo un grupo” (G. Vico); “la concepción del mundo absorbida acríticamente” (A. Gramsci); “modos colectivos y autoevidentes de percibir la realidad” (J. Nun);¹¹⁰ conocimiento “que se da por sentado en la interacción” en “prácticas sociales diarias” (T. van Dijk);¹¹¹ “presupuesto (no dicho)” (A. Raiter);¹¹² “orden increado que podemos descubrir empíricamente y formular conceptualmente” (C. Geertz);¹¹³ “certezas básicas” (N. Lechner).¹¹⁴

Tal como señala José Nun,¹¹⁵ la tradición racionalista e intelectualista es crítica del sentido común asociado al conocimiento “vulgar” aunque —podemos agregar—, el sentido común, en tanto modo de conocimiento social compartido, está compuesto no sólo por observaciones directas, intuitivas y/o irreflexivas, sino por una “naturaleza argumentativa” basada en descripciones, observaciones, prescripciones morales, metáforas, aforismos, refranes, recetas, máximas, etcétera.

Todas estas “fórmulas”, que devienen de la experiencia personal directa, que sedimentan en el lenguaje ordinario y se transmiten en la comunicación cotidiana, se hacen presentes en el discurso político y se imprimen en el léxico único de las elites a través, también, de fórmulas repetidas o estereotipadas, de *palabras significantes* que operan como *frases-símbolos* y/o *frases-estigmas*. Esas frases símbolos o estigmas son verdaderas clausuras del sentido y de la comunicación política dado que, al pronunciarse desde ámbitos legitimados y por voceros autorizados, obturan cualquier diálogo democrático en busca de “la verdad” u otros sentidos diferentes. O sea, palabras como “tolerancia”, “eficiencia”, “riesgo país”, “governabilidad”, “consenso”, “políticas de Estado”, y tantas otras, significan por sí mismas sin demasiadas explicaciones.

Esas palabras-fórmulas o palabras-significantes establecen relaciones causa-consecuencia lineales y unidireccionales, que van siempre desde el emisor (Estado, gobernantes, tecnócratas) hacia los receptores pasivos, diversos y dispersos (ciudadanos, jóvenes, ahorristas, jubilados, usuarios, docentes, la izquierda). También en el plano ideológico, en base a ese sentido común elaborado por el discurso del poder, es posible presentar la cosmovisión liberal como una “teoría” ingenua, implícita del mundo”.¹¹⁶

Marcuse llamaba “funcionalización del idioma” a este proceso de reducción de sentidos o sustitución de los conceptos por palabras. Describía en *El hombre unidimensional* cómo los conceptos teóricos tienden a ser absorbidos por las palabras dado que “no tienen otro contenido que el designado por la palabra en acuerdo con el uso común y generalizado, y a su vez, se espera de la palabra que no tenga otra

implicación que el comportamiento (reacción) común y generalizado. Así, la palabra se hace *cliché* y como *cliché* gobierna el lenguaje hablado y escrito”.¹¹⁷

Ese sistema referencial estereotipado en la posdictadura, sin duda, descansa en los efectos tranquilizadores que aún proporciona la recreación del imaginario institucional del Uruguay batllista. En todo caso, si bien el sentido común se construye subjetivamente y puede variar dentro de una sociedad según distintas circunstancias históricas, igualmente debe mantener un núcleo invariante de “buen sentido” relacionado siempre con las creencias aceptadas precedentemente por la población (caso el Uruguay “batllista”), conservando así una especie de “contrato de habla” (E. Verón) entre el lenguaje de los políticos tradicionales y el de los ciudadanos comunes.

El emisor institucional autorizado (los “estadistas”, los gobernantes, los “políticos de raza”, la tecnocracia, los comunicadores y analistas de opinión pública) y los ámbitos institucionales legitimados (el Estado, los partidos, el Parlamento, la Academia, los medios de comunicación) refuerzan su legitimidad sistémica en el contexto de un *orden globalizado* que, desde sus organismos internacionales y autoridades respectivas (FMI, BID, Banco Mundial, Enrique Iglesias, Eduardo Aninat, George Bush), exaltan la confianza y credibilidad en el modelo de desarrollo adoptado en el país y la racionalidad de nuestra clase política tradicional, aun en los momentos de crisis del modelo como en el año 2002, en el que se acuña la frase-símbolo de la época: *we are fantastic*.

Sentido común y formación de estereotipos de la realidad y prototipos de conducta como “fórmulas” institucionales

Antonio Gramsci, si bien le atribuía un papel crítico a la filosofía de la praxis con relación al sentido común, rescataba el núcleo de “buen sentido” que el mismo contiene en los sectores populares e insistía en que la función positiva de la filosofía de la praxis no era “tender a mantener a las ‘gentes sencillas’ en su primitiva filosofía del sentido común sino conducirlos a una concepción superior de la vida”.¹¹⁸

Esto no sucede en nuestra experiencia más reciente. Todo lo contrario. El discurso político como sentido común construye un modelo de realidad social *autoevidente*, que coloca las explicaciones “al alcance de la mano”. Ambos, en definitiva, cumplen la función social de estructurar la realidad “dada”, organizar y dar sentido a “la interacción diaria en general y la conversación en particular”.¹¹⁹

Como en los estribillos pegadizos de las canciones de salsa o los cánticos de las barras del fútbol en el estadio, el discurso político repite, una y otra vez, lo que los interlocutores quieren oír: las causalidades simples; las conclusiones que “cierran”; los prototipos de conducta

asumidos; las promesas de seguridad y protección; los viejos mitos revividos.

Pero los estereotipos pueden también ser interpretados como *fórmulas institucionales*. Y ello nos remite, nuevamente, a la relación entre la palabra institucional y la formación del sentido político común en el Uruguay posdictadura. Más concretamente, a cómo el sentido común invisibiliza los poderes del Estado y la intencionalidad de la clase gobernante, luego de la visibilidad y alta exposición del poder estatal y los gobernantes *de facto* bajo la dictadura. Así, “los significados institucionales tienden a simplificarse en el proceso de transmisión, de manera que la serie dada de ‘fórmulas’ institucionales puede ser aprehendida y memorizada prontamente por las generaciones sucesivas”.¹²⁰

Siguiendo a Mary Douglas, entonces, “nuestras mentes ya están inmersas en la vieja rutina. ¿Cómo podemos pensar acerca de nosotros mismos en la sociedad, si no es mediante las clasificaciones establecidas en nuestras instituciones?”,¹²¹ si éstas “crean” un modelo de realidad al que aplican sus etiquetas y fórmulas prefabricadas que hablan por nosotros y con las que nosotros pensamos diariamente la realidad, y así sucesivamente.

En nuestro caso se trata de la producción administrativa de sentidos aunque, como señala Habermas, los motivos generalizados de obediencia basados en una lógica instrumental o procedimental, a la larga, provocan un “déficit de legitimación” (lealtad) del sistema o su falta de sentido, dado que “con medios administrativos no pueden producirse, o conservarse en la medida requerida, estructuras normativas pertinentes para la legitimación”.¹²²

En ese encuadre, la *trivialización* de la realidad, la *obviedad de lo obvio* y la *estigmatización* fijan también lo que es el “sentido no común” o el “sin sentido” de la propuesta alternativa y los *prototipos* de comportamientos sociales condicionados por el “no se puede” del gobierno o el “no lugar” de lo diferente.

En síntesis, las fórmulas trivializadas del sentido político común son *fórmulas institucionales*. A pesar de su aparente carácter inofensivo, constituyen “significados institucionales” que naturalizan las relaciones de poder e injusticias del sistema. La fórmula: “siempre que llovió paró”, la fórmula: “la inflación no es de derecha ni de izquierda” y la fórmula “sin vencidos ni vencedores” son equivalentes, en tanto su uso reiterado refuerza la aprehensión de una realidad ‘familiarizada’ o un modelo de realidad no problematizado, incluso después de la existencia de una gran sequía, de una crisis financiera o del terrorismo de Estado.

El discurso de “la obviedad” y la mentira política

La *asistematicidad* del sentido común, al decir de Clifford Geertz, “(...) se nos presenta en forma de epigramas, proverbios, *obiter dicta*, chanzas, anécdotas, *contes motals* —un estruendo de expresiones gnómicas—, y no mediante doctrinas formales, teorías axiomáticas o dogmas arquitectónicos”.¹²³

Enumero, a continuación, sólo algunos de esos “epigramas”, “dichos sentenciosos”, “palabras significantes”, “frases símbolos” o “frases estigmas”, verdaderos sobreentendidos sociales que descalifican simbólicamente al interlocutor, contruidos y acumulados por el discurso político en estos últimos veinte años de democracia:

“Politización del tema”, “afán electoralista”, “falta de voluntad política”, “búsqueda de protagonismo personal”, “pagar los costos políticos”, “pasarle la factura”, “asistir a un linchamiento”, “cortina de humo”, “cancha flechada”, “no se puede sacar rédito político a algo tan serio”, “rasgarse las vestiduras”, “la población como rehén”, “yo no hago futurología”, “no tengo la bola de cristal”, “bajar la pelota al piso”, “ineficiencia estatal”, “limitar el ingreso”, “cantinflesco”, “actuación desprolija”, “no hay pruebas”, “campana de desprestigio personal”, “jugarreta política”, “no nos prestaremos a ese circo”, “carnaval electoral”, “vender las joyas de la abuela”, “colocarse en la vereda de enfrente y apedrear el rancho”, “embestida baguala”, “no puedo confirmarlo ni desmentirlo”, “unidad no es unanimidad”, “renovadores somos todos”, “oposición constructiva”, “cultura de gobierno”, “negociar o confrontar”, “insensibilidad social”, “estrechez corporativa”, “terrorismo verbal”, “defensa de intereses sectoriales”, “el Presidente de todos los uruguayos”, “aquí hay gato encerrado”, “riesgo de estallido social”, “no se puede negociar y aplicar medidas de fuerza al mismo tiempo”, “modelo neoliberal de país”, “los dos proyectos de país”, “los desafíos de la izquierda”, “nos debemos un gran debate”, “adaptarse a los nuevos tiempos”, “el contexto regional de crisis”, “en declaraciones *off the record*”, “las reformas que el país no puede seguir postergando”, “estamos de acuerdo en los grandes objetivos y discrepamos en matices, en los instrumentos y plazos”, “nunca más”, “mirar para adelante”, “ajustarse el cinturón”, “el esfuerzo que se reclama a la población a cambio de...”, “los hechos laudados por la Ley de Caducidad”, “contención del gasto público”, “por más que hagan paro no modificarán la política del Poder Ejecutivo”, “la inflación no es de izquierda ni de derecha”, “grupos nostálgicos”, “el malestar en filas castrenses”, “los energúmenos de siempre”, “recuperar la confianza de los inversores extranjeros”, “rendición de cuentas gasto 0”, “no se puede aprobar gastos sin tener los recursos”, “según como lo mire el vaso puede estar medio lleno o medio vacío”, “honrar la deuda”, “*we are fantastic*”.

Pero este conjunto de simplificaciones de la realidad, repetidas hasta

el cansancio, con el tiempo y las crisis que se suceden en el país van provocando un efecto inverso a su eficacia original: el “efecto saturación” en sus receptores, con el consiguiente agotamiento de la palabra institucional: la distancia entre la emisión y la recepción, entre el enunciador gubernamental y el receptor ciudadano, se fue ampliando cada vez más.

Entonces, algunos sectores sociales empezarán a dejar de reconocerse en los mensajes políticos (sean de izquierda o de derecha), que dicen siempre lo mismo sobre las mismas cosas varias veces al día y durante muchos años. El final de este proceso, al menos para la clase gobernante tradicional, comienza a transitarse recién a partir de la crisis de junio del año 2002 y el fenómeno del *zapping* ante su sola comparecencia televisiva es uno de los indicadores más significativos de esa protesta de la opinión pública ante la falta de credibilidad de los “estadistas”.

Recordemos, nuevamente, que las instituciones son un “territorio privilegiado de la repetición, con marcas rutinarias, aburrimiento programado, ritmo de lo igual, identificándose la ‘mecánica repetitiva’ con la eficacia”.¹²⁴ Por otra parte, “el carácter de ‘fórmula’ que tengan los significados institucionales aseguran su memorización”¹²⁵ o, como dice Gramsci, “la repetición es el medio didáctico más eficaz para operar sobre la mentalidad popular”.¹²⁶ A través de la repetición de los estereotipos y prototipos discursivos parecería, entonces, que “los significados residen en el uso, y los usos posibles están determinados en el sentido común; allí reside el sistema de referencias de las palabras”.¹²⁷

Siguiendo esa línea de razonamiento, como ya adelanté, otra de las características generales del tránsito discursivo de la dictadura a la democracia es la instalación del discurso público de *la obviada*.

Según Clifford Geertz, la “naturalidad” es la propiedad fundamental (y primera) del sentido común, por la que “impone un aire de ‘obviada’, un sentido de ‘elementalidad’ sobre las cosas —(...) sobre ciertas cosas escogidas, subrayadas—. Éstas se representan como si fueran inherentes a la situación, como aspectos intrínsecos de la realidad, como el rumbo que toman los acontecimientos”.¹²⁸

Así, enunciados que no tendría sentido reiterarlos permanentemente en forma pública, lo adquieren como parte de un mecanismo discursivo que necesita confirmar a cada rato la “situación normal” y/o desmentir a cada rato la “situación anormal” o difundir tal o cual decisión gubernamental a la vez que desmentir tal o cual rumor sobre las intenciones de los gobernantes al adoptar tal decisión.

Una especie de circularidad de sentidos en los anuncios públicos hace pensar o suponer a los ciudadanos que alguna razón habrá (manifiesta u oculta) para que las autoridades reafirmen siempre la “normalidad de la situación” del país; al mismo tiempo, alguna duda razonable les surgirá a esos ciudadanos acerca de por qué los políticos insisten tanto en destacar esa situación normal (si efectivamente todo

está bien) o sobre el peligro que pueden correr si lo que dicen no es verdad (si no, para que insisten).

En caso contrario, si hay riesgos de una crisis inminente, la denuncia acerca de la “anormalidad de la situación” por parte de la oposición política implicará, inmediatamente, la reafirmación gubernamental de la “normalidad de la situación”, asegurando así “tranquilidad a la población”. Pero, una vez confirmada la crisis en la realidad, nuevamente se reiteran las promesas oficiales acerca de una “pronta vuelta a la normalidad” o “la superación definitiva de la reciente crisis” (que habían negado anteriormente).

Como dice Searle, “la gente recuerda normalmente sus propios nombres, saben si tienen o no tienen dolor (...). En general, es inapropiado aseverar de una situación particular, *standard* o normal, que es una situación *standard* o normal a menos que exista alguna razón para suponer, o para suponer que alguien podría haber supuesto, etcétera, que podría haber sido una situación no *standard* o normal”.¹²⁹

O sea, insistir en señalar que una situación es normal es destacarla por sobre otras, y al hacerlo, al mismo tiempo, se está sugiriendo que puede no ser normal o podría no haber sido tan normal. Por eso, como continúa Searle “si un hablante que está describiendo una situación no conoce ninguna razón por la que alguien pudiera suponer que la situación no es *standard* o aberrante o necesitase que se le recordase su carácter *standard*, entonces, aseverar que se trata de una situación *standard* es, simplemente, algo fuera de lugar”.

Ese “algo fuera de lugar” de las situaciones normales-anormales, es un sinsentido del funcionamiento genérico del sistema político que, a través del discurso redundante, obvio, trivial o “más de lo mismo”, instrumentaliza o capitaliza los hechos de la realidad en cualquier sentido: afirmo-reafirmo-confirmando; miento-desmiento; niego-acepto. En conclusión, se trata de hilvanar múltiples combinaciones simultáneas: afirmando y/o negando; insinuando mediante rumores y/o desmintiéndolos mediante declaraciones; confirmando la situación real o verdadera como normal y descartando su crisis (vaya uno a saber). Es y no es (o puede ser) al mismo tiempo; pasó pero no volverá a pasar; podría eventualmente suceder si no se toman las medidas pertinentes, que ya se tomaron; etcétera.

Así sucedió en los trágicos ejemplos de la crisis de la aftosa y la crisis bancaria; cuando se denunció el atraso cambiario y la devaluación tardía de la moneda; cada vez que se rumorea una suba de tarifas públicas y se especula con el precio internacional del petróleo; cuando los malos negociados de nuestras empresas públicas en el exterior o cuando se deben encarar los términos de las negociaciones con el FMI; cuando se anuncia la posible apertura de mercados cárnicos en tal o cual lugar del mundo o cuando estalla una protesta en un penal o colonia de menores; cuando se denuncian violaciones a los derechos

humanos o se descubren nuevas verdades y responsables del terrorismo de Estado. En síntesis, cuando se declara, por enésima vez, la “consolidación” de la democracia uruguaya, la “estabilidad” de la economía y la “confianza” de los organismos internacionales de crédito y los inversores privados.

En este contexto, la distinción entre *verdad* y *mentira* con relación a lo que acontece en la realidad ‘objetiva’ (independientemente de la contextualización que de ella hace el discurso del poder), se torna difusa y confusa: ¿sucedieron realmente los hechos como dicen los gobernantes?, ¿sucederán?, ¿se volverán a repetir luego que se negó que iban a suceder y finalmente sucedieron?, ¿estará superada definitivamente la crisis?

En términos más generales, bueno es reconocer que en esta época popolítica de ficciones y simulacros, la mentira ha cobrado un papel relevante para generar “efectos” de verdad y de realidad desde el poder político, como queda más que demostrado en la invasión norteamericana a Iraq, pretextada (en verdad): “por la posesión de armas de destrucción masiva” (una mentira).

En nuestro ejemplo uruguayo más modesto, hay una mentira subyacente a la reinstitucionalización democrática: la promesa de verdad y justicia respecto a la violación de los derechos humanos en la dictadura transformada luego en la impunidad bajo la Ley de Caducidad. De esa mentira fundante a la última mentira con relación a la estabilidad del modelo “plaza financiera”, hay una continuidad de falsedades, negaciones u omisiones del Estado que hacen al deterioro de la moral institucional, por ende, a la ética de la palabra pública en los últimos treinta años de la historia política nacional.

El discurso político mentiroso es tal porque, por un lado, omite o niega ciertos hechos de la realidad mientras absolutiza la visión parcial de la misma que le resulta compatible con su propuesta económica, política o de derechos humanos, presentándola como “la” verdad, “la” realidad”, “lo” racional.

Pero también el discurso de los políticos es mentiroso en la definición agustiniana de la mentira: “decir lo contrario con la intención de engañar”.¹³⁰ No obstante haber “cantado la justa” respecto a sus proyectos de liberalización de la economía y caducidad de la pretensión punitiva del Estado, en la medida que ese modelo de desarrollo entró en crisis irreversible en julio-agosto del año 2002, la mentira del discurso oficial reside en el contraste entre aquellas idealizaciones y promesas hechas durante casi veinte años y la realidad actual que las desmiente.

Por otra parte, en la medida que con el paso del tiempo aparece nueva información y documentación histórica sobre el terrorismo de Estado y la injerencia de los Estados Unidos en la región o a medida que la situación de los derechos humanos avanza más en los países vecinos con relación al nuestro, más mentirosa resulta la versión

interpretativa de los hechos sobre el pasado reciente sistematizada por el discurso político dominante durante casi dos décadas.

En todo caso, a través de los ejemplos que ilustran el uso de la mentira en el discurso político lo que interesa analizar no es tanto el caso del político que personalmente miente y manipula (que sí los hay) sino lo falso o poco verosímil de la palabra institucional que inviste, y esto nada tiene que ver con la legitimación electoral o representación partidaria que detenta. Expresado de otro modo, el problema que realmente interesa para el análisis colectivo no es que el político como persona se vaya al infierno por mentir sino cómo las instituciones políticas —la palabra, la representación, las promesas— se desinstitucionalizan, decaen en su significación y credibilidad públicas por mentirosas. Eso sí afecta la consolidación de la democracia posdictadura.

Sentido común, creencias y absorción de las contradicciones del sistema

Si bien las afirmaciones finales del párrafo anterior parecen tajantes, conviene relativizarlas un poco. O sea, si bien hay una relación directa entre mentira política y desinstitucionalización, también es cierto que esta relación no es lineal o inmediata y hasta sus consecuencias directas quedan amortiguadas o absorbidas por otros mecanismos del poder que enmascaran la relación directa entre verdad-mentira, hecho-demostración, causa-consecuencia.

Por eso mismo, el descreimiento o la desconfianza como fenómeno colectivo y desinstitucionalizador (anómico) con relación al modelo de país puede datarse recién a partir de la crisis financiera de mediados del año 2002, y tampoco esa situación ha generado reacciones políticas y/o culturales antisistema sino, por el contrario, la exigencia de un mayor perfeccionamiento del mismo sistema (más leyes, más controles, más prevención estatal, más demandas a los políticos, más diálogo y negociaciones, etcétera) muy diferente, por ejemplo, a lo sucedido en Argentina.

Entonces, ¿qué relación tiene el sentido común forjado en el Uruguay posdictadura con esta capacidad del poder para que la sociedad uruguaya absorba las contradicciones, errores de gestión y crisis reiteradas y se comporte en forma obediente y rutinaria, delegando en los políticos la tramitación de las crisis y sus esperanzas de vivir con normalidad en el futuro (...hasta la próxima crisis)?

Aquí es donde debemos hacer una necesaria mención al *sistema de creencias* de los uruguayos que aseguran la cohesión social porque “las creencias no necesitan ser coherentes para ser creíbles”.¹³¹

Algunos autores que han teorizado sobre este tema señalan la relación

que existe entre las creencias compartidas socialmente y el sentido común, en tanto éste “posee siempre algún grado propio de estructuración (...) y organiza la facticidad del mundo de la vida cotidiana para sus actores”,¹³² o sea, proporciona a las personas certezas y orienta conductas, sin tener que confrontarlas o cambiarlas a cada rato. “No es necesario en cada evento definir los presupuestos y los significados que se emplean porque éstos están en el sentido común; toda comunicación se realiza sobre la base de lo que una observación superficial nos haría calificar de sobreentendidos”.¹³³

Así, un enunciado del discurso político sobre la realidad económica del país o sobre la violación de los derechos humanos en la dictadura pueden, a la postre, resultar empíricamente falsos o contradictorios que, igualmente, el sentido común los torna compatibles dentro de un sistema de referencias compartido que, justamente, nunca llega a problematizarse como tal.

A través de varios procedimientos, las contradicciones reales del sistema o las incoherencias o mentiras del discurso político pueden subsistir por largo tiempo más al momento de la crisis, sin provocar grandes cuestionamientos al *statu quo* ni modificar las rutinas de pensamiento, absorbiendo el malestar colectivo en forma inercial. Por eso mismo, el problema no es sólo analizar y denunciar cómo “del dicho al hecho hay tanto trecho” (esto es, verificar la distancia entre la palabra política que promete y la realidad que la desmiente) sino cómo “el dicho crea hechos” (o sea, cómo esa palabra o discurso político genera hechos creíbles para la sociedad), independientemente de que los datos empíricos, a la postre, demuestren su falsedad. ¿Cómo acontece?

Entre otros mecanismos, las afirmaciones políticas sobre la realidad pueden resultar no-contradictorias por efecto de “un sistema de creencias” cuya validación es “siempre interna al sistema” o depende de la “autoridad del enunciador”: la infalibilidad del líder, la experiencia del político profesional, el saber calificado del tecnócrata, o sea, en base a roles, prestigio personal o intelectual, en tanto capital simbólico y político que neutraliza los efectos críticos en el presente.¹³⁴

Así, también, “las significaciones ‘instituidas’ por el sentido común suelen estar fuertemente contextualizadas” y se incorporan como verdaderas porque se cuenta “con que los auditores serán en cada caso distintos y no percibirán la contradicción entre los enunciados”.¹³⁵ De allí los costos de la incomunicación pública para quienes “vayan contra la corriente” y se expongan a ser estigmatizados como “negativos”, “no propositivos”, “insensatos”.

Discurso dilemático y retórica de la resignación: “caos-orden”, “amigo-enemigo”, “dos demonios”

La estructuración de un discurso estatal dilemático, con interpelaciones fuertemente binarias y alternativas excluyentes o dicotómicas, ha sido otro de los mecanismos fundamentales para asegurar la eficacia hegemónica de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura, a la vez que una de las formas de sedimentar el sentido común ciudadano a través de contraposiciones simples “blanco sobre negro”: bueno y malo; mayorías y minorías; legal-ilegal; radicales-negociadores; renovadores-ortodoxos.

A través de ellas, los sujetos políticos restauran sus viejas contradicciones y narraciones identitarias: ruptura-continuidad, conservadurismo-modernización, comunismo-liberalismo, violentistas-tolerantes, dictadura-antidictadura, vieja izquierda-nueva izquierda.

De conservarse el primer polo de estas dicotomías e imponerse así el retorno de lo doblemente reprimido —ayer por la fuerza, hoy por la palabra—, surge la duda-estigma del poder: “¿Y después, qué...?” Un dilema lanzado al imaginario social que resalta una respuesta política simulada en la pregunta retórica: Y, “después...”: vendrá la ‘desestabilización de la democracia’, ‘otro golpe de Estado’, una ‘nueva crisis’, etcétera.

El mecanismo discursivo dilemático del poder estatal se asocia a la restauración de los miedos en la sociedad uruguaya posdictadura. De la noción de “caos” en los años sesenta y sus equivalentes: revuelta, revolución, insurrección, asonada, atentado, secuestros y sus sujetos portadores: tupamaros, comunistas, apátridas, mal nacidos al “catastrofismo” en los años noventa: desequilibrio fiscal, hiperinflación, políticas de “shock”, no pagar la deuda, devaluar, conflictividad, populismo, criminalidad, gobierno de la izquierda, con sus personajes correspondientes: hipócritas, demagogos, irresponsables, delincuentes, jóvenes.

El mecanismo dilemático es un planteo “creado” discursivamente por el poder para que el ciudadano elija “libremente” una de las opciones dicotómicas aunque, la misma formulación de las opciones —hechas desde el lugar de la enunciación del poder—, es el contexto “invisible” que se encarga de “imponer racionalmente” una sola de las alternativas: por eficiente, justa, racional, verdadera, “cerrando” cualquier otra posición antidilemática. Así, de paso, la propia discusión del planteo estatal (dilemático) se convierte en algo inconducente: absurdo, irracional, atrasado, cosa juzgada.

Asimismo, esta forma de razonar institucionalmente conforma una *retórica de la resignación* para la sociedad y las personas: “Se dice que una persona se encuentra en un dilema cuando forzosamente se ve

impelida a elegir entre dos opciones, o tal como debe decirse, a interponer sólo una alternativa a una situación dada. Un dilema muy difundido en la actualidad es 'este gobierno o el caos', circunstancia que intenta arrinconar al contrincante y dejarlo sin salidas a la vista (...). Los dilemas casi siempre se presentan en situaciones críticas o extremas porque aparecen como la consecuencia de hechos que no dependen de nuestra voluntad. (...) La elección ha dejado de ser múltiple reduciéndose a acceder o no al bien deseado, lo que desnaturaliza la libertad de optar".¹³⁶

Los dilemas escinden a la sociedad y los comportamientos tras diseminar una serie de tautologías propias del sentido común posrestaurador: víctimas y victimarios; recordar-olvidar; sacracular-rutinizar e interpelan rígidamente a los sujetos obligándolos a optar: ¿yo o el otro?, ¿de qué lado está usted?: (caos)-orden; (violencia)-tolerancia; (conservación)-modernización; (minorías)-mayorías; (utopía)-realismo; (revolución)-reforma; (delitos)-penalidad; (distribución)-eficiencia; (déficit fiscal)-contención del gasto público, (aumento salarial)-inflación.

Como analiza Michel Plon, el dilema construido como una "falsa contradicción" es una "variedad de silogismo disyuntivo que enfrenta dos términos no idénticos y sí contradictorios entre los que el interlocutor tiene que elegir. Se busca así eliminar uno de los términos de la contradicción y no hacerlos intercambiables como realmente son: "el caos es yo", en tanto que "la eliminación de uno de los términos está contenida en la alternativa (disyuntiva) que se presenta, dado que se muestra como inaceptable". Pero también el dilema puede buscar la no desaparición del adversario sino su asimilación: "se trata de colocarlo en una situación tal que se vea obligado a transformarse", reinscribiendo en sus discursos las "marcas" de la ideología dominante de la "falsa contradicción".¹³⁷

Este último mecanismo puede relacionarse al que Berger y Luckmann llaman "terapia". "La terapia comporta la aplicación de mecanismos conceptuales para asegurarse que los desviados, de hecho o en potencia, permanezcan dentro de las definiciones institucionalizadas de la realidad o, en otras palabras, para impedir que los 'habitantes' de un universo dado 'emigren' (...)"¹³⁸

En todo caso, "el dilema supone, como toda alternativa, un tercer lugar (...)",¹³⁹ precisamente, el lugar del Estado y los gobernantes, que aparecen no como parte de la contradicción binaria, sino como una entidad "neutral", por encima de las dicotomías que el propio discurso estatal establece. Por eso mismo, esa construcción de la realidad por el poder, finalmente, termina adjudicando a las definiciones y conocimientos del Estado y los gobernantes un carácter "normativo", identificados con la "verdad", con lo "racional". Las conclusiones del poder devienen prescripciones acerca de lo que es bueno-malo, verdad-mentira, racional-irracional, eficiente-decimonónico, demagógico-sensato, moderno-estatista, legal-ilegal.

Pero el poder del discurso del poder no reside solamente en su capacidad de forjar una *alteridad* por medio de planteos estereotipados, estigmatizadores y dilemáticos. La palabra estatal igualmente intenta recrear una *identidad* de la que se apropia a través de la proyección de un imaginario social con *referentes unívocos*, entre otros: democracia, consenso, modernización, pacificación, gobernabilidad, sensatez.

Si el referente democrático excluye al autoritarismo y el referente consensual excluye al conflicto social, la modernización del Estado o la reforma de la seguridad social o la liberalización del mercado o el consenso de las elites que se tramita en democracia impide volver al modelo asistencialista anterior, a la economía cerrada o proteccionista, al enfrentamiento y la lucha de clases, etcétera. Esos referentes institucionales constituyen una especie de “invariante discursiva” o “identidad por las palabras” de la democracia posdictadura, en torno a la cual pasa a definirse el sentido común de la política institucional y la sensatez de los políticos: economía de mercado-democracia-consenso-modernización-pacificación-gobernabilidad.

A continuación, vamos a detenernos en la explicación de otros tres mecanismos dilemáticos estructurantes del sentido político común en el Uruguay posdictadura pero que remiten, también, a las etapas pre y bajo-dictadura: caos-orden; amigo-enemigo; teoría de los dos demonios.

Caos-orden. La construcción de esta dicotomía y de la forma dilemática en que están planteados sus términos, constituyó un principio ideológico central del “discurso de la crisis” (económica y política) sistematizado por el Estado uruguayo hacia fines de los años sesenta.

Más allá de lo coyuntural, ese principio nos ilustra una forma de estructurar el conocimiento público y de razonar institucionalmente donde la enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario: “todo acto de enunciación política a la vez es una réplica y supone (o anticipa) una réplica”, por tanto, “el ‘lugar del enunciador’ no se define sólo por una imagen positiva de sí sino por la construcción de un adversario u otro negativo”.¹⁴⁰ Esa estructura confirma una lógica estatal de pensar en situaciones de crisis y, también, a sujetos particularizados dentro de la sociedad (los sujetos del caos, la anarquía, los enemigos internos, etcétera).

Amigo-enemigo. En los mismos años setenta —bajo la vigencia del Estado de derecho y el sistema político democrático—, y luego en la dictadura, la oposición caos-orden será complementada por una lógica política —esta vez referida a los sujetos “del mal”—, también de características dicotómicas, dilemáticas, excluyente-apropiadora. Esta lógica, que se despliega a través de los acontecimientos de la represión, la criminalización, las Medidas Prontas de Seguridad y la guerra “interna” declarada por el Estado, terminará imponiendo una comprensión de la política como *relación amigo-enemigo*, (C. Schmitt) e intentará el

exterminio del enemigo “existencial” (el ‘otro’, uruguayo) bajo el terrorismo de Estado y la guerra “sucía”.

Teoría de los dos demonios. Una forma de reciclar en democracia la forma de razonar conservadora y autoritaria de la institución estatal y su sujeto gobernante, tanto bajo la fórmula dilemática caos-orden como amigo-enemigo, fue la explicación de la crisis del Uruguay que desemboca en el golpe de Estado y la dictadura, en 1973, a partir de la llamada teoría de “los dos demonios”.¹⁴¹

Tales argumentos abonan un antiguo modelo religioso de explicar el origen y la evolución del mundo a través de la lucha entre el Bien y el Mal, entre Dios y el Diablo, el pecado y la virtud. Recordemos que el discurso político secular de nuestros liberales conservadores en el poder también utilizó la *teoría caos-orden*, otra teoría de impronta religiosa, para justificar la intervención autoritaria del Estado en la etapa que se abre en 1968.

Pero la teoría de los dos demonios, aunque nadie la haya estructurado como “teoría”, opera como “sentido común” y permite no sólo establecer una explicación reductora de las causas u origen de la dictadura atribuyéndolas a la dinámica perversa generada por la acción de “dos sujetos minoritarios confrontados” sino, sobre todo, permite implantar una *lógica de razonamiento dicotómica* sobre los hechos del pasado que neutraliza en el presente cualquier sentido de verdad contenido en los hechos mismos y cualquier enseñanza que podamos extraer sobre el terrorismo de Estado, los desaparecidos, y tantos otros temas.

Unos comportamientos institucionales se justifican, o al menos se equiparan, con otros comportamientos de sujetos no-estatales: violencia de un lado, violencia de otro; muertes de un lado, muertes del otro; acción-reacción, ataque-defensa, ilegalidad-legalidad. Así, las conclusiones políticas y morales a extraer en el presente sobre aquellos hechos y sus responsables no puedan escapar a la relatividad de ese círculo vicioso diagramado por los argumentos dicotómicos del discurso del Estado en el Uruguay posdictadura.

El “sin vencidos ni vencedores” también equipara los comportamientos y justificaciones de los torturados con el de los torturadores; de los comunistas con los golpistas; de las víctimas con los victimarios, en la que no es posible la verdad sobre lo real-acontecido y sus responsables; tampoco extraer enseñanzas en democracia.

Finalmente, en el transcurso de la discusión sobre la Ley de Caducidad, el discurso estatal acerca de la teoría de los dos demonios, esbozado en las primeras etapas de la transición, dejará definitivamente su lugar a la “teoría del maligno”. Uno de los dos sujetos confrontados (la “minoría” militar-policial) desaparecerá de la argumentación estatal sobre las causas de la crisis y la dictadura en el país. La culpa y la responsabilidad de la ruptura institucional serán exclusivamente de la izquierda “violentista” o “corporativa”.

En la implantación de esa lógica de razonamiento del poder posdictadura, en tanto la causa que justifica la intervención del Estado —el caos subversivo o social— es previa al accionar de éste para asegurar el orden estatal o, en tanto el “accionar militar aparece como contrademoníaco frente al demonio originario que le precedió en el tiempo, la subversión”, se encuentra una “sutil justificación” del terrorismo de Estado en democracia.¹⁴²

Finalmente, en la sedimentación del sentido político común apoyado en las rutinas ciudadanas puede encontrarse alguna pista explicativa acerca de por qué la protesta social devino *cultura de la queja personal* en el Uruguay posdictadura. Al respecto, Joaquín Rodríguez se refiere a la queja como un objeto frustrante que revela una carencia o demanda o deseo desde una actitud de espera y pasividad.

“La lógica de pensamiento es binaria: los ‘buenos’ y los ‘malos’. Esta dualidad de la estructura de pensamiento llega a dilematizar los aspectos tratados y no se encuentran opciones de salida: ‘las cosas son siempre así’. Por lo tanto, (la queja) es un tipo particular de pensamiento que no problematiza, no analiza y no profundiza los temas tratados y tiende a una simplificación muy grande del entorno social. En definitiva, este mecanismo funciona como un elemento compensatorio ante la carencia.”¹⁴³

El desgaste de las metáforas: de la “sociedad meritocrática” a la “sociedad criminal”

En términos generales, podría decirse que la sociedad uruguaya, en breve tiempo histórico, concluyó un doble pasaje histórico: de la dictadura a la democracia y de la reinstitucionalización democrática a su inserción en el mundo globalizado y posmoderno, pero sin el acompañamiento de un proceso de reconversión positiva de las explicaciones y representaciones colectivas.

Históricamente hablando, la construcción de una identidad nacional implica un proceso de metaforización de lo social, esto es, la capacidad de encontrar formulaciones sintéticas bajo la forma de mitos o símbolos que, sobre elementos contradictorios de la realidad, proporcionen significados compartidos ante la complejidad social y sus cambios y los proyecten al presente y sus contingencias.¹⁴⁴ De últimas, los procesos identitarios construidos a través de la metaforización, la simbolización y la construcción de imaginarios son también procesos de *institucionalización* de la sociedad.

En ese sentido, el relato liberal hegemónico sobre el origen de nuestra sociedad y sobre la modernización y consolidación institucional del Uruguay —desde José Batlle y Ordóñez hasta Luis Batlle Berres—, supo incorporar un conjunto de metáforas, símbolos e imágenes positivas en

las que la sociedad, desde su pequeñez territorial, se reflejó a sí misma, reforzando su autoestima y su diferenciación identitaria con 'el otro' latinoamericano: "¡cómo el Uruguay no hay!".

A fines de los años sesenta, y en la dictadura, como vimos, asistimos a un fuerte proceso de *desmetaforización* de la sociedad uruguaya, o más correctamente, asistimos al desgaste de las metáforas tradicionales y la construcción de imágenes negativas.

Desde el punto de vista del imaginario político, el período histórico sesentista está precedido por dos figuras que simbolizan la traición: la "infidencia" ("falta a la confianza y fe debida a otro") y el "caballo de Troya" (el "engaño a través de un artificio" que permite la infiltración del enemigo en la ciudad y su conquista). Esta subjetividad política construida en torno a la sospecha y el engaño y en torno a los casos emblemáticos de Jorge Batlle y Enrique Erro, generalizará los mecanismos del rumor, la desconfianza y la delación.

En los últimos años, recuperada ya la democracia, asistimos al bloqueo de símbolos e imágenes vinculadas a los nuevos tiempos y al cambio social que entusiasman colectivamente, incorporen la novedad y devuelvan a la sociedad su potencialidad de pensarse y transformarse dinámicamente.

Así, los referentes del cambio social construidos a partir de la vía revolucionaria que recorre de Rusia a Cuba como los referentes nacionalistas y desarrollistas latinoamericanos sustentados en la industrialización y el rol intervencionista del Estado o los referentes neoliberales más actuales erigidos en torno a la fetichización del mercado, con la caída del muro de Berlín, con los procesos de desindustrialización y desestatización y con la crisis del modelo "plaza financiera", confirman el agotamiento de las proyectos de cambio y resaltan la validez del "puro sistema" tal cual es y de la política como mera "administración" del *statu quo*.

Ni la tradición puede actualizarse (se ritualiza) ni el presente puede proyectarse en forma creíble (se rutiniza), dando por resultados un fuerte bloqueo del imaginario colectivo y el inmovilismo social.

Entonces, ¿cuál es el espejo en el que la sociedad uruguaya pueda mirarse a sí misma como comunidad nacional y entidad moral? Más allá de los ejemplos del "Pichichi" de Diego Forlán o el "Óscar" de Jorge Drexler, digamos que los premios y castigos sociales en el Uruguay posdictadura se reparten muy desigualmente, generando frustraciones y desilusión, sin expectativas de cambio ni imaginarios utópicos.

Y ese espejo opaco de lo social espectacularizado en su patetismo por los medios de comunicación, sólo refleja identidades personales y grupales desfiguradas por el temor al 'otro' (también uruguayo) y agobiadas por las rutinas de la sobrevivencia cotidiana: ¿cómo llegar a fin de mes?, ¿cómo no ser asaltado?, ¿cómo no morir atropellado al cruzar la esquina?

Producción discursiva de sinsentidos y contrasentidos del orden social

Hemos hablado de la construcción de *sentidos sociales* únicos en el Uruguay posdictadura e ilustrado acerca de la productividad del poder estatal en democracia, que no se limita a reprimir, prohibir o ilegalizar (como su antecedente dictatorial) sino a producir, verbalizar, gestualizar.

Pero esa productividad del sistema debe entenderse en forma amplia. No sólo porque su modelo intenta generar adhesiones positivas, racionales, placenteras entre la población, por ejemplo, a través del consumo masivo de bienes o a través de indicadores de inversión, del buen gusto o los viajes de vacaciones.

La productividad del poder estatal incluye, sin que lo reconozca, su propia *negatividad*. Se trata de la construcción de una subjetividad política por *ocultación de sentidos* (el olvido, la mentira, el secreto de Estado, el desmentido, la desinformación, la desmemoria, lo no-dicho, lo no-hecho, el silencio) y/o por la producción de *sinsentidos* o *contrasentidos* del sistema (las obviedades, paradojas, simulacros, contradicciones o el “no se puede”). En términos generales, podría llamarse a este fenómeno, una forma de “legitimación negativa” (Berger y Luckmann) de las instituciones basada en un principio de realidad incomprensible y, cuyo resultado final, es la reafirmación del orden institucional mediante el involucramiento de la sociedad.

En realidad, el sinsentido posdictadura se asienta en el sinsentido de su antecedente inmediato: el terrorismo de Estado. La indecibilidad del horror o lo innombrable del traumatismo histórico es reutilizado en democracia como lo que “no tiene nombre” o “no puede comprobarse legalmente”: los “NN”, lo que “no puede decirse”, la “falta de pruebas”, la “inexistencia de archivos”, etcétera. Porque, “lo que no tiene nombre no puede ser comprendido, ni puede ser dicho, por tanto no existe”.¹⁴⁵

Ello produce efectos sociales y de conocimiento contradictorios, incomprensibles o impensados con relación al “buen sentido” (racional y realista) impuesto por la reiteración del mismo discurso estatal positivo. Por eso, *contrario sensu*, los efectos de los contrasentidos y sinsentidos operan reforzando una sensación de confusión e incompreensión, vulnerabilidad e indefensión del ciudadano común ante “la realidad compleja” o “la realidad caótica”. Y ello hace que las personas terminen demandando el “buen sentido” dominante: más razonabilidad, más reformas institucionales, más prevención, más seguridad, más leyes punitivas, más semaforización e iluminación en las calles, más controles sanitarios y aduaneros, más capitalismo humanizado.

En síntesis: si bien la racionalidad y el discurso de la clase gobernante construye positivamente “su” realidad privilegiando ciertos datos e interpretaciones, fines y funciones del Estado, existen otros hechos que

contradican o niegan esa realidad y racionalidad dominantes. René Lourau definía esta situación como “unidad negativa” de toda forma social o institución, que contradice la “unidad” producida por su finalidad oficial.

A modo de ejemplo de sinsentidos y contrasentidos como parte de la producción del “buen sentido” del orden político-estatal posdictadura, señalemos los siguientes. A nombre de la “razón de Estado” se justificará la conservación en democracia de los “secretos de Estado” en la dictadura como requisito para la “estabilidad democrática” y garantía de la “paz entre orientales”. A la par que esos secretos y mentiras dejan sin explicar o prolongan el sin sentido del terrorismo de Estado, el discurso democrático exige la verdad y la transparencia informativa como condiciones de consolidación de la democracia recuperada. La coexistencia de ambos aspectos excluyentes, no vinculados por el discurso dominante, tampoco generan antagonismos ni siquiera contradicciones que perturben el uso del doble discurso ante la población, porque ésta no vincula o no relaciona o no ve que esas afirmaciones tengan sentidos antagónicos.

Así, también, la proyección maximizadora del modelo económico que idealiza las ganancias y el consumo como señales de éxito personal, al mismo tiempo, promueve el contrasentido de la “exclusión de los incluidos” al sistema, la expulsión del mercado ya no sólo de los sectores pobres y marginales de la población sino de usuarios calificados de sus redes financieras, de servicios de bienes y consumo (ahorristas, tenedores de bonos, deudores en dólares, banqueros arruinados, residentes y no residentes, grandes consumidores). Por otra parte, la clase gobernante se ve obligada a “reprimir el consumo” en el mercado interno (medidas restrictivas en materia de ingresos, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, aumento de precios, impuestos), no por razones éticas, sino para evitar el “espiral inflacionario”.

El realismo político, cuando fundamenta algunos casos como el “sin vencidos ni vencedores” (derechos humanos), lo hace apelando a una “ética de la responsabilidad”, o sea, que los políticos, independientemente de su conciencia, se hagan cargo de los efectos de sus decisiones públicas a largo plazo. Sólo que esta racionalidad y comportamiento propuesto por los gobernantes para el caso de la violación de los derechos humanos en la dictadura resulta, al mismo tiempo, un contrasentido en otros casos y decisiones estatales como, por ejemplo, su posición de “honrar la deuda” ante el endeudamiento externo del país, caso que también compromete el futuro de varias generaciones de uruguayos por decisiones gubernamentales adoptadas en el presente.

Como vemos, ya sea por el *exceso de signos* en democracia (manejo permanente de hechos y datos estadísticos; invocación a criterios técnicos de verdad; reclamos de transparencia informativa; encuentros,

eventos y visita permanente de técnicos internacionales calificados) como por el *silencio* o la *omisión* de las palabras públicas (secretos de Estado, desinformación, contrainformación, desmentidos, mentiras); ya sea por el exceso de *sentido de racionalidad* que impone el sistema (cálculo de costos y beneficios, comportamientos egoístas, fomento del bienestar y consumo) o por los *contrasentidos* de la realidad (exclusión social, expulsión de los integrados, represión al consumo, crisis financieras), el sistema político-estatal, igualmente, se impone consensualmente como “dato de la realidad”, integrando las diferencias sin que las contradicciones generen oposiciones ni los antagonismos alternativas.

Desde el punto de vista político, esto mismo nos lleva a asumir la “democracia como paradoja” (N. Bobbio), la convivencia dentro del mismo sistema político de sus contradicciones e injusticias, transformadas en virtudes del pluralismo democrático.

Finalmente, a propósito de la construcción de *sinsentidos* por el discurso dominante en el Uruguay posdictadura, existe otro ángulo de análisis de ese fenómeno. El mismo emerge del tratamiento que hacen los hombres de Estado a las demandas sociales, propuestas críticas y/ o alternativas a sus decisiones y lógica de gobernar. Se trata no sólo de descalificarlas como “irracionales”, “demagógicas” o “fuera de época”, sino también, del uso reiterado de argumentos del tipo: “no se puede” (otorgar tal o cual demanda) o “igualmente nada va a cambiar” (por más paros, huelgas o medidas de lucha que adopten los trabajadores o estudiantes).

Estos argumentos discursivos, usados durante tantos años, alientan el pesimismo democrático respecto a las propias fuerzas de la sociedad, a la racionalidad de su experiencia, a la validez de demandar colectivamente. Así se va determinando el sinsentido de la voluntad social, la irracionalidad del conocimiento popular acumulado, la insensatez de la acción colectiva y organizada para generar cambios en la realidad uruguaya posdictadura.

TRANSFORMACIONES ACTUALES EN EL SISTEMA DE DOMINACIÓN CAPITALISTA: POLÍTICA Y POSPOLÍTICA

Mientras la región del Cono Sur de América Latina atravesaba por los golpes de Estado y las dictaduras de “nuevo tipo”, a nivel mundial se entraba en una etapa de crisis del llamado “capitalismo tardío”, del Estado de Bienestar, la sociedad de masas y el mundo del trabajo, e ingresaba en otra fase denominada de diversas maneras según los distintos autores que se consulten: pasaje del imperialismo al imperio (M. Hardt, A. Negri); de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control (M. Foucault, G. Deleuze, F. Guattari); de la sociedad moderna a la sociedad posmoderna (F. Lyotard, J. Baudrillard, F. Lipovetsky, G.

Vattimo); de la sociedad industrial a la sociedad programada (A. Touraine); de la sociedad industrial a la posindustrial (D. Bell); y otras categorizaciones.

A continuación, me importa introducir ciertas referencias, aunque esquemáticas, sobre esa reestructura del modo de producción capitalista, de la fuerza de trabajo y de los modelos de dominación a nivel mundial como datos o coordenadas que ayudan a pensar la realidad uruguaya posdictadura, sobre todo los condicionamientos que ejercen sobre la democratización de la política en lo local.

Cambios en el capitalismo y en los modelos de dominación política

Una de las características del imperialismo señalada por Lenin y otros teóricos marxistas en las primeras décadas del siglo XX, consistía en la capacidad de expansión y anexión de otros territorios y mercados: “El rasgo característico del período que nos ocupa —decía Lenin— es el reparto definitivo del planeta, definitivo no en el sentido de que sea imposible repartirlo de nuevo —al contrario nuevos repartos son posibles e inevitables— sino en el de que la política colonial de los países capitalistas ha terminado ya la conquista de todas las tierras no ocupadas que había en nuestro planeta. Por vez primera el mundo se encuentra ya repartido, de modo que lo que en adelante pueda efectuarse son únicamente nuevos repartos, es decir, el paso de territorios de un ‘propietario’ a otro y no el paso de un territorio sin propietario a un ‘dueño’”.¹⁴⁶ Justamente, la fase del capitalismo monopolista de Estado se relacionaba con la exacerbación de la lucha entre las grandes potencias por el reparto del mundo y la obtención de nuevos mercados.

La nueva situación del capitalismo que emerge entre el Mayo francés (1968) y la crisis internacional del petróleo (1974), confirma que la explotación expansiva hacia las zonas geográficas periféricas o la colonización del entorno no capitalista así como la redistribución territorial a través de las guerras imperialistas han reducido su eficacia. Se trata, entonces, del “fin de los capitalisms territorializados, de los imperialismos expansivos y del paso a imperialismos desterritorializados e intensivos”, en la que “podemos considerar que el capitalismo ya ha colonizado todas las superficies del planeta y que lo esencial de su expresión reside actualmente en las nuevas actividades que pretende sobre-codificar y controlar”.¹⁴⁷

La consolidación de las tendencias hacia la conformación de un Capitalismo Mundial Integrado (F. Guattari) ha ido articulando, en forma conflictiva pero flexible, dentro de una misma estructura productiva y de dominación, las distintas lógicas económicas, políticas, sociales y culturales y las distintas zonas geográficas, con sus niveles desiguales de desarrollo, que ahora son integradas mediante las dinámicas

transnacionalizadas que dominan las relaciones económico-financieras, militares y culturales.

Pero ese movimiento hacia la globalización o mundialización comprende otro movimiento hacia la “molecularización” o “miniaturización” —también en palabras de Guattari—, de estructuras y elementos humanos que se articulan con las estructuras globales o molares, en todos los planos de la actividad (económico, educativo, informativo, cultural), sin respetar territorios, tradiciones, organizaciones sociales, formas de vida, jerarquías. En síntesis, “es el conjunto de la vida social el que se encuentra remodelado”.¹⁴⁸ La producción capitalista y la producción de sociedad se vuelven una misma cosa.

Esa producción de la vida social engloba la *producción de subjetividad(es)*. Y, en ese sentido, en el marco de una modelización social global, el capitalismo profundiza sus modos de control hasta configurar sus propios modelos de deseos.¹⁴⁹ Esto quiere decir, con otras palabras, que “a los sistemas tradicionales directos de coerción, el poder capitalista no cesa de agregar dispositivos de control que requieren, si no la complicidad de cada individuo, al menos su consentimiento pasivo. Pero una tal extensión de sus medios de acción no es posible sino a condición de que éstos descansen sobre los resortes mismos de la vida y de la actividad humana (...)”.

Ya Herbert Marcuse en 1964, en el mencionado *El hombre unidimensional*, al analizar críticamente el predominio de la racionalidad tecnológica como razón política y modo de vida en las sociedades avanzadas y establecer en qué medida la misma altera las bases de la dominación capitalista precedente, establecía la capacidad del sistema para disciplinar e integrar todas las dimensiones de la existencia al interior de la sociedad, proceso de integración que se lleva a cabo “sin un terror abierto”, mediante formas racionalizadas e interiorizadas de la dominación.

Esta “introyección” de los procesos sociales, según Marcuse, implica que ya no sólo los individuos reproducen interiormente y perpetúan por sí mismos los controles exteriores ejercidos por su sociedad, sino que se produce una “mímesis”, una identificación inmediata, automática, del individuo con su sociedad (capitalista): “Los individuos se identifican con la existencia que les es impuesta y en la que encuentran su propio desarrollo y satisfacción”.¹⁵⁰

Las transformaciones en la producción y el trabajo que han vuelto más “inmateriales” los procesos productivos y más “intelectualizada” la fuerza laboral, hasta cambiar la naturaleza y composición misma de la clase obrera, han promovido la “homogeneidad” cultural, la “autovalidación” del sistema y la “producción de subjetividades” hasta colonizar los modos de vida de las personas.

Los distintos ámbitos y sujetos institucionales e informales, dominantes y contestatarios, no pueden “desgajarse” del todo sistémico

y/o generar alternativas “por fuera” de ese sistema único del capitalismo transnacionalizado. Parecería, entonces, que “cada movimiento está establecido y sólo puede buscar su propio lugar asignado dentro del sistema mismo, en la relación jerárquica que se le ha acordado (...)”.¹⁵¹

En definitiva, el sistema parece “administrar” toda oposición, paralizando la crítica e integrando a los opuestos. Así, “la disconformidad con el sistema aparece como socialmente inútil”.¹⁵²

Michel Foucault marcaba el tránsito de la *sociedad disciplinaria* a la *sociedad de control* como la construcción de un nuevo paradigma del poder que abarca la época moderna, se extiende a la posmoderna y se diferencia de las formas de la dominación social y dispositivos usados en el Antiguo Régimen.

A propósito, Hardt y Negri en su conocida obra *Imperio*, reinterpretando la elaboración de Foucault sobre la naturaleza *biopolítica* de las nuevas formas de la dominación, resumen así las características de la sociedad de control: “Los mecanismos de dominio se vuelven más ‘democráticos’, aun más inmanentes al campo social, y se distribuyen completamente por los cerebros y los cuerpos de los ciudadanos de modo tal que los sujetos mismos interiorizan cada vez más las conductas de integración y exclusión social adecuadas para este dominio”.¹⁵³

Gilles Deleuze, por su parte, también resumía así las mutaciones más recientes del capitalismo: “(...) En la situación actual, el capitalismo ya no se basa en la producción, que relega frecuentemente a la periferia del Tercer Mundo, incluso bajo las formas complejas del textil, la metalurgia o el petróleo. Es un capitalismo de superproducción. Ya no compra materias primas y vende productos terminados: compra productos terminados o monta piezas. Lo que quiere vender son servicios y lo que quiere comprar son acciones. Ya no es un capitalismo para la producción, sino para el producto, es decir, para la venta y para el mercado. Así, es esencialmente dispersivo, y la fábrica ha cedido su lugar a la empresa. La familia, la escuela, el ejército ya no son lugares analógicos distintos que convergen hacia un propietario, Estado o potencia privada (...). El marketing es ahora el instrumento del control social y forma la raza impúdica de nuestros amos. El control es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado, mientras que la disciplina era de larga duración, infinita y discontinua. El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado (...)”.¹⁵⁴

A decir verdad, y aunque en principio aparezca como algo contradictorio, parte de esta reestructura del modo de producción y modelo de dominación comenzó a ser una realidad en la dictadura, en el Uruguay moderno (y no posmoderno), a partir del predominio de prácticas irracionales (y no racionales) de dominación política autoritaria.

Las mismas integraron por la vía de la violencia represiva del Estado uruguayo a la diversidad social; reestructuraron compulsivamente la fuerza de trabajo y desterritorializaron el modelo de producción fabril

mediante la imposición del modelo “plaza financiera”; construyeron nuevas subjetividades en base al miedo, al mercado y al consumo; derrotaron las alternativas radicales al capitalismo dominante y absorbieron la capacidad instituyente de la movilización popular en contra de la dictadura en la reinstitucionalización del Estado de derecho y el consenso liberal sobre el sistema, a mediados de los años ochenta. De allí en más, apelando a Hardt y Negri, la “sociedad civil quedó implicada en el Estado”, reproduciéndose con el sistema capitalista y la democracia liberal esa especie de “implicación mutua de todas las fuerzas sociales”.¹⁵⁵

A partir de los años noventa, luego de la confirmación plebiscitaria de la Ley de Caducidad y la implosión del “socialismo real”, las lógicas de desarrollo del capitalismo nacional se integran completamente a las lógicas del capitalismo mundial, conservando nuestro carácter dependiente. Cuando ello se confirma, el neoliberalismo ya no necesita justificaciones ideológicas sino argumentos simples basados en los “hechos de la realidad” o la “falta de alternativas”. En ese pasaje que va desde las ideologías al discurso político y de éste al sentido común, nada parece existir fuera del sistema dominante, tampoco grandes deseos de cambiarlo.

Sobre la racionalidad instrumental o tecnocrática

Max Horkheimer, en su *Crítica a la razón instrumental*, criticaba el triunfo de la racionalidad funcional en Occidente, cuando los fines de las acciones de los hombres ya no se determinan por valores supremos o cuando ya no hay verdades autoevidentes en la realidad social. La “razón subjetiva” impone el cálculo de costos y beneficios y la elección de los medios, procedimientos o técnicas más aptos para alcanzar los fines individuales. Es así como el “valor operativo” de la razón se convierte en criterio exclusivo y, con ello, la razón deviene un instrumento mientras la verdad se confunde con los procedimientos. Desde un criterio pragmático, “todo pensamiento para ser racional debe poder garantizar su utilidad con respecto a un fin”.¹⁵⁷

El triunfo de la formalización de la razón “es también el triunfo de una realidad que se enfrenta al sujeto como absoluta y arrolladora”.¹⁵⁸ La realidad del capitalismo se eleva a la categoría de ideal y las ideas se vuelven apoloéticas del capitalismo como realidad. Sin elevarse por encima de los límites del orden social, el pensamiento justifica la “adaptación pasiva” del individuo a las coerciones del sistema como comportamiento racional. A través de este proceso, el principio de dominio que tradicionalmente se fundaba en la violencia bruta va adquiriendo, también para Horkheimer, un carácter espiritual: “la voz interior vino a reemplazar al amo en la emisión de las órdenes”.¹⁵⁹

Norbert Lechner vincula este proceso de formalización de la razón a la secularización de la sociedad, a la superación de los principios trascendentes (o tradicionales) de justificación del orden. Así, “en la medida en que la secularización erosionó las costumbres tradicionales y los valores consagrados, la política es sometida progresivamente a los dispositivos de racionalidad formal”¹⁶⁰ en procura de certidumbre, esta vez, asegurada por los principios de calculabilidad y eficiencia en base a la relación medio-fin.

Las opciones y/o decisiones políticas se presentan como decisiones técnicas. Así, “aparecen viables y legítimas sólo las opciones que sean juzgadas racionales y serán racionales sólo aquellas que representan un medio eficiente para alcanzar un fin dado” por las mismas elites funcionales. Esta dinámica procedimental neutraliza la dimensión colectiva y subjetiva de la política e incrementa su burocratización. Ello significa “negar la política en tanto construcción deliberada del orden social”¹⁶¹ y, con ello, provoca un déficit simbólico y representacional, en tanto los principios que estructuran la acción racional aparecen como “imperativos fácticos” impuestos por la realidad del mercado o por los imperativos del orden estatal. En síntesis “el poder normativo de lo fáctico”.

Esa creciente autonomía de las lógicas funcionales y la autorreferencialidad de los sistemas determinan un “orden social que se declara autónomo respecto de la subjetividad”, que deviene un asunto privado.¹⁶² Las instituciones públicas, las estatales en particular, se independizan cada vez más de las aspiraciones, necesidades y expectativas de la gente y obedecen a su propia lógica interna de autorreproducción y autojustificación, fundadas en un lenguaje o discurso de autovalidación. En palabras de Lewkowicz, “la regla fundamental del Estado es, ahora, su autorreproducción, su regla operatoria, su práctica de renovación codificada, su puro funcionar. La legitimación ya no procede de los arcanos de la representación, sino del propio ejercicio de la periodicidad práctica de su renovación”.¹⁶³

Marcuse se refería tempranamente a esta expansión de las lógicas sistémicas y sus principios de autolegitimación racional cuando hablaba de la “absorción de la ideología por la realidad” en las sociedades avanzadas, esto es, cuando la razón tecnológica como razón política deviene un sistema de control social. Ello no significa el “fin de las ideologías” sino que la ideología es immanente al mismo proceso de producción capitalista, provocando, por un lado, la “inmediata identificación entre razón y hecho, verdad y verdad establecida, esencia y existencia, la cosa y su función”¹⁶⁴ y, por otro lado, la imposición de la totalidad social como un modo de vida integrador, un modelo de pensamiento y de conducta unidimensional: “en el que ideas, aspiraciones y objetivos, que trascienden por su contenido el universo

establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo”.¹⁶⁵

La racionalidad tecnocrática es esa ideología secretada inmediatamente por las fuerzas de producción capitalistas que transforma “lo real en racional” y “lo racional en real”. De allí, el debilitamiento de la autonomía de la política respecto a la economía y de la capacidad representacional de los políticos respecto a la tecnocracia. De allí, también, la imposición de un “discurso político unidimensional”, que se mueve en base a esquematizaciones, repeticiones y tautologías, o sea, un universo discursivo poblado de “hipótesis que se autovalidan y que repetidas, incesante y monóticamente, se tornan en definiciones hipnóticas o dictados (...)”.¹⁶⁶

Racionalidad tecnocrática y violencia simbólica

La “producción lingüística de la realidad” y el “lenguaje de autovalidación” del sistema (Hardt y Negri), son parte de un mismo fenómeno ilustrativo de la productividad del poder, y resultan fundamentales a la hora de explicar la eficacia legitimadora del discurso político-tecnocrático en el presente.

Pierre Bourdieu es uno de los autores más significativos a la hora de analizar el lenguaje como instrumento o soporte de relaciones de poder: “Las relaciones lingüísticas son relaciones de fuerza simbólica a través de las cuales las relaciones de fuerza entre los locutores y sus grupos respectivos se actualizan bajo una forma transfigurada”.¹⁶⁷

En síntesis, el poder simbólico es “el poder de constituir lo dado enunciándolo, de actuar sobre el mundo al actuar sobre la representación de éste (...)”.¹⁶⁸ Para lograr su eficacia requiere del consentimiento (expreso o tácito) de aquellos a quienes se dirige y, en cierto modo, su apoyo (activo o pasivo), incluidas las fuerzas de la izquierda. Por eso mismo, es “aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste”, en la medida que siendo agentes conscientes, “contribuyen a producir la eficacia de aquella”.¹⁶⁹

Hebert Marcuse, por su parte, dirá, que “el nuevo recurso del lenguaje mágico-ritual consiste más bien en que la gente no le cree o no le importa y, sin embargo, actúa de acuerdo con él”.¹⁷⁰ Y esa fuerza inercial implica un debilitamiento de la capacidad de la sociedad de pensarse a sí misma y de ejercer su autonomía.

El poder simbólico y la violencia simbólicas se incrementan en el actual pasaje de las sociedades del trabajo a las sociedades del consumo mediante la construcción de imaginarios vía publicidad o “construcción visual” de la realidad (J. M. Barbero) y el papel de los medios de comunicación de masas. Así, “lo social resulta indisoluble de su representación”,¹⁷¹ esto es, se hace inteligible y adquiere coherencia

interpretativa ante la multiplicidad, la fragmentación, las incoherencias, las negaciones. Y ello tiene efectos culturales muy importantes en las formas de ejercicio del poder.

El uso del poder simbólico provoca una “violencia simbólica”, ejercida como “acción a distancia” o por “ausencia de contacto físico” (P. Bourdieu), sin que ello quiera decir que no deje huellas psico-somáticas en las personas o en el cuerpo de la sociedad. Es más, en nuestra experiencia reciente, “el discurso dictatorial se encargó de reducir al mínimo la distancia entre la violencia física y la violencia discursiva”.¹⁷²

Por otra parte, la reestructuración del poder estatal en democracia, bajo el formato de Estado de derecho, resulta más eficaz y su ejercicio más extensivo socialmente, en la medida que, sin desligarse nunca del ejercicio de las formas de violencia directa, en acto o en potencia, incorpora una amplia gama de formas transfiguradas de la fuerza bruta, sobre las que hará más énfasis.

Es que el Estado uruguayo retuvo en su memoria la información de la crisis institucional de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX. Por eso mismo, la reinstitucionalización del Estado de derecho, a partir de 1985, confirmó la recuperación plena del monopolio de la violencia legítima —desafiado en aquellos años por la violencia de grupos armados no-estatales o la lucha obrera—, así como el monopolio de la interpretación de la ley —erosionado en el pasado por los constantes litigios entre poderes del Estado y las disputas de competencia entre la justicia ordinaria y la justicia militar—.

Pero, además, el Estado uruguayo recuperó su propia imagen de autoridad o, como dice Pierre Bourdieu, el “monopolio de la violencia simbólica legítima” —en disputa en la década sesentista por las distintas interpretaciones del orden político y los proyectos de cambio revolucionario—.

Política y pospolítica en la postransición uruguaya

Vistos en perspectiva, estos últimos veinte años de la historia reciente del país pueden diferenciarse en dos etapas: 1. la *etapa de transición* y sus dos momentos: uno que comienza en las postrimerías del período dictatorial, más precisamente, a partir del resultado del plebiscito de noviembre de 1980 y que llega hasta las elecciones, en noviembre del año 1984; y un segundo momento que va desde la asunción presidencial, el 1° de marzo de 1985 hasta 1989, año de aprobación plebiscitaria de la Ley de Caducidad; 2. la *etapa de postransición* o *configuración pospolítica*, que va desde 1989 hasta la reciente crisis de mediados del año 2002, y que incluye la asunción de Tabaré Vázquez como nuevo Presidente de la República.

Entendida la transición como un proceso contradictorio, es más difícil establecer sus comienzos que datar su *fin*. Si bien, en lo fundamental, el proceso de liberalización y cambio institucional que simboliza el pasaje del régimen dictatorial al democrático se concreta con el cambio de las autoridades *de facto* por las autoridades electas, el 1° de marzo de 1985, varias “cuentas pendientes” son heredadas por la democracia y sus gobernantes, las más importantes, sin duda, relacionadas con la violación de los derechos humanos en la dictadura y la continuidad del modelo financiero de país.

A partir de los años noventa del siglo pasado se inicia lo que, a falta de un término mejor, caracterizamos como período *pos-transicional* o, en términos más abarcadores, fenómeno de configuración *pospolítica*.

Para detenernos brevemente en el significado mismo de esos conceptos, recordemos que al final del proceso de transición de la dictadura, Uruguay queda inscripto en las coordenadas de otros tres procesos acontecidos en el plano mundial y regional, hacia fines de la década de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado: a. la consolidación de las transformaciones que el sistema-mundo capitalista venía procesando desde los años setenta y que configuran esa sociedad “posmoderna” o “posindustrial”; b. la implosión del “socialismo real”; c. la sustitución en la región del Cono Sur de América Latina, de la llamada matriz estadocéntrica por la matriz mercadocéntrica y del Estado de compromiso por el Estado administrativo.

“En la pospolítica —señala Slavoj Žižek—, el conflicto entre las visiones ideológicas globales encarnadas en diferentes partidos que compiten por el poder aparece reemplazado por la colaboración de tecnócratas ilustrados (economistas, especialistas en opinión pública...) y multiculturalistas liberales; a través de la negociación de los intereses se llega a una transacción en la forma de un consenso más o menos universal. De modo que la pospolítica subraya la necesidad de abandonar las antiguas divisiones ideológicas y enfrentar nuevas cuestiones utilizando el saber experto y necesario y una deliberación libre que tome en cuenta las necesidades y demandas concretas de la gente”.¹⁷³

En el marco de esta nueva época histórica en la que se configura una “sociedad posindustrial globalizada” (M. A. Garretón), importa analizar el tránsito de la política institucional en el país. En ese sentido, la etapa pospolítica es una radicalización de las lógicas de la “representación” que caracteriza el proceso de transición de la dictadura a la democracia (1980-1989), sólo que ahora (1990-2002), ya no se trata de la *representación de la realidad* por los políticos y gobernantes o por medio de simbolizaciones que ocultan los fundamentos de lo real (el poder, la autoridad, la dependencia, los límites de la democracia, la impunidad) sino de la *sustitución de la realidad* por el exceso de interpretaciones, símbolos, mitos, estereotipos, simulacros, artificios,

ficciones contenidas en el discurso del poder político y en las imágenes y el espectáculo que montan los medios masivos de comunicación para la construcción virtual de la realidad.

En síntesis, como señala Ignacio Lewkowicz, se trata de la sustitución de la representación por la “ficción”, esto es, por “entidades discursivas que organizan y dan consistencia al lazo social”,¹⁷⁴ en el mismo momento que ese lazo institucional tradicional se deshace, entre la Ley de Caducidad y la globalización capitalista. Uno de los puntos más altos de estas formas de dominación basadas en las apariencias o efectos de realidad son: la “caja fuerte del Tte. Gral. Medina”, el “*investment grade*”, el “riesgo país” y el “*we are fantastic*”, puras ficciones desmaterializadas del poder pero capaces de estructurar la realidad de la política o de los derechos humanos, del orden financiero o el endeudamiento del país, así como condicionar los comportamientos sociales, miedos y decisiones de los uruguayos.

Jean Baudrillard, hablando del “asesinato de la realidad”, decía: “en nuestro mundo virtual, la cuestión de lo Real, del referente, del sujeto y su objeto, ya no se puede representar”. Y agregaba: “esa desaparición no se debe a la ausencia de realidad sino a su exceso, al exceso de información acerca de lo Real que acontece”.¹⁷⁵

El sujeto portador del discurso político “realista”, “informado” o “calificado” es el único que puede entablar una relación de identidad y transparencia con esa realidad producida como real (por ellos mismos). Tales ámbitos y sujetos, que enuncian la realidad desde posiciones de poder, devienen así los únicos referentes legitimados de la palabra pública y del conocimiento verdadero mientras la realidad que describen discursivamente, deviene la única materialmente posible. Así, el propio sistema puede ser presentado como “alternativa de sí mismo”.

Al mismo tiempo que la realidad es sustituida por su representación discursiva, al mismo tiempo que las palabras del poder “aparecen como si fueran cosas” o “en lugar de las cosas” (A. Grande),¹⁷⁶ el pensamiento político académico comienza a perder capacidad de representación teórica de la realidad. Es el pasaje de la “teoría crítica” al “análisis de opinión”.

En el caso uruguayo, lo específico de la etapa de postransición y de configuración pospolítica, es que se fue diseñando desde ámbitos estatales, parlamentarios y partidarios clásicos y desde actores políticos y gobernantes legitimados por el sistema. En su conjunto, esa etapa, como señala Marcelo Rossal, “puede entenderse como la instalación de una concepción elitista para el manejo de la política (concepción que era reasegurada por la notoria baja de la militancia de los partidos políticos) y de una concepción donde el capitalismo no resulta cuestionable puesto que se presenta anudado a la democracia (en su versión elitista conservadora)”.¹⁷⁷

La crisis del año 2002 marcará el inicio del fin de las creencias de la población en el sistema de legitimaciones y representaciones políticas y pospolíticas, el retorno de la política real y del acontecimiento histórico, otra vez ligados a una situación de crisis y al triunfo electoral de la izquierda en la primera vuelta de las elecciones del 31 de octubre del año 2004.

LOS USOS DE LA HISTORIA POR EL DISCURSO DEL ESTADO Y EL PRESENTE DE LA DICTADURA

La “servidumbre” de la historia con relación a la política

La eficacia del proceso de reinstitucionalización y relegitimación liberal de la sociedad uruguaya posdictadura se basó en el *tratamiento de la historia* como uno de los ejes del discurso político y uno de los fundamentos para recabar la obediencia de los uruguayos. Este tratamiento logró, finalmente, disolver el carácter épico de la historia de los años sesenta y de lucha contra la dictadura en el consenso apacible y tolerante de las mayorías electorales.

El tratamiento de la historia deviene así una prolongación de los recursos ideológicos del poder estatal y de la clase gobernante para recuperar su monopolio interpretativo, erosionado por la historiografía crítica de los años sesenta y las prácticas sociales incorporadoras de la historia de luchas recientes.

La visión hegemónica sobre el pasado “logra definir una memoria oficial”¹⁷⁸ que trata de reducir la carga emotiva contenida en el protagonismo del “factor popular” y evitar que el carácter masivo y épico de la historia reciente sea reivindicado como señal de identidad colectiva en la democracia recuperada.

Por eso mismo, la reescritura de la historia desde el poder estructura una *memoria del Estado* sobre la sociedad sesentista a los efectos de resignificar la cultura del miedo y la percepción de amenaza a la estabilidad democrática recuperada. Al hacerlo así, la permanente “presentificación” de la dictadura o las “escenificaciones” de la radicalización social en el pasado reciente devienen dispositivos simbólicos fundamentales para relegitimar la autoridad gubernamental en la actualidad. Asimismo, configuran un “paradigma” interpretativo que busca efectos de censura y/o autocensura sobre la comunidad de historiadores, científicos sociales, politólogos y periodistas respecto al tratamiento e investigaciones sobre aquella época.

La sistematización de una historia “administrada” por el Estado tiene directa relación con el proceso de “formalización” de los comportamientos de la sociedad uruguaya posdictadura tendente a reducir las incertidumbres y la espontaneidad de la acción social colectiva.

A propósito, recordemos que, entre 1967 y 1973, la crisis y el proceso de rearticulación autoritaria de la relación Estado-sociedad precipitaron una coyuntura de *conflicto* generalizado que, entre otros efectos, promovió el “acceso masivo a la conciencia histórica”,¹⁷⁹ sea como *experiencia de la historia* —el protagonismo de vastos sectores obreros, estudiantiles y de capas medias—, sea como *sentido de la historia* —la lucha consciente por dotar de interpretación y orientación racional a los acontecimientos desencadenados—.

En ese marco, el liberalismo-democrático dejó de ser el referente ideológico unívoco de la sociedad verificándose, por un lado, la imposición de un liberalismo-conservador desde el discurso del Poder Ejecutivo del Estado y, por otro lado, la intermediación de otros proyectos crítico-alternativos sistematizados desde fuera del paradigma liberal. Son hechos ilustrativos de este último proceso, tanto el desarrollo e incidencia de las ideas marxistas como la proyección crítica de las capas medias, principalmente los sectores de intelectuales, estudiantes y profesionales, así como la autonomización de aparatos ideológicos del Estado, en primer lugar, la Universidad de la República, que resultaron fundamentales para la generación del consenso contrahegemónico. La misma producción historiográfica del período (el “boom de la historia”) es una confirmación más de que las visiones liberales tradicionales ya no cohesionaban al conjunto social.

En esas décadas de crisis-conflicto-desarticulación de la relación Estado-sociedad surge una *dinámica de la historia* muy particular, que se extiende hasta el golpe de Estado y la huelga general, en junio-julio de 1973. Esa dinámica disruptiva y masificada entrelaza de manera compleja, tiempos, espacios e historias de vida que, al decir de Edward Carr, entablan un “diálogo sin fin entre el presente y el pasado” y que hace a la presencia cotidiana de la historia: su politización.¹⁸⁰

El golpe de Estado y la dictadura, se tomaron más de once años para generar otra historia de la sociedad uruguaya. A través de la represión y el miedo, el autoritarismo buscó cortar aquella dinámica de la historia, la sucesión e interrelación de los acontecimientos, su carácter épico, su dimensión social y política y sustituirla por una dinámica de privatización de la historia. Ello lo logra a través de la represión de la acción colectiva, la fragmentación del conjunto social, el aislamiento de los sujetos en su cotidianidad, la disolución de ámbitos públicos y de prácticas convergentes, la dispersión de solidaridades e identidades colectivas.

Sin embargo, en el proceso de transición de la dictadura a la democracia, desde el plebiscito de 1980 hasta el voto verde, en 1989, la historia recuperará su dinámica pública y masiva, retomando la sociedad civil su capacidad de generar hechos políticos cotidianos y convergentes desde distintos ámbitos de acción. Se abre así paso el período optimista de la historia reciente de Uruguay, que llega, finalmente, hasta el resultado plebiscitario que confirma la Ley de Caducidad.

Para la clase gobernante que reasume sus poderes legítimos en marzo de 1985, se trató de revertir el proceso masivo del quehacer de la historia en los años sesenta y la euforia popular de los inicios de la recuperación democrática, diluyendo el optimismo democrático en el consenso tolerante: la convivencia pacífica entre víctimas y victimarios, entre vencidos y vencedores.

Controlar el pasado reciente en su dimensión práctico-política significa domesticar su proyección simbólica e incidencia en el imaginario de la sociedad posdictadura. La historia popular debe despolitizarse, dejar paso a una historia de privados, a un registro de cotidianidades y rutinas de subsistencia cuya única notación para los historiadores o politólogos sea igual a una crónica sobre la conducta de los dirigentes políticos o los comentarios electorales cada cinco años.

Al mismo tiempo, se trató de una apropiación de la historia nacional y del pasado reciente por el discurso político dominante. Esa relación entre historia y discurso “funda la posición de verdad del enunciador”: si la historia es el lugar de la verdad, el lugar del que relata es de donde puede hacerse la historia. “Y quien puede decir la verdad sobre el pasado, la está diciendo también sobre el presente.”¹⁸¹

Esto habilita sucesivos deslizamientos de la realidad a las representaciones y de la verdad a las interpretaciones hechas desde el poder: del papel de los obreros en la resistencia antidictadura al rol del ciudadano en las elecciones; de las clases sociales a los “actores políticos”; del análisis de las estructuras a la descripción de los “escenarios más probables”; de los militantes a los representantes; de la lucha ideológica y los principios a los matices y posicionamientos; de la revolución social a la modernización liberal; del terror dictatorial a la impunidad institucional; del “Día de los caídos en la lucha contra la subversión” al “Día de los caídos en defensa de las instituciones democráticas”; de la reivindicación de verdad y justicia a la impunidad institucional.

En ese marco, *historia y liberalismo* se necesitan mutuamente. Asumen su complicidad desde la transición democrática no sólo para articular el contenido del discurso del poder y renovar los argumentos legitimadores de la dominación pública. La revalorización del liberalismo por la clase política incluye también una “historia por encargo”. La “servidumbre” de la historia con respecto a la política crea ese “patrón de lo deseado”,¹⁸² no sólo para ejercer una crítica radical y condena al pasado sesentista sino para promover, a partir de allí, la necesidad de revalorizar las ideas liberales sin historia, como referentes únicos de la democracia posdictadura.

Por su parte, el monopolio de la idea de tolerancia permite disolver la “cólera sobre el pasado” reciente en el consenso rutinario de la gestión administrativa y de las elites gobernantes y excomulgar simbólicamente a quienes “no aprendieron nada” o “tienen los ojos en la nuca”, esto es,

a quienes intentan, como dice Jean Chesnaux, que “el pasado cuente para las masas populares (...) cuando se inserta directamente en sus luchas”.¹⁸³

Finalmente, la apropiación de la historia por la memoria del poder implica reasumir el relato hegemónico de la partidocracia, o sea, hacer de los partidos políticos tradicionales la “medida de lo histórico”, tanto en el proceso de construcción del Uruguay moderno como en el proceso de transición democrática y en el futuro de modernización del país.

Así, a poco de andar el proceso de transición de la dictadura a la democracia, la “voluntad general” se hizo “voluntad de la mayoría electoral”; el proyecto “común” de la sociedad antidictadura (acuerdos de la CONAPRO, Multipartidaria e Intersocial) fue sustituido por el programa del partido de gobierno; el “gobierno de unidad nacional” devino co-gobernabilidad de los partidos tradicionales; la democratización de la sociedad se limitó a los acuerdos del Club Naval y del Parque Hotel. En síntesis, *desde la concertación a la gobernabilidad*, se rediseña el campo político posdictadura en dirección a la consolidación del *statu quo* institucional y sus sujetos políticos legitimados.

Así, el factor de la militancia clandestina y la resistencia popular a la dictadura termina en el “sin vencidos ni vencedores” de la Ley de Caducidad, una conclusión del poder sobre nuestra historia reciente que, entrelíneas, significa que la derrota a la dictadura no fue consumada, ni real ni simbólicamente. Como dice G. Imbert para España, al igual que Francisco Franco, también en Uruguay, “los dictadores mueren en la cama” (y de viejos).

Del miedo a la dictadura al miedo a repetir la historia

El prefijo *pos* dictadura del orden político que se diseña en el país a partir de las elecciones de 1984 acentúa el carácter de un orden democrático que emerge “*después de...*” (la dictadura). Ello quiere indicar no sólo una secuencia histórica o conexión temporal entre uno y otro orden sino una interrelación cultural entre ambos fenómenos (el autoritarismo y la democracia) dentro de la permanencia de la misma estructura económico-social capitalista y del poder del Estado.

“El miedo y la libertad son compatibles.” Internalizar esta máxima hobbesiana como principio del consenso de las mayorías en el Uruguay posdictadura define la intencionalidad de las prácticas discursivas sistematizadas desde el Estado a partir de 1985. Pero, a diferencia de Hobbes, los liberales de hoy encuentran sus argumentos para la fundamentación de la libertad negativa del hombre democrático, más que en el miedo a la ley o a las represalias del Leviatán, en el *temor a repetir la historia de los años sesenta* si no se quiere desembocar en otro golpe de Estado y dictadura.

Para imponer esa creencia se necesitó repetir una explicación estereotipada del poder sobre las causas y sujetos responsables de ese proceso y desenlace rupturista, un recentramiento de la historia reciente del país: *de 1973 a 1968*. Éste no es un mero desliz temporal en el discurso de la clase gobernante sino un verdadero corrimiento explicativo de causas, ámbitos y sujetos responsables.

Así se pasa de la crítica a *la dictadura* instalada el 27 de junio de 1973 a la crítica a *la sociedad sesentista*; de la condena al *terrorismo de Estado* a la abjuración de la *revolución social*; de las acciones criminales del Estado de derecho en 1972 a la utopía irracional de 1968; de las medidas de excepción permanente, la represión y militarización de los trabajadores a la conflictividad de origen sindical y estudiantil; de la responsabilidad de los parlamentarios que votaron la Ley de Seguridad a los editoriales de *El Popular* sobre los comunicados 4 y 7; de los civiles que sostuvieron a la dictadura a las posiciones “peruanistas” en la izquierda; y así sucesivamente.

Un efecto no menos importante de esa estrategia de descentramiento discursivo del poder, resultará el hecho de que en nuestro país, a más de treinta años del quiebre institucional de 1973, no se ha investigado ni reflexionado suficientemente, y menos discutido, a la dictadura misma, el período histórico que se extiende entre 1973 y 1984, y sobre su carácter cívico-militar. Toda la discusión se procesó, y procesa (este libro es otro ejemplo más de ello), principalmente, sobre los *antecedentes*: los años sesenta, la crisis y el golpe de 1973 o sobre las *secuelas* de la dictadura en democracia: los años ochenta y noventa hasta el presente.

Si parte del “consenso antidictatorial” formalizado por la clase política y gobernante consiste en la negación absoluta de la eventualidad de otros golpes y dictaduras en el país —sin tampoco dejar abrir la discusión sobre los verdaderos golpes y dictaduras en el pasado—, entonces, la operación ideológica de enmascaramiento y descentramiento de los hechos históricos llevada a cabo por el discurso del poder tiene un objetivo político muy actual: lanzar la duda acerca de que lo único que puede reinstalarse hoy de aquel pasado sesentista no son los comportamientos criminales del Estado y de los hombres de Estado, sean civiles o militares, sino las conductas corporativas e intolerantes de sectores de la sociedad civil, de aquellos que “no aprendieron nada”.

Usos del tiempo y sentidos de la democracia

El temor a repetir el pasado sesentista como invariante del discurso del poder estatal en el Uruguay pos 1985 permite establecer, también, tres usos intercambiables del tiempo dictatorial con el objetivo de generar incertidumbres y olvidar responsables en el presente.

1. *La circularidad del tiempo y la “incertidumbre” democrática.* El

pasado sesentista interpretado negativamente por el poder, en tanto se re-viva por la sociedad como temor al castigo del gran Leviatán por desear el cambio, opera como *incertidumbre*, *amenaza* o *riesgo* permanentes de conservación de la estabilidad democrática en el presente, condicionando así las conductas sociales para con el orden sistémico y la autoridad estatal.

Mediante el mecanismo de *retrodicción*, el discurso del poder hace una previsión (lo que ocurrirá en el futuro con la democracia recuperada) que, en realidad, consiste en una proyección del pasado (lo que sucedió realmente en los años sesenta y setenta) y su conclusión para el presente: “ocurrirá lo mismo” (otro golpe de Estado y dictadura).

La *precesión* del modelo “dictadura” en el período *posdictadura* (G. Imbert) permite condicionar las acciones de los hombres prisioneros de un nuevo dilema democrático y estigmatizar las estrategias sindicales de “conflictividad”; las prácticas sociales “movimientistas”; los proyectos de cambio social “maximalistas” o los planteos sobre derechos humanos “revanchistas” que, entre otras conductas (y sujetos), representan para la lógica de razonamiento del poder la restauración del pasado sesentista en el presente, el fin del “cambio en paz”, el riesgo de conservar la democracia reconquistada, el “retorno” a la dictadura.

2. *La reafirmación democrática, el etapismo histórico y la dictadura como “excepción”*. El término “transición” (de la dictadura a la democracia) opera también como un significante que sitúa el referente imaginario de la sociedad posdictadura en un intervalo entre “dos tiempos” que el discurso del poder, ahora, se encarga de presentar como dos etapas históricas *irreversibles*.

Mientras que en el procedimiento que reseñamos anteriormente —la *circularidad* del tiempo— el discurso del poder especula con un eventual pasaje de la democracia a la dictadura si se restauran en el presente las prácticas irresponsables de los actores sociales o no estatales como en los años sesenta—, por este otro procedimiento —el *etapismo*—, la consolidación irreversible de la institucionalidad democrática y el no-retorno a la dictadura en los años ochenta y noventa, descansa en la acción responsable de los actores legitimados del sistema: los partidos, los políticos profesionales, los empresarios, la clase gobernante.

El “etapismo” del discurso dominante marca sucesivos pasajes en la relación dictadura-democracia, no solamente temporales (antes-después; viejo-nuevo), sino referidos también a comportamientos sociales e institucionales: es el paso de la *intolerancia* de los años sesenta a la tolerancia de los años ochenta; de la *radicalización* al consenso de las elites; de la arbitrariedad del poder a la legalidad del Estado de derecho; de la violencia social irracional a la negociación del sistema político, pasajes que permiten establecer una “periodización” de la historia reciente del Uruguay que termina absolutizando esos comportamientos actuales como un *antes* y un *después* irreversibles: entre lo que sucedió

en el país en los años sesenta y bajo la dictadura (antes) y la actual consolidación de la democracia posdictadura (después); entre la violencia y la intolerancia (de ayer) y la pacificación y el consenso (de hoy); entre los sujetos antisistema y los integrados al sistema; y así sucesivamente.

Este etapismo, periodización e irreversibilidad histórica terminarán matizando una consideración de la dictadura como una “excepción” o “accidente” en el continuo institucional del país, acotada a la coyuntura 1973-1984. A través de ello, el análisis de las continuidades de la dictadura en la democracia o el estudio de los efectos del autoritarismo en el presente democrático quedan deslegitimados socialmente y excomulgados de la racionalidad impuesta a través de distintas frases-estigmas del poder: “reversionistas”; “revanchistas”; “violentistas”; “ojos en la nuca”; “intolerantes”; “no aprendieron nada”; y otras.

3. *Olvido del pasado reciente y democracia “sin adjetivos”*. Un tercer uso del pasado reciente que condiciona las interpretaciones y conductas en la democracia posdictadura consiste en un “elogio del olvido” cultivado por la memoria del poder que, lejos de caracterizar una sensibilidad posmoderna, es un mecanismo discursivo que reintroduce su tercera aproximación negativa a la historia reciente del país.

La retórica de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura se caracteriza por “mirar para adelante”, “dar vuelta la página”, “borrón y cuenta nueva”, “superar los bloqueos ideológicos del pasado”, a la vez que acusa a quienes, por el contrario, tienen “los ojos en la nuca”, son “rehenes del pasado”, “decimonónicos”, “restauracionistas”, “negativos”.

De esta manera, el discurso del Estado se reasume históricamente impune: sin pasado terrorista, e ideológicamente puro: liberal y de derecho, a partir de 1985. En ese encuadre, la única manera que tienen los liberales (en el poder) de asumir la democracia (desde el poder), es una democracia sin historia, que se acepta “tal cual es” desde un presente posdictatorial que no es asumido como un después-de-la-dictadura sino como un *más-allá-de-la-dictadura*, su “superación definitiva”.

Como vimos más arriba, la sanción ideológica del poder a quienes desean reabrir críticamente ese pasado o esbozar otras interpretaciones críticas a la democracia liberal se hace a través de frases-estigmas del tipo “esa película ya la vimos” y, también, a través de difuminar en la sociedad la sensación de miedo ante una posible *catástrofe social* si, además, no se lleva a cabo el programa liberal de gobierno y la reforma del Estado asistencial.

En ese sentido, también “sabemos como termina esa película”: si no se asiste a los bancos en crisis; si no se paga puntualmente la deuda externa a los organismos financieros internacionales; si se aumentan los salarios más allá del tope previsto; si no se controla la inflación y baja el déficit fiscal; si no se cobra matrícula en la Universidad; si se lleva a declarar ante la justicia civil a militares acusados de violar los derechos humanos en la dictadura; y un largo etcétera.

La dictadura como simulacro posdictadura

La palabra del Estado se esfuerza por transfigurar en democracia el temor real generado por la dictadura en el temor simbólico a la restauración de las prácticas violentistas de los años sesenta y la consiguiente sanción estatal a las mismas: la represión, el golpe y la dictadura.

En la configuración pospolítica del país, parecería, entonces, que una vez producido en la realidad el acontecimiento histórico “golpe de Estado”, el miércoles 27 de junio de 1973, el mismo pasa a constituir, a partir del 1° de marzo de 1985, un *modelo dictadura* que no necesita ya de la realidad (otro 27 de junio u otros años sesenta) ni de la dictadura misma para producir “efectos de realidad” en el presente y reciclar en democracia la voluntad de obedecer.

La producción de esos “efectos” que remiten al pasado reciente son de distinto tipo: temores, rumores, desmentidos, adhesiones, repudios, celebraciones, discursos, silencios, amenazas, conflicto de poderes, pedidos de informes y extradiciones, investigaciones periodísticas, libros, denuncias, reivindicaciones, movilizaciones, citas, declaraciones, conferencias de prensa, archivos, informes médicos, testimonios, excavaciones en cuarteles, análisis de restos óseos, etcétera.

A partir de esa necesaria y permanente “presentificación” o “escenificación” de la dictadura en democracia, Marx dialogaría con Baudrillard sobre la “historia como farsa” o la “simulación como historia”, según se prefiera:

Marx -Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces: una vez como *tragedia* y la otra como *farsa*.

Baudrillard -La era de la simulación se abre, pues, con la liquidación de todos los referentes. No se trata ya de imitación ni de reiteración, incluso ni de parodia, sino de una *suplantación de lo real por los signos de lo real*.

En síntesis: a la clase gobernante no le interesa trabajar sobre la historia, sobre el golpe de Estado y la dictadura como hechos en sí sino sobre sus representaciones y símbolos para transformarlos en argumentos de autoridad política en el Uruguay posdictadura.

Asimismo, la conversión de la dictadura en un signo de lo real-acontecido invierte la secuencia del proceso de transición. Así, el proceso histórico real que fue de la *dictadura* a la *democracia* es sustituido por una secuencia imaginaria que puede ir de la *democracia* a la *dictadura*. Ello reinstala en el imaginario de los uruguayos la posibilidad de un golpe de Estado “segundo” (como símbolo, farsa o simulación), si se repiten determinadas prácticas sesentistas que desembocaron en el golpe de Estado “primero” (como realidad y tragedia). Así, de paso, el orden democrático se justifica por la negativa, por la contraposición con el

pasado sesentista y dictatorial y por la permanente incertidumbre o amenaza de su evolución en el presente.

La suplantación de la dictadura como hecho real por un modelo posdictadura de interpretación de lo real-acontecido transforma el acontecimiento histórico (la crisis institucional, el golpe y el terrorismo de Estado) en un no-acontecimiento. De ello se encargan los estereotipos del poder y la trivialización del discurso (o discurso de la obviedad) de los políticos tradicionales ante los sucesos del pasado: “reafirmamos la democracia”, “nos opondremos a otro golpe de Estado”, “defenderemos la institucionalidad”, “la democracia está más firme que nunca”, “condenamos todo tipo de dictadura”, “nos preocupa el rebrote de violencia”.

El presente de la dictadura

En un sentido clásico o historicista, explicar el *por qué* de las dictaduras de “nuevo tipo” en América Latina y Uruguay implica reconstruir una secuencia cronológica y periodización que, partiendo de las etapas previas a los golpes de Estado, en los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado, vaya restableciendo el contexto de época y las relaciones de causalidad que enmarcan y explican el fenómeno histórico real.

Pero, si bien los golpes de Estado y las dictaduras tienen efectos inmediatos con relación al orden político y social preexistente, trascienden su propia temporalidad (en nuestro caso: 1973-1984) para generar efectos de realidad en el orden institucional que emerge luego de las mismas, en la etapa posdictadura (1985-2005).

Expresado de otra manera, si bien las dictaduras constituyen un régimen político-estatal de excepción y, los procesos de transición a la democracia concluyen con la reinstitucionalización de un régimen político sujeto a derecho, el fenómeno del autoritarismo representa no solamente una forma transitoria de Estado ni se reduce a su expresión política extrema: la dictadura, sino que abarca también otras manifestaciones socioculturales que perduran en el tiempo, al margen de los regímenes políticos, condicionando los procesos de reconstrucción de la institucionalidad democrática y difuminando la violencia entre las formas de convivencia de los uruguayos en el presente.

En este sentido, yo respondería al *¿por qué?* de la dictadura uruguaya, a más de treinta años de sucedidos los hechos, con un *¿para qué?* la dictadura, a partir de analizar la conformación de nuestra democracia actual como un régimen posdictadura, esto es, un régimen político que emerge *después* de una dictadura, pero que no está *más allá* de la misma, como sostienen los gobernantes. Veamos.

Se trata de constatar que, a pesar de las diferencias cualitativas entre

dictadura y democracia y del cambio de régimen político que empieza a consumarse a partir del 1° de marzo de 1985 en Uruguay, el autoritarismo deja efectos, secuelas, herencias, traumatismos, cuentas pendientes, efectos, que la institucionalidad democrática restaurada no sólo no resuelve o no supera plenamente sino que, por el contrario, silencia o enmascara de muchas maneras, incorpora a su propia estructura legal-institucional (vía Ley de Caducidad) o difumina cotidianamente, en el plano social, cultural y psicosocial, a través de diversos tipos de relacionamientos violentos o enemistosos entre los uruguayos.

Ahora bien, un agregado importante a lo anterior es el siguiente. Constatados esos “efectos” o “secuelas” del régimen dictatorial en la etapa posdictadura, los mismos no pueden ser entendidos en forma literal. La permanente “presentificación” de hechos de la dictadura en democracia quiere decir que, a veinte y a treinta años de haberse producido los acontecimientos históricos reales (los años sesenta, el golpe y la dictadura), sus efectos y secuelas dejaron de ser “residuales” en el presente y pasaron a ser “constitutivos” de nuestra realidad actual.

O sea, el devenir de los acontecimientos democráticos, a más de dos décadas de asumir el primer gobierno posdictadura, no ha borrado las huellas en la memoria colectiva, no sólo por el carácter traumático de aquellos acontecimientos y el silencio institucional que ha recubierto los mismos, sino porque las “cuentas pendientes”, “efectos”, “resabios” o “residuos” de la dictadura, han pasado a ser fenómenos co-constitutivos de la democracia política restaurada y de las formas de relacionamiento interpersonal y, en tanto tales, han dejado de ser meras secuelas a superar gradualmente con el paso del tiempo o la muerte de sus protagonistas directos.

Entonces, más allá del “por qué” de la dictadura, o sea, más allá de la reconstrucción del contexto histórico-causal en que se inscribe, nos interesa responder al “para qué” la dictadura a partir de cómo prefiguró la democracia “que vendría” (en el proceso de transición) y cómo condicionó la democracia “que tenemos” (en el proceso de consolidación institucional), tanto en el plano real como simbólico.

En este giro analítico, el golpe de Estado y la dictadura se vuelven el *presente* de la historia, el *ahora* democrático, aunque el hecho histórico real haya sucedido hace treinta años, el 27 de junio de 1973, y el régimen político-estatal dictatorial, como tal, no exista en el país desde hace veinte años, desde el 1° de marzo de 1985.

En síntesis: para explicar el *para qué* del golpe y la dictadura debemos invertir la secuencia temporal: pasado-presente, dictadura-democracia, como lógica de razonamiento causa-consecuencia; debemos partir de las *consecuencias* del fenómeno del autoritarismo como *causas* de algunas de las características de la democracia actual, sobre todo luego de la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad. Veamos.

—La violación de los derechos humanos en el régimen autoritario

(1968-1973) y dictatorial (1973-1985), sedimenta en democracia como fenómeno de la *impunidad institucional*. La Ley de Caducidad es un acto de violencia legalizada que desconoce la justicia en su acepción de “lo justo”. Por ello, más allá del texto de la Ley N° 15.848 y de a quiénes comprende, se trata de la consolidación de un fenómeno social y moral generalizado en el Uruguay posdictadura, que nos involucra a todos a través de matizar una forma de relacionamiento de los uruguayos entre sí y de éstos con sus instituciones.

En breve, se trata de la no asunción de responsabilidades ante hechos negativos y/o errores consumados, en forma personal o institucional, así como la ineficacia de cualquier mecanismo para exigir tales responsabilidades públicamente. Estas formas de impunidad tienen consecuencias directas en el deterioro de la ética estatal, el espíritu republicano y la confianza entre las personas comunes.

—Los efectos del terrorismo de Estado y de la tortura masiva y sistemática sedimentan en democracia como *reiteración de las violencias* y acostumbraimiento social a la *desvalorización de la vida e integridad del cuerpo humano*. A través de fenómenos como la extensión del pauperismo y la marginación o las distintas formas de violencia en la sociedad uruguaya posdictadura, desde el crimen, las prácticas abortivas, las cárceles y los accidentes de tránsito, se traslada esa reiteración del fenómeno violento, la desintegración física a niveles microsociales, privados e íntimos.

—La “guerra interna” declarada por el Estado y la imposición de una relación política “amigo-enemigo” se prolonga simbólicamente en democracia a través del discurso de la seguridad ciudadana, la criminalización de la sociedad desde el Estado y la construcción del “otro” (connacional) como sospechoso y excluido. Estos fenómenos actuales tienden a generalizar los castigos estatales y las formas de la violencia simbólica y, si bien endurecen la ley en un sentido penal y los estigmas en un sentido discursivo, confirman el debilitamiento de la ley como norma consensual de la convivencia social, aquella que nos religa como comunidad nacional y de iguales.

—Los sentidos absolutizadores del discurso autoritario y la prohibición de las voces opositoras bajo dictadura tienen su correlato democrático en la imposición de un *sentido único* de la palabra pública, el *reduccionismo* explicativo de las lógicas tecno-burocráticas y las distintas formas de *excomuniación simbólica* de lo diferente contenidas en el discurso y prácticas del Estado, así como en la interpretación monopólica de la democracia por el liberalismo-elitista.

—La escisión entre el Estado y la sociedad que provoca el acto institucional rupturista del golpe de Estado sedimenta por medio de la *segmentación y estratificación sociales* en el presente. Ello confirman la *fractura* entre sociedad y política y la *ajenidad* del Estado respecto a la desigualdad social, promoviendo la indiferencia, la impotencia y/o el

conformismo de los ciudadanos, una especie de prolongación del “no te metás” bajo la dictadura.

A propósito, la discusión sobre la caracterización del régimen dictatorial como “fascismo” encuentra una prolongación-actualización en lo que Boaventura de Souza llama “fascismo social”: “No es un régimen político, es un régimen social, una forma de sociabilidad, de desigualdades tan fuertes, que unos tienen capacidad de veto sobre la vida de otros (...). La parte más débil tiene que aceptar las condiciones del contrato, por pésimas que sean, porque no tiene otra alternativa”. Y esto acarrea el riesgo de vivir en sociedades que “son políticamente democráticas pero socialmente fascistas”.¹⁸⁴

—La violación sistemática de los derechos humanos en la dictadura se traslada a la democracia como “vulnerabilidad”, “victimización” y “culpabilización” de sectores sociales particularizados y segregados simbólicamente por el discurso dominante ante los cuales se requiere aplicar medidas estatales de tipo “asistencialista”, “policiales” y/o “sanitarias”, que vuelven a insistir sobre las conductas desviadas y la “sociedad enferma”.

No quiero decir que esos fenómenos del pasado y su correlato en el presente, así como otros muchos que puedan agregarse, sean un resultado lineal del golpe de Estado y la dictadura y/o que se trasladan tal cual a la democracia. Tampoco quiero decir que todo el presente pueda explicarse mecánicamente a partir de ese contexto o que no existan otras dimensiones de análisis de nuestro sistema político y sus formas de legitimación posdictadura.

Lo que sí quiero decir es que tales fenómenos políticos, institucionales, sociales, culturales, psicológicos, constituyeron parte del desenvolvimiento de la dinámica del autoritarismo político y social que se desplegó en nuestro país por cerca de veinte años, entre 1967 y 1984 —no solamente en el Estado-dictadura sino también en el Estado de derecho precedente—. Y que tales fenómenos autoritarios, en forma dispersa, no como forma estatal, llegan hasta el presente, condicionando los futuros procesos de democratización en el país.

LO *FÁCTICO* COMO PRINCIPIO DEL ORDEN SISTÉMICO

La justificación del orden económico capitalista como “realismo político”

El núcleo racional duro del discurso del poder que justifica desde el presente el orden político democrático (a diferencia del uso del pasado reciente), núcleo a partir del cual la clase gobernante extrae las principales explicaciones y razones “positivas” para recabar la obediencia

voluntaria de los ciudadanos en el Uruguay posdictadura está constituido por los argumentos que remiten a lo que llamaremos el principio de lo *fáctico*, más concretamente, la invocación a los *hechos de la realidad*, entendida ésta, fundamentalmente, como *realidad económica* o *economía de mercado*.

Por lo tanto, podríamos afirmar que la construcción discursiva que legitima el “buen” orden democrático coloca los motivos principales de su estabilidad en la conservación del orden económico, a la vez que presenta ese orden como algo “dado” a la realidad nacional y “ajeno” a la voluntad e intenciones de nuestra clase política que lo debe asumir como un “dato más de la realidad”, independientemente de sus “buenas intenciones” personales o de los “reclamos justos” de la sociedad.

Así, Uruguay soportó el *poder de facto* durante once años de dictadura y después el *poder de lo fáctico* por veinte años más en democracia pasando del *despotismo del Estado* al *despotismo del mercado*.

Esto no significa que el discurso político sobre el orden democrático actual agote sus recursos de autoridad en el “principio de realidad” económica como veremos más adelante,* pero sí significa que su matriz significativa se organiza en torno a ese principio, sus argumentos y capacidad polémica está pre-determinada y sobre-determinada por los “hechos” y “ejemplos” que reproducen discursivamente la realidad económica capitalista y justifican nuestra inserción local dependiente (ahora, “interdependiente”) en ese orden (ahora, “globalizado”).

Así, el despliegue del principio de “realidad económica” o “tiranía de los hechos” va construyendo una *realidad discursiva* a partir de la selección de datos, comparaciones y ejemplos económicos presentados como el *poder de la realidad*, esto es, “los hechos tal cual son”, aquellos que no dejan “otra alternativa” o “elección” racional.

Si el contenido del discurso de la clase gobernante se estructura sobre el poder de *lo fáctico* las decisiones estatales se justifican por el “realismo” político: “no hay alternativas”, “es la única opción posible”.

La irracionalidad que caracteriza la dinámica del actual orden de la economía mundial termina siendo absorbida por el argumento que resalta la *racionalidad* de nuestros gobernantes. Esto es, a mayor irracionalidad del sistema capitalista mundial mayor propaganda a la racionalidad de nuestros políticos en el manejo del sistema local.

Esta línea de razonamiento asume el orden económico capitalista como orden natural, a la par que “naturaliza” las relaciones de poder y autoridad, sin sujetos de la dominación. Revitaliza, pues, el viejo argumento de la “neutralidad” del poder estatal, nada menos que después

* Los aportes a la construcción del discurso dominante provenientes del campo específicamente político, entre otros, giran en torno a los siguientes argumentos: 1) la gobernabilidad; 2) el consenso; 3) la tolerancia; 4) la coalición de gobierno; 5) la democracia “sin adjetivos”; 6) el antipopulismo y antimarxismo.

de once años de dictadura en el país. Un Estado racionalizado, presentado como gran *administrador de recursos* puede anonimizar las relaciones de fuerza que representa; una clase gobernante que sólo gestiona *decisiones técnicas* puede trocar su voluntad de poder en voluntad de servicio; las divisiones políticas entre mayorías y minorías electorales o entre gobierno de coalición y oposición política pueden eludir la división de la sociedad en clases, la diferenciación entre dominantes y dominados; y así sucesivamente.

Esa retórica inofensiva que elimina las referencias a lo clasista y a lo popular, a la dominación y el conflicto, se hace extensiva a otras relaciones del Estado con la sociedad. Así, la resignificación de la palabra pública en pos de una nueva referencialidad de los sujetos habla de: un gobierno “al lado de la gente”, la policía “al servicio de la comunidad”, un ciudadano “votante” o “contribuyente”, “cliente” o “usuario” de servicios públicos, “ahorristas” o “consumidores”, “vecino” o “víctima” (de delitos, accidentes), “público” o “mayorías silenciosas”, etcétera.

El discurso dominante opera subjetivamente sobre los cambios económico-productivos “descendiendo” los sujetos a través de un *sistema de interpelaciones* que estratifican simbólicamente distintos niveles de la sociedad y constituyen “nuevos sujetos” de ciudadanía en base a la “posición funcional” que tienen dentro del sistema,¹⁸⁵ debilitando las identidades y el sentido de pertenencia colectivos.

Por otra parte, el principio de “realidad económica” vertebrata la lógica interna del discurso dominante y lo estructura como un *discurso cerrado*, en tanto los datos, hechos y ejemplos que selecciona construyen la “realidad económica” que describe como realidad exterior. Y, en reversa, la realidad exterior resulta idéntica al contenido del discurso que la enuncia.

O sea, a la par que el contenido *subjetivo* del discurso económico del poder (argumentos, ejemplos, números, estadísticas, analogías) se *objetiva* como realidad económica “exterior”, adquiriendo así un estatus de realidad fáctica, la realidad económica exterior se *subjetiva* en tanto contenido del discurso (argumentos, ejemplos, números, analogías). La realidad económica se vuelve un enunciado de sí misma como discurso político y el discurso político se materializa como realidad económica. Entonces, como el contenido del discurso del poder estatal coincide plenamente con la realidad económica que describe, siendo iguales, discurso y realidad pueden remitirse a sí mismos, intercambiarse e interpretarse mutuamente sin contradicciones, ora como realidad, ora como argumentos, ora como datos técnicos o hechos objetivos o también como ejemplos, consejos, enseñanzas, información o analogías (situación de otros países; comparaciones con experiencias del pasado), etcétera.

Dentro de esa *realidad-discursiva* absoluta construida por un *discurso-realidad* monopólico, los datos de unos y otros, así como las

justificaciones recíprocas, circulan intercambiándose unas por otras. Lo importante es que todo remita a sí mismo: al mismo discurso, a los mismos enunciadores, a los mismos lugares de enunciación, a iguales sentidos, para dar por resultado una realidad construida por el discurso y un discurso verificado por la realidad. En esa total identificación, ambos se presentan sin contradicciones, sin contraejemplos o datos negativos. Hechos, ejemplos, analogías, comparaciones, enseñanzas contenidas en el discurso estatal adquieren así un *status* ontológico como realidad fáctica mientras las decisiones del poder se vuelven inmanentes a las necesidades del sistema.

Esta circularidad lógica del poder se despliega como *circularidad de la trivialidad*: el discurso económico dominante también se torna obvio, redundante, repetitivo; se apropia del sentido común de época estableciendo una relación inmediata entre hechos económicos “objetivos” y discurso político “racional”; entre “realismo político” y “verdad”; entre decisiones públicas y legitimidad tecnocrática. Así, la realidad única transformada en la única opción realista, finalmente, resulta una gran apología del capitalismo y de los poderes fácticos “tal cual son” (en la realidad).

La lógica redundante del discurso político —internamente no contradictoria y externamente monopólica— cierra sobre sí misma dejando adentro, también, a los mismos *decididores* políticos: los hombres de Estado y de partido. Las características impersonales que el discurso atribuye a las dinámicas del mercado exterior devienen ahora los atributos personalizados de los gobernantes en lo local (intenciones, programas, experiencia, vocación de servicio, confianza, apoyos del exterior), quienes aseguran así la estabilidad del sistema en su conjunto.

Hechos “brutos” y hechos “institucionales”

Los hechos materiales y las decisiones políticas coinciden plenamente dentro de esa lógica discursiva. Pero los hechos, datos o informaciones que rescata ese pragmatismo o realismo político para adoptar sus decisiones y estructurar el contenido racional de su discurso, no son hechos brutos o simples datos empíricos recortados de la realidad económica “tal cual es” por un enunciador imparcial, ya sea el tecnócrata, el gobernante o el político tradicional, que opera con fines meramente ilustrativos, teóricos o cognoscitivos.

O sea, las informaciones, interpretaciones o contextualizaciones realizadas por el discurso dominante mediante la selección de hechos, datos o informaciones económicas no son actos de reflexión desinteresada o conocimientos en sí ni aportes teóricos a cargo de especialistas que van reinterpretándolos y/o corrigiendo sus decisiones ante cambios o errores de cálculo. Entonces, ¿qué principio de “realidad”

económica o qué estatus del “hecho” es el que invoca el “realismo político” de los gobernantes para tomar sus decisiones “pragmáticas” en materia económica?

La apelación al principio de *lo fáctico* trata con hechos “institucionales” (J. Searle), o sea que el acto de nombrar tales hechos o contextualizarlos se inscribe en una institución o sistema de reglas ya consolidadas (por el sistema capitalista, por el mercado mundial, los organismos financieros internacionales, el sentido común, por los analistas de opinión y comentaristas, por los discursos del gobierno, etcétera). En definitiva, esos hechos, datos e informaciones “realistas” forman parte de una realidad ya instituida por el poder y el saber tecnocrático, por lo tanto, su sentido también está asignado por las lógicas institucionales dominantes, es *previo* a la sucesión de los acontecimientos empíricos mismos o al devenir de los hechos “en bruto” y lo que éstos demuestren objetivamente.

Por eso mismo, esos sentidos, interpretaciones y decisiones institucionales se mantienen inalterables antes, durante y después de transcurridos los acontecimientos reales, o sea, son absolutamente independientes de sus efectos, incluso, sus efectos negativos y los errores de gestión. De allí que, durante veinte años, las políticas económicas de libre mercado y los consejos del FMI han sido inamovibles, a pesar de las sucesivas crisis experimentadas igualmente en el país y la región.

Podría agregarse que ese conocimiento institucionalizado cosifica la realidad eliminando las contradicciones y el error. No busca una validación epistemológica de sus enunciados sino la “pretensión de verdad” de sus enunciadores, que evite las dudas y las luchas interpretativas.

“Si la *verdad* no es sino un efecto de sentido, puede verse que su producción consiste en el ejercicio de un hacer particular, de un *hacer-parecer-verdadero*, o lo que es lo mismo, en la construcción de un discurso cuya función no es ya *decir-verdad*, sino *parecer-verdad*. Ahora bien, este parecer no atiende, como podía ser el caso de la verosimilitud, a una cierta adecuación con el referente, sino a la *adhesión* por parte del destinatario y trata de ser leído como verdadero.”¹⁸⁶

Pero también, a partir de ser hechos “institucionales”, los enunciados descriptivos o empíricos (uso de cifras, ejemplos, analogías y comparaciones, citas y nombres de autores de prestigio, etcétera) adquieren *significados evaluativos*: derivar “debe” a partir de “es”.¹⁸⁷ Justamente, el despliegue argumentativo de las lógicas institucionales no solamente *cosifica* el capitalismo sino que lo *axiologiza*. La mera descripción “realista” de la realidad económica conlleva prescripciones, obligaciones, directivas, compromisos políticos para conservarla como tal.

Dentro de ese universo autoconstruido y autorreferenciado, el

discurso dominante basado en el principio de lo *fáctico* o de *realidad económica y financiera* cierra sobre sí mismo, sin contradicciones internas ni de contexto. Este tipo de saber, si bien se autodefine racional, “sólo es verificable dentro del mismo sistema de referencias del que participa”.¹⁸⁸ Por lo tanto, resulta incapaz de incorporar a su universo ‘otros’ hechos y datos contrafácticos que vuelven incoherente, dudosa, equivocada o insentido *su* realidad. Así, tampoco puede abrirse a ‘otras’ interpretaciones y proposiciones que se realizan desde fuera de *su* universo discursivo, a las que descalifica, precisamente, como “irreales”, “poco serias”, “demagógicas” o “no científicas”.

Esa *capacidad polémica* del discurso dominante se estructura sobre una lógica simple que gira, igualmente, sobre el “poder de los hechos”. Por un lado, en la medida que el discurso de la clase gobernante hace de la descripción de la realidad económica “exterior” su contenido discursivo “interior”, cualquier crítica a ese contenido argumental representará una “negación”, “desviación” o “alejamiento” de la misma realidad económica exterior, y será estigmatizada en la polémica como “voluntarismo”, “populismo”, “irrealidad”, etcétera. Por otra parte, en la medida que el discurso asume para sí el principio de legitimidad “racional” basado en la autoridad del saber calificado de políticos, economistas y tecnócratas, entonces, cualquier crítica o alternativa teórica a ese conocimiento especializado contenido en el discurso será descalificada como postulados “desactualizados”, “anticientíficos”, “irracionales” o “demagógicos”.

En síntesis, ese discurso se apropia subjetivamente del principio de “realidad fáctica” y del principio de “racionalidad técnica” para presentar sus enunciados teóricos como “verdaderos”, las resoluciones gubernamentales como “realistas” y los gobernantes como “racionales”. Esta estrategia discursiva del poder, a la par que descalifica los argumentos críticos, independiza sus propios argumentos y decisiones de las contradicciones reales, hechos empíricos negativos o errores de la Administración.

Irracionalidad y pánico en un sistema económico racional

Jean Pierre Dupuy analiza en su libro *El pánico*, las crisis económicas y financieras a partir de cómo un mismo sistema puede poseer “atractores ordenados” (puntos fijos, estados estacionarios, previsibles) y “atractores desordenados” (caos, imprevisión), cuyos cauces de atracción y/o repulsión pueden encontrarse muy entrelazados y, debido a ello, “el paso del orden al desorden puede ser consecuencia de una simple fluctuación”.¹⁸⁹

Así, para Dupuy, el estudio de las grandes crisis financieras demuestra que no se producen desde *fuera* del sistema, sino que se

encuentran programadas *dentro* del mismo movimiento de expansión de los negocios. Un simple movimiento o pérdida de confianza puede determinar el caos: “Generalmente se denomina especulación (...) la fase ascendente, y pánico, el hundimiento, pero el análisis revela que el pánico se encuentra ya en la fase especulativa, y que la fase pánico permanece sometida a la lógica de la especulación. Se trata de los mismos mecanismos que hacen que la burbuja se infle —metáfora consagrada— y estalle”.¹⁹⁰

Algo similar sostiene J. K. Galbraith en *La gran crisis económica de 1929. Anatomía de una catástrofe*: “El hundimiento de la Bolsa en el otoño de 1929 se encontraba implícito en la especulación que lo había precedido (...) Tarde o temprano, llegaría un momento en el que se debilitaría la confianza en la realidad a corto plazo del valor creciente de las acciones ordinarias. Cuando eso ocurriera algunos venderían y eso destruiría la realidad de los valores en alza. La nueva realidad iba a ser la de los precios a la baja. Habría una avalancha desordenada para vender. De ese modo terminarían las orgías especulativas precedentes. Así fue como sobrevino el fin en 1929. Así acabará la especulación en un futuro”.¹⁹¹

El fenómeno de la especulación, entonces, es parte del funcionamiento de un sistema económico que la contiene como un supuesto invisibilizado dado que el especulador es quien conoce anticipadamente o previene los movimientos del mercado y las preferencias de los demás. Y, para ello, resulta clave el manejo de la información calificada y su uso antes que los otros, la obtención de datos desde posiciones de poder, el tráfico de influencias, las coimas, los secretos bien guardados o infidencias, la misma difusión de información falsa favorable a su interés.

Esta misma lógica lleva a la creación de las “burbujas financieras”: o sea “a una desviación en relación con los valores fundamentales del mercado. Es lo más racional del mundo que el mercado se desconecte de la realidad objetiva, pudiendo esta distancia llegar a la ‘locura’ y absorberse de nuevo en el pánico”, tras la consiguiente crisis.¹⁹² Y como nadie sabe cuándo se romperá la cadena especulativa y se superará la situación crítica, tampoco nadie abandona esa lógica hasta el final, actuándose así por contagio o imitación en una espiral incontrolable de conductas negativas o sospechosas.

El discurso de los gobernantes ofrece un antídoto argumental a esta situación: el sistema de controles estatales. Pero, en la medida que el Estado-administrador privatiza y mercantiliza sus funciones o, en la medida que pierde soberanía externa ante la globalización de la economía capitalista, queda cada vez más sujeto a las lógicas del mercado y del capital privado, incluida la especulación y el fraude. De allí que esos controles estatales resulten tardíos o insuficientes, sean burlados o terminen formando parte de la complicidad institucional en las maniobras fraudulentas.

Lo no-dicho (o lo no-hecho) y el poder como omisión (o el no-poder)

En los procesos políticos recientes se construyeron una serie de “sobrentendidos” o “presupuestos” políticos e institucionales —no escritos o no legalizados— que se aceptan como parte implícita de la realidad y de códigos de conducta pública sobre los que nadie se siente obligado a hacer algo o siquiera a preguntar.

Los sobrentendidos o lo no-dicho públicamente (o aquello de lo que no-se-habla) —desde el *off the record* en las entrevistas periodísticas hasta el ocultamiento de información respecto a la violación de los derechos humanos en la dictadura; desde los acuerdos secretos sobre capitalización de bancos con los banqueros privados, pasando por los acuerdos de cúpula entre las dirigencias partidarias hasta la venta del oro y las condiciones de pago de nuestra deuda externa—, se relacionan con una determinada configuración del poder estatal y una forma particular de ejercicio del mismo en democracia, después de la experiencia dictatorial.

Aunque, también es cierto que, en dictadura o en democracia, nuestra experiencia sigue comprobando que “las instituciones crean lugares oscuros donde no se puede ver nada ni se pueden hacer preguntas”.¹⁹³

El Estado liberal y de derecho, a símil de su no-intervención en los asuntos del mercado (la “mano invisible”), también resuelve no-intervenir en diversos asuntos que afectan al conjunto de la población por la vía de la omisión institucional justificada (su “mano negra”).

Se trata del poder estatal como *no-acto* (o, en reversa, el *no-poder* o el *no-decír*), dimensión que permite incorporar con normalidad: la “ausencia”, la “omisión”, el “error” o el “descuido” de las autoridades responsables bajo los argumentos de: “falta de controles”, “vacíos de la legislación”, “carencia de recursos”, “desprolijidades administrativas”, etcétera.

Podría decirse, entonces, que en el Uruguay posdictadura resalta una dimensión del poder gubernamental que, paradójicamente, nunca es considerada como una manifestación del poder. En todo caso, no se trata de un poder ejercido en-acto, como demostración de fuerza a través de decisiones públicas expresas y vinculantes, sino del poder estatal ejercido a través de *no-actos* del tipo: omisión de decisiones; no adopción de medidas a tiempo; falta de pronunciamientos expresos; no manejo público de la información; inexistencia de controles; insuficiente previsión; carencia de medios materiales y de personal idóneo en la materia; falta de pruebas incriminatorias.

Dos casos paradigmáticos de esta lógica estatal en el Uruguay posdictadura son el tema de los derechos humanos en la dictadura y el fraude de la familia Peirano. En ambos casos, el poder estatal decide “no-poder”: no poder intervenir, no poder controlar, no poder juzgar, no

tener pruebas, no poder punir, no tener archivos, no poder dar información, no poder anticiparse a los hechos, no encontrar restos.

Ya hemos visto que el sistema político tradicional en la etapa posdictadura, en buena medida, opera en dirección a evitar la formulación de problemas y/o la articulación de demandas sociales por sujetos, grupos o personas que el mismo sistema considera están por fuera del circuito legitimado (el movimiento sindical, las organizaciones no gubernamentales, activistas de distinto tipo, etcétera). Así, también, cuestiona la “oportunidad” de la demanda, su formulación cuando es “tiempo electoral” o la “falta de recursos públicos” para solucionarlas cuando no es tiempo electoral, hasta llegar a bloquear su ingreso o tratamiento efectivo por las instancias parlamentarias y gubernamentales a través de distintos mecanismos: la falta de quórum; dejar vencer los plazos; interpretar reglamentos; el veto del Poder Ejecutivo; los recortes presupuestales.

La frase-estigma: “politización del tema”, esgrimida permanentemente por los propios políticos profesionales y gobernantes (como si ellos pudieran hacer o decir otra cosa que no fuera político), grafica una de las formas que tiene el discurso dominante para obturar el sentido de tratar determinados asuntos y demandas que no forman parte de la “agenda estatal” o para absorber las críticas adosadas al mismo sistema y sus responsables promovidas por sujetos no reconocidos por el *establishment*.

De allí que la definición de lo que es político o no es político en nuestra sociedad posdictadura actuó como un factor más de bloqueo, tanto de los procesos de *socialización de la política* como de *politización de la sociedad*. Limitados a nuestra propia experiencia de sobrevivencia inmediata, individual y familiar, la capacidad de comunicar, trascender, soñar, queda sin entorno social o generacional para circular, aprenderse, intercambiarse y concretarse. Lo mismo sucede con los aprendizajes depositados en la memoria colectiva.

Los sentidos del riesgo y el cambio social

“La realidad se define socialmente”, dicen Berger y Luckmann, y “el poder en la sociedad incluye el poder de determinar procesos decisivos de socialización y, por lo tanto, el poder de *producir* la realidad”.¹⁹⁴ Este poder social es el que captura el Estado. El orden “dado” o la realidad “tal cual es”, premisas del realismo y pragmatismo políticos dominantes, implican siempre una negación del orden “construido” socialmente.

Ahora bien, una de las primeras cuestiones que planteó críticamente (y resolvió políticamente) la modernidad en su lucha contra la cosmovisión religiosa medieval del “orden natural”, a imagen y semejanza del “orden divino”, se reactualiza (y revierte) en las justificaciones actuales

del orden económico y político por la clase gobernante en el Uruguay posdictadura.

Dejo que Samuel Huntington explique mejor lo que quiero señalar: “No cabe duda que la diferencia más importante entre el hombre moderno y el tradicional es su visión del hombre en relación con su ambiente. En la sociedad tradicional el hombre acepta su medio natural y social como algo tácito. Lo que es será siempre; tiene o debe tener la sanción divina; intentar cambiar el orden permanente e inmutable del universo y la sociedad no sólo es blasfemo, sino además imposible. El cambio no existe, o es imperceptible en la sociedad tradicional, porque los hombres no pueden concebir su existencia. La modernidad comienza cuando los hombres desarrollan el sentimiento de su propia competencia, cuando empiezan a pensar, primero, que pueden entender la naturaleza y la sociedad, y después que pueden dominarlas para sus propios fines. Por sobre todo, la modernización implica la creencia en la capacidad del hombre para cambiar su medio físico y social mediante la acción razonada. Significa el rechazo de las coerciones exteriores, su liberación prometeica del dominio de los dioses, el hado y el destino”.¹⁹⁵

Podríamos agregar que la naturaleza filosófica conservadora de nuestros liberales reniega de la naturaleza social del hombre y de su proyección activa en la construcción de un orden social humanizado. Las relaciones institucionales y las propias instituciones (el mercado, el Estado, la democracia, la política) adquieren una realidad propia, y hasta opuesta al individuo, un estatus ontológico (por el saber tecnocrático) y un estatus moral (por el discurso político) que no sólo separa la actividad humana de sus productos institucionales más significativos sino que la enfrenta como ajenos, despersonalizados, antagónicos.

Expresado de otra manera, la justificación de un orden económico *naturalizado*, un orden social *impersonal* y un orden institucional *de facto*, tiene por efecto retrotraer las relaciones económicas a un *estado pre-social* —en tanto no representan una realización humana sino una relación natural—, y a la sociedad a un *estado pre-político* —en tanto la inexistencia de un orden voluntario o intencional, socialmente construido—.

De allí que otra paradoja central de la construcción del orden en la etapa posdictadura consiste en que ese *orden social no-humano* que fundamenta discursivamente (como orden natural del mercado o como realismo de la política o como democracia “sin adjetivos”) termina siendo un *orden inhumano*, en tanto produce angustia existencial (miedos, dudas, desconfianzas, explotación, alienación).

El pasaje del orden construido voluntariamente al orden dado naturalmente permite hacer una nueva analogía histórica entre liberalismo y conservadurismo. Es conocido que los primeros desarrollos del pensamiento sociológico están ligados a una “situación de crisis” y

preocupación por la ruptura del antiguo orden político y por el caos que introducía el desarrollo industrial moderno y la presencia de la clase obrera como nuevo sujeto social. De allí que, contradictoriamente, aquellos intentos iniciales de justificar un nuevo orden social recuperan buena parte de los atributos y de las justificaciones conservadoras del orden antiguo: armonía, equilibrio, integración, prevención, consenso, no conflictividad.

Este afluyente de pensamiento conservador implicó, necesariamente, una tendencia hacia la “naturalización de la realidad social”, esto es, hacia la “aceptación de lo dado como natural”,¹⁹⁶ que superara, de paso, en el positivismo de los datos, el negativismo iluminista expresado como crítica de la razón o crítica a todo lo realmente existente. Y ello afecta los sentidos de las nociones de *cambio* y *riesgo sociales*.

En los años sesenta, la noción del cambio social estaba representada por distintas reflexiones teóricas y posiciones políticas sistematizadas en América Latina y en nuestro país: las ideas de *modernización* (Gino Germani), *desarrollo* (pensamiento cepalino y CIDE), *liberación* (teoría de la dependencia y teología de la liberación) y, sobre todo, la idea de *revolución* y sus equivalentes (marxismo y otras corrientes de la época).

En la etapa posdictadura va perdiéndose el rastro a las elaboraciones de la noción de cambio identificada con la revolución social. En ese proceso también influyen los sucesivos desplazamientos de sentido impuestos por el discurso de la clase gobernante.

Efectivamente, luego de una primera acepción del cambio asumida dentro del proceso de transición: el pasaje del régimen político dictatorial al régimen político democrático, a poco de andar la reinstitucionalización del sistema, los referentes del cambio se fueron desplazando, sucesivamente: desde la *esfera política* (a través de la justificación e instrumentación de varias reformas: del Estado, de la seguridad social, la enseñanza, la legislación electoral) hacia la *esfera económico-productiva* (a través de justificar aquellas transformaciones que permitieran enfrentar los desafíos de la globalización y la integración regional: competitividad, reconversión industrial, inversiones extranjeras, flexibilidad laboral, costo-país).

Finalmente, la noción de cambio se desplazó a la *esfera tecnológica* y sus saberes especializados, a partir del nuevo paradigma de la “sociedad del conocimiento” (innovación, cambio de mentalidad, conexión en tiempo real, educación permanente, etcétera).

Al mismo tiempo evolucionó la *noción de riesgo* tan característica, también, de las conductas en los años sesenta. Hoy día, la *pérdida de seguridades adquiridas* define uno de los rasgos de la reformulación conservadora del liberalismo. Sin embargo, se utiliza una diferente noción de riesgo, según se trate de la *esfera privada* (empresarial-laboral) o la *esfera pública* (político-estatal-ciudadana).

Si, en la esfera empresarial, el proyecto de modernización del país y

de Estado “mínimo” debe reforzar en los capitalistas la noción de riesgo como “factor de innovación social”¹⁹⁷ en pos de la eficiencia y la competitividad, en la esfera laboral, asumir la noción de riesgo lleva consigo una amenaza implícita a los trabajadores: la pérdida del empleo o la aceptación de la “flexibilidad laboral”.

Trasladada la noción de cambio a la esfera pública, en el plano político-estatal y ciudadano, esa noción de riesgo, parafraseando a Sorman, debe ser “factor de paralización social”, de estricta conservación de los mecanismos, reglas de juego y representaciones políticas tradicionales si no se quiere arriesgar la estabilidad democrática.

En definitiva, el liberalismo necesita conciliar: un empresario emprendedor que arriesga todos los días sin la protección del Estado, un trabajador disciplinado que contiene sus demandas para no perder el empleo y un ciudadano rutinario que sólo vota cada cinco años a la élite que debe gobernarlo.

En la crítica al “voluntarismo militante” y a la “demagogia populista” de los años sesenta, encuentra el discurso del poder estatal algunos de sus argumentos polémicos preferidos con relación al cambio social o político en los años noventa.

Re-politizar la discusión sobre el sistema capitalista

Tradicionalmente el desarrollo del “capitalismo de Estado” en Uruguay llevó a que “la creación de mercado resulta de medidas estatales tendientes a promover el empleo y el salario: principalmente incremento del empleo público y protección del empleo industrial a través de barreras al ingreso de productos competitivos y de regulación de las relaciones laborales”. En ese marco, “el foco de la definición de los objetivos y de la performance de la empresa está en la utilización de y/o participación en la formulación de leyes y disposiciones estatales de regulación”.¹⁹⁸ En el Uruguay posdictadura, la consideración de esa relación de complicidad entre política y economía, entre poder estatal y poderes *de facto* en la construcción de un modelo de mercado-estadocéntrico ha sido dejada de lado o se presentan por separado.

Por un lado, se absolutiza la dimensión económico-financiera del modelo de mercado; por otro lado, se presenta a la democracia política como un sistema autorreferenciado, basado en sus propias reglas y representantes. Esta operación ideológica que hace de la democracia una mera “superestructura” virtuosa de las estructuras económicas y de poder, niega la incidencia del mercado en la configuración de las representaciones políticas y relaciones de dominación y, viceversa, niega cualquier posibilidad de la sociedad para incidir democráticamente en el tipo de desarrollo capitalista que se le impone.

El posicionamiento que propongo ahora intenta reincorporar a la comprensión del régimen capitalista su *dimensión política* (y no sólo su

comprensión como modo de producción o economía financiera o relaciones de mercado). Ese intento no significa ninguna novedad porque cuando se estudian otros períodos históricos, por ejemplo, se establece la relación entre el capitalismo mercantil y la democracia liberal o entre el capitalismo organizado y la democracia de masas o entre el “consenso industrializador” latinoamericano y el Estado “populista” o de “compromiso”. Pero, en el Uruguay posdictadura, bueno es reconocerlo, predomina una absoluta disociación entre economía y política, entre capitalismo y democracia.

Mi propuesta, entonces, es *re-politizar* las relaciones económicas capitalistas, que en el Uruguay posdictadura se justifican, por el contrario, como relaciones “naturales” de mercado y “sin sujetos” del poder. O sea, trato de jerarquizar la importancia de la variable político-estatal y la intencionalidad y voluntad de la clase gobernante en las transformaciones más recientes de nuestro sistema económico-productivo y de cómo las mismas afectan a la política institucional (la estructuración del poder, su modo de ejercerse, la elitización de los partidos políticos y las representaciones tradicionales).

A propósito, mucho se ha teorizado en los últimos años sobre la crisis del Estado-nación en el proceso de transnacionalización o regionalización de la economía, con el consiguiente debilitamiento del principio de soberanía externa. No obstante, quiero precisar que lo que no se ha debilitado sino, por el contrario, se ha fortalecido, es la *soberanía “interna”* del Estado, esto es, el uso del poder estatal en relación con su propia sociedad nacional. Aquí, el Estado se presenta como la única estructura de poder concentrada (política-administrativa-coercitiva), capaz de organizar a una sociedad atomizada por las lógicas disgregadoras —primero de la dictadura y luego del mercado—, capaz de asegurar el orden público y capaz de garantizar condiciones homogéneas dentro su territorio para la inversión extranjera y la reproducción del sistema capitalista en su conjunto.

“En cualquier caso —señala el cuentista político chileno Jaime Osorio—, las readecuaciones que vive el Estado-nación no implican un debilitamiento del Estado sin más, en tanto centro del poder político. Por el contrario, tanto en el mundo imperialista como en la periferia, quienes detentan el poder se atrincheran en el Estado, logrando con ello que sus intereses puedan presentarse como intereses de ‘la nación’, cuando no de la humanidad, y potenciar desde allí su fuerza para impulsarlas.”¹⁹⁹

EL CONSUMO “HEDONISTA” Y LA “CRIMINALIZACIÓN” DE LA SOCIEDAD POR EL ESTADO

Pretendo analizar aquí dos formas del disciplinamiento social en el Uruguay posdictadura que, por un lado, son formas *voluntarias* de integración al sistema y, por otro lado, son formas *cotidianas* de reproducción de la dominación pública. Una se asienta en el principio hedonista de la gratificación: el consumo; la otra en el principio del castigo: la criminalización.

Como señala el antropólogo Néstor García Canclini, el proceso de transformación de los ciudadanos del siglo XVIII en los consumidores del siglo XXI o, si se prefiere, la construcción de sociedades de consumo y sociedades posnacionales se vinculan entre sí, en tanto reestructuran los sentidos de la pertenencia y las formas de control tradicionales así como los procesos identitarios que pasan a forjarse, cada vez más, como espectáculo multimedia. “A qué conjunto nos hace pertenecer la participación en una sociedad construida predominantemente en procesos globalizados de consumo? Vivimos un tiempo de fracturas y heterogeneidad de segmentaciones dentro de cada nación y de comunicaciones fluidas con los órdenes transnacionales de la información, de la moda y del saber. En medio de esta heterogeneidad encontramos códigos que nos unifican, o al menos permiten que nos entendamos. Pero estos códigos compartidos son cada vez menos los de la etnia, la clase o la nación en la que nacimos. (...)”²⁰⁰

De alguna manera, dentro del modelo de sociedad neoliberal, el consumo opera en el imaginario colectivo en forma independiente de estratificaciones sociales reales, como ideal de realización personal que iguala culturalmente. El delito, en tanto, opera en sentido contrario, como riesgo de pérdida de las posesiones adquiridas, incluida la propia vida, y como estigma que diferencia. Entre ambos, se entabla una relación de límites frágiles, en la medida en que se puede caer de la sociedad de consumo a la sociedad delictiva (categoría de “malos pagadores” o “deudores” o “evasores”), aunque, contradictoriamente, también refuerzan la necesidad del poder estatal como tal, por la vía de exigir mayor estabilidad, facilidades o bienestar económico o por la vía de reclamarle más vigilancia, controles bancarios y seguridad policial.

Por otra parte, la estructuración de la sociedad de consumidores-sociedad de deudores organiza dinámicas estatales de inclusión-exclusión a través de nuevas clasificaciones sociales y localizaciones territoriales que se vinculan a la contradictoria relación consumo-delito, desde las figuras del “público consumidor”, los “clientes personalizados” o “usuarios de los servicios” hasta las de “poblaciones de riesgo”, “zonas rojas” o “marginales”. Tales denominaciones-estratificaciones interpelan de manera contradictoria al conjunto social y a los sujetos, neutralizando

la asunción de identidades positivas o colectivas que actualicen los referentes identitarios tradicionales.

Disciplinamiento hedonista y ciudadano “*credit card*”

Una red de relaciones económico-financieras y no políticas, vinculadas a la economía doméstica —en particular nos referimos al consumo y al ahorro—, construyen un *deseo* de los uruguayos, no sólo sobre la posesión de objetos materiales (o inmateriales, caso el tiempo libre y el turismo) y los medios para obtenerlos sino sobre la estabilidad del *statu quo* que asegure la realización permanente de ese deseo personal y familiar. Los desafíos para incluirse material y simbólicamente dentro de un circuito de recompensas y reconocimientos sociales —o no ser excluido y estigmatizado—, circuito que incesantemente autogenera sus propias necesidades (y desechos) de bienes y servicios, obligan a compartir un mundo de referencias culturales y publicitarias únicas, pautado por gustos y marcas y, en contrapartida, por riesgos de pérdida de estatus y compromisos personales de pago.

Mientras el orden económico capitalista actual genera una permanente sensación de inestabilidad e inseguridad, el orden político-estatal crea la demanda de “estabilidad” y “seguridad” como motivos de la obediencia ciudadana. Para ello se apoya en el imaginario social heredado de la época de la dictadura y en el sobredimensionamiento de esos motivos en esta época de globalización capitalista: seguridad social, ecológica, policial, en el tránsito, antiterrorista, etcétera. También la cultura del consumo exige seguridades.

De allí que buena parte de las razones de obediencia ciudadana en el presente, más que representar una adhesión intensa de la ciudadanía al sistema político basada en valores, se relaciona con la inseguridad de desestabilización del orden económico-financiero y el temor a no poder reproducir las lógicas consumistas y apropiadoras. Podría decirse, entonces, que la obligación y la obediencia se apoyan no tanto en la *capacidad inclusiva* del orden político-partidario mismo sino en la *potencialidad de exclusión* (real y/o simbólica) del usufructo del orden económico-financiero (del cual el orden político pasa a ser su justificación y garantía de estabilidad).

El capitalismo, a través de la difusión del acceso a los bienes domésticos vía consumo masivo y a través de los mecanismos de premiación y gratificación individualizados, populariza los valores materiales de la cultura del bienestar y de la “calidad de vida” y personaliza al máximo sus fines y prototipos ideales, ampliando el involucramiento de las personas en la reproducción cotidiana del sistema, principalmente, de aquellos sujetos sociales como las clases medias y los sectores populares que fueron los grandes protagonistas

contestatarios de los años sesenta. En sentido inverso, despersonaliza los mecanismos de exclusión y los sujetos del dominio económico.

Este orden económico aparece presentado no como un orden ‘externo’ o de ‘pocos’, como en los años sesenta (la “rosca oligárquica”, las “500 familias” o el “imperialismo norteamericano”), sino de ‘todos’. Incluso, porque el despliegue de su lógica competitiva llega a castigar con la bancarrota financiera, el endeudamiento, el remate de bienes o la prisión, a los deudores o malos pagadores de todas las clases sociales (financistas, empresarios, industriales, comerciantes, productores rurales, estancieros, simples consumidores).

Por lo tanto, a mayor relación de ajenidad de los ciudadanos con la política y a mayor distancia de la política institucional con la sociedad, más intensa y obligatoria es la relación cotidiana de las personas con el funcionamiento del sistema económico-financiero y mayor el compromiso con su estabilidad a través de mecanismos como el consumo, el ahorro, los préstamos y el endeudamiento interno, el pago de impuestos y de tarifas públicas en fecha, los refinanciamientos e inversiones, el crédito.

La red de dependencias cotidianas del consumo se estructura sobre el *pago diferido*, en distintos formatos: tarjetas de crédito, préstamos, cheques, círculos de ahorro y por distintos medios: bancarios, telefónicos, prestamistas, usureros, etcétera. La dinámica de funcionamiento de este sistema combina, por un lado, la gratificación hedonista de la apropiación inmediata de las cosas —vía acto de consumir—, al mismo tiempo que transforma al consumidor en deudor —vía pago diferido—.

La simultánea combinación de sociedad consumidora-sociedad deudora aplaza la plena satisfacción de la realización del primer movimiento hasta su pago definitivo e instala así, en el intervalo entre ambos movimientos de compra-pago, el disciplinamiento del ciudadano-consumidor. Mientras éste obtiene los recursos para pagar lo que ya compró, sigue consumiendo y generando nuevas deudas; por otro lado, el control del pago de intereses, cuotas o vales instala diversos mecanismos y seguimientos de los que no se puede escapar: clearing de informes, llamadas telefónicas a los lugares de trabajo, anuncios por correo, mensajes en el celular, visitas domiciliarias, etcétera.

Así, ante el menor atraso o no pago de sus compromisos, la persona será localizada en cualquier parte, le será recordada la fecha de vencimiento, los intereses a pagar e, incluso, la posibilidad de ser castigado con el corte del crédito, la anulación de la tarjeta, el aviso a sus empleadores, la intervención de la justicia, el cedulón del remate. Los miembros de esta sociedad deudora, por otra parte, instrumentarán diversas estrategias cotidianas que disimulen u oculten su localización inmediata o posterguen aún más la cancelación de sus compromisos, desde no contestar el teléfono hasta la refinanciación de las deudas.

Por lo tanto, el *ciudadano credit card*,²⁰¹ como fenómeno cultural general (otro tanto podría agregarse del mecanismo de “flexibilización”

del mercado laboral), es un mecanismo disciplinatorio para recabar la obediencia del ciudadano como consumidor, en tanto le obliga a mantener la fuente de ingresos por encima de reclamos salariales o condiciones laborales; a ampliar los horarios de trabajo o a conseguir nuevos empleos o “changas”; a regatear por separado y a aceptar las condiciones patronales para no perder la fuente de ingresos que permitan afrontar los pagos, escapar a las sanciones y/o acceder así a la posibilidad de nuevas compras de bienes.

Las fechas de vencimiento de cuotas, los horarios de depósitos, el día de cierre de las tarjetas de crédito o del cobro de los intereses bancarios, parecen cronometrar hoy el tiempo de la dominación y marcar los plazos de las preocupaciones cotidianas de los uruguayos, más que los horarios de trabajo en la fábrica u otro tipo de compromisos sociales que producen esa sensación de deudor y pagador eterno, ante el Estado y los privados.

La crisis del sistema bancario del año 2002, aunque en sus aspectos negativos y hasta trágicos, muestra la masividad del fenómeno, o sea, el involucramiento de miles y miles de uruguayos con el sistema financiero y de consumo así como la diversificación de la relación que los mismos entablaron por años con las instituciones bancarias o de préstamo para el usufructo de sus dineros: depósitos a plazo fijo, cobro de intereses, inversiones reales y virtuales, y no sólo en nuestro país.

Ello construye un modelo de subjetividad social basado en una telaraña de relacionamientos, informaciones calificadas y negociaciones personalizadas de los distintos consumidores-deudores con los agentes legitimados del sistema (gerentes, inversionistas, prestamistas, corredores de bolsa, tenedores de bonos, gestorías, tarjetas de crédito) de la que difícilmente se puede salir.

Asimismo, como ya señalé, esta inclusión diversificada en la telaraña económico-financiera y en el mecanismo consumo-ahorro posibilita estructurar una convocatoria múltiple del discurso político que fragmenta e individualiza aún más los intereses de los otrora sujetos clasistas, centrados y unitarios. Emergen así distintas categorías: público en general, consumidores, usuarios, clientes del Estado, ahorristas, bonistas, etcétera. De allí que la figura del “consumidor” como indica Ignacio Lewkowicz, sea una verdadera migración del sujeto como ciudadano, un tránsito de la soberanía política a la soberanía económica o de mercado. El consumidor, pasa a ser el “soporte subjetivo del Estado” y ello se corresponde con un Estado técnico-administrativo que, cada vez más, “no gestiona las demandas de todos los hombres sino los encargos de su soporte subjetivo: los consumidores”.²⁰²

De la cultura del clientelismo a la cultura de la impunidad

En el plano cultural, y a modo de síntesis, podría hablarse, como lo hace Foucault, de una red de poder social entretejida en el Uruguay posdictadura en base a “complicidades mutuas”, donde las relaciones del “arriba” y el “abajo” tradicionales se diluyen.

Analizando el caso del aborto en Uruguay, Rafael Sanseviero llega a una conclusión similar acerca de cómo se invisibilizan las violencias y los sujetos que la padecen, en este caso, las mujeres, a partir de que “en la vida cotidiana constantemente aparece el temor al conflicto, a la confrontación, de manera que además —o como parte de los mecanismos de amortiguación— la uruguaya es una sociedad negadora de todo aquello sobre lo que no haya consenso”. Por eso mismo, en torno a determinados hechos o actos disruptivos se condensa una verdadera trama social y cultural que articula, contradictoriamente, condenas, tolerancias y negaciones. “En esa articulación, las resignificaciones de la ley, de las disposiciones administrativas y la ausencia de un juicio moral sobre los propios actos parece jugar un papel fundamental”,²⁰³ y no sólo en el caso del aborto y del poder médico.

También podría agregarse que esas redes o telarañas sociales de las que nadie puede (o quiere) salirse, se han ido construyendo desde distintos ámbitos y sujetos en los últimos cincuenta años en el país.

1. Las formas represivas generalizadas implantadas por el Estado de derecho, entre 1967 y 1973, y por el Estado-dictadura, entre 1973 y 1985, impusieron una red de complicidades y/o negaciones que afectaron la relación moral que la sociedad y las personas entablan con la violencia y la tortura, más visiblemente, al interior de las propias fuerzas represivas, en la medida en que casi todos sus miembros se involucran en actos propios de la guerra “interna” y del trato al prisionero como “enemigo”.

2. Las formas de impunidad institucional implantadas en la democracia posdictadura son una prolongación de esas lógicas de la guerra, del secreto y la mentira por motivos basados en la “razón de Estado”, lógica burocrática que obliga a los “pactos de silencio”, a negar o manipular la verdad de los hechos producidos bajo el terrorismo de Estado, a no investigar.

3. El delito organizado entreteje también redes de complicidad, adicción y dependencia entre personas y grupos, que hacen muy difíciles los deslindes y separaciones sin que medien “ajustes de cuenta”.

4. La mismas fuerzas de izquierda, en el relacionamiento con su propia historia reciente, sus luces y sus sombras, sus heroísmos y miserias, han sido copartícipes, en buena medida, de la reconstrucción de “historias por encargo”, de la conservación de acuerdos y secretos y/ o la difusión de verdades a medias, imponiéndose la lógica del “barrer

para adentro”, “no sacar los trapitos en público” o “no dar argumentos al enemigo”.

5. Asimismo, las formas de corrupción, grandes y pequeñas, llevan a asumir diversos tipos de compromisos y pactos entre las personas involucradas que no hacen transparente o absolutamente legal la relación pública, desde el regateo a la coima, la venta de influencias o la subfacturación, los malos negocios del Estado o los contratos de obra.

6. Las formas del consumo y el ahorro, así como el pago diferido a través de tarjetas de crédito o la obtención de préstamos bancarios, reconstituyen un juego de dependencias y complicidades entre todos los participantes, estatales y privados, para asegurar la estabilidad y conservación del *statu quo* económico y financiero.

7. La difícil administración de la cotidianidad y los afectos ante los diversos problemas más personales o íntimos que afrontan los uruguayos: separaciones de pareja, enfermedades terminales, atención de los ancianos, drogadicción de hijos o familiares, necesidades económicas insatisfechas, partida de núcleos familiares al exterior, constituyen también un motivo de dificultad para la comunicación interpersonal abierta, favoreciendo el enmascaramiento de los estados de ánimo reales a través de la superficialidad del genérico: “está todo bien, después te cuento...”.

Ahora bien, estas distintas formas más actuales y rutinarias, punitivas y placenteras, legales, informales o ilegales, a través de las cuales se extiende una vasta red social de silencios, enmascaramientos o “chantajes mutuos” entre las personas, entre éstas, las instituciones y sus dirigentes, se asientan en una larga práctica de la sociedad uruguaya y de su relación con el Estado: *el clientelismo político*. Analizado desde este ángulo, estas prácticas clientelísticas también producen y reproducen una cultura de la impunidad *avant la lettre*: de favores personalizados, de encubrimiento del protector, de dependencia del protegido, de no denuncia de las transgresiones, errores y/o prebendas de las autoridades, de “amiguismo” de los involucrados entendido como un “pacto de silencio” en las buenas y en las malas para obtener nuevos favores o no recibir castigos.

En todo caso, nuestro proceso de modernización institucional estuvo lejos de generalizar un tipo de relacionamiento despersonalizado entre los ciudadanos y sus organizaciones políticas. Aunque el paradigma politicocéntrico enfatiza la racionalidad modernizadora, en realidad, se da una coexistencia de distintos tipos de legitimación en nuestro proceso de modernización institucional, entre ellos: el *clientelismo*, el *caudillismo* (militar o civil) y el *paternalismo estatal*. Ellos son ilustrativos de una concepción patrimonialista del poder que justifica tanto la apropiación de las instituciones por los sujetos gobernantes como la identificación personal de los ciudadanos con sus organizaciones, caudillos y dirigentes. Este proceso, en términos generales, podríamos llamarlo de

“antropomorfización” de las instituciones políticas, de captura de la afectividad de las personas para generar conductas de adhesión, fidelidad, entrega, compromiso de vida y confianza en las instituciones: el Estado, los partidos, los líderes políticos.

Sólo que este proceso de “antropomorfización” tenía su lado oculto: la voracidad de las instituciones. Esto es que los mecanismos de adhesión voluntaria y motivaciones para generar la lealtad, fidelidad y entrega de sus miembros también implicaba el cumplimiento “voluntario” de las demandas, directivas u órdenes institucionales y la exigencia de un compromiso personal exclusivo que terminara asimilándolos totalmente o castigándolos y expulsándolos si no cumplían.²⁰⁴

Como también señala Lewis Coser, la sociedad moderna al igual que la sociedad tradicional, conserva tendencias institucionales que “siguen engendrando grupos y organizaciones que (...) demandan la adhesión absoluta de sus miembros, y pretenden abarcar toda su personalidad dentro de su círculo. Éstas podrían llamarse *instituciones voraces* por cuanto exigen una lealtad exclusiva e incondicional (...). Sus demandas respecto a la persona son ‘omnívoras’”.²⁰⁵

Volviendo al fenómeno del clientelismo en Uruguay, el análisis sistemático de Germán Rama realizado en *El club político* (1971), luego de las elecciones de 1966 y bajo el “pachequismo”, demuestra los múltiples nexos de intermediación entre el poder y los electores, donde el intercambio de “favores por votos” implica, también, desde el punto de vista cultural, “fidelidades a cambio de servicios”. El “nuevo” club político que emerge en ese contexto se define como una “agencia de distribución cuotificada de los servicios estatales”.²⁰⁶

Estos “favores” y “fidelidades” serán estructurantes de una cultura política de tipo patrimonialista, que entreteje una telaraña de relacionamientos personalizados que, en definitiva, cumplen la función de reforzar el sistema social en crisis. Así, el clientelismo “tiende a aislar al individuo de los contactos con opiniones heterodoxas y a conducirlo al conformismo político”, “el Club ha actuado como asociación conservadora del comportamiento político”²⁰⁷ a través de distintos mecanismos.

La expansión de las lógicas estatales burocráticas hacia las relaciones sociales personalizadas —la otra cara del ingreso masivo de la sociedad a la política vía relación clientelística—, determina que también en diversos ámbitos de la sociedad y los individuos, no sólo en los estatales, “el sentido de responsabilidad (social) aparece sumido por la ‘ética del funcionario’”.²⁰⁸ Y, en este caso, a símil de lo que sería luego la “obediencia debida” ante orden del superior militar, no hay un repliegue sobre la conciencia del individuo (civil o militar) para juzgar sus propios actos y asumir responsabilidades. Por el contrario, “el juicio queda en manos de un superior” (amigo).

Esto es, los intercambios clientelares se inscriben dentro de relaciones

de dominación que implican arreglos personalizados que llevan a chantajes mutuos para asegurar la discrecionalidad o inmunidad, por un lado, y la lealtad y obediencia, por otro, de quienes participan en “la transa”, operando como factores de control, silencio, dependencia y reproducción de jerarquías.

Y el patrón de verdad o reconocimiento del fenómeno está invisibilizado socialmente u ocultado por la complicidad de los participantes directos. Por lo tanto, “las relaciones clientelares constituyen una esfera de sumisión, un conjunto de lazos de dominación —en oposición a una esfera de reconocimiento mutuo, de igualdad y cooperación—, que no se reconocen como tales debido a la existencia del intercambio”.²⁰⁹

Lo que importa ahora, independientemente de constatar la vigencia o no del “intercambio personalizado de votos por favores” o de su transformación bajo la modalidad de los “trabajos en comisión” o “contratos de obra”, es analizar que esos actos —repetidos por años, generalizados entre la población y aceptados por ella—, constituyeron “redes de resolución de problemas de sobrevivencia material y de entramado de representaciones culturales persistentes y, al mismo tiempo cambiantes”,²¹⁰ construidas (y necesitadas) tanto “desde arriba” como “desde abajo”. Y que esto perdura como una formación cultural constitutiva de relaciones sociales y políticas informales (hasta ilegales), más allá de la existencia de actos clientelísticos, del abandono de las políticas asistenciales por el Estado o de los importantes niveles de formalización del sistema político uruguayo y del predominio de un discurso racionalizador.

Sobre esta cultura del clientelismo, propia del Uruguay de la modernización política y el Estado asistencial o de compromiso, se reimprime la cultura de la impunidad, propia del Uruguay de la dictadura, el terrorismo de Estado y la redemocratización.

La “criminalización” de la sociedad desde el Estado y la demanda de seguridad policial

El segundo mecanismo de “rutinización” de la obediencia es la integración voluntaria de la ciudadana en el orden legal-policial del Estado tras la demanda de seguridad y por el fenómeno del incremento de la delincuencia. Aquí es necesario aclarar brevemente lo siguiente. Importa y preocupa el fenómeno delictivo como una forma de violencia social creciente; pero también importa el estudio de las representaciones culturales o sensaciones subjetivas que se construyen en torno a ese fenómeno real, porque son a través de éstas y sus efectos simbólicos —particularmente a través de las imágenes y comentarios televisivos y de los discursos políticos—, que el conjunto de la sociedad conoce y

juzga los casos particulares, obtiene argumentos explicativos, se relaciona con los sujetos del delito y se inclina por apoyar una u otra salida al problema, desde la pena de muerte y/o bajar los límites de edad de la imputabilidad hasta ignorar o aceptar las condiciones inhumanas de reclusión de los presos. No en balde, ya tres ministros del Interior de los Partidos tradicionales han sido candidatos a la Presidencia de la República.

En este encuadre, la conclusión es que el discurso político-estatal sobre el delito ha ocupado en nuestro país, en los últimos treinta años, un lugar central en la construcción cultural y moral de la sociedad y en la estigmatización y segregación de sectores particularizados dentro de ella. Si el delito político, considerado por el Estado como “subversión”, constituyó en los años sesenta-setenta gran parte de la justificación discursiva de un proceso creciente de policialización y militarización de la sociedad que, finalmente, desembocó en el golpe de Estado y la dictadura, el delito social parece también constituir, desde los años ochenta-noventa del siglo pasado, un eje central de la argumentación del orden público y de la definición de la situación como “excepcional”.

En Estados cada vez menos benefactores y cada vez más policiales y en sociedades cada vez menos virtuosas y cada vez más vigiladas, a través de ese discurso estatal se logra justificar, promover y aprobar cambios en la legislación en sentido cada vez más punitivo; aumentar el presupuesto y el personal policial, autorizar intervenciones limitadas de las Fuerzas Armadas (contrabando y guardia perimetral de cárceles), adoptar medidas educativas, preventivas y represivas para combatir ese fenómeno, una presencia cotidiana del tema en los medios de comunicación de masas.

En todo caso, el Estado uruguayo no hace sino comprobar una vieja relación de poder, dado que “entre asesinato y política existe una dependencia antigua, estrecha y oscura. Esta dependencia se halla en el cimiento de todo poder hasta ahora: ejerce el poder quien puede dar muerte a los súbditos”.²¹¹

La actual “sensación” de incremento de los delitos —más allá de su correlato con los índices reales—, constituye una forma de trasladar esa otra sensación difusa de riesgo y daño generalizado —muchas veces sin sujeto—, provocada por la irracionalidad y violencias del sistema, a una minoría social identificable, localizable y estigmatizable y sobre una forma de violencia tangible —y castigable— que resume y concentra así los temores invisibles de la sociedad. Por otra parte, la incapacidad de una sociedad cada vez más disgregada para establecer mecanismos educativos y defensivos autorregulados frente al delito común y hacerse cargo de sus sujetos y víctimas lleva a que el Estado convierta la demanda de seguridad (la segunda, después del empleo) en una forma de ratificación exagerada de su poder hasta incluir a numerosos sectores de la población en los sistemas de vigilancia pública.

Mientras el poder estatal estructura un discurso político legitimador que minimiza sus funciones sociales, al mismo tiempo, construye un discurso del orden que refuerza su autoridad con apoyo social, encontrando en el discurso de la “seguridad ciudadana” (entendido exclusivamente como seguridad policial) una forma de relegitimar sus alicaídas funciones públicas. Asimismo, el tema delictivo constituye —junto a los argumentos económicos-tecnocráticos— la otra vertiente de renovación de los contenidos del discurso político en el Uruguay posdictadura, cada vez más desustancializado de sus núcleos políticos propiamente dichos.

Una parte de la eficacia del discurso del Estado estriba en que, a diferencia de la sensación de involucramiento que producen los fenómenos del consumo y el ahorro, el fenómeno criminal permite mantener cierta apariencia de ajenidad entre víctima-victimario, esto es, marca una distancia entre yo-víctima y el otro-victimario. Ello, a su vez, permite estructurar un ‘exterior’ amenazante a la sociedad honrada y presentar a los sujetos del delito como ‘extraños’ a la comunidad nacional, habitantes de extramuros geográficos y legales de la ciudad: de los “barrios periféricos” a la “zonas rojas”.

Precisamente, el discurso estatal refuerza esa sensación o apariencia de exterioridad o de no involucramiento de la sociedad “trabajadora” y “honrada” o de los denunciantes-víctimas con el delito denunciado y el sujeto-victimario, tal como lo hizo con la “subversión” o el “comunismo” en los años sesenta-setenta y en la dictadura. Si bien el relato tradicional de la “excepcionalidad” de Uruguay ha elaborado el mito de la integración temprana del inmigrante al sistema social y político, el Estado uruguayo ha encontrado, desde la década de los años sesenta hasta el presente, la forma de trabajar la relación de exclusión del otro-extranjero o enemigo, a través de figuras amenazantes al “estilo de vida” nacional de las que son portadoras personas o grupos de connacionales, del tipo: comunista, sedicioso, delincuente, infante-juvenil, menores infractores, poblaciones de riesgo.

Pero, al mismo tiempo, en la medida que los sujetos del delito y la violencia salen de la propia sociedad, la constatación de la vulnerabilidad o indefensión social, la *victimización de la sociedad* frente al crimen, cierra el círculo vicioso de la “violencia recíproca”: la sociedad virtuosa que impulsa la demanda de seguridad frente a la sociedad criminal termina aceptando voluntariamente la implantación de un sistema de vigilancia generalizado del Estado y sus aparatos represivos sobre la sociedad y la ciudad, no sólo sobre los sujetos particulares del delito y sus territorios marginales. Paradojalmente, la violencia social y el orden policial “democratizan” sus efectos negativos sobre el conjunto social y no sólo sobre los sujetos del delito.

En síntesis, el *orden normativo de lo fáctico* (la realidad como orden) se complementa con el *orden fáctico de la norma* (el orden como legalidad)

o, expresado de otra manera, los mecanismos de disciplinamientos cotidianos se combinan con los mecanismos represivos extraordinarios; la obediencia cotidiana con el castigo ejemplar; el orden democrático con la vigilancia policial del orden. Así funciona el sistema.

En este contexto, importa mencionar los usos que el discurso del poder realiza a través de la relación *caos-orden* y sus sucesivas transfiguraciones, por cuanto una de las condiciones fundamentales de la conservación o estabilidad del orden es la capacidad del poder estatal de definir el *no-orden* (o caos) y afirmarse así, por el contrario, como ámbito del orden y la autoridad.

Pero las cosas han cambiado con relación a los años sesenta y setenta del siglo pasado, en tanto no existen hoy sujetos políticos anti-sistema (la subversión) como causal del desorden y amenaza a la estabilidad de la democracia sino que es el propio orden sistémico *causa sui* del desorden a partir de sus crisis impredecibles, las violencias estructurales y sus efectos caóticos a todos los niveles, como lo vimos en la crisis mexicana, asiática, rusa, brasileña, argentina o uruguaya, a pesar de los asesoramientos e intervenciones de las agencias del propio sistema (FMI, BID, y otras).

Curiosamente, (aunque no tanto), la fascinación del poder por el orden policial insiste en el viejo principio caos-orden cambiando los sujetos del delito —ayer, la subversión o el marxismo, hoy, el delito común y las conductas “anormales”—, sin decir nada de la desestabilización sistémica a través de permanentes crisis regresivas y los correspondientes ajustes estructurales.

Del poder barroco en los sesenta a la ineficiencia del Estado en los noventa. El reciclaje de la “cultura del miedo” en democracia

El poder barroco del Estado uruguayo —construido históricamente a través del intervencionismo del Estado asistencial y reforzado por más de once años de totalitarismo—, se ve hoy enfrentado a viejas y nuevas motivaciones, formatos y sujetos de la violencia que no puede controlar desde su centralidad política, formas organizativas monopólicas y estutos clásicos de legalidad. Estas dificultades no sólo distorsionan la construcción de sociedad “desde el Estado” sino, también, la justificación y reproducción de la autoridad estatal desde el Estado mismo.

Desde el punto de vista político, la fragmentación social, la internalización de pautas culturales más permisivas, la incidencia de los medios de comunicación en la rutinización del mal, la multiplicación de los sujetos de la violencia y lo imprevisible de su motivación y accionar, complejizan para el Estado su relación con la sociedad y las formas de garantizar el “buen orden” democrático.

La autoridad gubernamental se expone cada vez más a su desustancialización como poder monopolístico ante la imprevisibilidad del comportamiento público de sectores sociales marginados estructuralmente y/o ante los desafíos sin sentido a la autoridad institucional por el accionar de personas irreverentes. Ante una sociedad compleja, difuminada en sus contenidos éticos y contornos nacionales, el lugar de la autoridad estatal está obligado a resaltarse a sí mismo como escarmiento y límite de conductas sociales desordenadas y sin explicación.

Por eso mismo, ante las dificultades actuales de “individuación del enemigo” (externo) y de localización de su origen y puntos de apoyo, el poder estatal refuerza su capacidad subjetiva de construcción del “otro”-enemigo, ampliando con ello el radio de prevención y vigilancia estatal de la sociedad. Sólo que la extensión del poder estatal sobre el conjunto de la población se realiza no sólo mediante el monopolio y/o concentración de la violencia pública sino, también, por la fragmentación y/o delegación de su autoridad (agencias privadas de vigilancia; grupos de vecinos; comisarias móviles).

Los tipos de delito y criminalidad tradicionales y los nuevos fenómenos de la violencia anómica determinan que el viejo poder estatal combine —junto a las formas monopolísticas potenciadas por la etapa dictatorial— otras formas descentralizadas pero vinculantes. Es la autoridad estatal que se ejerce por diseminación de sus efectos de poder y desconcentración de sus puntos de apoyo operativos (descentralización de grupos por barrios y balnearios, medios de información y transporte, nuevas reparticiones y especializaciones policiales: policía móvil, policía turística, investigadores, etcétera).

Una sociedad que combina el consumo y los desbordes con las prohibiciones y privatizaciones también combina la performance estatal del control masivo (razias) con la vigilancia selectiva o individualizada (escuchas telefónicas, seguimientos, revisión de documentos, filmaciones).

Es el patrullaje (en coches, en motos, en bicicleta, a caballo, con perros; en el centro, en la periferia de la ciudad, en las zonas de frontera); las razias indiscriminadas a la salida de la dictadura y el operativo en barrios conflictivos; los controles carreteros del contrabando y los operativos sorpresivos para el control de la identidad. Es el adiestramiento y la adaptación de los cuerpos individuales a espacios reducidos ante el peligro y la inseguridad en el tránsito: las campañas educativas, las mamparas en los taxis. Es la apelación a la Ley de prensa contra injurias y difamaciones; los códigos de ética médica y las acusaciones de irresponsabilidad ante mala praxis; las comisiones parlamentarias sobre la conducta de sus integrantes; los procesamientos por corrupción a integrantes del cuerpo policial.

Es el peligro del motín: policial (rumores de huelga), de las mujeres

(INAME), juvenil (La Tablada, Colonia Berro), de enfermos mentales (Vilardebó), de los detenidos (Libertad, COMCAR, cárceles del interior) o el traslado masivo de presos comunes a las cárceles departamentales con la consiguiente sensación de fuga viajando por todo el territorio nacional. Es la tipificación de nuevas figuras delictivas: copador, reducidor, barra brava, padres pegadores, prostitución infantil y de menores, contrabando de fauna exótica, delitos informáticos, tráfico de influencias. Y son otras las formas de descubrir a los autores de delitos de sangre y la admisión por la justicia de nuevos tipos de prueba: el ADN, las excavaciones arqueológicas en busca de restos humanos, la grabación de conversaciones no autorizadas por los intervinientes directos.

En síntesis, asistimos en buena medida al reciclaje simbólico, en democracia, de la “cultura del miedo” en la dictadura, a través de:

1. El gran pánico a la catástrofe: la crisis del sistema bancario y financiero; el “corralito” a los ahorristas; los incendios forestales; la falta de agua en verano; el “inminente” cierre del Hospital de Clínicas o el colapso del sistema mutual o de la seguridad social; la explosión de la situación carcelaria; etcétera.

2. La amenaza sanitaria: las epidemias colectivas (cólera, meningitis, dengue, mal de Chagas, sida, plumbemia); las intoxicaciones por comidas en mal estado (la salmonela, las pastas en ferias vecinales, la “marea roja”); la aftosa.

3. La violencia siempre latente: los atentados terroristas; la vigilancia a extranjeros (vascos, árabes) e indocumentados (bolivianos, ecuatorianos) y la protección a otros (israelíes); el robo de bebés en los hospitales; la amenaza de reproducción de la violencia sesentista (huelgas, protestas estudiantiles, reclamos sobre derechos humanos); la eventualidad de un desacato militar o golpe de Estado (por citación y declaración de militares ante la Justicia civil, pedidos de extradición desde países vecinos o por cuestionar la Ley de Caducidad).

4. El accidente: de trabajo, de tránsito; los casos no aclarados de homicidios y muertes en comisarías; falsas alarmas y atentados; los incendios forestales; el descuido de los aparatos de Inteligencia en el caso Berríos; los espionajes telefónicos.

5. La agresividad en las calles: la saña en las rapiñas, droga, prostitución, mendicidad, robo de autos, barras bravas y patotas, peajes para el vino y barras de la esquina, ocupación y desalojos de casas deshabitadas, el vandalismo contra la propiedad pública, los copamientos de viviendas, los “sin techo”.

6. Los comportamientos “anormales”: en los lugares de concentración de público (shoppings de compras, festivales juveniles de rock, encuentros deportivos); en lugares cerrados (discotecas, pub); en los pasajes de frontera (Ciudad del Este, Chuy, Rivera).

La construcción por el Estado del campo criminal: las violencias reales y simbólicas en los años sesenta y en los años noventa

Sin profundizar en su desarrollo, se pueden establecer algunas diferenciaciones importantes entre pasado y presente para entender ciertas continuidades y cambios en los comportamientos estatales respecto a la violencia, el delito y sus sujetos:

1. *El estatuto político de la violencia.* La diferencia más importante, a nuestro entender, es que la política, en los años sesenta y principios de los setenta, expresaba la continuación de la guerra mientras que, en los años noventa, la violencia parece estar “expulsada” del campo político; éste se presenta como el lugar de la “pacificación” y la “amistad”. Esto es, si la institucionalidad política, estatal y partidaria, aparecía en los años sesenta-setenta como promotora directa —por acción u omisión— del rango público de la violencia, en los años noventa se hace cargo de los símbolos de la racionalidad-pacificación: negociación, diálogo, tolerancia, y hasta los políticos se llaman por su nombre de pila en los “debates” televisivos. A lo sumo, la política institucional delega en la forma sublimada de la palabra pública la violencia de su contenido (acusaciones, estigmas, esquematizaciones, discurso único). Las fuentes y sujetos de la violencia actual se “privatizan” o retornan exclusivamente a la sociedad a través de diversos sujetos del delito común o social.

2. *El carácter institucional de la violencia.* En la etapa posdictatorial, los políticos tradicionales presentaron la violencia pública o estatal en los años sesenta y principios de los setenta como una violencia “defensiva”, una respuesta legítima y legal a los desafíos a su autoridad, incluidos los desafíos armados. A veinte años de vigencia de ese discurso, por el contrario, puede comprobarse cómo las instituciones, en particular el Estado, siguen reproduciendo distintos tipos de violencia institucional: económica (ahorristas estafados), social (pobreza), policial (razias), simbólica (estigmatizaciones), sanitaria (falta de controles), sólo que las mismas, como señalé en el punto anterior, aparecen “desligadas” de cualquier intención política.

Ahora bien, la continuidad durante tres décadas de esas violencias institucionales parecen no expresar meras disfunciones del sistema o respuestas temporales a los excesos sociales. Más bien parecen ser un modo de existencia del propio sistema institucional que, de paso, reconfigura nuestro relacionamiento cotidiano con el mismo (malestar, quejas, reclamos, apatía). Esto, también afecta el estatuto de la violencia: “Nuestra violencia no es la misma; es otra: es la violencia de instauración de otro modo de ser conjuntamente individuo y sociedad”.²¹²

3. *El estatuto de la ley.* La caducidad de la ley en el imaginario de los uruguayos no solamente opera debilitando el respeto a la ley sino que también representa una “ausencia de inscripción de la ley” como factor

subjetivo o relacional, de convivencia y reconocimiento del semejante. Como también dice Ignacio Lewkowicz: “Sin inscripción de la ley, las estrategias para el delito —y la vida en sociedad en general— carecen del fundamento de la lucidez que puede adquirir para operar”.²¹³ Esa pérdida del sentido y conocimiento de la ley tiene que ver con el tipo de acto de violencia delictiva que no respeta ningún código, incluso entre los propios infractores: saña, brutalidad, vandalismo, irracionalidad, espectacularidad de los delitos y crímenes, ajustes de cuentas, destrucción de los penales.

4. *Inexistencia de sujetos antisistema.* Si en los años sesenta los actos de violencia se inscribían en proyectos sistémicos de conservación-cambio del orden global, y la violencia justificaba la contraviolencia y viceversa (estructural *versus* liberadora; reaccionaria *versus* revolucionaria; antisubversiva *versus* popular), en los años noventa, la mayoría de los casos de violencia no se desprenden del accionar de sujetos colectivos ni de proyectos político-sociales de carácter global. Más bien, parecen expresión fragmentada y anómica —individual o grupal (turbas, barras, vándalos)—, de frustraciones ante la exclusión social o sinsentidos posmodernos por el exceso de inclusión al sistema.

5. *La marginación estructural y la desacralización del espacio público.* La violencia de sectores desplazados económica, educativa y políticamente por el sistema era otrora visualizada como un fenómeno transitorio. Una praxis optimista tendía a la integración sistémica de esos sujetos por la vía del empleo, la educación y la legislación social, la construcción de ciudadanías democráticas, la sindicalización, la extensión de la urbanización y el saneamiento, la cultura, etcétera.

Hoy día, los fenómenos de desindustrialización, desocupación, flexibilidad laboral, pluriempleo o precarización, focalización de la pobreza en los sectores más vulnerables de la sociedad (mujeres y niños) y localización geográfica de la marginación transforman el estatuto de la violencia social. Ésta, pasa a ser una forma de existencia de vastos conjuntos de la población, la forma en que los mismos existen y “subjetivan” su exclusión social.

Se trata de una violencia informal y caótica que, por lo general, se expresa sin mediaciones institucionales, en forma directa, inmediata y destructiva. Es la violencia de los actos, la que no puede representarse ni simbolizarse. Por lo tanto, no tienen por finalidad la superación del sistema de explotación sino atacar a sus símbolos más representativos (personas, instituciones, lugares, uniformes, la buena educación, el lenguaje y los modales aceptados, los edificios) o acceder a la televisión en la sección correspondiente del informativo de la noche quemando cubiertas en los cruces de avenidas.

En nuestro país, esos cambios introducidos por la marginalidad estructural en el estatuto de la violencia se relacionan con lo irreverente y la mala educación de los comportamientos en público: el manotazo a

la cartera, un estribillo soez, destrozar los carteles o teléfonos públicos, el insulto de los automovilistas, el peaje para el “vino lija”, los desafíos a pelear, fumar un “porro”, mear en la calle.

De allí, también, la dificultad de la palabra pública para nombrar los nuevos sujetos violentos: los “energúmenos de siempre”, los “desadaptados”, “enfermos”, “locos sueltos”, “vándalos”, “irresponsables”.

La actual irrelevancia y desorganización de los sujetos del desorden público: barras bravas, barras de la esquina, menores infractores, marginales sin techo, automovilistas que huyen, expone aún más el honor institucional y la inconsistencia de los otrora bien constituidos sujetos de la violencia organizada y sus metodologías de lucha o de combate (clases sociales, Fuerzas Armadas, movimientos guerrilleros, sindicatos).

6. *De la socialización de la protesta pública a la individuación de las violencias.* Si en los años sesenta se verificaban comportamientos de resistencia activa, de enfrentamiento colectivo y organizado al poder, hoy, muchas de las resistencias sociales, lejos de expresarse en forma unitaria y concentrada contra el *statu quo*, se expresan a través de fenómenos como el malhumor social difuso; la bronca; la queja; la indiferencia; la ironía; el desprejuicio contra lo instituido.

Asimismo, el debilitamiento de la protesta social de tipo tradicional ha arrastrado la capacidad de convocatoria y mediación de sus organizaciones colectivas, entre otras, los sindicatos. Incluso, en muchos casos, sectores obreros, sindicalizados o no, actúan de manera aislada, sin ninguna experiencia acumulada, implementando medidas extremas por lugares de conflicto (el ‘todo o nada’) ante reestructuras o cierres de fuentes de trabajo, despidos arbitrarios, persecución de dirigentes o rebajas salariales impuestas por patronales o empresarios que se visualizan no como clase explotadora sino como una patronal “hija de puta”.

Por otra parte, si en los años sesenta la violencia tenía un carácter social y político, y como tal involucraba la lucha abierta de cuerpos colectivos, hoy, la violencia expresa más la lucha de cuerpos individuales por conservar la vida o sobrevivir: en una calle peligrosa, una esquina oscura; un posoperatorio, una comisaría, un empleo precario.

Si la cohesión en torno a “cuerpos” institucionales y colectivos (cuerpos represivos, parlamentarios, corporativos, sindicales), constituyeron en el pasado reciente una potenciación institucional y “aparatación” del ejercicio de la violencia, hoy parece que asistimos a la sustitución de aquellos vínculos organizados y al debilitamiento de las relaciones sociales que promovía el ejercicio colectivo de la fuerza. Otras formas de cohesión grupal y territorial emergen frente a situaciones de desamparo y marginalidad, muchas veces fomentadas por el propio delito organizado y la mafia como es el caso de las drogas y el contrabando.

7. *El acceso a lo público de la violencia privada.* En esos cambios de estatuto de las *formas* de violencia pública en el presente posdictadura, debemos anotar la violencia doméstica, ejercida fundamentalmente contra mujeres y niños —en otro sentido contra ancianos (soledad y abandono), y hasta contra animales y el entorno natural (incendios forestales intencionales, contaminación ambiental)—. Ello, por otra parte, confirma el pasaje contradictorio de lo privado a lo público a través de formas negativas y violentas: el aborto clandestino, la feminización de la pobreza, el abandono de niños, los padres pegadores.

En parte, sin intentar establecer correlaciones fáciles, bien podría afirmarse que la extensión de la violencia política por el Estado autoritario, entre 1967 y 1984, y la cultura de la impunidad institucional impuesta hasta el presente, se transfiguran hoy en múltiples formas extendidas de microviolencias ejercidas en los ámbitos privados o íntimos, a través de silencios sociales significativos y el no reconocimiento público de fenómenos traumáticos. La recurrente frase-estigma: “de eso no se habla”, opera como la versión civil de la cultura de la impunidad institucional.

8. *Redefinición de lo público-estatal y del espacio del enfrentamiento: saturación y “no lugar”.* Las mismas formas estatales se ven expuestas a una reformulación de su monopolio de la violencia pública y ello rediseña, también, una nueva “economía del poder” en el presente. El otrora Estado omniabarcante y omnipresente —sea bajo formato organizativo asistencial-intervencionista o dictatorial-totalitario— se ve obligado a reestructurar su propia organización y ejercicio del poder como Estado “mínimo”. Y esta economía de la violencia se traduce en un “cambio de estilo y de la forma del orden interior” (M. Foucault).

La movilidad proveniente de la incorporación de medios informáticos, de filmación y comunicaciones avanzadas, así como de vehículos rápidos, permiten desconcentrar los puntos de vigilancia física a la vez que concentrarlas en territorios localizados y en las “poblaciones de riesgo” (“zonas rojas”, espectáculos rockeros, el “Interbailable”, los estadios).

Las transformaciones actuales en el mundo del trabajo y el espacio urbano no hacen sino problematizar las relaciones de violencia y conflictividad y el despliegue territorial de las fuerzas para vigilar y/o enfrentar esas situaciones. Si en los años sesenta, los desplazamientos organizados y planificados en la geografía de la ciudad —sea por las movilizaciones callejeras o por las prácticas de control tendían al asentamiento territorial de las fuerzas en el espacio público: fábricas, facultades, cuarteles y comisarías, etcétera—, hoy, ese espacio urbano delimitado y la fijación de las fuerzas de vigilancia en él quedan desfasados ante el “nomadismo” de vastos sectores de la población por la ciudad: ambulanzismo; trabajo informal; mendicidad; los sin techo; desalojados; el cuentapropismo; migración; grupos de saltimbanquis callejeros y cantores que suben a los ómnibus o que actúan en las

esquinas; ferias vecinales; locales de fábricas convertidos en tugurios; casas deshabitadas y ocupantes ilegales; hacinamiento en pensiones; abandono de animales; suciedad con excrementos y basura en las calles y plazas públicas.

Junto a la trashumancia y los apilamientos urbanos de tipo premoderno (la “medievalización” de la sociedad uruguaya posdictadura), aparecen nuevas formas de violencia y disciplinamiento asociadas al consumo masivo, las grandes superficies, el anonimato social y la muchedumbre. Son los “no lugares” (M. Augé) del tránsito masivo de personas: terminales de transporte, shoppings, hipermercados, megadiscos, centros de grandes espectáculos deportivos y musicales, autopistas y peajes, edificios inteligentes y espacios que agrandan las urbes y sus accesos, facilitan la libre y rápida circulación de personas y vehículos así como la prestación de servicios 24 horas al día. Ello impone nuevas formas de vigilancia descentralizada, con dispositivos de comunicación sofisticados y personal propio que “privatizan” y/o delegan funciones policiales del Estado a las “empresas de seguridad y vigilancia”.

9. *El crimen organizado y el terrorismo internacional.* Las fronteras abiertas del modelo económico-cultural (globalización, integración regional) y la extraterritorialidad del terrorismo y el crimen organizado, conspiran contra el espacio nacional del control estatal: la droga; el contrabando; el trasiego de oro y dinero; vehículos hurtados; el abigeato; el robo de niños; el tráfico de órganos humanos y de animales exóticos; los inmigrantes clandestinos; los atentados terroristas promueven nuevas coordinaciones de fuerzas de inteligencia y represivas, llevando los controles y coordinaciones policiales y militares de los Estados al plano regional e internacional, en algunos casos con presencia norteamericana, sobre todo en las fronteras (Paraguay, Colombia).

10. *Salud-enfermedad del cuerpo social.* Mientras en los años sesenta el Estado autoritario trataba de garantizar la “salud” del cuerpo social, “extirpar el cáncer” de la subversión o la “incubación de ideologías foráneas” a través de “fuerzas sanas” o “bien nacidas”, en los años noventa, la expansión de enfermedades terminales de rápida transmisión masiva así como la difícil identificación, particularización y erradicación de sus orígenes, vías o portadores, dificultan las tareas estatales de control sanitario de la población y la sanción moral de esos “males incurables”. Aun así, dentro de lo que Paul Virilio llama la “ideología sanitaria”,²¹⁴ el Estado va tipificando la existencia de distintas “poblaciones de riesgo” y “portadores” sobre los que se justifican medidas preventivas, sanitarias, de vigilancia, propaganda y control.

11. *La “rutinización” del mal.* Si en los años sesenta los sujetos portadores de la violencia y sus actos terminaron siendo “innombrables” (no sólo por las prohibiciones estatales de nombrarlos sino por el miedo de la población a invocarlos), a la salida de la dictadura, a fines de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, predomina la

tendencia inversa: el exceso de nombrarlos pero como crónica roja; imagen de las masacres (Ruanda, Kosovo, ex Yugoslavia); pandemias; catástrofes naturales y accidentes de tránsito; actos terroristas; crímenes seriales; violaciones de los derechos humanos bajo las dictaduras de la región.

La actual “rutinización” del mal, la repetición de las violencias —a diferencias de los años sesenta—, no hace sino nombrarlas (y mostrarlas) como un fenómeno recurrente, una forma generalizada de convivencia entre connacionales que revierte la leyenda de la sociedad uruguaya como sociedad “amortiguadora” y “tolerante”. La existencia de formas de violencia común que se tornan tan extendidas que, de hecho, como señala Boaventura de Souza, representan “una forma despolitizada de violencia política”.

12. *La violencia en los medios masivos de comunicación.* Sobre la sociedad posdictadura inciden los nuevos formatos de presentación e información visual del delito y los crímenes, los accidentes y catástrofes a través de los medios de comunicación de masas, principalmente, los informativos de televisión.

La instantaneidad y familiaridad de los hechos de sangre y las grandes tragedias o asesinatos en masa determinan una incidencia de las filmaciones y relatos en el imaginario social y en la opinión pública a través de cuerpos tapados con diarios o bolsas negras de plástico; zapatos tirados en la calle y rastros de sangre luego del accidente; la explicación del médico forense y los detalles de la autopsia; la entrevista del cronista policial a los familiares y amigos de la víctima en el momento mismo de producirse la tragedia; los gritos de los vecinos y los pedidos de justicia por “mano propia”; el victimario tapándose la cara al salir de la reconstrucción o del Juzgado; las visitas a los centros de reclusión y reportaje a los presos; las declaraciones diarias en los informativos de los ministros del Interior; etcétera.

Sobre esta presencia cotidiana de la violencia en los medios actúan, también, otras representaciones massmediáticas. Entre ellas, los programas especiales dedicados a mostrar distintas formas de violencia, intervención policial, accidentes y las campañas publicitarias diseñadas sobre esa sensación de miedo e inseguridad: emergencias móviles; uso de teléfonos celulares; blindaje de casas y comercios; comunicados sobre el tránsito; promoción de seguros de vida; campañas de prevención de enfermedades; anuncios de nuevos medicamentos; llamados públicos a colectas para atención de la salud en el exterior; difusión de las nuevas técnicas de seguridad y agencias de vigilancia privada: circuitos cerrados de televisión; citófonos; transmisores; videograbadoras; intercomunicadores; celulares.

13. *Cárceles y encierro masivo.* Nuevamente la reclusión masiva de uruguayos por delitos comunes en establecimientos carcelarios que desbordan su capacidad normal y que tampoco reúnen las condiciones

suficientes para la protección de derechos básicos y la rehabilitación de las personas, vuelve a ser una constante, también en el Uruguay democrático. En la dictadura, la estrategia represiva del “encierro masivo y prolongado” de militantes en las cárceles y cuarteles, determinó el más alto índice mundial de presos políticos en relación con la población del país (alrededor de 6.000), cifra similar a la cantidad actual de presos comunes.

14. *Violencia sobre uno mismo y entre nosotros.* Del primer tipo son representativas el incremento de la violencia en el tránsito, con sus secuelas de muertos y heridos, así como el suicidio, principalmente entre la población joven. La violencia entre nosotros, tiene en la pobreza una de sus representaciones más salientes, incluido el fenómeno de la estigmatización, frustración y desmoralización de vastos sectores de la población uruguaya que habitan en zonas territoriales localizadas y estigmatizadas. Así, “la violencia represiva estatal de los años setenta ha sido reemplazada por un pernicioso tipo de violencia interpersonal (indudablemente relacionada con el desmantelamiento estatal y con la indiferencia pública hacia los pobres) y por la violencia estructural del desempleo”.²¹⁵

El discurso estatal conservador de la “vulnerabilidad” social. La “victimización” de la sociedad y las “ciudadanías del miedo”

Más allá de las comparaciones entre las distintas formas o estatutos de la violencia y sujetos del mal “trabajados” por el Estado durante los últimos treinta y cinco años, ¿cuál es la lógica de razonamiento general que nuestros liberales en el poder mantienen como invariante en el tiempo?

Hay una estructura del discurso institucional, en particular del Estado, que gira en torno al fenómeno del *miedo social*. Esta lógica se construye sobre la base de los siguientes argumentos: vulnerabilidad, victimización, adopción de medidas estatales extraordinarias y urgentes, decisionismo jurídico-político.

1. El mismo discurso conservador del Estado comienza caracterizando una situación de *vulnerabilidad social*, esto es, de desprotección e indefensión de la sociedad ante una situación determinada, por lo general, de características extrañas, caóticas, peligrosas o anormales.

Estas situaciones de vulnerabilidad casi nunca tienen una causa, origen o componente de tipo institucional y/o estatal (por ejemplo, para el discurso estatal no se considera una situación de vulnerabilidad del país el endeudamiento externo ni los quiebres bancarios o los fraudes y estafas empresariales ante la falta de controles del sistema financiero, ni la libertad de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad).

Lo anterior oculta el hecho que, en el modelo económico-social

dominante, “el mercado, o sea, el lugar de realización del capital, es lo que determina, en buena medida, la distribución de vulnerabilidad”.²¹⁶ Tanto oculta ese hecho, que el discurso dominante elabora una metáfora del mercado: “el riesgo país”, que invierte el origen real de las situaciones de desastre económico o catástrofe social en tanto las radica en la pérdida del crédito internacional, la desconfianza de los inversores extranjeros, el no pago de la deuda externa, etcétera.

La aproximación al estudio de los desastres o catástrofes naturales y su influencia sobre los grupos o poblaciones humanas —como lo señala Jesús Manuel Macías— actualizó la noción de “vulnerabilidad social” en las Ciencias Sociales. Sólo que —agrego yo—, esa noción se ha ampliado notablemente en los últimos años de crisis, ante el origen estatal de muchas de las acciones, errores u omisiones que impactan sobre la población civil produciendo daño a gran escala y provocando esa “vulnerabilidad equiparable a ‘inseguridad’, debilidad, exposición desventajosa frente a un peligro”.²¹⁷

O sea, ya no se trata sólo de un desorden geológico producido por sismos, maremotos o derrumbes naturales o de un desorden meteorológico provocado por huracanes, heladas o inundaciones. Existe, además, un desorden en la convivencia social provocado por las propias instituciones (Estado, mercado, sistemas de salud, jubilatorios), que realizan transformaciones estructurales en corto tiempo y que producen esa situación de miedo existencial, inseguridad y pánico entre los ciudadanos. Como la cara oculta de esta situación emerge la demanda de seguridad por la población.

Así, el miedo social se torna políticamente útil para el poder, ya que “la seguridad sólo se entiende a la luz del miedo”²¹⁸ en tanto éste, refuerza los mecanismos del control estatal, la eficacia de las representaciones dominantes y las formas de adaptación pasiva de la sociedad ante hechos desgraciados presentados como “naturales”, “ajenos” o “imprevisibles” para la autoridad pública. O sea, “no gobierna sólo quien provoca el miedo; también quien prescribe a qué se debe temer”, quien es capaz de atribuirlo a tal o cual causa. En síntesis, “encuadrarlo en patrones de significado”.²¹⁹

Las situaciones e índices estadísticos de siniestralidad, accidentalidad, peligrosidad se combinan caóticamente en el presente generalizando esa sensación de riesgo, incertidumbre e inseguridad entre la población civil, al mismo tiempo que, ante el azar y la imprevisión o ante la amenaza difusa o no localizada, se tiende a exigir y adoptar, medidas educativas, preventivas, legislativas y represivas, que hacen permanente la situación y los discursos sobre la situación que se pretende superar, extendiéndolos a todos los campos de la actividad humana: salud, tránsito, seguridad social, vivienda, seguros de vida, educación, etcétera.

En el análisis de los mecanismos de dominación actuales debe

introducirse el tema del *pánico* y el fenómeno del “contagio afectivo” o “imitación” que el mismo engendra. Para Jean Pierre Dupuy, existe una estrecha vinculación entre este tema y el orden social, precisamente, porque el pánico sería el nombre del desmoronamiento repentino del orden social, de su desorganización y rebajamiento de la cohesión del grupo o la comunidad. “Si el lazo social es invisible, hay más oportunidades de percibir sus efectos cuando se deshace; en el hueco que deja, por así decirlo.”²²⁰ El pánico al sin sentido, al acceso a recursos escasos, a la exclusión del sistema, al fracaso en la competencia, a no conseguir empleo, a ser despedido, a no “estar a la altura” de las exigencias de los padres, a envejecer, a enfermar y no tener cobertura de asistencia, a las “hordas saqueadoras que bajan del Cerro” son rasgos que también diseñan una nueva subjetividad a través de los discursos estatales del orden o, mejor dicho, una subjetividad negativa que refuerza el *statu quo*.

2. Siguiendo con la estructura del discurso conservador del Estado, el argumento de la vulnerabilidad de la sociedad ante determinados fenómenos es, al mismo tiempo, un discurso de *victimización de la sociedad* (ante la violencia terrorista, la violencia común, la violencia de la naturaleza, la pobreza, las enfermedades). Por lo tanto, lo social constituye para la lógica estatal no un campo de autorregulación o autonomía sino de vigilancia, asistencia y protección.

3. El discurso de la vulnerabilidad y la correspondiente victimización de la sociedad, justificarán una *situación de excepción* que obliga, consiguientemente, a la adopción de medidas estatales extraordinarias y urgentes. Los argumentos para ello son recurrentes: la legislación siempre es obsoleta, las nuevas figuras delictivas no estaban previstas, las formas operativas del mal desbordan la capacidad material de los organismos del Estado, los tiempos rutinarios del Parlamento y la justicia son insuficientes, la edad de imputabilidad es exigua, los presupuestos no alcanzan, las señales a dar por la oposición son insuficientes, los jueces liberan a los delincuentes, etcétera.

4. Finalmente, esa permanente situación de “excepcionalidad” y “urgencia” conlleva a la justificación del decisionismo jurídico y político en el que predomina la voluntad del poder estatal a través de decretos, órdenes, leyes de urgente consideración, por sobre cualquier otro fundamento normativo. Como señala Javier Flax, “el ejercicio decisionista del poder se realiza a través de diversos instrumentos jurídicos que apelan a la excepcionalidad de una situación —genuina, exagerada, provocada o meramente invocada—, esto es, a la necesidad o urgencia para justificar poderes excepcionales y medidas de emergencia. (...) Para el decisionismo la decisión soberana es la que logra la obediencia a través de sus mandatos y es el soberano el que garantiza el orden. El soberano es el que dice qué es derecho y qué no lo es y no se subordina él mismo a ninguna supralegalidad, en tanto es fuente de toda legalidad.

La autolimitación normativa del soberano no es una opción posible para el decisionismo”.²²¹

Conviene, al respecto, interrogarse sobre la continuidad en el tiempo, cerca de treinta años ya, del discurso estatal de la “situación de excepción” o la “anormalidad de la situación”, ayer, tipificada ante la existencia del delito de subversión o el “caos” social que justificaba la adopción de Medidas Prontas de Seguridad en forma permanente; hoy, ante una situación de excepción caracterizada socialmente por el incremento de la pobreza, la pasta base, el delito común, la irreverencia de los sujetos del delito, la saña de los crimenes, la presencia de peruanos indocumentados, las “merco-bandas” y las “poli-bandas”, los arrebatos callejeros, la crisis bancaria o la crisis de la aftosa, el terrorismo internacional.

La sensación de “peligro”, de vivir en un “estado delincuencial” permanente acarrea, también, importantes consecuencias en el campo de la subjetividad social donde proliferan las figuras de la desconfianza y la corrupción, el ajuste de cuentas y el arrepentimiento. Asimismo, los efectos culturales del delito se asocian a la disminución de los umbrales de la tolerancia represiva del sistema y a una mayor permisividad de la sociedad a la violencia y castigos estatales. En síntesis, “las políticas penales que adopta una sociedad tienden a imitar o reflejar las formas culturales vigentes en ella”.²²²

LIBERALISMO CONSERVADOR Y DEMOCRACIA ELITISTA EN LOS AÑOS NOVENTA

De la crítica al autoritarismo a la crítica de la democracia: la trayectoria de un debate entre 1980 y 1995

Las elaboraciones sobre las “nuevas” democracias no sólo se convirtieron en el eje de la reflexión latinoamericana en los años noventa, sino que se insertaron en una reflexión más general sobre los procesos mundiales de democratización que, a partir de los primeros años de la década del setenta, se empezaron a producir en Europa (España, Grecia y Portugal, éste con grandes influencias, a la vez, en la caída del colonialismo en varios países de África), y luego, a fines de la década del ochenta, en Europa del Este, con la implosión del “socialismo real”.

Algunos autores, como Philippe Schmitter, llamaron a este proceso la “Cuarta ola de las democratizaciones”: la primera ola, asociada a las revoluciones democráticas en Europa, entre 1848-1850; la segunda, después de la Primera Guerra Mundial, limitada a los países europeos; la tercera, más abarcadora, luego de la Segunda Guerra Mundial y la

cuarta, la procesada en las últimas casi tres décadas finales del pasado siglo XX. El propio Schmitter, sintetiza así las diferencias de la última ola en relación con las otras: es más larga (empezó en 1974 con la caída de la dictadura portuguesa); es más extensa (de 32 a 38 casos de transiciones a la democracia en varios países y continentes); es la más unidireccional (sin retrocesos inmediatos hacia la dominación autoritaria anterior).²²³

Si algo queremos resaltar ahora de toda aquella reflexión de los años ochenta es que la democracia latinoamericana fue pensada como parte de un “cambio de época” impulsado desde las grandes transformaciones de la realidad mundial que llegan hasta el final del milenio.

No obstante, podemos hacer algunas observaciones críticas a ese optimismo de la inteligencia.

1. Desde la teoría de la transición latinoamericana se reflexionó más acerca de *cómo se salía* de las dictaduras que sobre *cómo se entraba* a las democracias. Al respecto, Guillermo O'Donnell señala que la tipología de las nuevas democracias estaba basada en “características de los regímenes autoritarios precedentes”, con escasa capacidad de predicción futura más allá de la primera etapa de la transición.²²⁴ Y este punto de partida será también un límite de la reflexión democrática posterior.

Además, esas teorizaciones ya marcaban distancias con los modelos revolucionarios predictadura. El “nunca más” en la teoría sociológica de la época era no sólo respecto a las dictaduras sino, también, respecto a la revolución socialista.

2. En hipótesis sostenida por P. Schmitter²²⁵ se establecía que “el tipo de democracia depende en gran parte (pero no exclusivamente) del tipo de modalidad de la transición”, y que cada una de ellas podía empujar a un resultado democrático diferente. Así, la transición por “imposición” empuja a la democracia populista o electoralista; el “pactismo” a una democracia corporativista; la salida “reformista” hacia una democracia consensual y la “revolucionaria” hacia una situación no democrática.

La literatura de la transición expresaba así la dificultad de la *incertidumbre* sobre el desenlace final de los mismos procesos abiertos de liberalización política. En esa incertidumbre influía la propia característica de procesos que, como el nuestro, eran “transiciones por transacción”, o sea, que implicaban situaciones de fuerza aún no resueltas, negociaciones que no eran públicas, involución sobre los acuerdos alcanzados, respeto de cronogramas, incidencia de las movilizaciones populares.²²⁶

De allí que buena parte del esfuerzo explicativo de la transitología estuvo centrado en dos aspectos: acotar el tema de la transición a sus aspectos estrictamente políticos como manera de reducir los márgenes de incertidumbre acerca de los resultados institucionales. Esto es, la transición “entendida como el paso de un tipo de régimen político a

otro”. En esa evolución, se trató también de distinguir la etapa de “consolidación de la democracia”, el fin de la etapa de transición o “proceso de estabilización y reproducción de la democracia política, evitando las regresiones autoritarias”.²²⁷

3. Finalmente, en tanto la limitación de la transición a su significado político (el cambio de régimen estatal) y en tanto la etapa de “consolidación democrática” (la no regresión al autoritarismo) dejaban de lado o postergaban la realización de los significados económicos y sociales de la democracia que —junto con la conquista de las libertades y la defensa de los derechos humanos— eran la nutriente del imaginario de la mayoría de la población movilizada contra la dictadura, se operó una tercera distinción: la *democratización* de la sociedad: el “proceso creciente de incorporación a la vida social y sus beneficios, de igualación de oportunidades, (...) de participación en diversas esferas”.²²⁸ Aunque, también se admite, que “la democracia política (o poliarquía) puede coexistir con distintos grados de democratización (y con la ausencia de ella) en los planos económico, social y cultural, después de la caída de las dictaduras”.²²⁹

4. Trasladadas esas definiciones: transición, consolidación y democratización a la dinámica del proceso histórico mismo, se establecerá una “primera” transición: *de las dictaduras a la democracia* (esto es, más ligada a la salida inmediata del régimen precedente y la consolidación de la democracia) y una “segunda” transición: *del gobierno democrático al régimen democrático* (referida no sólo a la re-institucionalización sino a la democratización general de la sociedad).²³⁰ A eso se le llamó, también, el tránsito de una *democracia electoral* a una *sociedad democrática*.²³¹

En síntesis, quitándole el optimismo de la época, el *pasaje del régimen dictatorial al democrático* (la transición en el sentido estrictamente político) parece haber concluido institucionalmente con la plena restauración de una *democracia electoral* y un *gobierno democrático* en nuestro país, en el que se consolida y reproduce la democracia política liberal sin mayores riesgos de regresión a un régimen dictatorial. Asimismo, parecen incumplidas las predicciones de la transitología respecto a la etapa de *democratización* o consolidación de una *sociedad democrática*, entendida como la creciente incorporación a la vida social y sus beneficios, la igualación de oportunidades y la participación activa de la ciudadanía en diversos ámbitos y decisiones públicas. Expresado de otra manera, nuestra democracia política coexiste, contradictoriamente, con la ausencia de democratización en diversos planos económicos, sociales, culturales y hasta políticos y cuando se continúan ciertos fenómenos y lógicas autoritarias del pasado reciente que tampoco tienen una resolución democrática.

Hay un aspecto de esta continuidad que me interesa mencionar ahora, y que tiene que ver con el *carácter “integrador” o “transformista”* que la

mayoría de los especialistas le atribuyen al modelo de desarrollo y cambios en nuestro continente. Así, tanto Gino Germani como Alain Touraine, Francisco Weffort y otros,²³² junto al análisis clásico de la dualidad o heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas, han insistido en la coexistencia, yuxtaposición, simultaneidad, combinación y hasta “fusión” de principios contradictorios, etapas históricas, modos de producción, ritmos de desarrollo, intereses de sectores sociales, que confluyen en una misma matriz de modernización capitalista que los integra conflictivamente.

Digamos que esa especificidad estructural no está ausente en el pasaje del régimen autoritario al democrático sino que está reforzada, porque la modalidad de esa transición estuvo pautada no por el colapso de una de las partes en disputa (los civiles y militares golpistas) o por el triunfo de una revolución social sino por el pacto, la negociación y concesiones ante los poderes de facto, entre las que se destacarán, a poco de andar la democracia política, la aprobación de leyes de obediencia debida, punto final o caducidad.

Pero esa capacidad integrativa, adaptativa, transformista del sistema que absorbe los cambios radicales y evita la derrota definitiva de una de las partes en pugna, a la larga, se convierte en un obstáculo o verdadero bloqueo estructural del proceso de democratización ya que los elementos que perviven del antiguo régimen dictatorial impiden o retardan la resolución democrática de los conflictos heredados por el nuevo régimen político y tienden a la institucionalización de la impunidad, actuando como grupos corporativos, de poder o de presión, incidiendo por la vía de la negociación política cupular, el secreto o los hechos consumados.

Claro está que la fortaleza o debilidad de los movimientos democráticos y populares así como los procesos de unidad social y política antidictatoriales también influyeron directamente en las características de la democracia emergente, sobre todo en las primeras etapas de la transición (en nuestra experiencia, desde la CONAPRO hasta la derrota del “voto verde”).

Pero, en términos generales, el resultado final afectó la capacidad transformadora del régimen político recuperado y la “calidad” de la democracia. Incluso, en el caso de transiciones sistémicas impuestas por los propios militares, como en Brasil o Chile, “el sistema democrático no produce dinámicas de cambio, sino sólo tendencias a la reproducción de lo existente, mediante cambios adaptativos” del orden socioeconómico creado por el “pinchetismo”.²³³

Si tomamos en cuenta que desde los golpes de Estado de ‘nuevo tipo’ en América Latina, a partir de 1964, han transcurrido cuarenta años hasta el presente; si, además, tomamos en cuenta que desde los inicios de los procesos de transición y asunción de los primeros gobiernos democráticos en la región han pasado entre veinte y treinta años, según los países, entonces, podemos concluir que ya hemos vivido más tiempo

en regímenes democráticos que lo que vivimos en dictaduras y que ya han transcurrido más años de ejercicio y renovación de gobiernos electos que el tiempo que duraron las etapas de transición y consolidación de las democracias. Entonces, ¿en dónde quedó aquel carácter epocal y optimista con que fue reflexionada la democracia latinoamericana a la salida de las dictaduras? Veinte años después, estamos lejos de considerar, como se hizo dos décadas atrás, que las democracias “realmente existentes” hayan sido refundacionales.

Es que la limitación de la transición al cambio de régimen estatal y la reducción de la democracia a su significado político, impuso una tercera limitación teórica, esta vez, referida al modelo de democracia política que se tomaba como referente único: el *paradigma liberal*. Así, la crisis de las dictaduras militares “ha instalado el liberalismo democrático como la única alternativa posible”, punto de llegada de la transición y criterio de verificación de la consolidación democrática.²³⁴

El pasaje que revitalizó la democracia desde el referente autoritario o que criticó al autoritarismo desde la reivindicación de la democracia ha quedado así sin la continuidad de una crítica “intrínseca” a los resultados de dos décadas de democracia liberal, o sea, una revalorización de las instituciones democráticas en sí mismas, que no sea por comparación al referente dictatorial pasado ni al referente del socialismo inexistente.

En el Uruguay pos 1985, hasta hoy día, el *consenso antidictadura* no fue complementado con el necesario *disenso democrático*. Y eso obliga a retomar una discusión interrumpida acerca de los modelos de democracia, porque, en todo caso, “el principal problema ahora no es el de prevenir la reemergencia de los patrones autoritarios y de los regímenes del pasado reciente, sino el de la reconstrucción de las redes de relaciones económicas y sociales desmanteladas durante las últimas dos décadas, ligándolas, a su vez, dentro de un espacio común de intercambio político (...). El riesgo más grave en la década de 1990 (es) el de una continuada degradación y marginación social y la intensificación de los procesos de desorganización económica”.²³⁵

Del liberalismo democrático al liberalismo conservador.

El liberalismo como antimarxismo y antipopulismo

En todo caso, aun aceptando que, en la actualidad, al decir de Norberto Bobbio, es imposible concebir un Estado liberal que no fuere democrático ni un Estado democrático que no fuere liberal,²³⁶ la experiencia transitada por nuestro país entre 1967-1973 altera esa identificación asumida como “natural” (y la pone en duda para el futuro). En todo caso, la vieja tradición liberal que reivindica un Estado con “poderes limitados” (noción de Estado de derecho) y un Estado con

“funciones limitadas” (noción de Estado mínimo),²³⁷ en el período mencionado, no se verificará en ninguno de los dos sentidos.

¿Entonces, qué tan liberal era el Estado de derecho uruguayo a fines de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX, para que con tanto ímpetu lo defiendan los liberales en la democracia uruguaya de los años ochenta?

En los años sesenta (y luego bajo dictadura), el Estado terminará apropiándose del derecho a la vida de las personas. Para ello, impulsará un fuerte proceso de *totalización-individuación* que ampliará el aparato estatal y el control de la sociedad en detrimento de la esfera de libertad de las personas, suspende derechos individuales, desconoce derechos sociales, ilegaliza grupos políticos, censura formas de pensar, limita la libertad de prensa y el derecho de reunión. Y, en el despliegue de esa dinámica nos demostrará (también para el presente) que no existen derechos inalienables situados “por encima” del ordenamiento estatal.

Entonces, ¿qué tan democrática era la mayoría de nuestros políticos liberales en los años sesenta y principios de los setenta para, finalmente, terminar justificando discursivamente y legalizando todas esas transformaciones regresivas del Estado de derecho, desde la aprobación de la Ley de Seguridad y del Orden interno a la Ley de Enseñanza?

Aclaremos, entonces, que la fuerte reivindicación de la ideología liberal por la mayoría de nuestra clase política es una característica de las etapas de transición y la posdictadura.

La anterior constatación no es anecdótica. Quiere dejar constancia que los liberales en el poder estatal en los años sesenta eran más conservadores que democráticos. Y quiere dejar constancia, también, que la reivindicación más reciente del liberalismo en nuestro país, se apoya en una producción teórica internacional que nuestros liberales, nuevamente en el poder, reinvidican como “propia” para proclamar, aquí también, el triunfo definitivo del liberalismo y el “fin de la historia”. Así, de Sorel a Revel, de Sorman a Vargas Llosa y de Huntington a Fukuyama, reintroducen el giro de la producción intelectual en la llamada pos Guerra Fría, que vuelve a confirmar la asociación del liberalismo político con el pensamiento conservador y el elitismo democrático.

Sobre esto último: no pretendo ahora incursionar en las múltiples tensiones entre democracia y liberalismo y, menos, ilustrarla con los siempre contradictorios ejemplos latinoamericanos. Pero, quiero detenerme en otra afirmación de Norberto Bobbio respecto a que, proveniente de dos tradiciones filosóficas distintas —la democracia vinculada al principio de la igualdad; el liberalismo al principio de libertad—, la única manera que el ideal liberal tuvo de apropiarse de la democracia, fue como *método* o *procedimiento* político para elegir un gobierno por medio de las mayorías.²³⁸

Como señala Atilio Borón: “La coincidencia entre la democracia y

capitalismo resulta ser una novedad de nuestro siglo, posible gracias a que la primera fue rebajada al rango de puro arreglo procedimental, por lo que podía coexistir sin demasiadas fricciones y sin ‘excesiva’ represión”.²³⁹

Concepción instrumental o procedimental de la democracia, que luego Joseph Schumpeter, a principios de los años cuarenta del siglo XX, sistematizará como *teoría elitista de la democracia*,²⁴⁰ fuertemente influido por el comportamiento manipulable de las masas en los procesos de ascensión de los totalitarismos en Europa, tanto el estalinismo como el nazifascismo.

Aquí, también, guardando las distancias históricas, la crisis de la democracia en América Latina, la insurgencia de las masas, la violencia social y la imposición de las dictaduras en los años sesenta y setenta del siglo veinte, influyeron luego, en los años noventa, para la revalorización de un paradigma procedimental de la democracia presentado como el único racional y operacionalizable, en polémica contra cualquier reivindicación roussoniana-marxista de la “democracia sustancial”.

Aquí, también, a la salida de las dictaduras y ante las expectativas populares de “más democracia”, la concepción neoliberal de la economía de mercado y la interpretación elitista de la democracia política se reencontraron con la interpretación conservadora del orden a través del concepto de *governabilidad* aportado por las elaboraciones de la Comisión Trilateral, a principios de la década de los años setenta. Nuevamente, el “exceso de democracia”, la “politización” y las “demandas diversificadas” de la sociedad resultarán ser la causal principal del Estado “débil” y de la “ingovernabilidad” de las democracias contemporáneas.²⁴¹

Por otra parte, respecto a la “fusión” entre liberalismo y conservadurismo en los años sesenta, digamos que alguna de las ideas sociales y políticas conservadoras provenientes de su impronta histórica (representadas por la Iglesia Católica, Herrera, Rodó, Reyles, Irureta Goyena) serán reasumidas por los liberales en el poder, principalmente desde 1968, cuando el gobierno de Jorge Pacheco Areco opere ese pasaje ideológico que he llamado: del *liberalismo democrático* al *liberalismo conservador* en torno al dilema caos-orden, la relación política amigo-enemigo y la ideología del anticomunismo.

Justamente, parte del corpus conservador, propio de católicos o liberales, políticos o terratenientes en lucha contra el enemigo batllista y sus reformas a partir de 1911, será: rechazo a los extremos y a todo “jacobinismo” e “intolerancia” (sobre todo en la crítica a la Revolución Francesa); condena a toda violencia social (no así a la política ejercida por las divisas en las guerras civiles), en tanto violencia “plebeya” que tiene como base el resentimiento de clase y la ignorancia; desprecio al “populacho”, a las “muchedumbres” o “turbas” y a las “tendencias igualitarias”. De allí la crítica a la democracia o “predominio del número”

en desmedro de la “calidad” (elitismo); demonización de lo “foráneo” como lo europeo-obrero o socialista o anarquista. En síntesis, “Autoridad, disciplina, insistencia en la moral de los deberes, más que de los derechos, también referían a un pensamiento cuyo objetivo central era la legitimación de lo establecido”.²⁴²

Después de la dictadura, esa asociación entre pensamiento liberal-conservador y elitismo democrático es continuado por nuestra elite dirigente tradicional para “legitimar lo establecido”, a través de las nociones de *governabilidad* e *impunidad*, a través de una idea de libertad que está asociada a la libertad de mercado.

Por otra parte, la reapropiación del liberalismo por nuestros políticos tradicionales a la salida de la dictadura se procesa y dinamiza desde el *discurso del Estado* o del *Gobierno*. Expresado de otra manera, el liberalismo posdictadura es un liberalismo que renace ideológicamente *desde el poder estatal*. Por tanto, es un liberalismo sin sociedad civil y condescendiente con el poder, sin el bautismo de fuego en el enfrentamiento a los poderes despóticos, como ha caracterizado la forja de las ideas liberales clásicas.

Finalmente, otra de las características ideológicas es que la ideología dominante se afirma negando, sus “conceptos son contraconceptos” (H. Marcuse),²⁴³ sus alternativas son una disyuntiva: libertad-totalitarismo; democracia-comunismo; racionalismo-dogmatismo; extremismo-socialdemocracia; demagogia-sensatez; etcétera. Por lo tanto, su confirmación como ideología del Estado determina una lógica de elaboración y desarrollo a similitud del ejercicio del poder real del Estado, a partir de la construcción de lógicas binarias excluyentes o de un *alter ego* ideológico estigmatizado como “el otro”, “el extranjero” o “el enemigo”, ajeno a la idiosincrasia de los uruguayos.

Por eso mismo, el liberalismo como *contramarxismo* —y luego de la crisis del marxismo—, el liberalismo como *antipopulismo*, constituyen los vectores principales de sus proposiciones-negaciones conservadoras en el Uruguay posdictadura, muy lejos de sus autoproclamadas virtudes de “tolerancia” y “racionalidad” y más cerca de las dicotomías caos-orden, amigo-enemigo y el anticomunismo de los liberal-conservadores sesentistas.

Democracia y modernización

Ahora bien, los principios de legitimidad de la democracia elitista o gobernada, no definen *los contenidos* de las sociedades democráticas. O'Donnell señala esa contradicción en las que llama “democracias delegativas” donde se constatan los principios políticos de funcionamiento de una poliarquía y, al mismo tiempo, la negación de derechos básicos en la sociedad que hacen, precisamente, a principios democráticos. Esto es, la comprobación de los atributos de la poliarquía remiten al régimen

político para caracterizarlo como democrático, pero no necesariamente refieren a su democratización en un sentido más general.

Así, también, Francisco Weffort sostiene que “las nuevas democracias” son regímenes políticos en los cuales la transición llevó a una mezcla de instituciones democráticas con importantes resquicios del reciente pasado autoritario. Estas construcciones políticas se afirmaron en aquellas transiciones en las que fue imposible eliminar el pasado autoritario, y por eso mismo, las formas institucionales de las nuevas democracias “enfatan más la delegación que la representación o la participación”.²⁴⁴ Y, sobre descripciones similares se asientan fenómenos generalizados como las llamadas *ciudadanías de baja intensidad* en el continente (G. O'Donnell).

Por eso mismo, a pesar del optimismo democrático característico de las primeras reflexiones sobre la transición democrática en América Latina, desde la mitad de los años noventa, un nuevo giro crítico —y pesimista— volvió a insinuarse respecto a aquellas elaboraciones positivas.

Así se procesará una fuerte crítica cultural y política no sólo por los “resabios” de las dictaduras que frenan los procesos de democratización sino, también, a raíz de la disgregación del tejido social y de identidades colectivas tras los acelerados procesos de imposición del “proyecto neoliberal”, la “economía de mercado”, la “globalización” y los consiguientes “ajustes estructurales” en nuestros países.²⁴⁵

Parecería que el desarrollo modernizante tiende a la disgregación social mientras la lógica democrática a la integración. Y esto rige, igualmente, para las democracias “institucionalmente consolidadas” luego de las experiencias dictatoriales. Si bien los modelos de *democracia representativa* se caracterizan por los altos niveles de formalización de las relaciones políticas y sociales (en contrapartida al de democracia delegativa), la variable crítica en estos casos no puede ser la relación entre *reglas de juego* e *institucionalización* (como la teorizada por O'Donnell para las democracias delegativas) sino entre *modernización* y *democratización*.

En estos casos, parecería que a mayores avances en los procesos de modernización productiva y financiera más retrocesos experimentan los procesos de democratización del Estado y la sociedad, sobre todo, en la pérdida o disminución de derechos y conquistas económicas, sociales y laborales, en la vigencia efectiva de los derechos humanos y en el debilitamiento de los procesos de identidad cultural y lazos de pertenencia colectiva.

Asimismo, a mayor perfeccionamiento de las reglas de juego políticas (reformas de la Constitución y del sistema electoral, multiplicación de las instancias electorales) más indiferencia ciudadana y mayor delegación del poder soberano en los representantes electos se constata en los períodos interelectorales.

Ello no sólo se vincula a cambios estructurales o a los fenómenos de elitización de la política y pérdida de sentidos de la acción social sino, también, a cierto grado de insatisfacción con los resultados de la democracia política que debilitan las creencias y la participación de la gente.

Norbert Lechner, analizando el fenómeno del “malestar con la política” en Chile y las dificultades de la gente para reconocerse en el régimen democrático a pesar de sus indicadores económicos positivos, lo vinculaba al ámbito de la cultura política y a la “transformación de la propia política. La política yo no es lo que fue”.²⁴⁶

De allí, también, la necesidad de encontrar una justificación social, cultural y ética de los sistemas democráticos, no sólo procedimental, como lo intentaron la reivindicación de “integración social” y la motivación de la “comunidad”, resaltadas por Lechner, o el principio de “participación”, jerarquizado por Germani, o el de la “solidaridad” e “igualdad”, señalados por Touraine.

En todo caso, se trata de interpretar el orden democrático emergente en América Latina y de asentar la credibilidad de las instituciones y prácticas políticas en “la creencia generalizada de que ellas representan a todos”.²⁴⁷ Por eso mismo, una de las grandes dificultades de legitimación del modelo económico-social implantado en la región, y en particular en países como el nuestro, estriba en que no puede compatibilizar, dentro de un mismo discurso institucional, *modernización y democracia*.

Ya en los *Límites de la democracia*, volumen colectivo de CLACSO del temprano año de 1985, el artículo-legado de Gino Germani: “Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna”, representa un esfuerzo muy importante por establecer la relación democracia-modernidad y analizar las “tensiones estructurales implícitas en la forma de integración de la sociedad moderna, como tipo general de sociedad”. La tesis central es que los mismos procesos de modernización y desarrollo económico que sustentan la democracia moderna “encierran *contradicciones intrínsecas* que pueden en algunos casos impedir el surgimiento de regímenes democráticos, y en otros llevar a su desestructuración”,²⁴⁸ incluso al totalitarismo, como “forma pura” del autoritarismo moderno.²⁴⁹

En el artículo respuesta de Norberto Bobbio: “¿Podrá sobrevivir la democracia?”, se marcan lo que considera los “tres fracasos” o “las promesas no mantenidas” por la democracia: no haber logrado eliminar las elites del poder, no haber alcanzado la integración de la igualdad formal con la igualdad sustancial, no haber logrado vencer al poder invisible. Y, aquí también, hace mención a las *paradojas de la democracia*, al tratar las dificultades internas de todo sistema democrático.²⁵⁰

Tradicionalmente, la democracia estuvo recorrida por una serie de paradojas y/o tensiones latentes o reales, muchas de ellas, resultantes

de la combinación de principios provenientes de distintas tradiciones filosóficas y políticas; otras, resultantes de procesos históricos de lucha y de relaciones de fuerzas entre grupos sociales y clases que fueron integrándose y ampliando los significados de la democracia.*

Las tensiones en este proceso de construcción de la modernidad representaron un impulso a la democratización del sistema político aunque, las paradojas, también podían llegar a desvirtuar el significado de la democracia y hacer absurda su legitimación social de predominar una de las tendencias abiertamente contrarias a las que fueron siendo aceptadas históricamente.

Ahora bien, una cosa son las paradojas que desde siempre han tensionado a la democracia y la desarrollan en la búsqueda de su resolución y/o equilibrios y otra cosa es *convertir la democracia en una paradoja*, al justificar y legitimar discursivamente como positivos, modernos o pragmáticos, los contrasentidos, defectos y debilidades de la democracia. Esto último, entonces, se convierte en una fuente de conflictos permanentes y límite de una auténtica democratización del sistema político, afectando la credibilidad, la adhesión y participación activa de la gente. Así ha sucedido, en gran medida, en la democracia posdictadura.

“Paradoja con el significado de ‘*contrasentido*’, como decir que en el seno de las sociedades democráticas existen procesos de desarrollo que *se mueven en sentido contrario* al proceso de democratización y, por lo mismo, están destinados a obstaculizarlo o, si se quiere, inclusive a contradecirlo.”²⁵¹

Reinstitucionalizado el Estado de derecho en nuestro país, las paradojas de la democracia vuelven pero como contrasentidos o sinsentidos del régimen político. La continuidad del modelo económico y la impunidad institucional son las paradojas centrales de nuestra democracia posdictadura y ellas inciden en el debilitamiento de las representaciones que sustentaban sus sentidos éticos más tradicionales.

El “buen orden” democrático, pues, descansa en lo que ese mismo orden institucional elimina social y culturalmente de las motivaciones y luchas democráticas precedentes. Y este fenómeno está en la base del actual “malestar con la política”, porque aceptar la democracia como paradoja también implica aceptar un ejercicio de violencia simbólica del Estado en democracia, “exige un ‘plus’ de autoridad” (Bobbio) para

* Alexis de Tocqueville y el principio de “tiranía de las mayorías”; Max Weber y la contradicción entre la consolidación de la legitimidad racional o formal y el predominio de las lógicas burocráticas; Carl Schmitt y la constatación de los procesos de secularización y pérdida de la unidad política del Estado, son algunos de los autores que han marcado esas paradojas o contradicciones de la modernización política.

imponer los contrasentidos o sinsentidos del régimen político como partes de una realidad “dada”, “única”, no cuestionable.

La complicidad de la democracia con el capitalismo

Si el poder de los hechos económicos fundamenta la necesidad de la estabilidad del orden político democrático, la estabilidad del orden político democrático se torna una condición necesaria para asegurar la continuidad del orden económico-financiero. Expresado de otra manera, el orden del mercado se realiza materialmente en tanto sea legitimado políticamente como orden democrático.

Por este mecanismo, las relaciones asimétricas del orden capitalista transnacionalizado se inscriben directamente en las relaciones políticas de la dominación local a través de discursos, leyes y decisiones que se derivan de las exigencias del “Consenso de Washington” para la reproducción sistémica del capitalismo dependiente (privatizaciones, flexibilidad laboral, reducción del Estado, ley de patentes, seguridad jurídica, exoneraciones impositivas, y otras). Asimismo, estos discursos, leyes y decisiones públicas son presentadas como indicadores del *aggiornamento* de los gobernantes y dirigentes políticos tradicionales.

En síntesis, la estabilidad del orden político democrático y el clima de confianza para los inversores pasan a correlacionarse, cada vez más, con el cumplimiento de objetivos, fechas y compromisos externamente exigidos a Uruguay en el plano político-estatal y económico-financiero.

En ese sentido, las medidas que contiene el programa liberal de alguna manera resumen las necesidades básicas del sistema económico-financiero para su reproducción local-global (la realidad *fáctica* del poder), presentadas como la realidad misma por el discurso liberal (el poder de *lo fáctico*):

1. Liberalización de la economía y apertura del mercado;
2. Competitividad;
3. Atracción de la inversión extranjera;
4. Privatización de los servicios estatales;
5. Reducción del déficit fiscal y contención del gasto público;
6. Achicar el costo-país;
7. Descenso de los índices inflacionarios;
8. Conservar los parámetros macroeconómicos y asegurar el *investment grade*;
9. Honrar el pago de la deuda externa;
10. Asegurar el tipo de cambio fijo;
11. Defensa del secreto bancario;
12. No crear nuevos impuestos;
13. Flexibilidad laboral;
14. Reforma de la seguridad social;
15. Control de la demanda interna y la inflación;
16. Presupuesto “rubro cero”;
17. Eliminación de políticas proteccionistas.

Orden económico-financiero y orden político-democrático vuelven a entablar así, dentro del discurso único del poder estatal, una relación simbólica que no sólo consolida el *establishment* económico y las relaciones de dominación políticas *tal cual* sino *tal para cual*. Ahora, el principio discursivo de *realidad económica* pasa a justificar el principio

pragmático del *realismo político*, y ambos, a legitimar las decisiones gubernamentales como decisiones técnicas asumidas por *políticos pragmáticos*.

Esa inmediatez materialista de las justificaciones liberales y el economicismo de las decisiones del poder estatal limitan la reelaboración democrática del discurso del orden político entendido como orden social complejo, pluralista y conflictivo. El orden económico capitalista presentado como *orden factual* necesita del orden político democrático para justificarse como *orden virtuoso*.

Ahora bien, la relación de *identidad* entre economía y política se legitima positivamente en una sola dirección: de las relaciones económicas a las políticas mientras que la relación de *subordinación* se fundamenta negativamente en dirección opuesta: de las relaciones políticas a las económicas y sociales, ya que “una gran parte del poder político —la parte más seminal— queda fuera de la política”.²⁵²

La reconstrucción del tiempo político (*electoral*), del espacio político (*centrista*) y de los mitos de origen (*no violencia*)

1. *El tiempo político de las instituciones democráticas: lineal, previsible, electoral.* Otra de las funciones institucionales que cumple la teoría-relato politicocéntrica, relacionada directamente con la reconstrucción de la legitimidad del sistema político-estatal en el Uruguay posdictadura, consiste en organizar el *tiempo político* en el plano simbólico, esto es, reinscribir el poder estatal que se había presentado rupturista, autoritario y excepcional en la duración lineal, previsible y rutinaria del Estado de derecho y del régimen democrático republicano de gobierno, recuperados después de más de una década de dictadura en el país.

Entonces, superar las secuelas o herencias de la dictadura para el discurso dominante se relaciona con la recuperación de una noción de *tiempo político único* o, expresado de otro modo, con la absolutización del *presente democrático*, un tiempo político organizado serialmente en actos electorales que transcurren una vez cada cinco años para renovar los elencos gobernantes.

Sucedió que en la inmediata posdictadura, la continuidad y estabilidad del orden institucional democrático no podía radicar sus símbolos en el pasado reciente, en tanto los usos y significaciones del tiempo configuraron activamente el espacio de lo social-instituyente y sus sujetos del cambio.

Las metáforas temporales de los años sesenta fueron incorporadas al discurso teórico-político de entonces como representaciones imaginarias del movimiento de la historia hacia una determinada dirección y con sus ritmos acelerados de desenlace (“la revolución a la vuelta de la esquina”). Así, futuro y pasado se asociaron a las nociones

de avance-retroceso; progreso-regresión; revolución-contrarrevolución que sirvieron, de paso, para caracterizar a los sujetos sociales y políticos: revolucionarios-conservadores; militantes-pancistas; comprometidos-indiferentes. Ello reforzó el espesor de lo temporal en el imaginario social de los uruguayos (donde, de por sí “todo es historia”) y las expectativas sociales de transformación a través de una serie de conceptos que también expresaban sentidos del tiempo y orientaciones en el espacio para los actores políticos y sociales: “revolución”, “salto cualitativo”, “desarrollo”, “decadencia”, “alumbramiento”.

Posteriormente, el golpe de Estado y la dictadura incorporaron un ‘plus’ de simbolismos y significaciones sociales vinculadas a un tiempo histórico escatológico: el fin (del Uruguay “batllista”, “liberal”, del “marxismo”, la “subversión”, etcétera) y/o lo fundacional: el “año de la orientalidad”. En torno a ellos se alinearon, nuevamente, una serie de conceptos espacio-temporales: “golpe”, “ruptura”, “quiebre”, “desestabilización”, “regresión”.

Finalmente, la etapa de la transición insistió en un ‘nuevo’ tiempo y espacio democráticos, vinculados a las distintas expectativas colectivas de transformación que se generaban: “apertura”; “recuperación”; “reconstrucción”; “renovación”; “reinstitutionalización”; redemocratización; “reformas”; “refundación”.

Pasada la etapa de dictadura y la euforia de la transición, el discurso estatal del tiempo institucional se dedicó a ‘ordenar’ el tiempo político y el espacio social en democracia. El tiempo político pasó a organizarse como rutina de la gestión administrativa de los asuntos públicos, los plazos de aprobación del presupuesto quinquenal, el calendario electoral. A través de esa previsibilidad sin sorpresas, se dosificaban también las expectativas sociales de cambios rápidos.

En síntesis, en la inmediata posdictadura, la continuidad temporal del orden institucional democrático no podía remitirse a su pasado reciente, caracterizado por la *aceleración revolucionaria* del tiempo histórico, por la *discontinuidad*, producto de la crisis y por la *regresión autoritaria* de la violencia represiva, el golpe de Estado y la dictadura. Por consiguiente, el relato politicocéntrico se esforzó en re-vincular la linealidad del orden posdictatorial a un tiempo político-institucional único y lento, que se asemejara a la organización del tiempo rutinario del gran encierro carcelario bajo la dictadura. Ese *constructo* temporal se complementó con un *constructo* espacial, también fijo y previsible: el *centro político*.

2. *El espacio político del statu quo: el centrismo.* El discurso político dominante construye el centro político como el lugar de la racionalidad política y de la enunciación estatal hegemónica en el Uruguay posdictadura. Los riesgos de la lucha antidictatorial, una vez reconquistado el sistema político democrático, deben consumir sus últimos fuegos combativos alrededor del mero sentido común del “justo medio”.

Los argumentos del poder construye una geometría de la *equidistancia* política. Por un lado, insiste en el mito del centro como espacio “liso, no discriminatorio”,²⁵³ transformado en condición de estabilidad de la democracia política (ante los “excesos” violentistas de ayer, el equilibrio democrático de hoy; ante la “desestabilización” de ayer, la estabilidad de hoy; ante los “extremismos” del pasado, la tolerancia en el presente; etcétera). Al mismo tiempo, politiza ese espacio supuestamente “neutro” o “vacío” del centro, recargándolo de sus propios referentes partidarios e ideológicos: el reformismo, el liberalismo, la socialdemocracia, el batllismo.

En ese sentido, el centro es la absorción de los extremos, la equidistancia sin consistencia, la inamovilidad social, un puro posicionamiento político: los “matices”, los “gestos”, las “señales”, los “guiños” entre políticos que buscan diferenciarse en forma socialmente inofensiva.

Pero en el continuo ideológico espacial: centro-derecha-izquierda, el “centro”, precisamente, connota la *centralidad* del poder político-estatal: es el *estadocentrismo*, la *partidocracia*, el sentido *común*, el *consenso*, el discurso político *único*, la *go-bernabilidad*. Es el *statu quo* que crea permanentemente sus propios límites, márgenes, periferias o intemperies donde relega, en forma real y simbólica, a cualquier sujeto, propuesta, discurso o memoria que intente modificar la centralidad del sistema político institucional.

Tal ordenación del tiempo (electoral) y del espacio político (centrismo) que recuperan el continuo de las instituciones públicas luego del quiebre institucional y la dictadura, tienen una hora cero desde el punto de vista histórico, marcada por la reactualización de los *mitos de origen*. Este proceso ilustra una reapropiación de los mitos que, a diferencia de los años sesenta, ahora, intenta el pasaje de la “historia caliente”, propia de la construcción del campo social como épica, a la historia “fría”, propia de la aparatización del campo social por el discurso del Estado.²⁵⁴

La teoría-relato politicocéntrica, entonces, inscribe el tiempo mitológico de los orígenes en el tiempo lineal del poder institucional bajo el Estado de derecho recuperado. Es lo nuevo prefigurado en lo viejo; la novedad absorbida por la rutina. Así, en el tiempo institucional posdictadura todo es sucesión, continuidad, linealidad, repetición de los orígenes: “más de lo mismo”.

Como el relato dominante de la “excepcionalidad” de la sociedad uruguaya omitió la consideración de los crímenes fundantes de la modernización o los transfiguró en el imaginario de la no-violencia modernizadora, no se siente obligado a volver a los antiguos crímenes ni asume tampoco culpas por la repetición de los mismos en etapas históricas más recientes.

Del genocidio de los charrúas a la leyenda de Tabaré y la “garra charrúa”; de la muerte violenta en las guerras civiles al “pacto” entre

caudillos y políticos; de las luchas a muerte entre hermanos orientales al abrazo del Monzón; de la derrota militar de un bando al “cogobierno” del Estado, la “coparticipación”, el “reparto” territorial o burocrático (el 3 y 2) y las “coaliciones” de gobierno; del colaboracionismo abrasilerado y/o aporteñado a la unidad nacional en el Artigas “de bronce”; de la sociedad esclavista a la sociedad de inmigrantes; de las contradicciones entre la capital y el interior a la “sociedad hiperintegrada”.

Meta-narraciones de la nacionalidad sin violencias fundadoras: “Suiza de América”; “crisol de razas”; conformación “aluvional”; país “de cercanías”; inmigrantes-ciudadanos; educación vareliana; batllismo previsor, que también desplazan desde el imaginario fundacional ya instituido todos los conflictos sociales y culturales por venir a futuro: “integración social”, “no discriminación racial”, “sistema político inclusivo”, “educación laica, gratuita y obligatoria”, “equilibrios mutuos”, “sistema de compromisos”, “tradicción legalista”, “democracia ejemplar”, golpes de Estado “bueno” (Baldomir) o “excepcionales” (Terra y Bordaberry).

Ese relato identitario acerca de la modernización política y la “excepcionalidad” de la sociedad uruguaya en la larga duración debió coincidir con el relato de la reconstrucción democrática posdictadura y la reinstitucionalización del Estado de derecho en la corta duración para así absorber los efectos de la fractura histórica y el quiebre institucional.

Ambos relatos, pues, son partes de una única construcción (y reconstrucción) institucional de significaciones (y resignificaciones) que garantizan el continuo narrativo del sistema para asegurar siempre la continuidad y obediencia a sus organizaciones y sujetos consagrados. Así, mientras la legitimidad política asegura las creencias en las instituciones políticas y sus sujetos gobernantes, el relato de identidad “oculta los cadáveres” (Michel de Certeau).

EL PODER DE LOS RELATOS INSTITUCIONALES: LA “EXCEPCIONALIDAD” DEL SISTEMA POLÍTICO URUGUAYO

La construcción del orden a través de la dimensión significante de la política

A modo de resumen: la hipótesis que intenté desarrollar en los apartados anteriores de este libro es la siguiente: para asegurar la eficacia del proceso de reinstitucionalización posdictadura, reformular las creencias y recabar la obediencia de los uruguayos, los políticos y gobernantes tradicionales exacerbaban la importancia de los *mecanismos subjetivos* de construcción del orden político-estatal como orden único y virtuoso. Ello reaseguró la *cohesión* de la sociedad uruguaya

posdictadura en torno a un universo de significados institucionales únicos, tanto en el plano material como en el formal y simbólico.

Pero estos significados dominantes no sólo legitiman las instituciones en un sentido positivo; también lo hacen en un sentido negativo, mediante su capacidad de transfigurar los miedos sociales heredados de la época dictatorial en la inseguridad del sistema democrático.

Esto es, la restauración del relato de la “excepcionalidad” en el Uruguay posdictadura no sólo resalta la “continuidad” sin fracturas de instituciones políticas óptimas y buenos gobiernos de los partidos tradicionales sino que, al mismo tiempo, restituye al imaginario colectivo los “viejos fantasmas e incertidumbres” de la sociedad predictadura y en dictadura. Se trata, como dice Gregorio Kaminsky, de “la vuelta y reinscripción de las ideas de desorden, caos, inseguridad, inestabilidad, etcétera (...)”,²⁵⁵ que devienen fundamento de *legitimación negativa* del orden institucional posdictadura y *razón de la obediencia* ciudadana.

Tanto los argumentos positivos del orden que nutren el relato tradicional de la “continuidad” y “excepcionalidad” de nuestras instituciones y prohombres políticos como los argumentos negativos que nutren el relato del “caos” institucional y el “desorden” social sesentista, coexisten dentro de un mismo discurso estatal dominante, asegurando, ya sea por la adhesión activa y/o por el temor, la aceptación acrítica y adaptación de la ciudadanía al *statu quo*.

¿Cómo es que ambos factores —positivos y negativos— coexisten en el mismo discurso político sin que sea percibido como contradictorio por la ciudadanía? Porque, mientras el discurso del Estado, por un lado, recrea el sentido de la “excepcionalidad” y, por otro lado, recicla los viejos miedos heredados de la dictadura, al mismo tiempo, opera una “denegación simbólica” (P. Bourdieu) u ocultamiento de estos últimos. De allí que los viejos temores del terrorismo de Estado se reciclan en la democracia posdictadura negándose o sin explicarse y, por supuesto, sin relacionarse con los miedos e inseguridades del presente. En todo caso, lo que el discurso dominante oculta es que las crisis y las violencias tengan algún vínculo con la política, los políticos y el Estado, ayer u hoy.

Desconectadas las relaciones causales, los fenómenos críticos parecen presentarse y explicarse siempre como si fuera la primera vez que nos suceden, sin antecedentes ni responsables. De este modo, las relaciones políticas en la democracia recuperada pueden simbolizarse como relaciones de “amistad” y no de “enemistad” (como sucedió en los años sesenta), y hasta los políticos profesionales, llamados por su nombre de pila en los programas de radio o televisión, se diferencian apenas por “matices”, superando definitivamente aquel Uruguay de los “puños crispados” y “las ideologías confrontativas” de “épocas pretéritas”, como el propio discurso dominante se encarga de caracterizar a los sesenta.

En definitiva, la política se reinstitucionaliza en el Uruguay posdictadura como representación de la no-violencia y de la paz, sinónimo

de negociación y tolerancia, justamente, después de más de una década de violencia institucional abierta bajo el terrorismo de Estado. A través de ello, en vez de explicar y asumir ese fenómeno, la política institucional se dedica a recrear una ilusión social, se hace sinónimo de buenos modales democráticos, pacificación y superación civilizada de las diferencias. Y todo vuelve a recomenzar desde el principio ideal.

La “excepcionalidad” de Uruguay, el estadocentrismo y la partidocracia como relatos de legitimación del poder institucional

A lo largo del tiempo, la ensayística y distintos autores fueron construyendo un consenso transdisciplinario en torno a la matriz modernizadora de nuestro país, caracterizándola, indistintamente, como *politicocéntrica, estadocéntrica y/o partidocrática*.²⁵⁶

A decir verdad, aunque no haya casi ninguna referencia expresa en los autores nacionales, la definición de “matriz estadocéntrica” es ampliamente utilizada por los sociólogos latinoamericanos para la definición de un tipo peculiar de interrelación entre el Estado y la sociedad verificada en varios países del continente, particularmente desde la segunda mitad del siglo XX. Tal caracterización refiere al cumplimiento de funciones unificadoras por parte del sistema político-estatal con relación a la sociedad heterogénea (“archipiélago de sociedades”), tanto bajo las formas de un régimen “populista” como bajo un Estado “de compromiso” o “industrializador-desarrollista”, ya sea en Argentina y Brasil, Chile o Uruguay.²⁵⁷

En todo caso, no interesa ahora embarcarse en el estudio comparado de los procesos de modernización institucional en América Latina sino resaltar la “excepcionalidad” como un atributo-espejo que, al distinguirnos de los otros países de la región, se tornó en un atributo-valor desde donde se construye uno de los mitos centrales de nuestra propia *identidad* nacional en torno, precisamente, a la matriz modernizadora (politicocéntrica) y la preeminencia de sus componentes institucionales: Estado (estadocentrismo), partidos políticos (partidocracia) y políticos profesionales (clase dirigente).

Al mismo tiempo, aunque no siempre esté dicho expresamente, la teorización politicocéntrica es una *modelización del campo social*, esto es, una explicación implícita (o indirecta) sobre la construcción de la sociedad uruguaya desde el Estado y las formas de su inclusión dentro del orden visto “desde arriba”. Expresado de otra manera, el paradigma estadocéntrico es una forma de *institucionalizar* a la sociedad y sus sujetos *desde* las narrativas del Estado, de construir discursivamente el sentido de lo social a través de la capacidad de subjetivación de las instituciones políticas, de limitar la autonomía de lo social dentro de los marcos de la autoridad de lo estatal-instituido.

Tal “estatalización” de lo social, lejos de ser un mero posicionamiento teórico, incidirá directamente en los procesos políticos reales, a la hora de determinar y limitar, por el Estado y la clase gobernante, sobre todo en los momentos de crisis institucional, los márgenes de la protesta social, la capacidad instituyente de los sujetos no estatales, los límites de la politización y el conflicto social. Así sucedió en los años sesenta y setenta del siglo pasado, camino al autoritarismo; y así sucedió, luego, a la salida de la dictadura, hacia fines de los años ochenta y principio de los noventa, en el proceso de reencauzar disciplinadamente a la sociedad movilizada contra la dictadura dentro del Estado de derecho, las reglas de juego de la democracia liberal-elitista y la función “representativa” de los políticos profesionales.

Una aclaración importante antes de continuar. Las referencias críticas al relato de la “excepcionalidad” y sus variantes no comporta una crítica equivalente a las investigaciones historiográficas en sí, profusas y documentadas, ni a la intención de sus prestigiosos autores. Si se trata de criticar los usos que hace la política de la historia, su conversión en símbolo de tradición o relato de identidad nacional que, al mismo tiempo, legitima el orden político-estatal y sus gestores tradicionales. Por otro lado, se trata de ir fijando otro lugar teórico desde donde ensayar nuevas investigaciones empíricas e interpretaciones historiográficas que aproximen aspectos diferentes, invisibilizados o no jerarquizados por las teorías y autores clásicos.

Volviendo al contenido del relato politicocéntrico, nuestro modelo político-estatal se define como “excepcional”; nuestra sociedad como “homogénea” y “amortiguadora”; el Estado como de “compromiso” o “de todos”; el sistema político como “conciliador” o “negociador”; los políticos como “racionales” y “previsores”; el proceso de construcción de ciudadanía como “extensivo” e “integrador”; el tipo de evolución histórica y cambios de la matriz sociopolítica y cultural como “continuativo” o “evolutivo”; la forma de resolver los conflictos internos entre los actores como “pacífica”, “civilizada” o “consensual”; y así sucesivamente.

Pero el relato de la “excepcionalidad” no lo es sólo del proceso *fundacional* del Uruguay moderno —relacionado con la etapa del militarismo—, ni de la *modernización* institucional tardía —verificada desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX y vinculada al batllismo histórico—. Lo es, también, de los *orígenes* —desde el descubrimiento hasta la Independencia—, ubicándose aquí un conjunto de hechos naturales y sociales que vuelven a marcar la “excepcionalidad” del país: la geografía, la naturaleza y fertilidad de los suelos, el carácter fronterizo y Montevideo ciudad-puerto natural, el tipo de poblamiento autóctono y las características de la emigración europea, la escasa incidencia de estructuras arcaicas de dominación y el menor peso del conservadurismo de la religión y la iglesia, el carácter popular de la revolución artiguista, etcétera.

Por lo tanto, el *relato de los orígenes* —de la naturaleza y del descubrimiento hasta los habitantes indígenas y primeros pobladores; de la Independencia y la gesta artiguista hasta la afirmación de la nación— se complementa con el *relato de la fundación* y la *modernización* —del militarismo y las guerras civiles hasta la presidencia de José Batlle y Ordóñez; de los pactos políticos y la pacificación del país hasta la afirmación del Estado moderno y la co-gobernabilidad del mismo entre blancos y colorados—. Esa fuerza explicativa del relato hegemónico se extiende hasta abarcar la evolución histórica posterior de nuestro país, y llegar así hasta la *consolidación institucional* de la llamada democracia “más avanzada” del continente, vigente luego de la dictadura terrista y hasta la experiencia del neobatllismo, a mediados de los años cincuenta.

Esos distintos atributos de la “excepcionalidad”, correlacionados y unificados coherentemente por la propia lógica argumental del paradigma politocéntrico, construyen un *continuo histórico* de las instituciones políticas en el que las subsiguientes etapas al momento fundacional y modernizador, los fenómenos emergentes y las nuevas funciones del modelo asumidas con el paso del tiempo, se incorporan por “agregación” o “ampliación” de la matriz originaria, sin modificarla ni cuestionarla en su configuración histórica y fines sustanciales. Asimismo, los conflictos o novedades que emergen en ese proceso modernizador se superan o resuelven “pacíficamente” por la capacidad de “absorción” o “adaptación” del sistema, asegurándose así la conservación de la misma estructura y funciones a través de las crisis y los nuevos desafíos. Es lo que el paradigma politocéntrico denomina “capacidad adaptativa” y/o “el cambio dentro de la permanencia”, o sea, la reafirmación de las características estructurales del sistema político-estatal, independientemente de coyunturas, crisis, negaciones y contingencias.

El continuo histórico que se construye narrativamente y que abarca desde los orígenes históricos y el descubrimiento hasta la fundación del Estado moderno y la nación; desde la etapa bárbara a la etapa civilizatoria; desde las guerras civiles a la co-gobernabilidad del Estado; desde las divisas a los partidos políticos, estructura así, coherentemente, una *gran teoría* sobre la modernización e institucionalización políticas, a la vez que un *relato único* sobre la identidad moderna de la sociedad uruguaya en torno a la política, sus instituciones, organizaciones partidarias y sujetos tradicionales.

En síntesis, se trata de una teoría política omniabarcante a partir de la cual “se crea (y recrea) todo un mundo”²⁵⁸ de sentidos centrados en el atributo de la “excepcionalidad” del proceso histórico y el rol determinante asumido por el Estado, los partidos y la clase política dirigente en la construcción de la moderna sociedad uruguaya.

Los nuevos sujetos del conocimiento mediático y el campo político posdictadura: “los todólogos”

A la salida de la dictadura, apagado el “optimismo democrático” del proceso de transición, luego de la ratificación plebiscitaria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en 1989, comienzan a hacerse más visibles una serie de cambios en la sociedad uruguaya que venían acumulándose desde tiempo atrás. Uno de ellos, es la reformulación de la *relación entre intelectuales y política*, sobre todo si se toman en cuenta los antecedentes de esa relación en las etapas predictadura y en la inmediata posdictadura. En todo caso, esa transformación afecta (o, mejor dicho, des-afecta) el compromiso militante de los intelectuales y su relación expresa con los partidos políticos; el pronunciamiento público crítico y opositor al sistema; los análisis abarcativos de la realidad social; las fuertes influencias del marxismo.

En la medida que en el pasado predictadura el campo de las ciencias sociales no estaba altamente institucionalizado y profesionalizado en el país (la Universidad no era la “Academia” actual), ni privatizado ni massmediatizado, una de las formas principales de legitimación social del conocimiento y relevancia pública de los intelectuales como productores de conocimiento era a través de la politización de sus saberes y su relación orgánica con los partidos y grupos políticos, principalmente de izquierda, y las prácticas militantes en los movimientos sociales, sindicales y de solidaridad antiimperialista. Entre esos ámbitos institucionales y sus sujetos se establecía un circuito fluido de prácticas teóricas y militantes que legitimaba el tránsito de los intelectuales por diferentes lugares públicos: de la cátedra a los partidos; de los partidos a la prensa; de la escritura a la oratoria; de los ensayos a la polémica pública; de las conferencias solidarias a la colaboración con sindicatos y organizaciones sociales o a la guerrilla.

A partir de fines de los años ochenta e inicios de los noventa del siglo pasado, esa relación de los intelectuales con la política y con los partidos se transforma. Así, también, se transforma la función social de su producción académica y la institucionalización de la misma en ámbitos cada vez más profesionalizados, segmentados y competitivos. Como la religión o la opción sexual, las adscripciones partidarias pasaron a ser una opción privada de cada uno mientras los enfoques sobre la sociedad y la política se parcializaron y especializaron.

Más allá de posiciones personales, y también excepciones que confirman la regla, estos cambios estructurales profundos parecen afectar a los intelectuales en tanto *grupo social* y responder a una reestructuración sistémica de los campos del conocimiento en dirección a una mayor autonomía entre los mismos y funcionalidad en su relación con el poder político.

Este proceso construyó también otros escenarios meritorios (incluso fuera de fronteras), funciones y legitimaciones para las ciencias sociales en el Uruguay postransición democrática —curiosamente, a contrapelo de las fuertes “restauraciones” de organizaciones políticas, legitimidades y sujetos tradicionales—.

En síntesis, podría decirse que el resultado de algunos de estos cambios en las ciencias sociales y políticas ha ido en dirección a un predominio de las ideas liberales y de los paradigmas científicistas y cuantitativistas; la despolitización del conocimiento social en aras de una mayor especialización y profesionalización académica; la diversidad, fragmentación y parcialización de los objetos de estudio así como de los lugares institucionales de producción de los saberes; el debilitamiento del espesor teórico de las elaboraciones a cambio de una mayor capacidad descriptiva, propositiva y aplicabilidad ante problemas “micro” y requerimientos concretos; el rediseño de los perfiles de investigación a largo plazo por incidencia de las contrapartes estatales y financiamientos internacionales; la sustitución de los intelectuales tradicionales en la esfera pública por los nuevos sujetos del conocimiento, formateados por la racionalidad tecnocrática y las urgencias mediáticas.

En la división del trabajo científico actual, las ciencias sociales y políticas parecen haberse conformado con justificar su utilidad pública a través de la elaboración de “diagnósticos” sociales y la construcción de “escenarios posibles”; el diseño de encuestas de opinión pública y el establecimiento de tendencias cuantitativas del electorado. En síntesis, ante la duda epistemológica sobre su validez científica impuesta por el predominio del paradigma científicista, los estudios sociopolíticos se tornaron cada vez menos prospectivos y más factuales; cada vez menos críticos y más descriptivos.

Las causas estructurales de éstas y otras transformaciones son múltiples, incluidas la aceleración que experimentó el propio conocimiento en las últimas décadas. No pretendemos adentrarnos en el análisis complejo de éstos y otros cambios sino correlacionar la incidencia de algunos de ellos en el rediseño del escenario público en el Uruguay postransición democrática y la funcionalidad que esos cambios entablan con el tipo de legitimidad política que se elabora en el período.

Al respecto, destaca en primer lugar una especie de reversión de la relación entre intelectuales y política verificada en los años sesenta y principios de los setenta y de las funciones sociales de la producción teórica. En ese sentido, el “no compromiso” militante coincide (o forma parte) de la autoproclamada “desideologización” o “tecnificación” de la política en aras de una justificación de las decisiones estatales como neutrales, basadas en el mayor realismo y pragmatismo de los elencos políticos y la tecnocracia gobernantes. En síntesis, un poder público que se autorrepresenta pragmático y neutral se justifica mediante un conocimiento profesional y técnico.

Pero, a pesar de esa tendencia a la desideologización y despolitización del conocimiento político y social y su asociación al relativismo de las verdades teóricas, podría igualmente afirmarse que hoy, más que ayer, el campo de los saberes intelectuales y el campo del poder político en Uruguay siguen necesiéndose mutuamente, aunque han establecido relaciones más complejas que invisibilizan las formas de incorporación de los saberes calificados a las decisiones políticas (caso notorio, la economía y el derecho) y la justificación de las decisiones del poder como un saber racional (caso de la ciencia política y la estadística).

Los sujetos-portadores más idóneos de este conocimiento basado en técnicas y soluciones terapéuticas no son precisamente los intelectuales tradicionales, orgánicos e ideologizados (si es que aún quedan), sino los tecnócratas estatalizados y los científicos mediáticos.

Políticos, economistas, periodistas “estrellas”, analistas de opinión pública y politólogos asumen una relación de mutua complicidad, consciente o inconscientemente, como “voceros calificados” del campo político diseñado en la posdictadura. Mientras políticos, economistas y tecnócratas entablan una relación de dependencia implícita con el Estado que administran directamente, los analistas de opinión y politólogos entablan una relación explícita con los medios de comunicación masivos y el periodismo. Desde la funcionalidad y autoridad de sus saberes, independientemente de sus intenciones personales, se explica y reproduce el sentido común y las motivaciones de los comportamientos de los sujetos del sistema.

Como he sostenido, el proceso de transición de la dictadura a la democracia es, también, un proceso de transición de las justificaciones de un modelo de dominación político-estatal basado en la represión y el terrorismo a otro modelo basado en el consenso y la legitimación. Aquí, los relatos prestigiosos y voceros calificados resultan fundamentales para recabar la creencia y obediencia voluntaria de la ciudadanía. En ese sentido, a mayor descrédito de los políticos profesionales ante la opinión pública mayor exigencia de los intelectuales que razonan como políticos. Ambos, desde los medios de comunicación, realizan un doble juego complementario como *políticos-politólogos* y como *politólogos-políticos* (M. Rossal), o sea, entre quienes desde la política institucional parecen reflexionar como “teóricos” de la política y los que, desde la Academia, terminan reduciendo el objeto de la ciencia política a la explicitación en los medios de comunicación de la agenda del Estado y el comportamiento de los líderes partidarios.

Asimismo, este saber especializado y especialista termina “siendo hablado” por los medios, esto es, interpelado en base a preguntas-estereotipos, iguales ejes temáticos, breves tiempos de respuesta y tolerancia argumentativa. Y ello resulta fundamental a la hora de fijar y memorizar un tipo de mensaje codificado por parte de la opinión pública, desde los políticos profesionales, los periodistas y los analistas de

opinión. Aceptada esa lógica 'maquinica', difícilmente el propio intelectual que la retroalimenta le ponga límites, ni a la exposición mediática ni a los temas sobre los que opina.

Por otra parte, la visión ideológica liberal y los enfoques pluralistas, racionalistas y funcionalistas pasaron a ser lecturas exclusivas no sólo para analizar los (buenos) desempeños del sistema posdictadura sino para concluir sobre los (malos) desempeños del sistema político y de partidos en la predictadura.

Asimismo, una lectura muy crítica de la violencia social sesentista, del predominio del marxismo, los cuestionamientos a la democracia provenientes de la izquierda y la responsabilidad de los intelectuales en ese proceso, ha determinado, en los años noventa, en forma concertada o no, un clima intelectual tendente a reforzar el "consenso de los intelectuales" en torno a los principios de legitimidad del sistema político: la tolerancia, el diálogo, la racionalidad.*

En ese marco, finalmente, la línea de reflexión politológica predominante en el Uruguay posdictadura se desentendió de la historia reciente del país (años sesenta, dictadura y transición). Salvo contadas excepciones personales, la misma no formó parte de líneas de investigación institucional y, por eso mismo, el estudio de la política desde la Academia llegó hasta 1973 y pasó luego a 1985, marcándose así el antes y el después en la teoría: la crisis del sistema y la restauración del sistema político, los defectos y virtudes, los bloqueos y la productividad, sin establecerse relaciones de continuidad.

Justamente, quienes hacen un corte histórico y epistemológico el 1° de marzo de 1985, rescatan a la política como virtud y el gobierno óptimo de la sociedad democrática. Los que nos quedamos en el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, analizamos a la política como tragedia y al gobierno de la sociedad como dominación.

* Este consenso de los intelectuales se traslada a los medios de comunicación como parte de un modelo cultural. El programa radial de CX 14 "En Perspectiva", es quien mejor representa ese modelo cultural sinónimo de racionalidad, consenso y tolerancia entre intelectuales. Presentados por su profesión u oficio, no como simples ciudadanos, distintos invitados asumen la tarea diaria de prestar sus conocimientos al comentario de noticias y los ítemes de la agenda estatal. La rapidez y lo cambiante de las situaciones nacionales e internacionales les obliga a opinar de todo, en un clima de respeto, en el que se llaman por su nombre, discrepan por matices y recrean, calificadamente, el sentido común del sistema.

**Estadocentrismo y partidocracia:
¿matriz política, relato de identidad o principio de legitimación
del sistema político-estatal en la posdictadura?**

El paradigma politicocéntrico, además de ser una *teoría política* explicativa del proceso de modernización institucional del país y un *relato de identidad* de los uruguayos en su relación con la política y el Estado, es un *principio de legitimación institucional* que fundamenta el poder político-estatal y la autoridad de la clase gobernante en el Uruguay posdictadura bajo impronta ideológica liberal.

El politicocentrismo, en términos simples, es un modelo de conocimiento y organización de la realidad social a partir de la sobredeterminación de la variable política o institucional: la centralidad del Estado (estadocentrismo o estadolatría: el fetichismo del Estado) y/o de los partidos políticos (partidocracia). Esto es, una especie de pan-politicismo —presente en teorías y autores clásicos—,* y que adquiere su propio matiz en las elaboraciones vernáculas a través de caracterizar la *preeminencia* de la política en la construcción de nuestro modelo civilizatorio.

Pero hay un segundo atributo que también resalta el paradigma teórico politicocéntrico: la *fusión* entre los componentes estatales, partidarios y sociales o, expresado de otro modo, entre la esfera pública (identificada con la estatal) y la esfera privada. Esta línea argumental de la “fusión” —que representa el enfoque funcionalista del “equilibrio” que rige el conjunto social— conlleva a un tercer argumento y rasgo distintivo del sistema político uruguayo: el llamado *sustituacionismo* de los actores gubernamentales, partidarios y sociales. Esto quiere decir que “la falta de ámbitos (institucionales) genuinos, legítimos y diferenciados” determina que “cada uno de los actores ocupe o expropie el espacio del otro”.²⁵⁹ La articulación y no la autonomía es lo que se resalta.

Esta ubicuidad de los ámbitos y actores institucionales o indeterminación de los límites entre lo estatal, lo político, lo partidario y lo societal, si bien teoriza sobre que la sociedad es intercambiable (“sustituacionismo”) con los otros dos componentes del sistema (Estado y partidos), no establece la especificidad de la sociedad en esa relación, como sí se hace, sobradamente, con el Estado y los partidos políticos, ni tampoco determina la influencia inversa, esto es, la capacidad instituyente de la sociedad sobre la dinámica general del sistema estatal y partidario instituidos. La sociedad es así pensada desde el orden político-estatal mientras la política y el Estado no tienen pensamiento crítico desde lo social.

* Thomas Hobbes, Antonio Gramsci, entre otros.

Por eso señalé, líneas arriba, que la teoría politicocéntrica (estadocéntrica o partidocrática) opera también como un discurso estructurante de lo social y de sentidos políticos dominantes que modelan un determinado tipo de representación y legitimación del orden social “visto” siempre desde el poder político.

En el Uruguay posdictadura, esa naturalización del orden social en el orden estatal será prolongada en el orden del mercado, presentado también como un orden impersonal, autorregulado y autoproducido. A partir de esa doble sujeción del orden social al orden estatal y al orden del mercado, las indeterminaciones o contingencias sociales, la división de la sociedad en clases, las diferencias y contradicciones quedarán subsumidas —esto es, no resueltas sino invisibilizadas o negadas— por las lógicas unitarias, racionalizadoras, naturalizadoras y monopólicas del poder económico y del poder estatal.

Pero los atributos de “preeminencia de la política”, “fusión” de los ámbitos públicos y “sustituacionismo” entre Estado-partidos-sociedad, aparte de caracterizar los rasgos propios de nuestro modelo político e institucional, también estructuran la *lógica interna* de la teoría politicocéntrica en tanto teoría. Quiero señalar que, así como Estado, partidos y sociedad se complementan armónicamente, fusionan y/o intercambian roles en pie de igualdad, sin contradicción alguna en la realidad, así, también, el paradigma politicocéntrico “fusiona” armónicamente y sin contradicciones internas sus propios argumentos teóricos sobre objetos y ámbitos institucionales diferentes o entre tiempos históricos distintos o entre sujetos diferenciados.

Ello valida, como dijimos, el *intercambio* de ámbitos institucionales, o sea, el traspasar indistintamente elementos caracterizadores del Estado a la sociedad, de los partidos al Estado, y viceversa. Ello justifica teóricamente el *deslizamiento* de los atributos del sistema político: del consenso a la racionalidad, de la racionalidad al pactismo, y el *trasvasamiento* de atributos entre ámbitos institucionales diferentes: de las estructuras a los sujetos, de los partidos a los dirigentes, de los gobernantes al Estado, de la sociedad al Estado, y viceversa.

En su conjunto, el *intercambio*, el *deslizamiento* y el *trasvasamiento* posibilitan la estructuración de una lógica argumental interna del paradigma politicocéntrico de características englobantes y de iguales conclusiones teóricas acerca de tiempos históricos muy diversos, procesos sociopolíticos específicos, instituciones y sujetos diferenciados. Así, la diversidad y complejidad de la realidad social pasa a formar parte de un único proceso-resultado de la modernización de las instituciones políticas que transcurre siempre en un mismo plano y linealidad histórica, desplegados bajo una misma racionalidad moderna, sin contradicciones ni luchas, y a cargo, también, de un mismo y único sujeto político: los partidos y la elite dirigente tradicional.

Sobre esa lógica argumental envolvente, el paradigma politicocéntrico

sostiene una larga cadena de identificaciones y equivalencias que termina construyendo, sin contradicciones ni incoherencias, el “gran relato” de nuestra modernización institucional “excepcional”.

Así, a una “sociedad amortiguadora” que “racionaliza las diferencias” y evita los “catatrofismos”, “extremismos” o “revoluciones” le corresponde un sistema político estructurado por “agregación de intereses”, basado en “equilibrios mutuos”, “favores clientelísticos”, la “juridización de las relaciones sociales” o el “adelantamiento de la legislación social”. Así, los rasgos de una “sociedad de iguales” e “hiperintegrada” serán causa y consecuencia, a la vez, de las formas de movilidad social de tipo “meritocrática” y/o “migrante”. O, la sociedad “construida desde el Estado” tendrá su correlato político en el Estado “de compromiso”.

Así, una sociedad con rasgos culturales “cosmopolitas”, de formación “aluvional” se transfiere al modo de conformación de la voluntad política de la elite gobernante: “aperturista”, “integradora”, “racionalizadora”. Así, los comportamientos de los caudillos de las divisas tradicionales que “pactan” para terminar la guerra y resolver sus litigios militares se trasforman, inmediatamente, en los rasgos constitutivos de la política estatal “civilizada”, entendida así, desde su mismo origen, como “consensual”, “negociadora” y “pacificadora”.

Así, a la existencia de una “clase gobernante autónoma” le corresponde la inexistencia de una “clase dominante” y a la inexistencia de una clase dominante la estructuración de un “poder diluido” o “constelación de poderes” como fenómeno propio del Uruguay moderno.

En síntesis: el despliegue argumental politicocéntrico redondea un modelo civilizatorio “excepcional” a partir de englobar y trasvasar diferentes factores: *tiempos históricos* (orígenes, fundacionales, civilizatorios, consolidación institucional, crisis, dictadura, transición); *niveles de la realidad* (sociales, políticos, educativos, culturales, ideológicos), *ámbitos institucionales* (Estado, nación, partidos, Parlamento, sociedad civil, enseñanza); *sujetos de la modernización* (políticos, gobernantes, ciudadanos, inmigrantes); *dinámica de cambios* (gradualismo, etapismo, reformismo, permanencia en el cambio, etcétera); *conducta de los sujetos* (civilismo, adelantamiento previsor, carácter representativo, cosmopolitismo, no demagogia, no voluntarismo, etcétera); *métodos de resolución de los conflictos* (sucesivos pasajes de la guerra a las elecciones; de la violencia militar a la negociación y pacto políticos; del todo o nada a la co-gobernabilidad del Estado).

Viceversa, los *métodos* pacíficos se trasvasan a la *conducta* de los dirigentes políticos (racionalidad, tolerancia, vocación de servicio, entrega a la causa) y al *relacionamiento institucional* entre organizaciones y actores (política “consensual”, Estado de “compromiso”, partidos “constructores de ciudadanía”, etcétera). También el tipo de relacionamiento institucional terminará siendo una resultante lógica de la dinámica “continuativa” o “adaptativa” de los cambios del sistema

político-estatal (no “catastrofista”, no “rupturista”, no “revolucionaria”) y ello coincidirá con el comportamiento directriz (“tolerante”, “racional”, “pactista”).

Esta articulación inespecífica y no contradictoria de la realidad político-institucional y sus componentes, transformada en *objeto de estudio* por la teoría politocéntrica, en *modelo idealizado* por el relato de identidad de la “excepcionalidad” de Uruguay y en *principio de legitimación* por el discurso político-estatal, posibilita argumentar la circularidad de fines buenos y funciones óptimas entre los distintos ámbitos, componentes y sujetos del sistema político-estatal-partidario y sostener un tipo de vínculo institucional de equilibrio y complementación entre el Estado, los partidos políticos, sus dirigentes, la sociedad civil y los ciudadanos. De este modo, se racionalizan las desigualdades, contradicciones, antagonismos y crisis realmente presentes en el proceso de reproducción de la dominación política hasta hacerlas desaparecer de la realidad (y de la reflexión teórica), muy lejos del conflicto, las relaciones de fuerza y los intereses de poder que caracterizaron las dinámicas de nuestra historia política en el medio siglo pasado.

El poder de los relatos institucionales y los relatos como poder institucional

Analizando más detenidamente los mecanismos de justificación del poder institucional en el Uruguay posdictadura, podría concluirse que la teoría política y el relato identitario forman una unidad compacta entre sí (*teoría-relato*) y con las instituciones y sujetos políticos consagrados (*instituciones-sujetos*). Los cuatro componentes, justificándose o intercambiándose mutuamente, se presentan como uno solo: teoría-relato de identidad de las instituciones-sujetos legitimados, sin necesidad de establecer ninguna relación de exterioridad ni de autonomía con la realidad objetiva que dice representar.

Y esa fusión es lo que le posibilita a sus distintos componentes cumplir funciones intercambiables como si cada uno fuera igual al otro, ya sea como conocimiento político especializado (*teoría*), como tradición histórica (*relato*), principios o fundamentos del poder (*legitimación*), creencias ciudadanas (*imaginario*), argumentos trivializados por el discurso político (*sentido común*) o violencia simbólica ante críticas radicales o planteos alternativos (*estigmatización*).

Precisamente, esa circularidad o falta de distancia, esa *complicidad estructural* o *mismidad* de la teoría política-relato tradicional con las instituciones-sujetos del poder real, y de todos ellos con los principios de legitimidad del sistema y el sentido común ciudadano, forman un universo único que engloba, ordena y absorbe toda la realidad objetiva,

sus cambios, contradicciones y novedades dentro de sus parámetros interpretativos únicos y dominantes. Esa es, precisamente, la consistencia subjetiva del poder estatal y la clase gobernante tradicional en el Uruguay posdictadura.

Por otra parte, la “fusión” o “identidad” entre la realidad y la teoría determina otra circularidad de los argumentos del poder: cualquier cuestionamiento al sentido dominante, a los fundamentos racionales o tradicionales de la teoría-relato única, será asociado a un intento de deslegitimación de las creencias ciudadanas en las mismas instituciones-sujetos políticos reales.

Resulta muy difícil, pues, pensar por fuera de ese sistema de significaciones únicas, dado que el sistema político dominante opera como límite de todas las interpretaciones posibles y, como tal, asegura que no haya quiebres, interrupciones u otras interpretaciones que desvirtúen la cadena de significaciones que estructura ‘coherentemente’ su sistema totalizante. Ese es el verdadero poder del *discurso único del poder estatal* en el Uruguay posdictadura. Y ello mismo representa un verdadero desafío político-cultural para la izquierda, difícil de sortear.

Como señala Ernesto Laclau, los bloqueos o límites fijados por el sentido dominante son excluyentes, no incorporan las diferencias. De modo que la palabra política que pretenda operar significativamente —incluida la de la izquierda— tiene que hacerlo del lado de adentro de la exclusión, o sea, sin subvertir el orden de las palabras impuesto por el sistema de significaciones dominantes y aceptando la racionalidad implícita del sistema político. Pero, al hacerlo, el discurso de la izquierda se torna no-significativo para su propia historia anterior y militantes, se vuelve casi equivalente a los sentidos del discurso del sistema (aun desde la oposición), y ello debilita su identidad revolucionaria. Por otra parte, lo poco o nada que queda afuera del sistema institucional, excluido de la lógica racional y pragmática, es reducido a la “pura negatividad” por los sentidos dominantes, tampoco puede fundar una identidad política nueva a partir de sus diferencias y permanece así adherido a las palabras y símbolos del pasado, sin constituir una alternativa real.²⁶⁰

En conclusión, para responder a la pregunta de *¿cómo nos domina la clase gobernante en el Uruguay posdictadura?* creo que, primeramente, es necesario compartir la afirmación de que “la integración (al orden institucional) no descansa en las instituciones *sino en su legitimación*”.²⁶¹ O sea que, “la esfera de legitimaciones va alcanzando un grado de autonomía (...) de las instituciones legitimadas y, eventualmente, puede generar sus propios procesos institucionales”.²⁶² Así sucedió en el Uruguay en los años noventa para recrear las creencias de la sociedad en sus instituciones políticas (Estado de derecho, democracia, partidos), en crisis en los años sesenta y setenta.

Las crisis y la “racionalidad” del sistema político-estatal

Justamente, el relato politicocéntrico dominante bien podría atenuar su lógica de certezas ante las sucesivas crisis y rupturas del modelo sociopolítico. No obstante, los mismos nunca llegan a constituir una *negación-superación* del modelo histórico original sino, todo lo contrario, su *confirmación-restauración* posterior. Lo mismo acontece con el relato único de la “excepcionalidad” que, en tanto relato institucional, nunca puede ser *desconstruido* por el resultado de las crisis o reformas estructurales sino, por el contrario, resulta inmediatamente *reconstruido* para reafirmar la legitimidad del modelo en la etapa pos-crisis. Así aconteció, precisamente, en la posdictadura, a partir de 1985.

En todo caso, esa capacidad de absorción de la historia real por el relato de la historia, de superación de la crisis por la restauración del modelo previo a la crisis, de inclusión de la novedad en la continuidad del *statu quo*, de glaciación de la teoría crítica por la reinstalación del consenso intelectual en torno al sistema político “excepcional”, sí constituye un rasgo específico de la renovación de las creencias ciudadanas y reproducción de los principios de legitimidad y perdurabilidad de la dominación político-estatal. Y esa especificidad es lo que hay que analizar y desentrañar.

La aceptación de los distintos mecanismos para razonar las crisis del sistema que contiene el paradigma politicocéntrico, precisamente, es lo que no le permite elaborar una *teoría de la crisis* ni definir la *especificidad* de la crisis sesentista. En consecuencia, la teoría politicocéntrica y sus variantes explicativas dejan sin explicar ¿qué son las crisis en sí? o ¿por qué acontecen reiteradamente en Uruguay?

Por eso mismo, ante la realidad de crisis generalizada por la que atravesó nuestro país desde mediados del año 2002, resulta frecuente volver a oír expresiones del tipo: “jamás lo hubiéramos imaginado” o “no tiene precedentes en la historia del país”, expresiones relacionadas con el olvido y consiguiente sorpresa que provoca la actual situación de deterioro frente a la solidez que presentaba hasta hace muy poco tiempo atrás el modelo “plaza financiera” y el discurso político “pragmático” que lo justificaba.

Si hacemos algo de memoria, recordemos que a mediados de los años cincuenta y en la década de los años sesenta del siglo pasado, la sociedad uruguaya comenzaba a transitar por una profunda crisis orgánica que se extendió por más de quince años, hasta su desenlace en junio de 1973. Recordemos, también, que esa crisis “sesentista” fue vivida como una situación “sin precedentes”, en referencia, esta vez, a la solidez democrática que el país mostraba desde mediados de los años cuarenta.

Después de once años de régimen dictatorial, recuperada y consolidada la democracia, transcurridos casi veinte años de aquellas

elecciones de 1984 y de la euforia popular de la transición democrática, volvemos en el año 2002 a caer en este presente de crisis que los uruguayos, una vez más, volvemos a sentir y catalogar como “única”, “sorprendente” y “pasajera”.

Esas formas ilusorias que tenemos de relacionarnos con las crisis del país están también sostenidas por nuestra creencia en la racionalidad de los argumentos dominantes que las explican y por los recursos simbólicos que el poder despliega para negarlas como parte de la realidad o declararlas “definitivamente superadas” (hasta la próxima crisis).

En realidad, el fenómeno crisis ha devenido en el último medio siglo un *medio o instrumento político* para la reestructuración del modelo de desarrollo capitalista dependiente y del bloque de poder, así como para la readecuación de las funciones tradicionales del sistema político-partidario, del vínculo del Estado con la sociedad y el mercado mundial y para el recambio de los argumentos legitimadores del *statu quo*.

En todo caso, la reiteración del argumento de *la crisis* en el Uruguay pre y posdictadura, ilustra esa otra dimensión del mismo concepto: su *dimensión institucional*, en tanto “modo de regulación estatal” del funcionamiento de las instituciones y “fundamento de reestructuración” del propio sistema dominante. En esas circunstancias, “la crisis del régimen conlleva una transformación de la forma del aparato de Estado, esto es, de las relaciones de fuerza entre los elementos de la estructura”.²⁶³

A decir verdad, en el correr de los últimos cincuenta años de la historia del país, hemos vivido más en tiempos de crisis que en períodos de estabilidad. Dos ciclos de la crisis llevaron a rupturas institucionales y transiciones de régimen político (de la democracia a la dictadura —desde mediados de los años cincuenta a 1973— y de la dictadura a la democracia —de noviembre de 1980 a 1985—), y un tercer ciclo —el actual—, despliega en su dinámica envolvente desde el año 1999, en que comienza a pautarse el ciclo recesivo, múltiples consecuencias a todos los niveles y entre todos los sectores de la población.

Asimismo, entre 1959-1973 y entre 1984-1989, se han sucedido ya un total de ocho gobiernos de los partidos tradicionales elegidos democráticamente así como un gobierno dictatorial, entre 1973-1984, sin que las sucesivas administraciones —constitucionales o de facto—, hayan logrado asegurar, —por la vía democrática y/o autoritaria, en situaciones internacionales mejores y/o peores—, el bienestar de la población en forma continua.

Entonces, volvamos a la pregunta inicial: ¿por qué, a pesar de esa reiteración en el tiempo de las situaciones de crisis y de esa alternancia de los gobiernos de los partidos tradicionales en el poder sin que logren proporcionar estabilidad duradera al país, la política institucional, los partidos y gobernantes siguen siendo presentados como estables, creíbles y diferentes, cuando se compara nuestra situación, por ejemplo, con otras experiencias en la región, particularmente Argentina?

Justamente, esa no percepción generalizada del fenómeno de la crisis ni de su reiteración en el tiempo ni la perdurabilidad de sus efectos negativos pueden explicarse —más allá de manipulaciones o indiferencias de la gente— por cuanto el poder estatal y los sujetos políticos trabajan activamente sobre las representaciones de la realidad y el sentido común de los ciudadanos a los efectos de presentar al sistema político y la voluntad de sus dirigentes como ajenos a las crisis o a los errores de gestión y cálculo o como si los efectos sociales de esas crisis no estuvieran relacionadas con las intenciones y voluntad de los gobernantes de turno. Las crisis se suceden una tras otra o se superan unas después de otras, sin establecerse vínculos de continuidad ni adjudicarse responsabilidades de una administración gubernamental a otra.

Así fue como esa lógica no relacional primó, también, en la invisibilización o absorción de las novedades políticas emergentes en el proceso de transición de la dictadura y en las primeras etapas de democracia, entre 1985 y 1989. Analizando precisamente este proceso, Carlos Demasi señala que “lo que más llama la atención es su capacidad para transformar la novedad cultural en tradición y la ruptura en continuidades institucionales. Sin duda, las prácticas políticas en el Uruguay posdictatorial han sido profundamente innovadoras y su creatividad ha sido muy grande; sin embargo, sistemáticamente, los aspectos novedosos se visten con los ropajes del pasado, y cualquier práctica nueva ha sido presentada como la continuación de hábitos que venían de un pasado tan remoto que aparecen como si fueran idiosincrásicas, como si se tratara de aspectos identitarios de una sociedad incapacitada de crear novedades”.²⁶⁴

Por eso mismo, el proceso de recuperación de la democracia y su consolidación institucional hasta el presente pareció, finalmente, no incorporar cambios sustanciales en el sistema estatal o en las formas de representación partidaria y liderazgos públicos.

No obstante, insistiendo con nuestra línea argumental, las modificaciones del sistema político local sí se produjeron. Digamos que en estos últimos veinte años de democracia —dejando por ahora de lado el análisis de la etapa dictatorial—, lo que se fue trastocando en el ámbito político-institucional, entre otros factores, son:

a. la relación de la política con el mercado, donde aquélla pasa a ser el ámbito articulador (y legitimador) del campo del poder privado (capital financiero) y de los poderes de *facto* (principalmente el estamento militar) con los poderes públicos;

b. la configuración de un Estado-administrativo que altera la naturaleza social tradicional del Estado de compromiso y reestructura sus funciones como gran articulador de la otrora poderosa red de instituciones públicas: educación, salud, seguridad social, etcétera;

c. la reafirmación del Estado como referente de la subjetividad social,

esto es, como el modo predominante de configuración de las formas del pensar institucional de la sociedad uruguaya posdictadura;

d. el rediseño del tipo de relacionamiento entre el sistema político, las elites gobernantes y la sociedad en dirección a consolidar un sistema político y estilo de gobernar de tipo elitista, autosuficiente y autorreferenciado;

e. el debilitamiento extremo del rol mediador de la clase política en los períodos interelectorales para procesar el ingreso de la demanda social al Estado y la construcción de una ciudadanía ampliada;

f. la moral republicana cederá definitivamente su lugar al cálculo de costos y beneficios político-electorales y a las lógicas decisionistas de corto plazo, que rediseñan a la política institucional como el “arte de lo posible” técnicamente hablando;

g. la no resolución del tema de los derechos humanos con relación a las graves violaciones bajo el terrorismo de Estado y la imposición de la impunidad institucional en democracia.

A modo de resumen, podría decirse que, a similar estructura organizativa del poder político (Estado, Parlamento, partidos); a igual formalidad jurídica (Estado de derecho, vigencia de la Constitución) y legitimidad democrática (elecciones periódicas, formación de mayorías y minorías parlamentarias, rotación de los gobernantes), cambiaron elementos como los que señalé líneas arriba, más vinculados a las dinámicas de la política y del ejercicio cotidiano del poder público, la toma de decisiones y las formas de socialización y subjetividad políticas —factores tan constitutivos de las relaciones y prácticas político-estatales como las organizaciones, los liderazgos y la legalidad.

Y en ese sentido, ni la política ni el sistema político y de partidos son lo que fueron en el pasado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las elecciones del 31 de octubre del año 2004 marcan un giro en la historia política moderna del Uruguay. Luego de más de 170 años de gobierno de los Partidos tradicionales, las fuerzas de izquierda agrupadas en el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría ganan en la primera vuelta electoral, se transforman en mayoría absoluta por decisión democrática de la ciudadanía y acceden al Gobierno nacional por primera vez en la historia del país con su candidato presidencial Tabaré Vázquez.

Ese solo dato, bien podría significar el fin del sistema de legitimaciones que aseguró las creencias y la obediencia de la sociedad a la dominación política y sus sujetos tradicionales y que rigió en el Uruguay posdictadura durante casi veinte años, entre el 1° de marzo de 1985 y el 1° de marzo

del 2005. Ese sistema de legitimaciones, más allá (o más acá) de la materialidad del poder (las relaciones económicas capitalistas, el Estado-administrativo y los poderes de facto, nacionales e internacionales), ha transformado los argumentos del poder en sentido común ciudadano, involucrándonos, de una manera u otra, con la estabilidad y reproducción del *statu quo*.

Por eso mismo, una alternativa real de poder no solamente se construye en torno a la dimensión económico-social o modelo de país sino, también, en torno a la dimensión de la subjetividad social, el valor de la palabra pública, los símbolos, los reconocimientos, los afectos, el “buen sentido” democrático, la revalorización de las ideas y el pensar independientes, que hacen no sólo a una nueva manera de hacer política desde la izquierda sino a la reconstrucción de la política institucional misma, de sus fines, funciones y del sentido de pertenencia a una comunidad de iguales.

¿Podrá hacerlo la izquierda desde el Gobierno? A juzgar por el resultado electoral, un margen de expectativas esperanzadoras se abre ante el cambio histórico procesado y la voluntad de la mayoría de los uruguayos. No obstante, las fuertes reestructuraciones de la política y las instituciones —desde la crisis de los años sesenta pasando por la dictadura, las transformaciones del capitalismo a nivel mundial y llegando hasta el predominio del discurso político del “no se puede”— así como la falta de alternativas sistémicas en estos últimos veinte años de democracia recuperada, hacen muy dificultosa la tarea de cambiar relaciones de dominación que también forman parte, sin darnos cuenta, de nuestra subjetividad e inercias cotidianas.

En todo caso, como a otras tantas izquierdas del mundo que desde principios del siglo XX han llegado al Gobierno por la vía electoral intentando cambiar el poder, se le planteará a la izquierda uruguaya, a principios del siglo XXI, la misma disyuntiva histórica: *transformar(se) o integrarse*.

Citas bibliográficas

1. Geuss, R., p. 68.
2. Demasi, C. (2004a), p. 17.
3. Raiter, A. (1999), p. 26.
4. Véase Yaffé, J. (2004).
5. Lechner, N. (1990), p. 18.
6. Véase O'Donnell, G.; Schmitter, P.; Whitehead, L. (1994); Offe, C. (1990).
7. Véase Crozier, M.; Huntington, S.; Watanki, J. (1977-1978).
8. Véase por ejemplo la sección "Biblioteca Liberal" en semanario *Opinar* (dir. Tarigo, E.), Montevideo, 1984.
9. Véase Cueva, A. (1987) y (1988).
10. Neumann, F., p. 233.
11. Leffort, C., pp. 75-77.
12. Leffort, C., p. 47.
13. Leffort, C., pp. 42-43.
14. Acosta, Y., p. 79.
15. Véase Lipset, S. M. (1988) y (1993).
16. Véase Huntington, S. (1997), apdos. 2 y 4, pp. 92-130, 175-235.
17. Lechner, N. (1984), p. 21.
18. Portantiero, J. C. (1994), p. 11.
19. Garretón, M. A. (2000), p. 31.
20. Enzensberger, H. M., pp.12-13.
21. Marramao, G., p. 71.
22. Arendt, H., pp. 422-423.
23. Lechner, N. (2002), p. 34.
24. Lechner, N. (2002), p. 92.
25. Wolin, S., p. 277.
26. Moulían, T. (1997), p. 37.
27. Bobbio, N. (1985), vol. I, p. 66.
28. Mairet, G., p. 143.
29. Idem., p. 65.
30. Portantiero, J. C. (1988), p. 103.
31. Idem., p. 7.
32. Idem., p. 112.
33. Idem., p. 67.
34. Massera, E., pp. 32-33.
35. Véase Demasi, C.; Rico, A.; Landinelli, J.; López, S. (1996), t. 1.
36. García Méndez, E., p. 136.
37. Real de Azúa, C. (1984), p. 80.
38. Véase Schiera, P. (1985) t. I, pp. 614-619; Foucault, M. (1988); Neumann, F. (1968), cap. IX, apdo. 3.
39. Véase Pastorino, V. (dir.) (1941).
40. Schmitt, C., p. 170.
41. Bobbio, N. y Bovero, M. (1985), pp. 19-36.
42. Véase Achugar, H. y Caetano, G. (comps.) (1996); Verdesio, G. (1996); Trigo, A. (1990); Piazza, E. (2001); Rossal, M. (2005); De Armas, G. y Garcé, A. (1997); De Giorgi, Á. (2002).
43. Panizza, F. y Pérez Piera, A. (1988), p. 11.
44. Véase Barrán, J. P. (2004).
45. Véase Rubio Carracedo, J. (1990).
46. Barrán, J. P. y Nahum, B. (1982), p. 8.
47. Barrán, J. P. y Nahum, B. (1979), p. 299.

48. Real de Azúa, C. (1965), p. 17.
49. Véase Poulantzas, N. (1991), pp. 82-83.
50. Véase O'Donnell, G. (1978).
51. Poulantzas, N. (1980), pp. 8-9.
52. Therborn, G. (1987), p. 204.
53. Barrán, J. P. y Nahum, B. (1982), p. 300.
54. Geuss, R. p. 29.
55. Real de Azúa, C. (1965), p. 53.
56. Barrán, J. P. y Nahum, B. (1979), p. 248.
57. Habermas, J., p. 143.
58. Imbert, G., p. 43.
59. Raiter, A. (2003), p. 65.
60. Bourdieu, P. y Wacquant, L., p. 102.
61. Berger, P. y Luckmann, T., p. 85.
62. Raiter, A. (2003), pp. 25-26.
63. Landi, O. (1987), p. 176.
64. Berger, P. y Luckmann, T., p. 140.
65. Sigal, S. y Verón, E., p. 239.
66. Landi, O. (1981), p. 53.
67. Douglas, M., p. 76.
68. Sigal, S. y Verón, E., p. 182.
69. Véase Marchesi, A. (2001).
70. Imbert, G., p. 136.
71. Berger, P. y Luckmann, T., pp. 147-148.
72. Douglas, M., pp. 148, 149.
73. Foucault, M. (1983), p. 73.
74. Searle, J., pp. 200-201.
75. Lourau, R., p. 23.
76. Lewkowicz, I., p. 27.
77. En Douglas, M. p. 77.
78. Kaminsky, G., p. 15.
79. Idem., p. 143.
80. Idem., p. 129.
81. Liscano, C., p. 49.
82. Idem., p. 116.
83. Landi, O. (1981), p. 13.
84. Sigal, S. y Verón, E., p. 15.
85. Moulian, T. (2002), p. 230.
86. Imbert, G., p. 80.
87. Landi, O. (1985), p. 173.
88. Austin, J., p. 53.
89. Terán, O., pp. 28-29.
90. Landi, O. (1981), p. 59.
91. Marcellesi, J. B., p. 205.
92. Landi, O. (1981), p. 23.
93. Poulantzas, N. (1988), p. 287.
94. Raiter, A. (2003), p. 177.
95. Poulantzas, N. (1991), p. 156.
96. Portantiero, J. C. (1977), pp. 11-21.
97. Raiter, A. (2003), p. 112.
98. Geertz, C., p. 114.
99. Lechner, N. (1984), pp. 57, 60.
100. Moore, B., p. 36.

101. Geertz, C., p. 95.
102. Lechner, N. (1984), p. 66.
103. Lechner, N. (1984), p. 36.
104. De Ipola, E., p. 98.
105. Lechner, N. (1984), p. 70.
106. Geertz, C., pp. 105, 111.
107. Lechner, N. (2002), p. 15.
108. En Raiter, A., (2003), pp. 151-152.
109. Lechner, N. (1990), p. 98.
110. Nun, J., pp. 68-72.
111. Van Dijk, T., p. 133.
112. Raiter, A. (2003), p. 15.
113. Geertz, C., p. 115.
114. Lechner, N. (1990), p. 50.
115. Nun, J., p. 71.
116. Van Dijk, T., p. 135.
117. Marcuse, H., p. 117.
118. Gramsci, A., p. 23.
119. Van Dijk, T., p. 134.
120. Berger, P. y Luckmann, T., p. 94.
121. Douglas, M., p. 147.
122. Habermas, J., p. 66.
123. Geertz, C., pp. 112-113.
124. Kaminsky, G., p. 9.
125. Berger, P. y Luckmann, T., p. 94.
126. Gramsci, A., p. 33.
127. Raiter, A. (2003), p. 127.
128. Geertz, C., p. 107.
129. Searle, J., p. 149.
130. Castilla del Pino, C., p.163.
131. Bauman, Z., p. 9.
132. Nun, J., p. 90.
133. Raiter, A. (2003), p. 115.
134. Raiter, A. (2003), p. 152.
135. De Ipola, E., p. 99.
136. Barale, J., p. 26.
137. Plon, M., p. 223.
138. Berger, P. y Luckmann, T., p. 145.
139. Plon, M., p. 223.
140. Verón, E. (1987), p. 16.
141. Demasi, C. (2004b), pp. 67-74.
142. Duhalde, L. E., p. 7.
143. Rodríguez, J., p. 20.
144. Le Gern, M., apdo. VII, pp. 76-87.
145. Liscano, C., p. 137.
146. Lenin, V. (1916), pp. 751-752.
147. Guattari, F. (1995), pp. 22, 17.
148. Idem., p. 24.
149. Idem., (1995), p. 170.
150. Marcuse, H., p. 41.
151. Hardt, M. y Negri, A., p. 30.
152. Marcuse, H., p. 32.
153. Hardt, M. y Negri, A., p. 38.

154. Deleuze, G., pp. 21-22.
155. Hardt, M. y Negri, A., p. 39.
156. Horkheimer, M., p. 32.
157. Idem., p. 61.
158. Idem., p. 106.
159. Idem., p. 115.
160. Lechner, N. (1990), pp. 148-149.
161. Lechner, N. (2002), p. 18.
162. Idem., p. 78.
163. Lewkowicz, I., p. 23.
164. Marcuse, H., p. 115.
165. Idem., p. 42.
166. Idem., p. 44.
167. Bourdieu, P. y Wacquant, L., p. 102.
168. Idem., p. 106.
169. Idem., p. 120.
170. Marcuse, H., p. 133.
171. Lechner, N. (2002), p. 25.
172. Kaminsky, G., p. 20.
173. Zizek, S., p. 215.
174. Lewkowicz, I., p. 26.
175. Baudrillard, J., p. 54.
176. Grande, A., pp. 118-119.
177. Demasi, C.; Rico, A.; Rossal, M., pp. 66-67.
178. Robin, R., p. 288.
179. Monsivais, C., p. 190.
180. Carr, E., p. 40.
181. Sigal, S. y Verón, E., p. 183.
182. Carr, E., p. 173.
183. Chesneaux, J., p. 39.
184. De Souza, B., p. 1.
185. Terán, O., p. 30.
186. Castilla del Pino, C., pp. 149-140.
187. Searle, J., p. 179.
188. Raiter, A., p. 124.
189. Dupuy, J. P., p. 88.
190. Idem., p. 89.
191. Idem., p. 90.
192. Idem., p. 99.
193. Douglas, M., p. 104.
194. Berger, P. y Luckmann, T., pp. 149, 152.
195. Huntington, S., p. 97.
196. Portantiero, J. C. (1977), p. 13.
197. Sorman, G., pp. 168-169.
198. Massera, E., pp. 24, 27.
199. Osorio, J., pp. 137-138.
200. García Canclini, N., p. 49.
201. Mouliau, T. (1997), p. 102.
202. Lewkowicz, I., p. 33.
203. Sansevero, R., pp. 238, 205.
204. Coser, L., pp. 13-15.
205. Idem., p. 14.
206. Rama, G., p. 16.
207. Idem., p. 22.

208. Sansevierio, R., p. 204.
209. Auyero, J., p. 38.
210. Idem., p. 29.
211. Enzensberger, H. M., p. 11.
212. Lewkowicz, I., p. 57.
213. Idem., pp. 64-65.
214. Virilio, P., pp. 137-143.
215. Auyero, J., p. 85.
216. Macías, J. M., p. 7.
217. Idem., p. 5.
218. Escalante Gonzalbo, F., p. 24.
219. Idem., p. 31.
220. Dupuy, J. P., p. 28.
221. Flax, J., pp. 17, 18.
222. Garland, D., p. 234.
223. Schmitter, P., pp. 104-105.
224. O'Donnell, G. (1993), p. 64.
225. Schmitter, P., p. 111.
226. Maravall, J. M., p. 143.
227. Garretón, M. A. (1990), p. 8.
228. Idem., p. 7.
229. O'Donnell, G. (1989), p. 20.
230. O'Donnell, G. (1997), p. 289.
231. Torres-Rivas, E., p. 101.
232. Véase Touraine, A. (1984); Germani, G. (1971); Weffort, F. (1970).
233. Moulian, T. (1994), p. 39.
234. Nun, J. (1991), p. 380.
235. Cavarozzi, M. (1991), pp. 390-391.
236. Bobbio, N. (1989), pp. 45-46.
237. Idem., p. 17.
238. Idem., pp. 39-41.
239. Borón, A. (1992), p. 74.
240. Véase Schumpeter, J. (1984), pp. 303-383.
241. Véase Crozier, M.; Huntington, S.; Watanki, J., pp. 377-397.
242. Barrán, J. P. (2004), p. 101.
243. Marcuse, H. (1971), p. 190.
244. Weffort, p. 134.
245. Véase Garretón, M. A. (1988); Lechner, N. (1988, 1990); Borón, A. (1992); Richard, N. (1998); Moulian, T. (1997); Nun, J. (2000); Acosta, Y. (2005).
246. Lechner, N. (2002), p. 24.
247. Lechner, N. (1991), p. 220.
248. Germani, G., p. 25.
249. Idem., p. 33.
250. Bobbio, N. (1985), pp. 65-66.
251. Idem., p. 63.
252. Bauman, Z., p. 13.
253. Galli, C., p. 58.
254. Véase Rossal, M. (2001), pp. 175-184.
255. Kaminsky, G., p. 132.
256. Véase Pivel Devoto, J. (1994); Caetano, G., Rilla, J., Mieres, P., Pérez, R. (1992); Solari, A. (1991); Real de Azúa, C. (1984); Rama, G. (1987); Vanger, M. (1983); Rial, J. (1984); Barrán, J. P. y Nahum, B. (1984); Lanzaro, J. (coord.) (2000); Varios autores (2003); Reyes Abadie, W., Bruschera, O., Melogno, T. (1965).

257. Véase Evers, T. (1985); Cavarozzi, M. (1996); Cavarozzi, M. (1993); Garretón, M. A. (1993); O'Donnell, G. (1993); Lechner, N. (comp.) (1985); Nun, J. (1991).
258. Berger, P. y Luckmann, T., p. 126.
259. Panizza, F. y Pérez Piera, A., p. 17.
260. Laclau, E., pp. 71-73.
261. Berger, P. y Luckmann, T., p. 108.
262. Idem., p. 124.
263. Lourau, R., p. 233.
264. Demasi, C.; Rico, A.; Rossal, M., p. 13 y ss.

Bibliografía

- Acosta, Yamandú (2003) *Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Montevideo.
- (2005) *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización*, Nordan, Montevideo.
- Achugar, Hugo y Caetano, Gerardo (comp.) (1996) *Identidad uruguaya: ¿mito, crisis o afirmación?*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Albertoni, Ettore (1992) *Gaetano Mosca y la formación del elitismo contemporáneo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Arendt, Hannah (2004) *Eichmann en Jerusalén*, De Bolsillo, Barcelona.
- Augé, Marc (1994) *Los “no lugares”. Espacios del anonimato*, Gedisa, España.
- Austin, John (1990) *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona.
- Auyero, Javier (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelísticas del peronismo*, Manantial, Buenos Aires.
- Bachratz, Peter (1973) *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Balandier, Georges (1994) *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Paidós, Barcelona.
- Barale, Jorge, *El Periodista*, N° 190, Buenos Aires.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín (1979) *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. El Uruguay del 900*, Ediciones de la Banda Oriental, Tomo 1, Montevideo.
- (1982) *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. El nacimiento del Batllismo*, Ediciones de la Banda Oriental, Tomo 3, Montevideo.
- (1984) “El problema nacional y el Estado. Un marco histórico”, en varios autores, *La crisis uruguaya y el problema nacional*, CINVE-EBO, Montevideo.
- Barrán, José Pedro (2004) *El pensamiento de los conservadores uruguayos. 1870-1933*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Barros-Lémez, Álvaro (1989) *Batllistas. Entrevistas a Jorge Batlle y Enrique Tarigo*, Montesepto, Montevideo.
- Battistoni, Luis y Barford, Einer (1989) *Por un Uruguay posible*, Alción, Montevideo.
- Baudrillard, Jean (1993) *Cultura y simulacro*, Kairós, Barcelona.
- (2001) *La ilusión vital*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bauman, Zygmunt (2001) *En busca de la política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Bayce, Rafael (1989) *Cultura política uruguaya. Desde Batlle hasta 1988*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1994) *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Bobbio, Norberto (1984) *El futuro de la democracia*, Plaza y Janés, Barcelona.
- (1985) “El poder y el derecho”, en Bobbio, N. y Bovero, M., *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México.
- (1985) *¿Podrá sobrevivir la democracia?*, en varios autores, *Los límites de la democracia*, Vol. I, CLACSO, Buenos Aires.
- (1989) *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- (1991) *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bodin, Jean (1992) *Los seis libros de la República*, Tecnos, Madrid.
- Borón, Atilio (1992) “Entre Hobbes y Friedman. Liberalismo económico y despotismo burgués en América Latina”, en Borón, A., *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Imago Mundi, Buenos Aires.

- Borón, Atilio (2000) *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, CLACSO-Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Louis (1995) *La violencia simbólica. Respuestas por una Antropología reflexiva*, Grijalbo, México.
- Brand, Philippe (1993) *El jardín de las delicias democráticas*, Fundación de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Buquet, D.; Chasquetti, D.; Moraes, J. A. (1998) *Fragmentación política y gobierno en Uruguay ¿Un enfermo imaginario?*, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo.
- Carr, Edward (1984) *¿Qué es la historia?*, Planeta-Agostini, Barcelona.
- Caetano, Gerardo; Rilla, José; Mieres, Pablo; Pérez, Romeo (1992) *Partidos y electores. Centralidad y cambios*, Centro Latinoamericano de Economía Humana-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Caetano, Gerardo (1992) *Partidos, Estado y Cámaras empresariales en el Uruguay contemporáneo (1900-1991)*, en varios autores, *Organizaciones empresariales y políticas públicas*, Ediciones Trilce-FESUR, Montevideo.
- Castilla del Pino, Carlos (1988) *El discurso de la mentira*, Alianza, Madrid.
- Castoriadis, Cornelius (1983) *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Vol. 1, Barcelona.
- Cavarozzi, Marcelo (1993) *El sentido de la democracia en América Latina contemporánea*, FLACSO, Santiago de Chile.
- (1996) “Más allá de las transiciones. Reflexiones sobre el largo plazo en la política latinoamericana”, en Cavarozzi, M., *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*, Homo Sapiens, Rosario.
- Ceballos Garibay, Héctor (1997) *Foucault y el poder*, Ediciones Coyoacán, México.
- Coser, Lewis (1978) *Las instituciones voraces*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Crozier, M.; Huntington, S.; Watanki, J. (1977-78) *Gobernabilidad de la democracia. Informe de la Trilateral*, en *Cuadernos semestrales* N° 2-3, CIDE, México, pp. 373-397.
- Cueva, Agustín (1987) “El viraje conservador: señas y contraseñas”, en varios autores, *Tiempos conservadores. América Latina en la derechización de Occidente*, Editorial El Conejo, Ecuador, pp. 19-37.
- Cueva, Agustín (1988) *Las democracias restringidas en América Latina. Elementos para una reflexión crítica*, Planeta, Ecuador.
- Cheroni, Alción (1986) *El pensamiento conservador en el Uruguay*, CLAEH, Montevideo.
- Chesneaux, Jean (1987) *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la Historia y de los historiadores*, Siglo XXI, México.
- Dahl, Robert (1987) *Un prefacio a la teoría democrática*, Gernika, México.
- (1990) *Prefacio a la democracia económica*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- De Armas G. y Garcé, A. (1997) *Uruguay y su conciencia crítica. Intelectuales y política en el siglo XX*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- De Certau, Michel (1995) *La toma de la palabra*, Universidad Iberoamericana, México.
- De Giorgi, Álvaro (2002) *El magma interior. Política, cultura y territorio en la fiesta de la Patria Gaucha*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- De Ipola, Emilio (1987) *Crisis y discurso político en el peronismo actual. El pozo y el péndulo*, en Verón, Eliseo et. al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires.
- De la Boétie, Etienne (1986) *Discurso de la servidumbre voluntaria o el Contra uno*, Tecnos, Madrid.
- De Souza, Boaventura (2004) Intervención en el Foro Social Mundial temático, 7 de agosto, sitio web.
- Deleuze, Gilles (1991) “Posdata sobre las sociedades de control”, en Ferrer, Christian, *El lenguaje libertario*, Tomo 2, Nordan, Montevideo.

- Demasi, Carlos y Alonso, Rosa (1986) *Uruguay 1958-1968. Crisis y estancamiento*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- ; Rico, Álvaro; Landinelli, Jorge; López, Selva (1996) *La caída de la democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*, FCU-CEIU-FHCE, T.1, Montevideo.
- ; Rico, Álvaro; Rossal, Marcelo (2004) “Hechos y sentidos de la política y la pospolítica”, en Brando, Óscar (comp.), *Uruguay Hoy. Paisaje después del 31 de octubre*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo.
- Demasi, Carlos (2004a) *La lucha por el pasado. Historia y nación en Uruguay (1920-1930)*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- (2004b) “Un repaso a la teoría de los dos demonios”, en Marchesi, A.; Markarián, V.; Rico, Á.; Yaffé, J. (coord.) *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en el Uruguay*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Dobry, Michel *Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multisectoriales*, Siglo XXI, España.
- Douglas, Mary (1996) *Cómo piensan las instituciones*, Alianza, Madrid.
- Duhalde, Luis Eduardo (1999) *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Eudeba, Buenos Aires.
- Dupuy, Jean Pierre (1999) *El Pánico*, Gedisa, España.
- Elster, Jon (1992) *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*, Gedisa, Barcelona.
- Enzensberger, Hans (1987) *Política y delito*, Anagrama, Barcelona.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (1991) *La política del terror*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Evers, Tilman (1985) *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI, México.
- Flax, Javier (2002) *La democracia atrapada. Una crítica del decisionismo*, Biblos, Buenos Aires.
- Ferrero, Guglielmo (1988) *El Poder. Los genios invisibles de la ciudad*, Tecnos, Madrid.
- Flores Silva, Manuel (1986) “La renovación batllista”, *Jaque*, 30 de abril.
- (1986) “El Frente Amplio tiende al rupturismo con el resto del sistema político”, *El Día*, 28 de diciembre.
- Foro Batllista, *Programa: El Uruguay entre todos*, Montevideo.
- Foucault, Michel (1983) “Respuesta a Esprit”, en *El discurso del poder*, Folios, México.
- (1988) *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México.
- (1996) *Genealogía del racismo*, Altamira, Buenos Aires.
- Galli, Carlos (2002) *Espacios políticos. La edad moderna y la edad global*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- García Canclini, Néstor (1995) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos culturales de la globalización*, Grijalbo, México.
- García Méndez, Emilio (1987) *Autoritarismo y control social. Argentina-Uruguay-Chile*, Hammurabi, Buenos Aires.
- García-Pelayo, Manuel (1981) *Los mitos políticos*, Alianza, Madrid.
- Garland, David (1999) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, Siglo XXI, México.
- Garretón, Manuel Antonio (1988) *La faz sumergida del iceberg*, LOM-Cesoc, Santiago de Chile.
- (1990) “Los procesos de democratización política en América Latina y el caso chileno”, *Contribuciones* N° 7, Paraguay.
- (1993) “Transformaciones socio-económicas en América Latina. 1972-1982”, en Garretón, Manuel Antonio *Los partidos y las transformaciones políticas en América Latina*, FLACSO, Santiago de Chile.
- (2000) *La sociedad en que viviremos. Introducción sociológica al cambio de siglo*, LOM, Santiago de Chile.

- Geertz, Clifford (1994) *Conocimiento local*, Paidós, Barcelona.
- Germani, Gino (1971) *Política y sociedad en una época de transición*, Paidós, Buenos Aires.
- Germani, Gino (1985) "Democracia y autoritarismo en la sociedad", en varios autores, *Los límites de la democracia*, CLACSO, Vol. 1, Buenos Aires.
- Geuss, Raymond (2004) *Historia e ilusión en la política*, Tusquets, Barcelona.
- Giménez, Gilberto (1983) *Poder, Estado y discurso*, UNAM, México.
- Goffman, Erving (1993) *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.
- González, Luis Eduardo (1993) *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria-Instituto de Ciencia Política, Montevideo.
- Gramsci, Antonio (1972) *Introducción a la Filosofía de la Praxis*, Península, Barcelona.
- Grande, Alfredo (2004) *Psicoanálisis implicado 3. Del diván al piquete*, Topía, Barcelona.
- Guattari, Félix (1995) *Cartografías del deseo*, La Marca, Buenos Aires.
- Habermas, Jürgen (1975) *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Harbour, William (1985) *El pensamiento conservador*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2002) *Imperio*, Paidós, Buenos Aires.
- Hebers, T. (1985) *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI, México.
- Heller, Hermann (1995) *La soberanía*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Hobbes, Thomas (1987) *Leviatán*, Parte II, Cap. XXI, Fondo de Cultura Económica, México.
- Horkheimer, Max (1969) *Crítica de la razón instrumental*, Sur, Buenos Aires.
- Huntington, Samuel (1997) *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Barcelona.
- Imbert, Gérard (1990) *Los discursos del cambio*, AKAL, Madrid.
- Iturra, Claudio (1987) *Colorados. Entrevista a Roberto Asiain, Hugo Fernández Faingold, Manuel Flores Silva*, Montesexto, Montevideo.
- Kaminsky, Gregorio (1990) *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar Editorial, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto (1996) *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires.
- Landi, Oscar (1981) *Crisis y lenguajes políticos*, CEDES, Buenos Aires.
- (1985) "Sobre lenguajes, identidades y ciudadanías políticas", en Lechner, N., *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, pp. 172-198.
- (1987). "Mirando las noticias", en Verón, Eliseo et. al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires.
- Lanzaro, Jorge (coord.) (2000) *La "Segunda transición" en el Uruguay*, CSIC-ICP-FCU, Montevideo.
- Le Gern, Michel (1990) *La metáfora y la metonimia*, Cátedra, Madrid.
- Lechner, Norbert (1984) *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, FLACSO, Chile.
- (1985) "Presentación", en Lechner, N. (comp.), *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, pp. 7-24.
- (1988), *Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social. Informe sobre desarrollo humano en Chile*, PNUD, Santiago de Chile.
- (1990) *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Fundación de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- (1991) *Condiciones socio-culturales de la transición democrática: A la búsqueda de la comunidad perdida*, Estudios Internacionales N° 94, Santiago de Chile.
- (2002) *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*, LOM, Santiago de Chile, p. 34.
- Leffort, Claude (1990) *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires.

- Lenin, Vladimir (1916) "El imperialismo, fase superior del capitalismo", en Lenin, V. I., *Obras escogidas*, 3 tomos, T. 1, Progreso, Moscú.
- Lewkowicz, Ignacio (2004) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, Buenos Aires.
- Lipset, Seymour Martin (1988) *El hombre político, las bases sociales de la política*, Primera parte: *Las condiciones del orden democrático*, Tecnos, Buenos Aires.
- (1993) "Análisis comparado de los requisitos sociales de la democracia", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 136, junio, UNESCO.
- Liscano, Carlos (2004) *Ejercicio de impunidad. Sanguinetti y Batlle contra Gelman*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo.
- Lourau, René (1980) *El Estado y el inconsciente. Ensayo de Sociología política*, Kairós, Barcelona.
- Luhmann, Niklas (1995) *Poder*, Anthropos, Barcelona.
- Lukes, Steven (1985) *El Poder. Un enfoque radical*, Siglo XXI, México.
- Macías, Jesús Manuel (1992) "Significado de la vulnerabilidad social frente a los desastres", en *Revista Mexicana de Sociología* N° 4, México, pp. 3-9.
- Mairet, Gérard (1978) "El Liberalismo: presupuestos y significaciones", en Chatelet, Francois (dir.), *Historia de las Ideologías. Saber y Poder. S. XVIII al XX*, Vol. II, Zero, Madrid.
- "Pueblo y Nación" en Chatelet Francois (dir.), idem.
- Mann, Michel (1991) *Las fuentes del poder social*, Tomo 1, Alianza, Madrid.
- Maravall, José María (1991) "Después de las transiciones: los dilemas del reformismo", en Lechner, Norbert (comp.), *Capitalismo, democracia y reformas*, FLACSO, Santiago de Chile.
- Marcellesi, Jean Baptiste (1980) "Comentario a remontémonos de Foucault a Spinoza", en Monteforte Toledo, Mario (coord.) *El discurso político*, Nueva Imagen, México.
- Marcuse, Herbert (1971) *Para una teoría crítica de la sociedad*, Tiempo Nuevo, Caracas.
- (1985) *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad avanzada*, Planeta, De Agostini, Barcelona.
- Marchesi, Aldo (2001) *El Uruguay inventado. La política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Marramao, Giacomo (1998) *Cielo y Tierra. Genealogía de la Secularización*, Paidós, Barcelona.
- Marx, Carlos (1976) "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" en *Obras escogidas*, 3 t., Progreso, Moscú, t.1
- Massera Emma (2004) *Trabajo e innovación en Uruguay. Problemas básicos de nuestra cultura productiva*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Meisel, James (1975) *El mito de la clase gobernante. Gaetano Mosca y la élite*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Mills, W; Lasswell; Parsons, T. (1978) *Sociología del poder*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Monsivais, Carlos (1982) "La pasión de la historia", en varios autores, *¿Historia para qué?*, Siglo XXI, México.
- Montero, Carlos (1988) *Uruguay 1989: Partido Colorado*, Puntosur, Montevideo.
- Moore, Barrington (1989) *La injusticia: bases sociales de la obediencia y rebelión*, UNAM, México.
- Mosca, Gaetano (1984) *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Moulian, Tomás (1994) "Limitaciones de la transición a la democracia en Chile", *Proposiciones* N° 25, Santiago de Chile.
- Moulian, Tomás (1997) *Chile actual. Anatomía de un mito*, ARCIS-LOM, Santiago de Chile.
- (2002) *En la brecha. Derechos humanos, críticas y alternativas*, LOM, Santiago de Chile.

- Moreira, Constanza (1997) *Democracia y desarrollo en Uruguay. Una reflexión desde la cultura política*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Nahum, Benjamin; Frega, Ana; Maronna, Mónica; Trochón, Ivette (1998) *El fin del Uruguay liberal*, Tomo 8, Ediciones de la Banda Oriental-La República, Montevideo.
- Neumann, Franz (1968) *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Paidós, Buenos Aires.
- Neumann, Franz (1968) *El Estado democrático y el Estado autoritario*, Cap. IX, apdo. 3, Paidós, Buenos Aires.
- Nun, José (1989) *La rebelión del coro. (Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común)*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- (1991) “La democracia y la modernización, treinta años después,” *Desarrollo Económico* N° 123, Buenos Aires.
- (2000) *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, FCE, Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe; Whitehead, L. (1994) *Transiciones desde un gobierno autoritario; América Latina T. 2, Perspectivas comparadas T. 3, Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas T. 4*, Paidós, Barcelona.
- O'Donnell, Guillermo (1978) “Apuntes para una teoría general del Estado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, N° 4, México.
- (1989) “Transiciones, continuidades y algunas paradojas”, *Cuadernos Políticos* N° 56, México.
- (1993) “Estado, democratización y ciudadanía”, *Nueva Sociedad* N° 128, Caracas.
- (1997) “¿Democracia delegativa?”, en O'Donnell, G., *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.
- Offe, Claus (1990) “Ingovernabilidad”. Sobre renacimiento de teorías conservadoras de la crisis”, en Torres-Rivas, Edelberto (comp.), *Política. Teoría y métodos*, FLACSO, Buenos Aires.
- Opinar*, Biblioteca Liberal, “Misericordia del historicismo: La epistemología de K. Popper”, 25 de junio, 1981, p. 19.
- “Karl Marx: el último de los falsos profetas”. Sobre el libro de K. Popper: ‘La sociedad abierta y sus enemigos’”, 23 de agosto, 1981, p. 19.
- “Maurice Duverger. Sector público y libertad”, 17 de diciembre, 1981.
- “El último libro de Revel: el fin del ‘estado de gracia’”, 20 de mayo, 1982, p. 20.
- “Maurice Duverger. Los naranjos del lago Balatón”, 3 de junio, 1982, p. 21.
- “Entrevista a Carlos Andrés Pérez. ‘Por un socialismo democrático’”, 16 de diciembre, 1982, p. 16.
- Osorio, Jaime (2004) *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Panizza, Francisco y Pérez Piera, Adolfo (1988) *Estado y Sociedad*, FESUR, Montevideo.
- Panizza, Francisco (1990) *Uruguay: Batllismo y después: Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Pastorino, Víctor (dir.) (1941) *La Policía. Reseña Histórico-Gráfica*, Compañía Periodística, Montevideo.
- Pereira, Marcelo (1985) *1980-1984: Operación Sanguinetti*, CUI, Montevideo.
- Pivel Devoto, Juan (1994) *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, 2 tomos, Cámara de Representantes, Montevideo.
- Perelli, Carina y Rial, Juan (1986) *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después...*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Piazza, Eduardo (2001) “Estrategias imaginarias e imaginarios estratégicos en la construcción de la identidad nacional”, *Encuentros* N° 7, FCU-CEIU-FHCE, Montevideo.
- Plon, Michel (1980) “Retórica de la falsa contradicción: de ‘uno se divide en dos’ a ‘dos no son más que uno’”, en Monteforte Toledo, Mario (coord.), *El discurso político*, Nueva Imagen, México.

- Portantiero, Juan Carlos (1977) *Introducción a la Sociología clásica: Durkheim y Weber*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- (1988) *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- (1994) “Los socialismos ante el siglo XXI”, en Arocena, Rodrigo (ed.), *La vigencia de las propuestas socialistas*, FESUR, Montevideo.
- Poulantzas, Nicos (1980) *Estado, Poder y Socialismo*, Siglo XXI, Madrid.
- (1988) *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México.
- (1991) “El problema del Estado capitalista”, en Miliband, R.; Poulantzas, N.; Laclau, E., *Debates sobre el Estado capitalista*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- Raiter, Alejandro (1999) *Lingüística y política*, Biblos, Buenos Aires.
- (2003) *Lenguaje y sentido común. Las bases para la formación del discurso dominante*, Biblos, Buenos Aires.
- Rama, Claudio (1988) “El Posbatllismo”, *Jaque*, 7 de diciembre.
- (1988) *Polémicas del socialismo democrático*, Proyección, Montevideo.
- Rama, Germán (1971), *El club político*, Arca, Montevideo.
- (1987) *La democracia en Uruguay*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Real de Azúa, Carlos (1965) “La clase dirigente”, *Nuestra Tierra* N° 34, Montevideo.
- (1969) *Legitimidad, apoyo y poder político. Ensayo de Tipología*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- (1984) *Uruguay ¿una sociedad amortiguadora?*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- (1989) *El poder de la cúspide. Élite, sectores dirigentes y clase dominante*, CELADU, Montevideo.
- Reyes Abadie, W.; Bruschera, O. y Melogno, T. (1965) *La Banda Oriental, pradera, frontera, puerto*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Rial, Juan (1984) *Partidos políticos, democracia y autoritarismo*, T. 2, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Rico, Álvaro (1989) *1968. El liberalismo conservador. El discurso desde el Estado en la crisis*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- (1989) “Los usos de la historia y la racionalidad liberal en el Tercer Batllismo”, en *Los partidos políticos de cara al '90*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, pp. 136-176.
- (1989) “Reflexiones sobre algunas características del estudio de la historia reciente en el Uruguay”, *Revista Hoy es Historia* N° 34, Montevideo, pp. 45-50.
- (1990) “La reforma de la democracia como reestructura del Estado en el Uruguay (1985-1990)”, *Revista de Ciencia Política* N° 3, Fundación de Cultura Universitaria-Instituto de Ciencia Política, Montevideo, pp. 69-87.
- (1992) “La memoria del poder y la memoria popular en el Uruguay posdictadura”, *Revista Encuentros* N° 1, FCU-CEIU-FHCE, Montevideo, pp. 37-57.
- (comp.) (1995) *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- (1995) “El orden de los simulacros y el orden social en la restauración democrática”, en Rico, A., (comp.), *Uruguay: cuentas pendientes. Dictaduras, memorias y desmemorias*, Ediciones Trilce, Montevideo, pp. 63-120.
- et al. (1996) *La caída de la democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- (1997) “Democracias inciertas; sistema consolidado”, en Giannini, Humberto y Bonzo, Patricia (comp.), *Filosofía y Democracia*, Cátedra UNESCO de Filosofía-Chile, LOM, Santiago de Chile, pp. 335-346.
- (1999) “El Estado y la criminalización de la sociedad uruguaya en los años 60”, *Revista Encuentros* N° 6, FCU-CEIU-FHCE, Montevideo, pp. 157-182.
- (1999) “Uruguay. 1967-1973. Del Estado de Derecho al Estado de Policía”, en

- varios autores, *Estado de derecho y Estado de excepción. Alemania y Uruguay: las décadas violentas*, Ediciones Trilce-Instituto Goethe, Montevideo, pp. 44-100.
- Rico, Álvaro (1999) "La construcción del orden democrático posdictadura. Una relectura desde las transiciones", en varios autores, *Por una cultura de Paz*, Universidad de Paraná, Brasil, pp. 133-160.
- (2000) "De cómo degeneran las democracias y de las justificaciones del orden político en las democracias posdictadura-globalizadas", en Rico, A. y Acosta, Y. (comp.), *Filosofía Latinoamericana, Globalización y Democracia*, Nordan, Montevideo, pp. 235-251.
- (2001) "De la Guerra 'grande' a la guerra 'interna': ¿Sin vencidos ni vencedores?", en Curés, O. (comp.), *Ni vencidos ni vencedores... A 150 años de la Guerra Grande*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, pp. 43-54.
- (2002) "La sociedad virtuosa y la sociedad criminal. Cómo se reparten los premios y castigos sociales", en Achugar, H. y D'Alessandro, S. (comp.), *Global/Local: Democracia, memoria, identidades*, Ediciones Trilce, Montevideo, pp. 59-91.
- *et al.* (2002) "Transición y postransición democrática (1980-2002). Hechos y sentidos de la política y la pospolítica", en Brando, O. (comp.), *Uruguay Hoy. Paisaje después del 31 de Octubre*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo, pp. 7-78.
- (2003) *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención. Cronología de hechos, documentos y testimonios. Junio a Diciembre 1973*, Ediciones de la Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo.
- *et al.* (comp.) (2004) *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años el golpe de Estado en Uruguay*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- (2004) "La dictadura, hoy", en Marchesi, A.; Markarian, V.; Rico, A.; Yaffé, J., *El presente de la dictadura*, Ediciones Trilce, Montevideo, pp. 222-230;
- (2005) "Metáforas sociales y democracia política en el Uruguay posdictadura", en de la Fuente, J. y Acosta, Y. (coord.), *Sociedad civil, democracia e integración*, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile, pp. 339-346.
- (coord.) (2005) *15 días que estremecieron al Uruguay: 27 de junio-11 de julio, 1973. Golpe de Estado y Huelga General*, Fin de Siglo, Montevideo.
- Richard, Nelly (1998) *Residuos y metáforas*, Cuarto Propio, Santiago de Chile.
- Robin, Régine (1980) "Los manuales de Historia de la 3ª República francesa: un problema de hegemonía ideológica", en Monteforte Toledo, M. (coord.), *El discurso político*, Nueva Imagen, México.
- Rodríguez, Joaquín (1994) *Multiplicación y Subjetividad*, Nordan, Montevideo.
- Rossal, Marcelo (2001) "Algunas reflexiones en torno al campo del poder en la dictadura "cívico-militar", en *Encuentros* N° 7, FCU-CEIU-FHCE, Montevideo.
- (2005) *Ritos y mitos políticos. Una mirada antropológica del campo político uruguayo*, Lapzus, Montevideo.
- Rozitcher, León (1998) *Perón: entre la sangre y el tiempo, lo inconsciente y la política. Del duelo a la política: Freud y Clausewitz*, T.1, Catálogos, Buenos Aires.
- Rubio Carracedo, José (1990) "Paradigmas de la obligación política. Estado justo, realismo político, Estado legítimo", en *Paradigmas de la política*, Anthropos, Barcelona, pp. 39-65.
- Sanguinetti, Julio María, "Las tareas históricas del Partido", *Reflexiones del batllismo* N° 1, Montevideo, p. 4.
- (1986) "Discurso en Seminario de ACDE", *Las bases de nuestro tiempo*, 28 de mayo, pp. 9-12.
- Sansviero, Rafael (2003) *Condena, tolerancia y negación. El aborto en el Uruguay*, Centro Internacional e Información para la paz, Montevideo.
- Sartori, Giovanni (1987) *Teoría de la democracia*, Tomo 2, Alianza, Madrid.
- Schiera, Pierángelo (1985) "Estado de Policía", en Bobbio, N. y Matteucci, N., *Diccionario de política*, Tomo I, Siglo XXI, México.

- Schmitt, Carl (1934) *Teoría de la Constitución*, Revista de Derecho Privado, Madrid.
- (1984) *El concepto de lo político*, Folios, Buenos Aires.
- Schmitter, Philippe (1991) "Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones", en Barba, C; Barros, J. L.; Hurtado, J. (comp.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, Manuel Porrúa, México.
- Schumpeter, Joseph (1984) *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Folios, España, Parte cuarta, Caps. 21-23.
- Schütz, Alfred (1993) *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Paidós, Barcelona.
- Searle, John (1984) *Actos de habla*, Planeta, México.
- (1997) *La construcción de la realidad social*, Paidós, Barcelona.
- Sigal, Silvia y Verón, Eliseo (1986) *Perón o muerte*, Legasa, Buenos Aires.
- Solari, Aldo (1991) *Partidos Políticos y sistema electoral*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Sorman, Guy (1986) *La revolución conservadora*, Atlántida, Buenos Aires.
- Stolovich, Luis (1988) *Poder económico ¿Poder político?*, Centro Uruguay Independiente, Montevideo.
- Tarigo, Enrique (1979) *Temas de nuestro tiempo*, 2 tomos, Fondo de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Tarigo, Enrique (1987) "Partido Colorado es liberal y tolerante", *El Día*, 7 de junio.
- (1987) "Las lecciones de la transición uruguaya", conferencia en la Universidad de Carolina del Sur, EE.UU., *El Día*, 19 de abril.
- Terán, Oscar (1983) "Presentación de Foucault", en *El discurso del poder*, Folios, México.
- Therborn, Göran (1985) *¿Existen verdaderamente (amenazas contra) las democracias?*, en varios autores, *Los límites de la democracia*, Vol. I, CLACSO, Buenos Aires.
- (1987) *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, Siglo XXI, México.
- Torres-Rivas, Edelberto (1993), "América Latina. Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis", en *Nueva Sociedad* N° 128, Caracas.
- Touraine, Alain (1984), *Actores sociales y pautas de acción colectiva en América Latina*, OIT-PREALC, Santiago de Chile.
- Trigo, Abril (1990) *Caudillo, estado, nación. Literatura, historia e ideología en el Uruguay*, Ediciones Hispanoamérica, Estados Unidos.
- Van Dijk, Teun (1999) *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa, Barcelona.
- Vanger, Milton (1983) *El país modelo. José Batlle y Ordóñez 1907-1915*, Arca-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Varios autores (2003) *El Uruguay del siglo XX. La política*, Instituto de Ciencia Política-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- Verdesio, Gustavo (1996) *La invención del Uruguay*, Graffiti-Trazas, Montevideo.
- Verón, Eliseo et al. (1987) *El discurso político*, Hachette, Argentina.
- Verón, Eliseo (1987) *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Gedisa, Argentina.
- Virilio, Paul (1999) *La inseguridad del territorio*, La Marca, Buenos Aires.
- Viscardi, Ricardo et al., (1987) *Introducción al análisis del discurso político*, Instituto de Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales), Departamento de Lingüística (Facultad de Humanidades), Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Viscardi, Ricardo (1989) *¿Qué es el discurso político?*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Weber, Max (1987) *Economía y Sociedad*, Primera parte, apdo. III. *Los tipos de dominación*; apdo IV. *Estamentos y clases*; apdo IX. *Sociología de la dominación*, Fundación de Cultura Económica, México.

- Weffort, Francisco (1970), *Clases populares y desarrollo social. (Contribución al estudio del populismo)*, Escuela Latinoamericana de Sociología, Santiago de Chile.
- (1992) *¿Cuál democracia?*, FLACSO, Costa Rica.
- Wolfe, Alan (1980) *Los límites de la legitimidad*, Siglo XXI, México.
- Wolin, Sheldon (1974) *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Yaffé, Jaime (2004) “Memoria y olvidos en la relación de la izquierda con el pasado reciente”, en Marchesi, A.; Markarian, V.; Rico, A.; Yaffé, J. (comp.), *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en el Uruguay*, Ediciones Trilce, Montevideo.
- Zizek, Slavoj (2002) *El Espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*, Paidós, Buenos Aires.

En esta original y fermental obra se recuperan, desde un enfoque no tradicional, las nociones de poder, dominación, orden, obediencia y violencia simbólica para explicar las continuidades y cambios en el sistema político uruguayo durante los últimos veinte años.

El autor constata que, después de más de una década de dictadura y resistencia, los uruguayos pasaron del optimismo al pesimismo democrático; de la protesta colectiva a la queja personal; del reclamo de verdad y justicia a la convivencia pacífica entre torturados y torturadores.

En este libro se analizan la construcción del consenso liberal y el discurso político único, que no dejan otra alternativa al *statu quo*.

La transición a la democracia incluyó una lucha por el sentido de las palabras, sobre qué recordar y qué olvidar, sobre cómo repartir los premios y castigos sociales.

Para Álvaro Rico el discurso de la clase gobernante logró finalmente que la economía de mercado, la democracia elitista, la seguridad policial, la impunidad institucional y el “no se puede social” se transformaran en el sentido común que asegura la gobernabilidad y la integración conformista de la sociedad al sistema.



ÁLVARO RICO es Doctor en Filosofía. Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo (CEIU) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Docente de Ciencia Política en esa casa de estudios. Se ha especializado en historia reciente del Uruguay. Coordinador de la Red Temática universitaria:

“Dictadura, memoria(s) y derechos humanos”. Ha publicado numerosos artículos y ha participado como compilador en varias obras, entre las cuales: *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memoria y desmemorias* (Ediciones Trilce, 1995); *Filosofía latinoamericana, globalización y democracia* (Nordan, 2000); *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención* (Ed. Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2003); *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (Ediciones Trilce, 2004); *15 días que estremecieron al Uruguay: 27 de junio-11 de julio, 1973. Golpe de Estado y Huelga General* (Fin de Siglo, 2005).